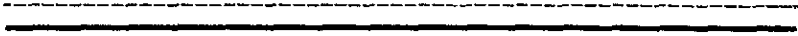


00462
88



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LAS ELECCIONES LOCALES DE 1997 EN LA
CAPITAL DE LA REPUBLICA: EL TRIUNFO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
EN EL DISTRITO FEDERAL.

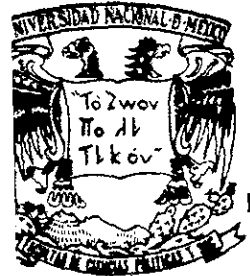
T E S I S

PARA OPTAR AL GRADO DE:

MAESTRO EN CIENCIA POLITICA

P R E S E N T A :

DAVID VAZQUEZ VERA



MEXICO, D. F.

262992

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Tesis para optar al grado de
MAESTRO EN CIENCIA POLÍTICA
por la
Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

***Las elecciones locales de 1997 en la capital de la República: el
triunfo del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito
Federal.***

David Vázquez Vera

México D. F., año 2000.

A mis padres y seres queridos.

ÍNDICE

| | pág. |
|---|------|
| • INTRODUCCIÓN | 4 |
| • PRIMERA PARTE. PREMISAS | 10 |
| <i>Capítulo I.- Premisas teóricas y metodológicas</i> | 10 |
| 1) Democracia y elecciones | 10 |
| 1.1 Competencia y competitividad electoral. | 25 |
| 1.2 El escenario electoral. | 30 |
| 2) Metodología. | 33 |
| 2.1 Consideraciones generales al estudio de las elecciones | 33 |
| 2.2 Descripción del procedimiento. | 36 |
| <i>Capítulo II.- El caso mexicano</i> | 40 |
| 1) Los cambios del escenario electoral en México. 1988, la transición del escenario electoral y partidista. | 40 |
| 2) El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el marco del sistema político mexicano. | 49 |
| 2.1 Origen y naturaleza opositora. | 49 |
| • SEGUNDA PARTE.- LAS ELECCIONES DE JULIO DE 1997 EN EL DF: | |
| OBJETO DE ESTUDIO | 65 |
| <i>Capítulo I.- El marco normativo</i> | 68 |
| 1) La reforma electoral de 1996. | 69 |
| 2) La reforma política del Distrito Federal. | 80 |
| <i>Capítulo II.- El proceso electoral en el Distrito Federal</i> | 89 |
| 1) Elementos de coyuntura; las estrategias de campaña. | 89 |
| 1.1 Proceso de elección del candidato en el PRI, PAN y PRD | 90 |
| 1.2 Estrategias de campaña política. | 99 |
| 2) Otros indicadores de campaña. | 110 |
| 3) Impacto socio-político de las campañas; encuestas: instrumento de medición. | 115 |
| <i>Capítulo III.- Los resultados electorales del 6 de julio de 1997 en la capital de la República: análisis e interpretación de los datos</i> | 121 |
| 1) Tendencias de votación en el DF (1979-1985); una caracterización electoral de la región. | 124 |
| 2) Distribución del voto de 1988 a 1997 en la capital. | 128 |
| 2.1 El factor Cárdenas. | 138 |
| 3) Configuración partidista del órgano de representación política del Distrito Federal (correlación de fuerzas). | 140 |
| • CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES | 148 |
| • FUENTES CITADAS | 161 |
| • ANEXOS | 168 |

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, uno de los campos de reflexión y análisis que ocupa el interés de políticos, intelectuales y académicos es el que se refiere a la evolución de la democracia mexicana, cuya principal preocupación se ha centrado en el estado que guardan las elecciones y el sistema de partidos en México y las posibilidades de su desarrollo democrático

A finales de los años ochenta se hizo palpable, cada vez con mayor insistencia entre los partidos políticos (de oposición electoral al PRI) y la sociedad civil, el interés por instaurar la verdadera democracia en nuestro país. Sin embargo, ello depende, en buena medida, del establecimiento de leyes e instituciones electorales que den causa a la lucha electoral entre partidos asegurando el respeto al voto (sufragio efectivo) y una cierta equidad en las condiciones de la competencia electoral, esto es, según Giovanni Sartori, se requiere primeramente que existan condiciones para la competencia democrática, que se respeten las normas de la competencia (**competencia** en tanto regla o estructura del juego democrático); pero también, que se den elecciones competitivas (**competitividad electoral**), lo que supone una cierta capacidad de los partidos para conseguir votos y cargos públicos a través de ellos.¹

A nivel nacional, hemos experimentado cambios importantes de 1988 a la fecha en nuestro sistema electoral y de partidos; en general, el cambio de un escenario electoral caracterizado por un sistema de partidos poco o nada competitivo bajo leyes e instituciones electorales parciales e inequitativas a un escenario de partidos con un mayor grado de competitividad electoral y mejores normas e instituciones para regular la competencia democrática. Lo cual se ha reflejado en ciertas regiones del país. En tal contexto, ambas premisas: la **competencia** y la **competitividad**, son válidas como

¹ Sartori, Giovanni, Partidos y sistemas de partidos (marco para un análisis), Madrid, España, Alianza Editorial, 1987. Para el autor, la competencia y la competitividad electoral representan dos principios de fundamentación (tanto en el análisis como en la doctrina) que determinan no solamente la existencia de democracia en una sociedad determinada, sino también, su grado de evolución y desarrollo. La competencia se refiere a la existencia de condiciones estructurales e institucionales propicias para el libre ejercicio y efectividad del sufragio; por su lado, la competitividad se refiere a la fuerza electoral alcanzada por los partidos medida en votos y cargos públicos conquistados a través de ellos. Un alto nivel de competitividad (de disputa entre los partidos por los votos y los puestos de gobierno y de representación) presupone un nivel elevado de desarrollo de los partidos y del sistema electoral en la competencia democrática. Así, la

referencias teóricas para conducir el análisis de las elecciones en México y, en particular, para el análisis de las elecciones de 1997 en el Distrito Federal (objeto de nuestro estudio); más aún, si consideramos que la capital se ha venido mostrando históricamente como una zona con patrones de votación distintos al resto del país y, en los últimos diez años, como un escenario con rasgos de competitividad mayor y como una región con fuerte volatilidad en las preferencia partidistas de una buena parte de sus ciudadanos.

Las investigaciones desarrolladas en el área de la ciencia política en México han encontrado en las elecciones y los partidos un objeto de estudio privilegiado. No obstante, pese al gran interés que los politólogos y los científicos sociales han puesto en este asunto, nuestro conocimiento sobre el fenómeno electoral de hoy es todavía incipiente. Hay un cierto desconocimiento de las transformaciones que están teniendo lugar dentro del sistema electoral y de partidos en México (en su acepción amplia) a la luz del ascenso electoral de la oposición (PAN-PRD) y del correlativo proceso de decadencia de la hegemonía priista con el desarrollo, a nivel local, de escenario electorales cada vez más competitivos e inestables como la capital de la República, dada la fuerte volatilidad electoral registrada en dicha región del país. En este punto, no vemos correspondencia entre la evolución de los eventos políticos y la producción del conocimiento. Hace falta un esfuerzo mayor de inventiva científica y de investigaciones empíricas. Por ejemplo, hace falta una investigación mayor sobre las causas y los factores que motivaron el triunfo electoral del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el DF y su relación con el desarrollo democrático del país. Este es precisamente el campo de interés de la presente investigación.

Por la importancia electoral que tiene la capital de la República y su influencia en la vida política nacional, el triunfo electoral de un partido opositor al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en ésta zona del país al ponerse en juego por primera vez en su historia la jefatura del gobierno del Distrito Federal, resulta ser un fenómeno que por sí sólo llama la atención. El trabajo se centra en el estudio de las elecciones locales de julio de 1997 en DF, las cuales otorgaron el triunfo al PRD. Más específicamente, nos interesa no solo analizar los resultados de la consulta pública sino también indagar

competitividad supone como cosa necesaria a la competencia aunque no necesariamente lo inverso. Más adelante analizaremos a detalle tales categorías

aquellos elementos o factores (estructurales y de coyuntura electoral) que hicieron posible un reacomodo del electorado, si consideramos que las tendencias de votación para 1994 en el DF para la elección de autoridades locales favorecieron en ese momento al PRI; ¿que determinó ese movimiento de las preferencias partidistas del electorado capitalino mayoritariamente hacia el PRD en 1997? ¿por qué ganó el PRD y no otro? ¿cómo se explican los resultados de la consulta?

Dado que el objetivo principal consiste en interpretar el triunfo perredista, indagando las causas que lo provocaron, debemos hacer hincapié en una limitante del trabajo el triunfo del PRD en el Distrito Federal es un fenómeno complejo de explicar por la multiplicidad de factores que incidieron en él. Ante tal situación buscamos desarrollar nuestra propia versión siguiendo determinadas líneas de análisis que a nuestro juicio resultan relevantes para la explicación del fenómeno y para dirigir la investigación sobre el tema

- 1) En el contexto general, destacan los cambios operados dentro del escenario electoral y partidista a nivel nacional y local a partir de 1988; momento en el que se fue reestructurando el escenario electoral (de no competitivo a competitivo en algunos momentos) y el sistema de partidos (de hegemónico a un sistema de partido predominante).
- 2) Las definiciones políticas al interior del PRD para enfrentar los nuevos tiempos electorales y ante el cambio de actitud del régimen político actual en comparación al salinista.
- 3) La propia historia política y electoral de la capital. Las características del escenario electoral en el DF en los últimos diez años, las cuales muestran a la región con patrones de comportamiento electoral propicios a la alternancia política con el aumento de la competitividad y, a partir de 1996 también, con mejores reglas de competencia electoral. Y finalmente,
- 4) La estrategia de campaña perredista puesta en marcha en comparación a la priista y panista, la cual estuvo fincada en dos referentes o ejes esenciales: la imagen de Cárdenas y "las brigadas del sol".

Si bien todos éstos aspectos influyeron en alguna forma y medida, es decir, el triunfo del PRD se debió, podemos decir, a la confluencia e interacción de un conjunto de factores de carácter estructural y coyuntural que incidieron sobre el proceso electoral local,² creemos sin embargo que, de manera específica, el cambio en las preferencias del electorado en 1997 se explica fundamentalmente por el desarrollo e implementación de una campaña electoral eficaz por parte del PRD la cual fue determinante sobre el comportamiento del electorado para votar mayoritariamente a favor de ese partido. En otras palabras, la explicación del triunfo perredista si bien la enmarcamos dentro de un esquema de análisis e interpretación que tiene que ver, por un lado, con el cambio y las transformaciones operadas dentro del escenario electoral y partidista a nivel general y, por el otro, con las definiciones políticas y estratégicas del PRD, factores sin los cuales cualquier intento de explicación sería incompleto, tiene que ver de manera esencial y está más bien relacionado con las determinantes del comportamiento electoral en un ámbito de elecciones, a saber, con las campañas políticas como principal factor de coyuntura para orientar el voto ciudadano, pero también con las particularidades del proceso electoral local y con la historia electoral de la región, por ello le otorgamos a estos aspectos un lugar importante en el análisis

Como señalamos con anterioridad, Sartori establece dos premisas para el análisis electoral y partidista en un ámbito de elecciones:

- 1) **La competencia** en tanto estructura o regla del juego democrático, ligada más a la idea de democracia electoral, es decir, a la existencia de igualdad de derechos y condiciones de imparcialidad, equidad y limpieza electoral que posibiliten la competitividad y la alternancia política y,
- 2) **La competitividad**, valorada por la distribución del voto y los escaños conquistados por partido que da muestra de su fuerza electoral y del funcionamiento del sistema de partidos.³

De acuerdo con ello y en atención al objeto de estudio planteado, establecimos tres ejes de investigación a nivel de coyuntura electoral: 1) el análisis del marco legal-

² Dejamos fuera de la reflexión otras posibles variables explicativas o incidentes como la influencia de la crisis económica sobre el comportamiento electoral de la ciudadanía y el papel de las estructuras internas de los partidos. No porque se consideren irrelevantes para explicar el fenómeno, sino porque la delimitación del trabajo está centrada más sobre factores de coyuntura electoral

normativo encargado de regular el proceso electoral de 1997 en el DF, principalmente en lo que concierne a las condiciones de la competencia electoral, 2) el análisis del proceso electoral local (con la elección del candidato y las campañas políticas o estrategias de campaña); y 3) el análisis e interpretación de los resultados electorales arrojados por la consulta pública a partir del criterio de competitividad. En este punto recurrimos primeramente a la historia electoral de la región para observar el comportamiento del voto. Como se verá más adelante, el análisis de la competitividad se ubica en el nivel de la fuerza o capacidad alcanzada por los partidos en un ámbito de elecciones en cuanto a la atracción del voto, lo que supone superado el problema de la contienda limpia.⁴

En cuanto a la estructura general del trabajo, ésta fue dividida en dos grandes partes, la primera de fundamentación del problema, estableciendo las premisas teóricas, metodológicas y empíricas para abordarlo y, la segunda, de análisis del objeto de estudio.

-En la primera parte, el **capítulo uno** hace, de inicio, una exposición de la teoría democrática y del papel que en ella ocupan las elecciones (y los partidos), estableciendo la importancia de los criterios de competencia y competitividad electoral como premisas para determinar la existencia de democracia en una sociedad y su grado de desarrollo. Posteriormente se analiza qué es la competencia (en el sentido aquí establecido) y qué es la competitividad, cómo se mide ésta última y cómo influye para que el escenario electoral sea competitivo, semicompetitivo o no competitivo (siguiendo el esquema teórico de Sartori). Finalmente, en la parte de metodología, se describe el procedimiento para el análisis e interpretación de los datos electorales, siguiendo los criterios teóricos establecidos, el cual servirá para interpretar los resultados del proceso electoral en el DF. En función de las categorías y clasificaciones teóricas expuestas, el **capítulo dos** analiza e interpreta los cambios que ha sufrido el escenario electoral y partidista en nuestro país con el tránsito de un sistema autoritario de elecciones controladas por el poder y con partidos limitadamente competitivos al PRI, a otro, en proceso de consolidación

³ Sartori, Giovanni, Partidos y sistemas de partidos (marco para un análisis), *op. cit*

⁴ En esto, seguimos el postulado según el cual, una elección debe ser analizada considerando dos niveles. las características del proceso electoral para encontrar elementos que expliquen los resultados electorales, por un lado y, por el otro, el análisis en sí de los resultados, esto es, la distribución del voto por partido. Para éste trabajo, el estudio de las campañas electorales reviste una importancia central pues, como postulamos, constituye un factor determinante sobre el comportamiento de las preferencias electorales y el movimiento del electorado y, por consiguiente, para explicar los resultados electorales

democrática (o más competitivo), con el desarrollo de organizaciones partidistas con un mayor nivel de competitividad electoral (PAN-PRD) En este capítulo analizamos también el origen del PRD dentro de este proceso de cambio democrático y el papel que el partido ha jugado dentro del sistema político y de partidos en México. La idea aquí es revisar las características del escenario electoral respecto a las definiciones de dirección estratégica y política asumidas por el PRD con el objeto de extraer algunas consideraciones sobre tal relación. El fin de este capítulo consiste en contextualizar dentro del proceso político de cambio democrático en México, el triunfo del PRD en el Distrito Federal.

-En la segunda parte, que incluye los **capítulos uno, dos y tres**, entramos ya al estudio y análisis de las elecciones locales de julio de 1997 en el DF considerando primero el marco legal, después el estudio del proceso electoral con la elección de candidatos y las estrategias de campaña, para finalmente analizar las características electorales de la región a partir del estudio del comportamiento y la distribución del voto en el DF.

-Finalmente y con base en los resultados de la investigación, se busca desarrollar un conjunto de reflexiones sobre.

- 1) Las posibilidades de crecimiento del PRD por la vía electoral o, mejor dicho, de su desarrollo dentro del marco institucional del sistema político mexicano, y
- 2) De manera correlativa o paralela, destacaremos aquellos aspectos que impiden o dificultan el desempeño y crecimiento electoral del partido como los conflictos internos o el problema de la falta de identificación partidista de los ciudadanos del D F que, como se verá, es un fenómeno que está relacionado con la volatilidad electoral.

Desde el principio, cuidamos de no caer en un exceso de pretensión intelectual al buscar la verdad sobre el fenómeno o su interpretación absoluta; el valor de la investigación no está aquí sino en ser un trabajo de recopilación y ordenación jerarquizada de elementos que, atendiendo a una lógica interpretativa, expone una hipótesis la cual pretende enriquecer y/o arrojar luz sobre el asunto; se trata pues de nuestra interpretación de los hechos.

PRIMERA PARTE. PREMISAS

Capítulo I.- Premisas teóricas y metodológicas

1) *Democracia y elecciones*

Más que construir mediante un esfuerzo de abstracción y de síntesis el paradigma teórico de la democracia según la doctrina liberal, lo cual supone una labor bastante ardua dada la diversidad y complejidad de corrientes y tendencias filosóficas e ideológicas que confluyen en ella (a veces antagónicas y contradictorias), lo que se pretende es desarrollar, por un lado, un ejercicio puramente descriptivo y de caracterización del sistema democrático-liberal atendiendo los rasgos generales y los atributos esenciales del modelo; y por el otro, exponer la importancia que en éste planteamiento teórico ocupan las elecciones.

Especial interés pondremos en las modificaciones hechas a la teoría democrática en los últimos tiempos, aquellas que redefinen los criterios generales del paradigma clásico con base en los cuales era posible determinar la existencia o no de democracia en una sociedad, a saber la elección y la representación. La realización de elecciones periódicas y la existencia de instancias de representación política como el parlamento en regímenes abiertamente autoritarios y hasta dictatoriales, obligaron a replantear el paradigma democrático. El nuevo modelo se erige sobre principios distintos que si bien reemplazan a los otros no los sustituyen sino que los suponen de manera implícita. Los nuevos criterios son: la competitividad electoral y la pluralidad partidista. Ambos principios sirven, en ésta investigación, como puntos de referencia teórica para evaluar la evolución y el estado actual de nuestra incipiente democracia a partir del estudio de las elecciones

La exposición de lo anterior responde a una necesidad metodológica de la investigación: contar con un marco teórico para el análisis de las elecciones en México, o más específicamente, de una elección determinada. En otras palabras, se busca establecer un conjunto de criterios formales que nos permita sustentar el estudio de un caso específico que aquí nos ocupa, a saber las elecciones locales de julio de 1997 en

el DF. Lo que se pretende es analizarlas y juzgarlas siguiendo parámetros preestablecidos de acuerdo a un movimiento metodológicamente lícito y pertinente, ya que, como se sabe, toda investigación debe estar fundamentada en un marco teórico y metodológico inscrito dentro de alguna corriente del pensamiento político; la que resulte pertinente o apropiada según la naturaleza del objeto de estudio y los objetivos de la investigación.

Así pues, el capítulo primero funge como un apartado de sustentación teórica; ese es su fin práctico dentro del esquema general. Se trata de instituir, en función de una teoría, aquellas categorías para conducir el análisis y evaluación de un caso concreto a partir de dos etapas consecutivas: a) la primera, es la que se desarrolla en este primer capítulo, destinada a hacer una exposición formal y puramente descriptiva de la teoría liberal de la democracia destacando en ella el papel que cumplen las elecciones y la competitividad electoral como principal criterio democrático; y b) la segunda, busca analizar *a posteriori* o, en función de ella, los cambios y las transformaciones operadas dentro del escenario electoral y de partidos en México en los últimos tiempos, con el propósito de enmarcar en este contexto el estudio del triunfo perredista en el DF. En ese sentido, el juicio que hagamos del proceso electoral vivido en la capital del país estará sustentado y enmarcado dentro de un contexto más general de cambio. En el fondo, tal ejercicio se encuentra fundado en el dualismo metodológico teoría-realidad (esto es, ideal democrático-realidad política); un procedimiento de gran valor heurístico "Un eje ordenador -legítimo- para evaluar a los regímenes políticos es el grado de aproximación o distanciamiento entre ellos y el ideal democrático. Así, este último sirve como parámetro para juzgar el funcionamiento y la dinámica de las instituciones y las prácticas políticas reales".⁵ El valor cognoscitivo de un procedimiento lógico de oposición (un movimiento del pensamiento fundado en los dos criterios anteriores) está justificado por la riqueza explicativa o interpretativa que resulta de confrontar el ideal con la realidad y observar, mediante esa confrontación, su correspondencia o antagonismo.

Así pues, en nuestro primer capítulo el discurso toma necesariamente una dimensión teórica con un fin práctico: establecer parámetros para pensar y juzgar la realidad

electoral mexicana y sus cambios recientes a partir de considerar aquellos factores que hicieron posible el triunfo del PRD en la capital de la República en 1997, ponderando además, la posibilidad de conseguir triunfos futuros a efectos de que el escenario electoral existente, caracterizado básicamente por mayores niveles de competitividad, impone nuevos retos. No se trata, por consiguiente, de un esfuerzo meramente abstracto, sino de sustentar lógicamente y semánticamente un objeto de estudio específico. El valor de este ejercicio se encuentra en la capacidad explicativa y descriptiva de la teoría y en la validez metodológica del marco de referencias establecido para el análisis posterior. Se trata simplemente de una cuestión de método para abordar el estudio de un fenómeno electoral.

Iremos de lo general a lo particular. De la democracia a las elecciones y de allí al criterio de la competitividad electoral.⁶

Para la tarea encargada de describir y caracterizar el modelo democrático y sus cambios según el liberalismo, destacando lo propio de él, planteamos dos posibles vías de acceso no necesariamente contrapuestas o divergentes:

a) Caracterizar el sistema democrático-liberal por comparación analítica con otros sistemas diferentes: la democracia directa y las formas del gobierno autocrático como el régimen absolutista (su enemigo histórico) y el régimen autoritario (su contraparte), y

b) Caracterizar el sistema democrático-liberal recurriendo a los convencionalismos, esto es, decir lo que es por lo que los teóricos de la democracia moderna consideran sus rasgos esenciales y distintivos.⁷

Procederemos atendiendo a una combinación de estas dos vías o caminos. Partimos en nuestra disertación de una cuestión inicial: ¿qué es la democracia o qué debemos

⁵ La cita aparece en la presentación de Agustín Ricoy Saldaña en Valdés Zurita, Leonardo, Sistemas electorales y de partidos, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 7, 3a ed., México, IFE, 1997, p. 7.

⁶ Entiéndase por competitividad electoral, a expensas de que más adelante el concepto será definido con mayor precisión, un cierto estado en la distribución de los votos y los puestos públicos conseguidos por las fuerzas partidistas contendientes dentro de un contexto de elección más o menos equilibrado (lo que nos señala una correlación de fuerzas entre los partidos). Así se concibe en la obra antes citada de Sartori.

entender por ello? Como todo concepto clave o fundamental del pensamiento social, la palabra democracia ha sido objeto de entramadas discusiones de orden científico y filosófico tendentes a precisar y definir su significado. El hecho se acentuó en los últimos tiempos quizá por el peso que dicha categoría tiene para las modernas investigaciones de ciencia política y para el análisis politológico de las sociedades contemporáneas de Occidente que se dicen democráticas, una vez consumado el triunfo del liberalismo sobre los países de Europa del Este (o del antiguo bloque comunista). La historia del concepto sin embargo registra variaciones en su significación primera u originaria; versiones semánticas diferentes del mismo término nutridas por tradiciones culturales, filosóficas e ideológicas de escuelas del pensamiento distintas que reflejan en el fondo una orientación ideológica más que una inclinación objetiva e imparcial en su definición.

Mas allá de ubicar el análisis sobre la polémica definicional o sobre los usos corrientes y convencionales del término, problemas que no compete abordar en este ensayo, encontramos su significado etimológico propio de la definición clásica de tradición platónico-aristotélica. Democracia, atendiendo al origen de los términos griegos que la constituyen: *demos* (pueblo) y *cratos* (poder o gobierno), significa literalmente gobierno del pueblo. La democracia es, por consiguiente, una forma de gobierno (sistema de gobierno en la expresión moderna); esto es, una manera como se estructura, integra, funciona y se ejerce el poder político en lo que, el dato relevante, es la participación del pueblo, lo que determina el modo de ser y de actuar del poder estatal en una sociedad. En otras palabras, la democracia es "un modo de organizar el poder político en el que lo decisivo es que el pueblo no sólo es el objeto del gobierno -lo que se gobierna- sino también el sujeto que gobierna".⁸

La historia de la teoría política registra dos criterios con base en los cuales se diferencia a la democracia de otras formas de organización política y, a partir de allí, define su significado: a) el criterio cuantitativo o numérico, que establece cuántos y quiénes gobiernan; y b) el criterio cualitativo, que privilegia el asunto de cómo se gobierna o cómo se ejerce el poder. La clasificación aristotélica de las formas de

⁷ Entre ellos podemos mencionar a Giovanni Sartori, Norberto Bobbio, Robert Dahl, O'Donnell, Guy Hermet, Alain Rouquié, y Juan J. Linz, por mencionar algunos de los principales exponentes hoy de la doctrina democrático liberal

gobierno (clasificación que goza de mayor autoridad en la materia), contempla tres formas puras de gobierno y tres formas de desgobierno o formas impuras, corrupción de las primeras. La democracia es, en éste esquema categorial, una forma de gobierno distinta a la monarquía y a la aristocracia a partir de un criterio numérico. De acuerdo con él, la democracia se distingue de la monarquía y la aristocracia porque en ella el gobierno recae en la mayoría del pueblo, mientras que en la monarquía el poder se asienta en uno: el rey (símbolo de la prudencia) y, en la aristocracia, en algunos o pocos: los aristócratas (los mejores en virtud moral).⁹ Por otra parte, siguiendo el criterio cualitativo, formulaciones modernas como las de Norberto Bobbio¹⁰ conciben, por su parte, dos formas de gobierno o más precisamente de régimen político según sus propios términos. Bobbio contrapone la democracia a la autocracia o autoritarismo a partir no de cuántos gobiernan sino de cómo se gobierna. En ambos casos la diferencia es sustancial. Según dicha clasificación, una forma de gobierno autocrático o un régimen autocrático de gobierno es aquel en el que el poder político se halla concentrado en uno, en pocos o en muchos individuos, pero que lo ejercen con relación al interés de una parte y no del todo, sea ésta la parte mayoritaria o minoritaria. Aquí lo que importa es la forma o el modo como se ejerce el poder, lo cual determina el carácter del gobierno y del régimen. Por su parte, un régimen democrático es aquel en el que el poder está repartido en forma más o menos equitativa entre las clases o los grupos en que se divide la sociedad, lo que produce un cierto equilibrio de poderes o de fuerzas entre las distintas partes que la integran.

Resulta pertinente resaltar aquí otra diferencia entre ambas concepciones. Bobbio entiende por democracia algo que para los filósofos griegos era llamado República. Según la concepción antigua, lo que precisa a la democracia en tanto forma de gobierno es que el poder político recae en la mayoría del pueblo y no en ser producto de un equilibrio de fuerzas que supone contrapesos políticos dentro del poder. Eso es una cuestión aparte. Cabe hacer otra precisión. Un gobierno puede ser democrático o

⁸ Salazar, Luis y Woldenberg, José, Principios y valores de la democracia, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 1, 3a ed., México, IFE, 1997, p. 15

⁹ Aristóteles, Política, Madrid, España, Alianza Editorial, 1993, pp. 147-185. Vale la pena precisar que en el planteamiento del filósofo el criterio cualitativo está implícito en el numérico al considerar que los que gobiernan (y no ejercen desgobierno) son los mejores en virtud. Es decir, hay en el fondo un juicio ético implícito en esta construcción teórica.

¹⁰ Véase, Bobbio, Norberto, El futuro de la democracia, España, Ed. Planeta-Agostini, 1994, p. 21

autontario como lo define la concepción moderna, pero el adjetivo democrático deriva de una fuente sustantiva: la democracia en tanto ser. Aquí la jerarquía de los términos (democracia-democrático) es indicativo de la naturaleza semántica de los mismos, pues la democracia antes de ser atributo o accidente es una entidad, de naturaleza abstracta si se quiere, pero que debe ser definida, por razones lógicas y ontológicas, como tal, es decir, en tanto ser, y una vez definido éste se colude su significado adjetivo

En conclusión, la democracia es, en esencia, una forma de gobierno, un modo de organizar el poder político y de ejercerlo en el que lo definitorio o decisivo es la participación del pueblo en la organización y en los asuntos del Estado. La idea expuesta de la democracia como gobierno del pueblo para el pueblo está presente en la teoría moderna o mejor, en la teoría liberal de la democracia, pues en ella el principio constitutivo de la democracia es la soberanía popular. No obstante, existen diferencias de fondo que es necesario matizar con respecto al concepto antiguo. En la doctrina moderna un gobierno es democrático precisamente porque quien gobierna es el pueblo; pero también es necesariamente representativo porque el pueblo gobierna sólo de manera indirecta a través de representantes designados a partir de un mecanismo como las elecciones

Así pues, conocemos en general dos modelos históricos de democracia: a) la democracia directa teorizada en su integración y funcionamiento por los filósofos antiguos; y b) la democracia indirecta o representativa formalizada en su construcción doctrinal por los teóricos de la democracia moderna y de las sociedades de masas. Aunque la noción de pueblo como gobernante ocupa un lugar central en ambos esquemas, la función que cumple en uno y otro es diferente y, por lo tanto, su conceptualización también lo es necesariamente. En la referencia semántica antigua del término democracia, el pueblo (la mayoría) es quien ejerce el poder de manera efectiva, en tanto que en el planteamiento moderno el pueblo es más bien la fuente de la autoridad, y el poder lo ejercen directamente representantes designados mediante mecanismos electivos. De esta manera, la idea del pueblo gobernante en la segunda noción es más bien una construcción o representación simbólica. En consecuencia, la elección de los representantes del pueblo constituye, para la segunda formulación, un asunto fundamental

Distinguimos así, un concepto de democracia en sentido antiguo o etimológico y un significado moderno más inclinado a una concepción procedimental en tanto designa un conjunto de procedimientos y mecanismos que permiten la elección y legitimación de los gobernantes. Efectivamente, en sentido moderno existe una fuerte tendencia o inclinación teórica (aunque no es la única ni la mejor) a considerar a la democracia en oposición a la autocracia y caracterizarla por "un conjunto de reglas primarias o fundamentales por medio de las cuales se establece quien está autorizado en tomar las decisiones colectivas y con base en qué procedimientos".¹¹ En ellos el gobierno emanado democráticamente encuentran la fuente de su legitimidad política, formalmente hablando.

Según el diccionario de política de Bobbio y Matteucci, la legitimidad se conceptúa como "el atributo del Estado que consiste en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza".¹² La pregunta central en torno a la cual gira el problema de la legitimidad es, según estos autores, ¿cómo asegurar la obediencia política de los súbditos al poder? ¿cómo logra un gobierno la formación del consenso y la obediencia? Hagamos aquí una breve reflexión de carácter general sobre el problema de la legitimidad democrática en las sociedades organizadas bajo los principios del pensamiento democrático-liberal destacando el papel que en este contexto juegan las elecciones.¹³

Partamos de una constatación de hecho. Los teóricos del fenómeno democrático han observado que para las sociedades occidentales los gobiernos democráticos son los únicos legítimos para el pueblo por ser éstos regímenes representativos. Existe un grado

¹¹ *Ibidem*, p. 21

¹² Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, Diccionario de política, tomo II, México, Siglo XXI, p. 898. En este punto es conveniente advertir que existen otros autores y obras para construir ese concepto.

¹³ El análisis de la legitimidad democrática se puede plantear desde dos perspectivas distintas, ambas lícitas según la línea de estudio abordada en la investigación: a) desde las elecciones como fuente o fundamento de legitimidad democrática, que es la línea de estudio que aquí seguimos, y b) desde la relación causal entre legitimidad democrática y eficacia institucional. En la segunda dirección la legitimidad se logra a partir de la implementación de políticas públicas correctas o efectivas. Esta última perspectiva de análisis podría ser una dirección de estudio interesante una vez resuelto el problema de la existencia de elecciones libres, competitivas y pluralistas en una sociedad. En este sentido, el sistema electoral cumple una función política trascendental y primera que garantiza la estabilidad del gobierno.

de consenso tal empíricamente constatable entre los hombres de las sociedades modernas; una aceptación al gobierno democrático fundada en la creencia de la representatividad. Eso significa que para que un gobierno sea legítimo a los ojos del pueblo es necesario que sea representativo. El principio de la representatividad determina, a la par que la elegibilidad (o elección), la naturaleza democrática o antidemocrática de un gobierno.¹⁴

Por consiguiente, lo que constituye la esencia del paradigma democrático-liberal, además del principio de la soberanía popular, es el asunto de la elección y la representación democrática. Como se mencionó anteriormente, para la doctrina liberal el gobierno es democrático no sólo porque quien gobierna es el pueblo sino también es necesariamente representativo porque el pueblo gobierna sólo a través de representantes designados mediante un mecanismo electivo, dado que no es posible en las modernas sociedades de masas un gobierno directo o de democracia directa.

¿En qué consiste un régimen representativo? “Es aquel en donde se da una cierta participación de los ciudadanos en la gestión de la cosa pública, que se ejerce bajo la forma y medida de la elección y los representantes elegidos por el pueblo son los representantes legítimos”.¹⁵ Se trata de un sistema constitucional por el cual el *demos* se gobierna por sus elegidos. Los regímenes políticos modernos se caracterizan, según sus teóricos, por estar fundados en los derechos políticos de los hombres como la libertad individual y la igualdad política. Allí donde no existe elección y representación, no existe libertad e igualdad política. Filosóficamente hablando, la premisa básica para la constitución del Estado moderno según la doctrina liberal es la elección de sus representantes o gobernantes con libertad e igualdad política.

Comparativamente, lo que distingue a la democracia indirecta o representativa de otras formas de gobierno como la monarquía absolutista y la democracia directa (presupuestos

¹⁴ Además de la existencia de elecciones libres y periódicas, la representatividad parece ser el otro elemento central y distintivo de la moderna democracia. ¿Qué es lo que legitima o lo que crea consenso político en nuestras sociedades según la doctrina? La respuesta es la creencia y el apego ciudadano a la representatividad del gobierno electo. Una especie de identidad, de semejanza entre gobernantes y gobernados, una creencia que genera actitudes y comportamientos hacia el gobierno y el régimen político.

¹⁵ Cotteret, Jean Marie y Emeri, Claude, Los sistemas electorales, Barcelona, España, Oikos tau ediciones, 1973, p. 8

teóricos e históricos en la construcción de aquella), es que, mientras en la monarquía absolutista se excluye la participación de los ciudadanos en el ejercicio del poder y, la democracia directa, aunque postula un gobierno directo del pueblo, no recurre, sin embargo, a la elección como método para designar a los gobernantes, el régimen representativo se erige precisamente sobre los dos elementos excluidos: la elección de gobernantes y la participación. De esta manera lo que produce legitimidad en las sociedades de Occidente es la participación ciudadana (el pueblo soberano) a través de las elecciones, una participación que se funda bajo la creencia de la representatividad política. El criterio de legitimidad no es ya un principio metafísico de naturaleza como la ley natural, o teológico como el derecho divino de los reyes, sustento político en las antiguas monarquías, tampoco se erige sobre la tradición de la sangre o de las costumbres aristocráticas, sino que se condensa en un principio secularizado, racional el principio de la soberanía popular, el cual prescribe que la fuente de toda autoridad política deriva necesariamente del pueblo soberano, y éste se traduce en gobiernos por medio de la elección o, mejor dicho, por la intermediación de procedimientos electivos.¹⁶

De esta manera, el punto de diferenciación entre un modelo y otro (democracia directa y democracia representativa), recae en la elección de representantes políticos (gobernantes) y en la participación indirecta del pueblo en las decisiones del gobierno. Por ello, "el Estado democrático supone la necesidad de encontrar procedimientos o mecanismos que hagan posible el proceso de formación de las decisiones políticas una vez que se reconoce a todos los individuos el derecho de participar en el proceso".¹⁷ Se reconoce que el mecanismo más conveniente consiste en un sistema electoral que permita la designación de personas representantes de los grupos políticos de la sociedad (organizadas en partidos políticos) a las cuales confiar los resortes del gobierno

¹⁶ Así pues, la democracia representativa tiene dos principios de fundamentación: uno filosófico y otro técnico-formal. Ambos hacen posible la traducción del principio de soberanía popular en gobiernos legítimos. Los principios filosóficos de fundamentación son los valores democrático de libertad democrática e igualdad política, dos valores que hacen preferible a la democracia de otras formas de organización política. Por su parte, a partir de los principios técnicos el pueblo gobierna gracias a la intervención de mediaciones estructurales (elecciones, votos, partidos) y con base en dos criterios formales: el principio de mayoría y el principio de representación. Para una profundización de cada uno de estos elementos véase Salazar, Luis y Woldenberg, José, *op. cit.*, quienes en forma sintética pero clara y precisa abordan este punto.

¹⁷ Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, Diccionario de política, tomo II, *op. cit.*, p. 1528. Relativo al concepto de sistema electoral.

y la representación de los intereses.¹⁸ En otras palabras, sin elecciones no sería posible la formación del gobierno en el Estado moderno de masas ni la formación del consenso democrático, es decir, de aquel basado en comicios o procesos de votación. De aquí su importancia en las sociedades actuales, las cuales cumplen determinadas funciones básicas e imprescindibles.

En conclusión, el concepto moderno de democracia mantiene esencialmente un contenido operativo y procedimental en tanto designa un mecanismo de elección de autoridades a partir de una trilogía de elementos: elecciones, votos y partidos. En otras palabras, el significado moderno de democracia conduce necesariamente al concepto de democracia electoral. Ciertamente, la democracia moderna es entendida comúnmente como un conjunto de procedimientos y métodos de elección y legitimación de autoridades. Hablamos de una democracia esencialmente electoral y partidista. Un planteamiento teórico en el que importan dos preguntas: ¿quién gobierna? el pueblo y, ¿cómo gobierna? a través de representantes electos.¹⁹

Si aceptamos la afirmación anterior la cual asevera que al menos en el esquema liberal la democracia moderna es en el fondo una democracia electoral o procedimental de carácter representativo, lo procedente es entonces intentar una definición mínima de democracia electoral. Un camino posible para enfrentar el problema es formularlo bajo el

¹⁸ En un estudio sobre la relación existente entre sistema electoral y gobernabilidad, se define al sistema electoral como "el procedimiento de conversión de los votos en cargos ejecutivos y legislativos". Véase Nohlen Dieter, "Sistemas electorales y gobernabilidad", en *Examen*, México, D.F., núm. 49, junio de 1993, pp. 11-14. En igual dirección apunta la definición que nos proporciona el diccionario de política de Bobbio y Matteucci cuando señala que se trata esencialmente de fórmulas para la asignación de puestos públicos o, en otras palabras, de los "mecanismos ideados para la reducción del "mas" de las masas al "menos" de las élites del gobierno". Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, *Diccionario de política*, tomo II, *op cit*, p. 1528. La importancia específica que tiene el estudio de los sistemas electorales en tanto fórmulas de asignación o reparto de cargos públicos con base al sistema mayoritario y el proporcional, subyace en que la aplicación de uno u otro sistema conlleva importantes consecuencias políticas en términos de gobernabilidad o ingobernabilidad al producir gobiernos inestables o mayorías estables. En esta dirección consúltese el estudio de Nohlen aquí enunciado. Nuestro estudio se refiere a las elecciones en general en tanto mecanismo de elección de gobernantes por los gobernados y en ese sentido en tanto medio o canal de participación política de la sociedad. Por su lado el sistema electoral se refiere sólo a ese método de conversión de votos en cargos públicos.

¹⁹ Contrariamente a esta visión, hay quienes afirman que "el ejercicio democrático no se reduce a las elecciones o a los procesos de votación, mas allá de esto, la democracia es un ejercicio ciudadano en muchos más espacios de la vida pública: sindicatos, colonias, asociaciones civiles, organizaciones de derechos humanos. Es sobretudo, la posibilidad de que un mayor número de sectores sociales reciban los beneficios de

siguiente razonamiento. Si la democracia es el gobierno del pueblo y si el *demos*, el pueblo soberano de la democracia, gobierna sólo a través de sus representantes elegidos de entre alternativas partidistas gracias a la existencia de un mecanismo diseñado (voto y elecciones), entonces, la democracia electoral puede definirse como un conjunto de principios, reglas, procedimientos e instituciones de carácter democrático que permiten precisamente la elección popular de los gobernantes.

Hasta aquí, la exposición precedente resaltó lo que son las elecciones y la importancia que estas cumplen dentro del esquema teórico de la democracia moderna. Ahora intentaremos precisar las funciones que cumple en ella

Como se desprende de la reflexión inicial, las elecciones cumplen en las modernas sociedades, según la doctrina, determinadas funciones que condicionan la existencia misma del orden político y social al ser fuente de legitimidad de los gobiernos emanados de ellas; además de que son consideradas la forma legal para dirimir y disputar el poder, negando otras posibilidades no institucionales como el uso de la violencia armada o de cualquier forma de cambiar el gobierno fuera de los mecanismos o canales oficialmente reconocidos por el Estado democrático. ¿Qué funciones desempeñan o están llamadas a cumplir las elecciones? La teoría democrática expuesta bajo la línea del pensamiento italiano, cuya principal vertiente la constituye el eje Bobbio-Sartori, sostiene que las elecciones en el marco de un sistema de democracia liberal tiene mínimamente cuatro funciones de cuyo incumplimiento puede cuestionarse su razón de ser. Tales funciones pueden ser expuestas de manera sintética bajo los siguientes enunciados:

- a) Permitir la elección de los gobernantes por los gobernados a partir de elecciones periódicas.
- b) Promover y canalizar una amplia participación política de la ciudadanía por medios electorales: elección-votación-partidos (trilogía del mecanismo electoral).
- c) Asegurar la real representación de la sociedad en los órganos del estado a partir de fórmulas que la hagan posible (sistema electoral), respetando los principios democráticos de libertad, igualdad y pluralidad, y

trabajo, educación, salud, cultura, seguridad, etc." Véase, Montemayor, Carlos, "Mas allá de la democracia electoral", en Proceso, núm. 1080, junio de 1997, p. 44

d) Legitimar políticamente a los gobiernos por medio de las elecciones y los procesos de votación ²⁰

Resulta pertinente hacer aquí una reflexión que atiende a los aspectos metodológicos de la investigación. Es necesario tener presente que los fines o funciones de las elecciones hasta aquí expuestos representan fines y funciones teóricamente establecidos y no necesariamente corresponden a los que se verifican en la realidad concreta. En los hechos, los fines y funciones del sistema electoral responden a menudo a una lógica de dominación o conservación del poder y no necesariamente a postulados u ordenanzas teóricas.²¹ No obstante, como señalamos al principio de presente capítulo, la referencia a la doctrina democrática es indispensable para sustentar y valorar una investigación empírica.²²

Precisamente en ésta consideración se funda una de las críticas a la doctrina democrático-liberal. Las discusiones teóricas posteriores han reformulado los criterios primeros a partir de los cuales se determinaba la existencia o no de democracia en una sociedad, como vimos: la existencia de elecciones y la representación de la sociedad en los órganos del Estado. La crítica al planteamiento formal de la democracia y las elecciones establecida bajo el modelo de la democracia-liberal (o del liberalismo político) puede ser expuesta desde tres direcciones distintas:

1) Desde una posición doctrinal diferente u opuesta: la del marxismo, cuyo principal argumento está dirigido a evidenciar una contradicción implícita e insuperable de la teoría liberal.

²⁰ Aparte de las dos funciones fundamentales ya mencionadas (producir representación y gobierno y producir legitimidad), otras funciones importantes de mencionar son: 1) ser un mecanismo de control político de los gobernantes sobre los gobernados (periodicidad de las elecciones), 2) formar y educar a los ciudadanos en la cultura democrática (función de socialización); 3) expresar e integrar la pluralidad ideológica y política, movilizandolos a la ciudadanía en torno a proyectos y programas ideológicos y políticos, 4) disputar la orientación, el sentido y el alcance de las políticas públicas; 5) transferir el poder político de manera pacífica y ordenada mediante causas institucionales, y 6) permitir la transformación de un régimen político en otro.

²¹ Así lo demuestra ampliamente Jean Marie Cotteret y Claude Emeri, *Los sistemas electorales*, *op cit*. En esta dirección se pueden consultar también las investigaciones de Hermet, Guy en "Las elecciones en los regímenes autoritarios: bosquejo de un marco de análisis" *op cit*, la cual, además proporciona elementos teóricos y metodológicos para el análisis de casos concretos.

²² Esta distinción resulta fundamental cuando se analiza la realidad electoral y partidista de una sociedad como la nuestra en donde encontramos una fuerte interacción del sistema político sobre el sistema electoral y partidista y sobre las elecciones en general. La variable del sistema político o de la lógica del político en México resulta ser una variable fundamental en todo estudio sobre elecciones en nuestro país.

2) Desde dentro de la propia doctrina democrática, específicamente a partir del tema del abstencionismo electoral y,

3) Desde la propia realidad social, desde donde se cuestiona la validez fáctica o la limitada posibilidad para traducir en la práctica concreta los postulados teóricos fundamentales del planteamiento liberal.

Tanto la primera como la última postura niegan el sentido originario de la democracia moderna como gobierno del pueblo. En un sentido estrictamente etimológico, se sostiene que, hoy en día, no existe democracia en ningún país del mundo, sólo hay aproximaciones. El argumento de la afirmación anterior se apoya en dos consideraciones básicas: 1) por principio, en las sociedades modernas de corte liberal el poder se delega en representantes políticos. Así, la democracia, en tanto gobierno del pueblo, es más una construcción simbólica que una realidad concreta pues quien realmente toma las decisiones no es el pueblo sino sus elegidos (argumento extremo o radical), y 2) se ha demostrado además, que la sola realización de elecciones periódicas no garantiza ya la existencia de la democracia, el consenso ni la legitimidad, para ello debe de haber elecciones libres, competitivas y pluralistas. Efectivamente, la reforma teórica se erige sobre una constatación de hechos empíricamente observables. el dato de que también en regímenes autoritarios o dictatoriales existen instancias de representación política como el parlamento y se practican elecciones como una forma de aparentar procesos democráticos. Con base en ello se postula que: la sola realización de elecciones y la presencia de mecanismos e instancias representativas ya no constituye en sí mismo una fuente de legitimidad democrática; su indicador fundamental. Si bien, en principio, las elecciones y la representatividad son condiciones necesarias de la legitimidad democrática, no lo es en forma suficiente. Para ello, es imperativo que las elecciones sean, además de periódicas, libres, competitivas y pluralistas. La introducción de estos nuevos criterios ha reconfigurado el paradigma de la democracia. Si partimos de que la única fuente de legitimidad aceptada en nuestras sociedades es el ascenso al poder vía elecciones, entonces éstas deben garantizar: 1) que la elección sea libre (voluntaria y consciente); 2) la igualdad del voto de todos los ciudadanos, y 3) condiciones que permitan la existencia de la competencia democrática y una cierta competitividad electoral entre alternativas políticas representativas (pluralismo político), lo que supone, necesariamente, una competencia sana entre grupos y candidatos (partidos políticos)

bajo reglas previamente establecidas por la ley electoral y aplicadas en condiciones de igualdad. Además de ello, las elecciones deberán posibilitar la eficacia del voto, esto es, el respeto a la voluntad popular expresada a través del sufragio; generar una alta participación política de la ciudadanía vía institucional (a través del mecanismo electoral), y, en general, el apego irrestricto a los principios y valores de la cultura democrática: tolerancia, pluralidad, legalidad, igualdad, etc.²³ En este sentido, el mecanismo electoral será capaz de cumplir con la función legitimadora sí y sólo si permite la competencia democrática y la competitividad partidista y no está viciado de origen. De aquí que la celebración de comicios en sí mismo no garantiza ya que los postulados de la democracia se cumplan, ello dependerá del tipo de elecciones competitivas o no competitivas y de las reglas que regulan las condiciones de la competencia y la efectividad del voto

De acuerdo con ello, podemos clasificar a las elecciones practicadas en una sociedad en dos clases de acuerdo a las funciones reales que cumplen en un sistema político: a) elecciones democráticas, es decir, competitivas y pluralistas con un sistema de partidos competitivo; y b) elecciones antidemocráticas o autoritarias, es decir no competitivas subordinadas a los intereses del poder o de la clase política dominante con un sistema de partidos no competitivo, en este segundo caso hablamos de elecciones controladas y de partidos manipulados desde arriba. En síntesis, dependerá de la presencia de una efectiva democracia electoral que permita la existencia de elecciones marcadas por el signo de la competitividad electoral bajo reglas de competencia democrática, en los términos descritos por los teóricos de la democracia, entre ellos, por Giovanni Sartori.²⁴

²³ Javier Orozco Gómez entiende por democracia electoral “aquella en donde el pueblo libremente decide quien o quienes deben ser sus representantes o mandatarios a través del sufragio universal”. El concepto de Orozco supone implícitamente que la democracia electoral se concreta a partir de aquellos elementos que hacen posible la validez del sufragio, destacando con ello el valor de las condiciones para el ejercicio del voto. Aparece en Orozco Gómez, Javier, “Nuestra democracia electoral”, en *Política de El Nacional*, México, núm. 142, 23 de enero de 1992, pp 11-13.

²⁴ Como señalamos en su oportunidad, el autor edifica su investigación de los sistemas de partidos sobre el criterio de la competitividad y la competencia democrática. Véase al respecto Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos (marco para un análisis)*, *op. cit* Otros trabajos construidos sobre la premisa de la competitividad, aunque bajo una perspectiva distinta es Hermet, Guy, “Las elecciones en los regímenes autoritarios: bosquejo de un marco de análisis” en Hermet, Guy; Rouquié, Alain y Linz, Juan J., *¿Para qué sirven las elecciones?*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1982. Los tres investigadores abordan distintas dimensiones en el análisis de las elecciones no competitivas que son su objeto de estudio. Mientras que Hermet se ubica en el análisis de las estructuras y los aparatos políticos, Rouquié se dedica al estudio de las prácticas clientelares y Linz lo hace en la relación régimen-elecciones-partidos.

Es necesario precisar que la existencia de condiciones mínimas para la competencia democrática entre partidos por los votos, constituye uno de los presupuestos básicos de la competitividad electoral. Como se dijo, la competitividad electoral es un indicador del grado de evolución de los regímenes democráticos, pero, para que la competitividad electoral sea real o verdadera y no ficticia, hace falta que la legislación electoral sea autónoma de los intereses del poder, con reglas claras e imparciales, que alienten el desarrollo de formaciones partidistas fuertes o consolidadas con capacidad en la atracción del voto y penetración en la sociedad²⁵ En otros términos, el problema de la alta competitividad electoral (es decir, de la distribución casi igual de los sufragios y los escaños entre dos o más fuerzas partidistas), supone superado el problema de las condiciones de la competencia y se ubica a nivel del desarrollo de los partidos políticos. La competitividad es además en nuestro concepto, la capacidad electoral de ganar votos en relación a la capacidad del contrincante. Ello supone que el partido vencedor a alcanzado un alto grado de desarrollo en la competición. La competitividad electoral es, de acuerdo al nuevo paradigma de la democracia, el elemento definitorio de toda democracia avanzada o consolidada. Estos criterios serán en nuestro análisis, el referente de evaluación para ponderar el desarrollo de escenarios electorales

²⁵ Existe en todo ordenamiento jurídico electoral una fuerte determinación de la legislación electoral sobre los partidos políticos; un mecanismo que reglamenta la actividad electoral de los partidos. En este punto sería pertinente distinguir dos niveles en el análisis de la ley electoral y sus funciones: 1) el nivel jurídico-formal, o lo que la ley dispone formalmente, y 2) el nivel político-real, el uso político que se hace sobre su interpretación para favorecer a x grupo o partido, más aún si el caso que estudiamos es el de un régimen autoritario (en proceso de cambio) como el nuestro. En principio la ley electoral debe permitir la expresión del pluralismo político, la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos garantizando la limpieza y el respeto al voto. Pero también la ley electoral debe crear condiciones para la real expresión del poder de las fuerzas políticas a través del sufragio de acuerdo al nivel de competitividad alcanzado. En tanto medio, es posible valorar la eficacia terminal de la ley electoral en la consecución de los fines democráticos. Cuando un ordenamiento jurídico-electoral está alejado de ellos resulta necesario recurrir a reformas electorales para ser ajustado. Un cambio en la legislación corresponde a un ajuste del sistema. A través de reformas legales o constitucionales es posible modificar determinados aspectos del sistema electoral que entorpecen su efectivo funcionamiento. Es por medio de ajustes como puede evolucionar o retroceder según el ideal democrático. Pero como lo demuestra Jean Marie Cottret y Claudio Emeri en su investigación sobre los sistemas electorales (*op cit.*), la ley electoral es fundamentalmente un instrumento del poder de la clase dominante, por medio de la cual el sistema electoral se constituye y deja sentir su régimen. Toda reforma electoral responde necesariamente a un fin determinado más bien de naturaleza política. Hablamos aquí de un proceso complejo de "negociación" y lucha entre las partes involucradas que, casi siempre, termina con la imposición del más fuerte. En todo caso, una reforma al sistema es la vía idónea para ajustar desequilibrios y trastornos sistémicos y conducir a la democracia electoral lo cual tiene como condición el desarrollo de las fuerzas políticas

competitivos en México y, particularmente, para el análisis de la capital respecto del triunfo del PRD en el DF

1.1.- Competencia y competitividad electoral

La importancia de la competitividad como elemento definitorio de la democracia en el campo del análisis electoral y partidista se expone, como ya se dijo, en un trabajo de Sartori titulado: Partidos y sistemas de partidos, ya citado, el cual ha sido base de posteriores investigaciones y marco de análisis. En él, se define a la competencia democrática y a la competitividad electoral como criterios para el análisis de los sistemas de partidos en un contexto de elecciones, así como para valorar el grado de avance de la democracia a partir del desarrollo de partidos más competitivos y del perfeccionamiento de las reglas del juego electoral

Precisemos pues la idea de competencia y competitividad electoral en Sartori, por ser dos categorías centrales para el análisis electoral y referentes de medición democrática. En esta parte del trabajo, haremos una exposición de los principios, clasificaciones y las categorías fundamentales sobre las que descansa el análisis de los sistemas de partidos, en particular del concepto de competencia y competitividad. Cabe aclarar desde el principio que se trata de la descripción y transcripción de la teoría (principios, criterios, premisas, conceptos, relaciones lógicas, clasificaciones teóricas, etc), sin pretender alterar o reformar nada. Como dijimos anteriormente, la utilidad de éste marco teórico de referencia radica en proporcionarnos instrumentos para interpretar las transformaciones del escenario electoral y de partidos a nivel nacional y local desde 1988, si tenemos en cuenta el incremento en el nivel de la fuerza electoral alcanzada por los principales partidos políticos opositores al PRI PAN y PRD y los cambios de la ley electoral a partir de esa fecha. Aspectos que trataremos con posterioridad

En la parte dos de su obra, Sartori emplea dos criterios de clasificación de los sistemas de partidos: el criterio numérico y el criterio de competitividad, al cual le otorga un valor metodológicamente mayor por su capacidad explicativa sobre la naturaleza del

funcionamiento de las comunidades de partidos dentro de los sistemas políticos. Efectivamente, con base en este último criterio, Sartori propone en su tiempo una novedosa clasificación de los sistemas de partidos, una reclasificación de las comunidades políticas de partidos destacando las limitaciones del referente numérico sin descartarlo, o mejor dicho, dándole su real utilidad. Caminemos por partes en nuestra exposición.

De acuerdo al criterio numérico (estableciendo primero normas para contar a los partidos que importan),²⁶ Sartori propone una clasificación de los sistemas de partidos en: 1) sistemas de partido único; 2) sistemas de partido hegemónico; 3) sistemas de partido predominante, 4) sistemas bipartidistas; 5) sistemas de pluralismo limitado, 6) sistemas de pluralismo extremo y, 7) sistemas de atomización. Los dos primeros corresponden al tradicional sistema monopartidista (formados por un solo partido), el cuarto al sistema bipartidista (de dos partidos) y los tres restantes junto con el predominante corresponden a los sistemas llamados multipartidistas, compuestos de tres partidos o más.

Sobre el referente numérico diremos solamente que, para el autor, el criterio de cuántos partidos son sí importa pero necesita ser replanteado. Varias razones justifican su utilización:

- 1) El número de partidos indica, inmediatamente, una característica importante del sistema político: la medida en que el poder político se encuentra fragmentado o no fragmentado, disperso o concentrado;
- 2) Con el número de partidos estamos alerta al número de posibles "corrientes de interacción" que intervienen tanto a nivel electoral como parlamentario y gubernamental (cuanto mayor sea el número de partidos (que tienen voz), mayor será la complejidad y probablemente la complicación del sistema);

²⁶ Un partido importa, según nuestro autor, siguiendo dos normas establecidas: 1) por las posibilidades de coalición que tenga un partido, y 2) por las posibilidades de chantaje. En este sentido, un partido es propio de ser considerado por su importancia gubernamental o para formar coaliciones de gobierno, pero también, por su capacidad competitiva ya que incide en los patrones y ritmos de la competencia electoral. *Cfr.* Sartori Giovanni, Partidos y sistemas de partidos (marco para un análisis), p 153 (*op cit*).

3) La táctica de competencia y oposición de los partidos parece guardar relación con el número de partidos y tiene gran influencia en cómo se forman las coaliciones gubernamentales y cómo pueden funcionar éstas ²⁷

Pero el criterio numérico empleado solamente tiene limitaciones "Cuando se clasifican los sistemas de partidos conforme al criterio numérico se clasifican conforme a su formato: cuántos partidos contienen. Pero el formato no interesa sino en la medida en que afecta a la mecánica. cómo funciona el sistema. Dicho en otros términos, el formato es interesante en la medida en que contiene *predisposiciones mecánicas*, en que contribuye a determinar un conjunto de propiedades funcionales del sistema de partidos, en primer lugar, y de todo el sistema político como consecuencia" ²⁸

Como apunta el autor, "En resumen, la verdadera cuestión no es la de si importa el número de partidos -que sí importa-, sino la de si un criterio numérico de clasificación nos permite aprender lo que importa". La pregunta es ¿qué partidos importan? ". el cuantos tiene que ver con el qué fuerza tienen". "La fuerza de un partido es en primer lugar, su fuerza electoral, y su traducción en escaños". "Después de todo, el número de votos y de escaños que cada partido obtiene en las elecciones es nuestra base de datos mejor y mas segura"²⁹, para determinar la fuerza electoral de los partidos, su importancia y, en este sentido si debe aumentar o disminuir el numero de partidos.

El autor reclasifica a las comunidades políticas de partidos en función de estos razonamientos recurriendo a una combinación de criterios, el numérico y el de la competitividad. Por sí misma la competitividad del sistema conduce a revalorar a los sistemas de partidos recurriendo no al formato (forma) sino a la mecánica del sistema, a la esencia de su funcionalidad. Con base en ésta combinación de elementos (creando tipos pues las clases se forman empleando un sólo criterio de clasificación), el autor reclasifica a los siete sistemas de partidos mencionados arriba agrupándolos en dos grupos: 1) sistemas competitivos; y 2) sistemas no competitivos

²⁷ Cfr. Sartori, Partidos y sistemas de partidos (marco para un análisis), p 153

²⁸ *Ibidem.*, p 164

²⁹ Cfr. Sartori (*Ibidem*) pp 153-154

1) **Sistemas competitivos** al cual pertenecen: a) el sistema de partido predominante, b) los sistemas bipartidistas, y c) los sistemas de pluralismo polarizado (que puede ser de pluralismo moderado o de pluralismo extremo).

2) **Sistemas no competitivos** en donde se ubican: a) el sistema de partido único (que puede ser unipartidismo totalitario, autoritario o pragmático); y b) el sistema de partido hegemónico (hegemónico-ideológico o hegemónico-pragmático) ³⁰

Pero ¿qué es la competencia y la competitividad? ¿cómo se miden o valoran, con base en qué elementos? ¿cuándo hablamos de una situación competitiva, una subcompetitiva o una no competitiva?

Atendamos a una serie de ideas de Sartori para responder a estas cuestiones. "En general, una comunidad política sigue las normas de la competencia cuando en el momento de las elecciones casi todos, sino todos, los escaños se disputan entre dos o más candidatos al puesto".³¹ Por ejemplo, en el caso del partido predominante, "Si se disputan los escaños -esto es, si hay enfrentamiento con los candidatos del partido predominante sin temor y con <igualdad de derechos>-, entonces la competencia es

³⁰ A parte de los criterios clasificatorios con base en los cuales se dividen los sistemas de partidos, el número y la competitividad, existen otros que ayudan a definir el carácter totalitario, autoritario o pragmático de un sistema partidista, como lo es el criterio ideológico-coactivo y el que mide el grado de omnipresencia del Estado, la manipulación y la coerción. Intentemos una definición mínima de cada modelo que nos permiten distinguir uno de otro

S. de p. único - Es aquel en donde existe un solo partido y en donde está suprimida la competencia y la competitividad electoral. Distinguimos, a su vez, entre sistema de partidos único-totalitario, autoritario o pragmático, según el grado de manejo ideológico, de monopolio político y de control de la sociedad

S. de p. hegemónico - Es aquel sistema en donde también el principio de la competencia está anulado y en el que siempre un solo partido puede vencer en las elecciones pero está permitido por el propio sistema que otros partidos de oposición adquieran una controlada representación en las cámaras del Congreso, alguna influencia administrativa y por tanto gubernativa. Se subdivide también según el grado de control y manipulación política en totalitario, autoritario y pragmático, y según su capacidad extractiva y represiva en sistema de partidos hegemónico-ideológico y sistema de partidos hegemónico-pragmático

S. de p. predominante - Sistema multipartidario en el que a lo largo de un tiempo bastante prolongado de elecciones un solo partido conquista un número suficiente de escaños para gobernar por sí solo. Es decir obtiene la mayoría absoluta del Congreso

S. bipartidista - Todo aquel sistema de partidos en el cual, independientemente del número de partidos, solo dos tienen la legítima expectativa periódicamente satisfecha de gobernar por sí solos; o sea sin necesidad de reunir a otros partidos

S. de multipartidario limitado - Es un sistema con limitada fragmentación desde tres partidos hasta cinco que representa una competencia centripeta y en la que media cierta distancia entre los distintos partidos

S. de multipartidismo extremo - Es un sistema con elevada fragmentación, con más de cinco partidos que presenta competencia centrifuga con la máxima distancia ideológica

³¹ Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos (marco para un análisis)*, op. cit., p. 254

significativa, cualquiera que sea su resultado. .”³² “Pero de suponer que no se disputan los escaños, no se sigue forzosamente que el sistema no sea competitivo. Puede ser subcompetitivo”.³³ “Por tanto, no se puede detectar una situación no competitiva únicamente porque su candidato gane sin oposición. Un sistema es no competitivo sí, y sólo sí, no permite elecciones disputadas. Claro que lo que importa es la norma real no la legal. Cualesquiera sean las normas legales, la competencia termina, y la no competencia comienza, cuando quiera que a los adversarios y a los oponentes se les priva de la igualdad de derechos, se les pone impedimentos, se les amenaza, se les atemoriza o incluso se les sanciona por atreverse a decir lo que piensan”.³⁴

Es necesario distinguir dos conceptos: competencia y competitividad. “La competencia es una estructura o una regla del juego. La competitividad es un estado concreto del juego. Así la competencia abarca la <no competitividad>”.³⁵ Consecuentemente, en un sistema puede estar presente la regla o la norma de la competencia pero puede no ser competitivo o ser competitivo, aunque no es posible lo contrario. “En el otro extremo, la competencia es <competitiva> cuando dos o más partidos consiguen resultados aproximados y ganan por escasos márgenes”.³⁶ “No cabe duda de que un choque feroz en las elecciones demuestra que las normas de la competencia funcionan plenamente, pero los resultados son lo único que demuestra hasta qué punto es competitivo un sistema dado, en el sentido de acercarse a una distribución casi igual de fuerzas entre los partidos participantes”.³⁷ “Cabe precisar la distinción como sigue: dado que la competencia incluye la competitividad como algo potencial, competencia es igual a, y se puede definir como, competitividad potencial. A la inversa, la competitividad presupone la competencia (como una estructura) y es algo que se debe medir con resultados, conforme a su eficacia. Así, la competitividad es una de las propiedades, o uno de los atributos, de la competencia”.³⁸

³² *Ibidem.*, pp. 259 y 260.

³³ *Ibidem.*, p. 260. La competencia puede ser, competencia excesiva, óptima o competencia reducida, competencia justa o competencia injusta. En fin se habla de sistema competitivo (situación competitiva), sistema no competitivo (situación no competitiva) y de sistema subcompetitivo (situación subcompetitiva).

³⁴ *Ibidem.*, p. 260.

³⁵ *Ibidem.*, p. 260.

³⁶ *Ibidem.*, p. 260.

³⁷ *Ibidem.*, p. 260.

³⁸ *Ibidem.*, pp. 260 y 261. La cita marca la importancia de los votos y los escaños (el dato electoral) para demostrar o documentar un nivel de competitividad alcanzado. El criterio numérico establece en este sentido

Siguiendo el discurso o la disertación del autor, la competencia puede definirse como una premisa de la competitividad, la existencia de estructuras y reglas democráticas que la hacen posible. ¿Qué es la competitividad? Una propiedad o atributo de la competencia; esto es, un estado concreto del juego en donde se precisa que en el momento de las elecciones los votos se han distribuido entre dos o más partidos en un proporción casi igual, con escasos márgenes de diferencia, lo que presupone un grado de oposición importante por los escaños en disputa. ¿Cómo se mide o se valora la competencia? Por la evolución o desarrollo de las reglas y condiciones que la rigen o determinan. ¿Cómo se mide la competitividad? La competitividad se mide "...por la proximidad entre los resultados y/o por la frecuencia con que unos partidos suceden a otros en el poder...".³⁹ En fin, con base en los resultados de las elecciones.

1.2.- El escenario electoral

Siguiendo la exposición de Sartori sobre la competencia democrática y la competitividad partidista, el escenario electoral (aquel que atiende a la lucha entre los partidos por los votos en un ámbito de elección) puede ser de tres formas: competitivo, semicompetitivo o no competitivo (seudocompetitivo).

¿Cuándo hablamos de una situación competitiva, una subcompetitiva o una no competitiva? Una situación competitiva puede definirse como aquella en la que en el momento de las elecciones los votos se distribuyen entre dos o más partidos con escasos márgenes de diferencia y el triunfador de la contienda se determina con un mínimo de diferencia del apoyo del electorado. Ello presupone la existencia de la norma de la competencia presente y de la oposición pues existe una disputa por los escaños

Una situación subcompetitiva es aquella en la que, a diferencia de la anterior, no se disputan los escaños y no existe de hecho una oposición al partido triunfador pero se

el número de corrientes políticas posibles en torno a las cuales se agrupan los votos y se distribuyen los escaños

encuentra vigente la regla de la competencia, es decir, "la expectativa de que en cualquier momento de la contienda pueda surgir un competidor que altere la correlación de los votos".⁴⁰ Una situación no competitiva no se determina únicamente porque un partido gane sin oposición sino porque el sistema no permite elecciones disputadas de *jure* y de *facto*. La no competencia comienza cuando no existe igualdad de derechos entre los contrincantes y no permite la competitividad de las fuerzas partidistas

A partir de tales coordenadas es posible establecer si una estructura de partidos y de elecciones es o no es competitiva. Los indicadores o referentes de análisis son claros: la competitividad se mide a través de los resultados arrojados por las elecciones y ello muestra el tipo de sistema de partidos prevaleciente en un contexto social y político dado. El estudio de la competitividad permite el análisis de las elecciones y su nivel de desarrollo democrático. En otras palabras, según el esquema teórico expuesto, el nivel de democracia alcanzado supone un análisis con base en dos variables del sistema electoral y de partidos: la **competencia** en cuanto estructura o reglas del juego que permiten condiciones igualitarias de competencia electoral así como condiciones de libertad y limpieza electoral; y la **competitividad** que se estudia por los porcentajes de la votación recibida por las fuerzas partidistas en un contexto de elección y cuya traducción de la fuerza de los partidos depende de la existencia de la regla de la competencia. En este sentido apunta el autor, "La política competitiva no consiste sólo en la competitividad, es decir, en lo próximas que están las competencias entre sí, también consiste en las **normas de competencia**".⁴¹ "La política competitiva no está condicionada sólo por la presencia de más de un partido, sino también por un mínimo de

³⁹ *Ibidem.*, p. 262.

⁴⁰ Sartori plantea la siguiente cuestión, ¿cuál es la esencia o lo que determina la existencia de una estructura competitiva de partidos? En el fondo ni siquiera es la competitividad (medida a partir de los resultados electorales), sino la existencia o la presencia de un factor de posibilidad, la posibilidad de que surgen nuevos competidores en el escenario electoral que alteren o modifiquen la distribución de los apoyos electorales y de la distribución del poder, la posibilidad de la alternancia, de la sucesión en el gobierno de un partido distinto; de que el apoyo se fragmente o que la votación se distribuya. De aquí que se considere necesario el análisis de posibilidades, del principio de reacciones previstas. Lo posible comprende las opciones, "... necesitamos mucho lo que yo califico de análisis de posibilidades, esto es, de una comprensión ubicada en el contexto de las opciones y que abarque el principio y la realidad de las reacciones previstas" Sartori, *Partidos y sistemas* ... *op cit*, p. 264

⁴¹ *Ibidem*, p. 177

competencia limpia (y de confianza mutua), por debajo del cual difícilmente puede funcionar un mercado político como mercado competitivo".⁴²

En conclusión, el análisis de la competitividad se ubica pues en el análisis de la fuerza de los partidos; de su capacidad en la atracción del voto en las elecciones. Lo que supone superada la primera condición de la competencia limpia y democrática. Considerando estas dos variables, realizaremos primeramente un análisis de los cambios ocurridos dentro del escenario electoral mexicano a partir de 1988 y, posteriormente, centramos nuestra atención en las características del escenario electoral en el DF y, de manera particular, en las elecciones de julio de 1997 siguiendo, como ya dijimos, dos direcciones: por un lado, el estudio del proceso electoral vivido en la capital que incluye el análisis del marco normativo y las campañas políticas y, por el otro, de los resultados electorales arrojados por la consulta pública asociándolo con la historia electoral de la capital.

Antes de ello, expondremos en seguida el procedimiento o método de interpretación de los resultados electorales para el estudio del voto y su distribución. Este método nos permitirá observar como la elección de julio de 1997 en el Distrito Federal mostró pautas de una elección semicompetitiva pues el voto se alineó mayoritariamente hacia el PRD, aunque, como veremos en su momento, la historia electoral de los últimos diez años muestran patrones de votación variables dentro de un escenario cuya lógica competitiva se ha centrado en tres fuerza partidistas fundamentalmente (PRI, PAN y PRD), pero inestable, por al volatilidad electoral de la región.

⁴² *Ibidem* , p. 177

2) Metodología

2.1.- Consideraciones generales al estudio de las elecciones

Detengámonos en un asunto obligado cuando se trata de sustentar una investigación en cifras electorales, dada la escasa credibilidad de la información electoral en México. ¿Hasta qué punto resulta legítimo estudiar las elecciones y el comportamiento electoral de los ciudadanos y explicar e interpretar, en este sentido, un fenómeno como el triunfo del PRD en la capital del país con base en cifras electorales de carácter oficial, cuando éstas han sido calificadas durante muchos años como no creíbles y faltas de veracidad?

En nuestro país, los estudios sobre preferencias partidistas y comportamiento electoral (participación-abstención) que basan sus investigaciones en cifras oficiales, se han enfrentado de entrada al problema de la falta credibilidad en la veracidad de los resultados electorales y, en ese sentido, si son fuente legítima para extraer conclusiones científicamente válidas; es decir, se enfrentan al problema de su licitud metodológica. Un hecho que se hizo más evidente después de los polémicos resultados presidenciales de 1988.⁴³ La idea de un régimen político de corte autoritario con un partido oficial (su brazo electoral) que mantuvo en sus manos durante décadas de manera absoluta el control y manejo de las elecciones de principio a fin (desde la organización de las mismas hasta la promulgación de los resultados finales), así como el hecho de que un partido político, el PRI, haya permaneciendo en el poder durante setenta años (siendo anulado de facto el principio de la alternancia política y por mucho tiempo también la regla de la competencia democrática y el principio de la competitividad), súmese a lo anterior las constantes exclamaciones de fraude electoral; todo ello hace suponer, y con razón, que los resultados electorales de carácter oficial en nuestro país han sido, en alguna forma y medida, constantemente manipulados por el poder, como una medida política para favorecer al partido del régimen. Aceptando este supuesto, resultaría poco confiable y válido medir en términos reales fenómenos como el abstencionismo y la participación

⁴³ La desconfianza de los investigadores en los resultados oficiales, el escepticismo en los métodos y técnicas empleadas para su análisis (particularmente los métodos y técnicas provenientes de las escuelas norteamericanas), así como la ausencia de elecciones competitivas, hicieron que por mucho tiempo el desarrollo de los estudios electorales en nuestro país fuera escaso o estuviera limitado.

electoral en México, la fuerza electoral de los partidos y el apoyo o respaldo ciudadano hacia ellos, así como describir y cuantificar en general las tendencias del comportamiento electoral de los mexicanos durante periodos largos o cortos de tiempo y sus movimientos constantes o variables con base en cifras electorales, pues cabe la posibilidad de que los índices electorales más que reflejar realmente las directrices del comportamiento político de la sociedad mexicana responda a un manejo tendencioso de los datos a favor del PRI.⁴⁴

Esta situación se encuentra real o potencialmente presente en todo país con orientaciones autoritarias como el nuestro, en donde de hecho, tradicionalmente y por mucho tiempo se vinieron practicando elecciones no competitivas (escrutinios controlados o manipulados como los denomina Guy Hermet⁴⁵), y en donde, continua existiendo, peso al reciente perfeccionamiento de instituciones y leyes electorales (por ejemplo con la reforma electoral de 1996 y salida del secretario de Gobernación del Instituto Electoral Federal, IFE) una manipulación electoral con base en prácticas que se oponen a la democracia electoral (como el acarreo del voto, la amenaza, el clientelismo, etc) Aunque, cabe decirlo, fenómenos cada vez más localizado (a nivel regional) y menos incidentes en el resultado de la votación.

No obstante lo anterior, en primer lugar es necesario reconocer sin embargo que los resultados electorales de carácter oficial en México han sido y son todavía la materia prima del análisis político-electoral. No existe de hecho otra fuente que no sea la oficial que permita documentar, con las reservas que el caso amerita, un fenómeno como el ascenso electoral de alguna fuerza partidista o como el abstencionismo; el nivel del apoyo ciudadano a los partidos o el triunfo electoral de un partido político en X región del país. Los datos están presentes y es necesario reflexionar sobre ellos, más aún cuando las elecciones parecen tomar un valor social, la ley electoral se perfecciona, los órganos

⁴⁴ Por ejemplo, a propósito de la manipulación electoral, un aumento en el índice de abstención en un proceso electoral competido entre dos o más partidos serviría para minimizar el respaldo ciudadano otorgado a una expresión política en ascenso.

⁴⁵ Hermet, Guy; Rouquié, Alain y Juan J. Linz, ¿ Para qué sirven las elecciones?, *op cit* El autor, quien describe el funcionamiento del aparato electoral tal y como se presenta en los sistemas autoritarios a través del estudio de los mecanismos políticos, establece como sus características distintivas la manipulación masiva de electores, el control clientelar, el manejo del aparato electoral por el poder central del Estado, la descomposición del procedimiento del sufragio anulando la elección libre, la competencia y las alternativas reales y, como rasgo sobresaliente, la manipulación de los resultados electorales.

encargados de organizarlas se están perfeccionando también y los partidos aumentando su capacidad de vigilar la limpieza del proceso electoral. Hay que decir también que las posibilidades del fraude electoral a gran escala, alterando en lo fundamental los resultados de la consulta pública son menores en zonas como la capital en donde existe una mayor participación de los partidos en la organización, desarrollo y vigilancia del proceso así como por la presencia de una sociedad cada vez más informada y consciente de la importancia de su voto.⁴⁶

En general se distinguen dos direcciones en el estudio de las elecciones, si bien no antagónicas, las investigaciones tienden a privilegiar una u otra dirección, en ocasiones sesgando el análisis o la interpretación cabal del fenómeno. Hablamos: 1) de una perspectiva que a los sumo logra describir el comportamiento electoral (o las tendencias electorales de la ciudadanía) a partir del análisis cuantitativo de los resultados por ella arrojados (distribución del voto, proporciones de votos por partido, etc.); y 2) de una tentativa más bien explicativa que busca asociar estos movimientos del voto, que en sí mismos aportan poca información, con variables como el sistema político, el sistema electoral y de partidos, la situación económica, las características del proceso electoral y de las campañas políticas etc., indagando sobre posibles determinantes de los resultados electorales. El presente trabajo aborda ambas líneas.

⁴⁶ Por otro lado, es importante advertir que los resultados electorales son un referente no sólo cuantitativo sino sobre todo cualitativo del comportamiento electoral de la población. En ellos encontramos una manifestación de la conducta política de un conglomerado humano con derecho al voto. Si bien los resultados sobre participación y abstención se conciben generalmente como datos que hay que medir pues representan cantidades (conjuntos de personas que votaron; personas que votaron por X o Y partido y, conjunto de personas que se abstuvieron), es importante sobre todo entenderlo como una expresión viva de los ciudadanos y de acuerdo con ello desarrollar investigaciones tendientes tanto a interpretar o descifrar su significado político. En general en México, los estudios electorales toman como referente de análisis los datos en su acepción formal (números) que a lo sumo nos proporcionan una idea sólo cuantitativa del fenómeno pero que dejan mucho que desear en términos de explicar por qué vota la gente y por qué lo hace por un partido determinado o, en su caso, por qué se abstiene de votar. En este sentido, una orientación en los estudios descriptivos del movimiento de la votación, es explicarlos en función de variables pertenecientes al marco institucional del Estado como referente para dar razón de sus causas: presidencialismo, sistema electoral, sistema de partidos, etc. Por comportamiento electoral entendemos: "el proceso de formación y de manifestación de las preferencias individuales respecto a las alternativas políticas sometidas al tamiz del voto". Véase a Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, Diccionario de Política, tomo I, 5a. ed., México, Siglo XXI Editores, 1988, p. 304. Relativo al concepto de comportamiento electoral

2.2.- Descripción del procedimiento

Los trabajos de Sartori sobre los sistemas de partidos han sustentado una gran cantidad de trabajos posteriores dedicados al análisis electoral. En función de ellos se determinaron líneas de estudio y métodos para el estudio e interpretación de los resultados electorales.⁴⁷

En general, los trabajos relativos al análisis electoral en México se ha desarrollado históricamente siguiendo dos directrices fundamentales. Cada una de ellas emplea técnicas y métodos propios adaptados a la naturaleza del objeto de estudio y a los objetivos del trabajo, aún cuando en ocasiones se emplean ambas metodologías

- a) La primera tiene como unidad de análisis al individuo y favorece el uso de la encuesta electorales que miden actitudes y opiniones (menos frecuente en nuestro país).
- b) La segunda tiene como materia de examen un agregado de votos, es decir, un conjunto de votos correspondientes a una elección determinada o a un conjunto de elecciones y emplea métodos estadísticos e históricos (tendencias del voto), relacionándolos con variables del sistema electoral y del sistema político

En otras palabras, el análisis electoral puede seguir dos direcciones de acuerdo al objeto analizado: el voto entendido como una conducta político-individual (dimensión individual), y las elecciones, entendidas como un agregado de votos que expresan orientaciones de comportamientos y preferencias partidistas colectivas (un conjunto de

⁴⁷ En México, el análisis electoral ha sido seguido en trabajos como: Aziz Nassif, Alberto, "La coyuntura de las elecciones en Chihuahua, 1983", en Martínez Assad, Carlos (coord.), Municipios en conflicto, México, UNAM, IIS, 1985; Gómez Tagle, Silvia. La frágil democracia mexicana partidos políticos y elecciones en México, México, Edición Vuelta, 1993; González Casanova, Pablo, Las elecciones en México: evolución y perspectivas, México, Siglo XXI, UNAM-IIS, 1985; Peschard Manscal, Jacqueline, "Las elecciones en el Distrito Federal entre 1964 y 1985", en Estudios Sociológicos, COLMEX, México, vol. VI, núm. 16, enero-abril de 1987, pp. 67-101, Alcocer V., Jorge, "Notas para un balance del futuro", en Voz y voto, México, núm. 53, julio de 1997, pp. 27-29 Alcocer V., Jorge, "Dureza de las cifras", en Voz y voto, México, núm. 49, marzo de 1997, pp. 33-35, por mencionar algunas. De manera particular considerando el criterio de la competitividad electora sobresalen más recientemente. Becerra Chávez, Pablo Javier, "Las elecciones de 1997 la nueva lógica de la competencia", en Cansino, César (coord.), Después del PRI Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México, México, Centro de Estudios de Política Comparada, 1998. Favela, Alejandro y Calvillo Miriam, "Elecciones locales de 1997. resultados y tendencias", en Cansino, César (coord.), Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México, México, Centro de Estudios de Política Comparada, 1998, entre otros

votos resultado de un acto comicial). Este segundo aspecto es el que nos interesa abordar ya que constituye la dimensión colectiva de la votación. Por ello proponemos la siguiente metodología para su análisis.

Se tiene como unidad de estudio los datos electorales o los resultados de una consulta pública. El trabajo consiste en analizar una elección en función de sus resultados y en interpretar y descifrar su sentido. Se trata de estudiar los resultados y derivar su significado de la conexión con aquellas variables que interactúan con las elecciones como son: el sistema político en general, el sistema electoral y partidista y, de manera especial, con las campañas y los candidatos.⁴⁸

Para esta orientación se establecen como líneas de investigación los siguientes niveles de análisis de una elección determinada, considerando además el tipo de elección a

⁴⁸ Dos preguntas fundamentales atiende la reflexión politológica en este campo: 1) ¿por qué vota la gente? y ¿por qué vota en un sentido determinado? El problema de fondo respecto a la dirección del voto, que es el campo que aquí nos incumbe, consiste en identificar aquellos factores o causas que inducen al electorado potencial (población en edad de votar) a sufragar eligiendo una determinada alternativa político-partidista. Sobre la explicación de porqué la gente vota, los estudios han establecido una gran variedad de factores incidentes en la determinación del acto de votar pues se trata de un fenómeno de causalidad múltiple. Por lo que toca a la indagación acerca de la dirección del voto (o del porqué se vota por X partido), existen al respecto dos posiciones extremas. La primera aduce una tesis monocausal al relacionar la situación de clase del electorado como determinante en el comportamiento del voto. El argumento determinista se apoya en dos supuestos: el elector vota basándose en su situación de clase, vota por un partido de clase con el que se identifica. La tesis contraria u opuesta sostenida bajo una perspectiva multicausal afirma que las determinantes del comportamiento del voto son varias, esto es, existe una pluralidad de factores con los que se relaciona el acto de votar por x partido, sólo jerarquizados mediante un ejercicio interpretativo apoyado en la investigación del caso: la ideología, el impacto real de las condiciones económicas, políticas y sociales en el voto, la percepción de la realidad, el impacto de los temas de interés social, las propuestas partidistas, los candidatos y las campañas, el sentimiento de identificación partidista, etc. Existe en este punto toda una discusión teórica rica en hipótesis, direcciones de investigación, corrientes y propuestas metodológicas. En general, se reconoce el impacto que sobre el acto de votar por X partido ejercen las campañas y el candidato, sin descuidar otros como las propuestas partidistas y los factores ambientales que influyen en la decisión del sujeto. En el caso del candidato y las campañas, las investigaciones han comprobado que estos factores ejercen un impacto sobre la evaluación que hace el electorado sobre una elección y la dirección de su voto más aun cuando se experimentan importantes niveles de volatilidad en las preferencias partidistas de los ciudadanos. Efectivamente, dos aspectos novedosos toman peso en los nuevos escenarios electorales: la creciente volatilidad de las preferencias electorales y en este contexto la importancia también creciente de los candidatos. Si la volatilidad está asociada a la pérdida de las identidades partidista entonces el papel de los candidatos como receptor para ganar adeptos resulta ser un factor central de toda campaña política. La crisis del sistema de identificación partidista está asociada necesariamente a la crisis de los partidos, en otras palabras a la existencia de organizaciones con una débil institucionalización o consolidación organizativa. Sobre este último aspecto véase Panebianco, Angelo, Modelos de partido, Madrid, España, Alianza Editorial, 1990.

estudiar (elecciones presidenciales, elecciones intermedias o legislativas y elecciones regionales para designar autoridades locales):

- a) Antecedentes en la distribución del voto por partido para observar el comportamiento histórico de la votación y distinguir tendencias, incrementos, decrementos, votaciones constantes, fracturas, etcétera.
- b) Descripción de los resultados de la elección en estudio destacando la distribución del voto por partido. Se trata de medir la fuerza electoral de los partidos en número de votos y distinguir las posiciones entre primera, segunda y tercera fuerza, investigando si las organizaciones partidistas mantuvieron sus márgenes de votación comparativamente hablando o si las modificaron; si cambiaron los patrones tradicionales de votación en la región o continuaron igual. Todo ello nos da una idea de cómo se ha movido el comportamiento electoral de la región indagando causas y determinantes que lo expliquen.

En otras palabras, a nivel de coyuntura electoral se trata de observar en un primer momento: quién gano y quién perdió en una elección determinada y en qué proporciones o márgenes de votación; dónde perdió y dónde se ganó (qué distritos); y en segundo lugar, explicar porqué se incrementaron o descendieron los apoyos electorales para X partido; cuál es la traducción en posiciones de gobierno o poder; y, finalmente, qué significado político toman los resultados de la elección.

Hay que distinguir además: a) los llamados grupos de apoyo que dentro de una coyuntura de elección se expresan en favor y en contra de un partido o de un candidato (aunque lo ideal es darles seguimiento durante el tiempo para conocer y explicar su comportamiento electoral);

b) La participación electoral registrada y su relación con la variable abstención (abstencionismo general y formal). Ello nos permitirá conocer el respaldo ciudadano, la legitimidad del nuevo gobierno, etc (estimar el abstencionismo, su cantidad, infiriendo, en la medida de lo posible, su ubicación en el electorado).

c) La magnitud de aquel sector del electorado que experimentó, comparativamente de una elección a otra, un cambio en la orientación de su comportamiento electoral ya que otorgaron su voto a un partido distinto del anterior, motivando una reorganización de los grupos de apoyo, o simplemente engrosando las filas del abstencionismo

Otras líneas de investigación son: 1) averiguar sobre la posible incursión o acto de presencia de grupos de los llamados nuevos electores o grupos de nuevos votantes ante un incremento del patrón electoral; 2) una estimación del electorado fiel y el electorado volátil; 3) sobre clientela nueva y/o participación de sectores abstencionistas ⁴⁹

Reiteramos que lo importante del caso no sólo es describir el comportamiento del voto y la fuerza de los partidos a través de él, sino también, explicarlo identificando las causas de un reacomodo del electorado, por ejemplo, o de la redefinición de patrones de votación alterando la composición de los grupos de apoyo o clientelas electorales. En este sentido, la investigación proponen dos niveles de explicación interrelacionados. a) explicar la elección en sí misma, es decir por las campañas y los candidatos y, b) explicar los resultados de la elección.

⁴⁹ En su momento se irán precisando tales conceptos

Capítulo II.- El caso mexicano

1) Los cambios del escenario electoral en México: 1988, la transición del escenario electoral y partidista

A finales de la década de los ochenta, nuestro país experimenta un cambio en el escenario electoral caracterizado, en general, por el tránsito de un sistema de partidos poco o nada competitivo a un escenario de partidos con un mayor grado de competitividad electoral; la transición de un escenario no competitivo a uno semicompetitivo que hoy en día está pasando a ser competitivo sin consolidarse aún. Los nuevos tiempos electorales están marcados al menos por dos procesos graduales:

- a) La decadencia o fin del viejo modelo de partido hegemónico con elecciones no competitivas y controladas por el poder (vigente durante décadas y que hoy en día, se encuentra, al parecer, en una crisis terminal; además de regionalizar su presencia) y,
- b) El incremento del nivel de la competencia partidista en los procesos electorales con el correlativo avance electoral de la oposición al PRI tanto de izquierda (PRD) como de derecha (PAN); avance electoral medido en número de votos y posiciones políticas conquistadas a través de ellos.

Diversos estudios han documentado ambos procesos.⁵⁰ Efectivamente, el ascenso electoral y político de la oposición al PRI formada por el PAN y el PRD ha sido

⁵⁰ La tesis del avance opositor adquiere su valor de verdad en la medida que es documentada por los propios datos electorales. Con base en ellos podemos advertir que tan solo de 1988 a 1994 creció significativamente la representatividad política de los partidos contrarios al PRI (hablamos principalmente del PAN y del PRD) en todos los puestos públicos sujetos a elección popular: senadores, diputados federales, asambleístas, gobernadores, diputados locales y presidentes municipales. Existen una gran cantidad de trabajos que han documentado este fenómeno tanto a nivel federal como en algunas regiones como el DF. Estos fenómenos de redistribución y diferenciación del voto entre las fuerzas partidistas asociados a la competitividad electoral y el ascenso opositor han sido analizados y documentados recientemente por los siguientes trabajos: Becerra Chávez, Pablo Javier, "Las elecciones de 1997: la nueva lógica de la competencia", *op cit.*; Favela, Alejandro y Calvillo Miriam, "Elecciones locales de 1997: resultados y tendencias", *op cit.*; Gómez Tagle, Silvia, "Los signos de la transición en México", en Gutiérrez Garza, Estela (coord. gral.), *El Debate Nacional*, Tomo II, Escenarios de la democratización, Castañeda, Fernando (coord.), México, FCPyS-UNAM, Diana, (reimpresión) 1998, pp. 145-165; Becerra, Ricardo (*et al.*), *Así se vota en la República. Las elecciones electorales en los estados*, México, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, 1996, Sirvent, Carlos y Delgadillo, Fausto, "Realineamiento del voto y nuevo orden electoral 1997", *op. cit.*

demostrado a partir de los niveles de votación alcanzados por los partidos tanto a nivel regional como federal y a partir de los puestos de gobierno y de representación política que ha conseguido en todos los niveles de gobierno: municipal, estatal y federal a partir de 1988 ⁵¹

Hoy en día, podemos decir, los signos de la nueva realidad electoral mexicana son, en síntesis: 1) una competitividad electoral mayor entre partidos (que destaca principalmente en algunas zonas urbanas del país como la capital), 2) leyes e instituciones electorales, aunque todavía imperfectas, mejores para garantizar condiciones de competencia democrática, y 3) una cierta revaloración social del voto y el interés ciudadano en las elecciones. No obstante, hablamos aquí de un conjunto de factores en proceso de consolidación y no de hechos dados o constituidos. Procesos que inician a finales de los ochenta y que hoy en día al parecer están tomando forma. Por ello es lícito hablar todavía del grado de competitividad alcanzado y equidad y limpieza electoral. Digamos que, el nivel de evolución de cada uno de estos indicadores ha crecido o aumentado positivamente. ⁵²

Efectivamente, a partir de 1988, por dar una referencia temporal, podemos registrar bajo criterios de naturaleza empírica determinadas variaciones en cuanto a la forma de los procesos políticos en el campo de las elecciones en México, variaciones que han afectado el funcionamiento del sistema electoral mexicano y, de manera indirecta, la composición del sistema de partidos. Un sistema de partidos constituido desde 1989 por tres fuerzas partidistas por hablar de los partidos con mayor peso electoral, fundamentalmente, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Hablamos de un conjunto de factores (hechos, procesos) que han modificado, en buena medida, las formas tradicionales del quehacer electoral y en general de la política

⁵¹ El ascenso opositor se mide: por el número de los votos y distritos ganados en comparación a los que se obtenían antes de esta fecha, por los puestos de gobierno y de representación y por la población gobernada.

⁵² A estos elementos debemos agregar la presencia de un factor importante para el análisis electoral de la capital, a saber: la volatilidad de las preferencias electorales. Un elemento característico de zonas urbanas del país el cual, consideramos, forma parte de un proceso de cambio no consolidado y que tiene que ver con la fragilidad de los partidos políticos para establecer lazos de identificación sólidos con los ciudadanos. Un

mexicana tal y como venían manifestándose hasta antes de su presencia y, aunque no en esencia, sí de una manera importante, han alterado la correlación de fuerzas en relación a los partidos políticos, es decir, al estado en que se encuentran estos, las relaciones de poder entre ellos (medida en votos y en puestos de gobierno y representación), entre ellos y el poder público (o régimen político) y, entre ellos y la sociedad. Nos referimos concretamente a cambios en tres ordenes de consideración que tocan distintos niveles del sistema electoral y de partidos en México:

1) Cambios en la ley electoral. Hemos registrado modificaciones en la legislación electoral mexicana. Cuatro reformas en materia electoral desde 1988: 1990, 1993, 1994 y la última en 1996, la cual destaca por sus importantes consecuencias en el desarrollo del proceso electoral y en el resultado final de la votación de las elecciones de 1997. Dichos cambios los ubicamos a nivel del mecanismo institucional del sistema electoral mexicano, es decir, de la ley electoral como parte sustantiva del sistema.⁵³

2) Hemos registrado también cambios en la capacidad electoral de ciertos partidos políticos como el PRD y el PAN, producto de una maduración en cuanto competidores respecto al partido oficial (PRI) y al régimen que lo sustenta; es decir, de su grado de competitividad electoral y de la capacidad organizativa y programática no sólo para vigilar la limpieza del proceso electoral, sino también, para diseñar estrategias que lleguen a la sociedad.⁵⁴

3) Percibimos también cambios a nivel de la participación ciudadana en los asuntos electorales; una cierta revaloración social del voto producto de la efectividad del acto de votar para determinar al vencedor de un acto comicial, pero también, producto de los efectos de la crisis económica y de un anhelo democrático, entendido como un reclamo

indicador que da cuenta del nivel de consolidación de las fuerza partidistas y del sistema de partidos en su conjunto

⁵³ En este sentido véanse los trabajos de: Núñez Jiménez, Arturo, Elecciones, leyes y legislación, México, IFE, 1991, del mismo autor, El nuevo sistema electoral mexicano, México, ed Fondo de Cultura Económica, 1991. Para documentar más recientemente los cambios a la legislación electoral mexicana véase a Valdés Zurita, Leonardo, "La reforma electoral de 1996" en Gutiérrez Garza, Estela (coord. gral.), El Debate Nacional, tomo II, Escenarios de la democratización, Castañeda, Fernando (coord.), México, FCPyS-UNAM, Diana, (reimpresión) 1998; Becerra, Ricardo y Salazar, Pedro, "La elección federal de 1997. una descripción general", en Salazar, Luis (coord.), 1997 Elecciones y transición a la democracia en México, México, Cal y Arena, 1999.

⁵⁴ Esto se puede documentar por los estudios sobre la evolución del voto panista y perredista

social destinado a instaurar en México un sistema realmente democrático. Estos cambios los localizamos a nivel de la sociedad y de sus grupos más activos, no a nivel del poder y su organización.⁵⁵

Observamos, en general, la correspondencia entre dos procesos que han corrido paralelos: a) La transformación y el relativo perfeccionamiento de la legislación electoral alterando el mecanismo institucional electoral para garantizar elecciones competitivas, limpias y participativas; y b) el avance gradual de la oposición (PAN, PRD). Si bien es notorio el avance de la oposición al partido oficial, más aún si consideramos los resultados arrojados por las elecciones de 1997 (y las del 2000), cabe reconocer además, que el ascenso opositor ha modificado o alterado ya en forma sustancial la composición tradicional de un sistema de fuerzas partidistas en donde el PRI ocupaba un lugar de hegemonía casi absoluta. Lo que se demuestra es, que en la medida en que aumenta el grado de competitividad la oposición gana terreno y las posibilidades de ser instaurada la alternancia como regla positiva o viva son mayores.⁵⁶

Hablamos en conclusión de tres factores que en conjunto han redefinido los referentes del escenario electoral. Estos ordenes de consideración operan como variables situacionales dentro de un juego de relaciones en donde cada una es condición de la otra. A partir de tales modificaciones y a la luz de los resultados electorales de 1997 (y con el conocimiento de los resultados del proceso electoral del 2000 en donde un partido diferente al PRI gana en la presidencia de la República), es posible hablar ya de una

⁵⁵ Análisis sobre aspectos subjetivos o relacionados con la conciencia ciudadana los podemos encontrar en Alduncin Abitia, Enrique, Los valores de los mexicanos, México, Fondo Cultural Banamex, 1991. Sobre esta dirección de estudio una referencia clásica la constituye el trabajo de Almond, Gabriel y Sidney, Verba, La cultura cívica. Estudios sobre participación política democrática en cinco naciones, Madrid, Fundación de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada, 1970.

⁵⁶ Hoy se percibe una relativa dignificación del sistema electoral o de la vía electoral como canal de lucha política racional o civilizada y de expresión de la voluntad ciudadana. El proceso de evolución del sistema electoral mexicano ha sido lento, inicia, podemos decir, en 1977 con la LOPPE y con la entrada a la escena electoral de partidos de izquierda. Su máxima expresión, sin embargo, la registramos en la reciente ley electoral de 1996 que fue el marco normativo que reguló las elecciones de 1997 (y las del 2000). Este momento es importante. Si bien podemos afirmar que es a partir de 1988 cuando inician los escenarios de mayor competitividad electoral bajo el desarrollo de la oposición partidista, no obstante, las elecciones celebradas eran procesos todavía viciados bajo condiciones legales inequitativas. Es hasta 1997 cuando esta situación cambia en buena proporción y se dan mejores condiciones. El proceso de dignificación de la vía electoral como vía de lucha política impone un gran reto a las organizaciones partidistas en la conquista del voto ciudadano. Supone el necesario desarrollo como fuerzas para ganar votos. Podemos adelantar que el partido mejor preparado será el que goce de una mayor cohesión y estabilidad interna.

evolución firme en la competitividad electoral en México motivada, en buena medida, por esos factores.

Esquemáticamente hablando, podemos distinguir dos momentos a partir de considerar los rasgos que caracterizan y definen el escenario electoral mexicano. Para efectos analíticos establecemos que, en general, el cambio puede ser caracterizado antes y después de 1988, por dar una referencia temporal que marque la pauta del cambio histórico en tanto fecha aproximada.

a) Antes de 1988 en donde las elecciones estaban marcadas por una influencia negativa del sistema electoral mexicano sobre los partidos políticos o, más propiamente hablando, sobre el sistema de partidos, a través de una ley electoral inequitativa que, además de negar la regla de la competencia y la alternancia, regulaba tendenciosamente la actividad partidista en el campo electoral permitiendo la hegemonía electoral del partido oficial, lo que generó un desgaste en la credibilidad social y en la eficacia propia del aparato electoral motivando fuertes críticas sociales y una demanda de cambio. Un escenario electoral no competitivo o seudocompetitivo, en fin, hostil para el desarrollo electoral de los partidos, caracterizado también por una posición cerrada y negativa del régimen político.

b) Después de 1988 a nivel nacional, como ya dijimos, se registran ciertos cambios en varios aspectos relacionados con el escenario electoral: en el de la participación ciudadana, en el de la legislación electoral, hasta 1996 fundamentalmente, en el de la capacidad competitiva de las fuerzas partidistas, así como en su capacidad de organización para vigilar la limpieza de los comicios y, desde 1994, después del sexenio salinista, un cambio de actitud del régimen, pasando de la abierta hostilidad a una posición más relajada hacia partidos como el PRD, sin dejar de ser agresivos o limitativos, propios de un régimen autoritario.

Hablamos del tránsito hacia un escenario electoral de mayor competitividad y más democrático en las condiciones de la competencia. Lo que ha venido cambiando de manera paulatina es la persistencia de elecciones que nulificaban el principio de la competencia democrática y de la competitividad partidaria; principio que determinan la

existencia de democracia o el nivel de desarrollo democrático alcanzado como sostiene Giovanni Sartori.

A partir de las categorías de Sartori expuestas anteriormente, es posible analizar los cambios que han experimentado las elecciones y de manera fundamental el sistema de partidos en México a partir de 1988. En general, se puede advertir la crisis de un modelo basado en la hegemonía electoral y política de un partido político, el PRI, y cuyos rasgos sobresalientes son: un sistema de partidos no competitivo, con partidos subordinados con escasa o nula capacidad electoral para contender en contra del partido oficial, un sistema de elecciones en donde la regla de la competencia estaba anulada *de jure* y *de facto*. En estas condiciones, la estructura del juego electoral permanecía regulada por una ley electoral que concedía privilegios a un solo partido político y reprimía a los otros, suprimiendo la igualdad de derechos entre los competidores. Hablamos entonces de una desigualdad en las condiciones de la competencia. Según Sartori, la existencia de una estructura de la competencia permite la competitividad; aquella es una regla, ésta una estado de la competencia. Ambas cosas estaban suprimidas entonces. La realización de elecciones controladas por el poder central del Estado a través de una ley electoral manipulada en favor del partido oficial configuraba la existencia de un sistema no competitivo de partidos. Un sistema que mantenía la hegemonía de uno a partir de reconocer la existencia de partidos menores o controlados y cuya fuerza electoral no ponía en peligro la posición del PRI. En consecuencia, no existían condiciones ni institucionales ni de capacidad de competencia que significaran atentar contra el poder del partido oficial y permitiera la alternancia y el disenso. Esta situación no competitiva se mantuvo hasta antes de 1988. La elección presidencial de 1988 marcó la pauta para la transición a un sistema de partidos distinto en proceso de consolidación: el paso de un sistema de partido hegemónico a uno de partido predominante.

Efectivamente, si atendemos a la forma como se realizaban las elecciones así como al funcionamiento y conformación del sistema de partidos en México a partir de 1946, podemos distinguir dos momentos o etapas: la primera que va de 1946 hasta 1987 y la segunda que se ubica de 1988 en adelante.

A partir de 1946 tuvo lugar la creación de un sistema partidista dentro del cual el PRI conservara un lugar hegemónico conformando la apariencia de un sistema democrático. En este sentido, el sistema permitiría la existencia de una oposición partidista siempre y cuando estuviese disciplinada e incapacitada para contender por el poder del Estado en igualdad de condiciones. De aquí que muchos otros partidos hayan decidido apartarse del juego electoral mientras que otros fueron reprimidos y controlados desde arriba. Estas características permanecieron de una u otra forma en México hasta la década de los ochenta.⁵⁷ Como ya dijimos, siguiendo el esquema teórico de Sartori, en general el sistema de partidos en México de 1946 a 1987 tomó la forma y funcionamiento de un sistema de partido hegemónico-pragmático rodeado de una oposición formal realmente limitada para competir electoralmente, una oposición limitada y autorizada por el poder para aparentar pluralidad y democracia. Era, en términos del propio Sartori, la vigencia del pluripartidismo unipartidista. A juicio del autor el sistema de partidos mexicano vigente de 1957 a 1976 representó fielmente al modelo teórico del partido hegemónico-pragmático, así lo sostiene en su obra "Partidos y sistema de partidos", aunque el propio Sartori reconoce dificultades para caracterizar el caso mexicano. No obstante, todas las principales características de este modelo estaban fielmente representadas en la realidad mexicana.⁵⁸

El sistema mexicano al que se refiere Sartori estuvo compuesto por cuatro partidos exclusivamente: a la derecha del sistema se encontraba el PAN, a la izquierda el Partido Popular Socialista (PPS) de tal manera que se diera la imagen de un PRI de centro. En realidad el PPS y el Partido Auténtico de la Revolución Democrática (PARM) solo eran

⁵⁷ Sobre el punto puede consultarse a Rodríguez Araujo, Octavio, La reforma política y los partidos en México, 10a ed México, Siglo XXI Editores, 1989.

⁵⁸ Los rasgos de este modelo según el autor son: 1) el sistema de partido hegemónico-pragmático no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto; 2) se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados pues no se les permite competir en igualdad de condiciones con el partido hegemónico; 3) no sólo no se produce una alternancia, no puede ocurrir dado que ni siquiera se permite la posibilidad de una rotación en el poder; 4) no existe ninguna auténtica sanción que comprometa al partido hegemónico a actuar responsablemente en el ejercicio del gobierno; 5) el partido hegemónico tiene sobre los demás un control jerárquico; 6) no sólo se excluye la alternancia sino la premisa misma de la competencia; 7) el sistema hegemónico es un sistema en donde un partido tolera y asigna a su discreción una fracción de su poder a grupos políticos subordinados; y 8) es la apariencia de pluralidad en donde no se permite el enfrentamiento abierto, ni el disenso efectivo. Giovanni, Sartori, Partidos y sistemas de partidos (marco para un análisis), *op. cit.*, pp 280-283

membrete del PRI. La única oposición era el PAN, pero era una oposición fiel al partido oficial como indica una investigación ⁵⁹

Aunque en 1977, con la reforma político-electoral (LFOPE) se permitió la entrada de nuevos partidos de oposición a la lucha electoral (PCM, PDM y PST), el sistema fue configurado de tal forma que el gobierno mantuvo en sus manos el control de las elecciones y el PRI un lugar hegemónico. Tal situación no competitiva permaneció hasta entrada la década de los ochenta. A partir de la elección presidencial de 1988, la vida política mexicana se vio enriquecida por la presencia, a nivel nacional, de partidos políticos que manifestaron a partir de ese momento un mayor grado de autonomía y competitividad electoral en relación al poder y al PRI. La elección de 1988 trastocó las pautas tradicionales de un sistema de partidos aparente y subordinado. Se manifestaron cambios importantes: los partidos de oposición experimentaron progresivamente un aumento de sus votos, los partidos fueron conquistando gubernaturas, municipios y puestos importantes en el Congreso.⁶⁰ Se empezó a distribuir el poder como dijera Sartori. Las reformas a la ley electoral fueron haciendo que las reglas que controlan las condiciones de la competencia fueran cada vez más equitativas.

El mismo Giovanni Sartori quien encontró en el sistema de partidos mexicano prevaleciente hasta antes de 1988 (y cuya más pura expresión se encuentra en el sistema existente de 1953 a 1976 formado por el PRI, PAN, PARM y PPS) el prototipo empírico de su modelo teórico del sistema de partido hegemónico-pragmático, sostuvo recientemente que tal categoría resulta ya inservible pues en México se ha transitado de un sistema de este tipo a otro que se ajusta más al modelo de partido dominante.⁶¹

Por otro lado, una cosa que interesa destacar aquí es que, dichas transformaciones relativas a la existencia de un mejor marco normativo en materia electoral (expresado en 1996), a un mayor nivel de competitividad partidista y a una mayor interés ciudadano en los asuntos electorales, se han redefinido referentes básicos de carácter político

⁵⁹ Loeza Tovar, María Soledad, "El Partido Acción Nacional de la oposición leal a la impaciencia electoral", en Loeza, Soledad y Segovia, Rafael (compiladores), La vida política mexicana en la crisis, México, COLMEX, 1987

⁶⁰ Para una visión histórica de la problemática electoral dentro del sistema político mexicano puede consultarse a Molinar Orcasitas, Juan, El tiempo de la legitimidad, México CAL y ARENA, 1991

⁶¹ Véase la entrevista al pensador italiano en El Financiero, 4 de julio de 1996, p. 4

institucional de un régimen en crisis caracterizado por la relativa descomposición de sus principales pilares institucionales y de las reglas del juego que lo soportan. La presencia de un escenario electoral distinto con mayor competitividad y con mejores reglas para garantizar la limpieza en la lucha electoral y el respeto al voto ciudadano, empujaron a generar un tipo determinado de conductas, prácticas y estrategias en los partidos políticos que se corresponden mejor con la nueva realidad electoral del país. Efectivamente, los cambios experimentados por el escenario electoral en los últimos tiempos, han replanteado y redefinido los viejos marcos de referencia (los paradigmas de la acción política) en función de los cuales los partidos políticos diseñaban sus estrategias electorales, revalorando la vía electoral como camino posible de crecimiento, lo que empujó a los partidos, es el caso del PRD, a ajustes internos organizativos, programáticos y estratégicos.

En tal marco de cambios experimentado por el escenario electoral, y sobre las condiciones para tener éxito en dicho contexto, es posible pensar o repensar la tesis del avance del PRD dentro del ámbito electoral; una tesis que ha sido expresada recientemente a partir de las elecciones de julio de 1997 en donde el partido ganó espacios de poder importantes como la capital del país. En este proceso de transición de un sistema a otro, cuál ha sido la participación del PRD. Aunque la presente no es una investigación sobre el partido (o sobre los partidos incluyendo al PRI y al PAN), valdría la pena analizar brevemente su origen y naturaleza así como su participación dentro del proceso de transición democrática para después pasar ya al análisis del proceso electoral de la capital y a la interpretación de los resultados electorales de 1997, objeto de nuestro estudio.⁶² Como apuntamos ya en la introducción al trabajo, la idea del siguiente apartado es revisar el papel que ha jugado el partido dentro del sistema político mexicano y, en particular, dentro del sistema electoral y de partidos, así como las definiciones políticas al interior del PRD de los últimos años para enfrentar los nuevos tiempos electorales y ante el cambio de actitud del régimen político, todo ello con el propósito de extraer algunas reflexiones sobre los límites y obstáculos tanto internos como externos que dificultan su crecimiento electoral.

⁶² De aquí que se justifique el porque solo considerar para este ejercicio al PRD y excluir al PRI y al PAN

2) El Partido de la Revolución Democrática en el marco del sistema político mexicano

2.1 Origen y naturaleza opositora

Como sostuvimos anteriormente, a partir de 1988 la vida política mexicana se vio enriquecida por la presencia a nivel nacional de partidos y frentes políticos que mostraron un mayor grado de competitividad electoral y de autonomía frente al poder y su partido. Hablamos concretamente del Partido Acción Nacional (PAN) y del Frente Democrático Nacional (FDN), este último antecedente inmediato del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Como pudimos apreciar, la elección presidencial de 1988 trastocó los cimientos tradicionales y las pautas de comportamiento de un sistema de partidos aparente y formal que hasta esas fechas mantenía rasgos de hegemónico tanto a nivel nacional como regional. Sin embargo, dicho fenómeno de competitividad y ascenso de la oposición no fue, como muchos esperaban, una tendencia consistente y evolutiva sino con altibajos. Después del colapso sufrido por el PRI y el régimen en 1988, el sistema fue recomponiéndose de tal forma que logró recuperar muchas de las posiciones perdidas para 1991 y 1994 a través de las nendas del control partidista y de la manipulación electoral, pero también, a partir de la implementación de una política social apoyada en mecanismos clientelares y de participación social (Pronasol).

Pese a ello, hemos sido testigos de la configuración de un escenario electoral distinto desde 1988 caracterizado por la presencia de nuevos actores políticos; partidos con mayor capacidad para competir por los votos. Destaca el nacimiento y desarrollo de nuevas organizaciones partidistas con demandas articuladas alrededor de programas más realistas (ligadas al terreno de la lucha electoral) y con un mayor nivel de competencia electoral lo cual se traduce en una mayor capacidad en la atracción del voto ciudadano.⁶³

⁶³ Paradójicamente, también destaca la presencia de un electorado volátil identificado en zonas urbanas del país. Esto es, un conjunto de ciudadanos que no tienen una adhesión partidista fuerte o definida ya que experimentan una debilidad en los lazos de identificación o en las fidelidades partidistas, mismos que demandan de los partidos la satisfacción de necesidades inmediatas. Se trata de un fenómeno que favorece el cambio de preferencias del voto entre una elección y otra y cuya importancia estratégica radica en ser un conglomerado de electores (o posibles sufragantes) que al ser motivados por factores de coyuntura electoral (como por ejemplo una campaña electoral penetrante) pueden definir, en un contexto determinado de

Las viejas organizaciones partidistas tanto de izquierda como de derecha en México caracterizadas por esquemas de participación rigurosos y por ideologías ortodoxas han cedido su lugar a organizaciones partidistas con fines prioritariamente electorales. Los partidos de izquierda en México han experimentado en las últimas dos décadas éstas y otras importantes transformaciones, entre otras razones también, por la crisis del socialismo internacional que condujo a una severa fragmentación de su identidad ideológica y por los cambios estructurales que han venido experimentado las sociedades contemporáneas sometidas a la influencia de la economía internacional haciendo que las grandes organizaciones de masas se transformen en unas de corte más pragmático asociadas a la lucha electoral por el voto.⁶⁴

El nacimiento del Partido de la Revolución Democrática se ubica precisamente en este contexto de cambios estructurales e ideológicos que modificaron en buena medida las condiciones de la competencia electoral en México, afectando por lo general a todos los partidos políticos, pero también, tiene su origen en momentos de crisis económica⁶⁵ (la cual había afectado los niveles de vida de la mayor parte de la población), y de unificación y enfrentamiento de la izquierda mexicana en contra de las políticas neoliberales de privatización, liberalización de la economía y reducción del Estado implementadas desde 1982. En igual sentido, el surgimiento del partido se ubica históricamente en momentos de ascenso opositor en contra del partido oficial y su hegemonía electoral (ya desde 1988 con el Frente Democrático Nacional, FDN), de

elección, al vencedor del acto comicial. Por otro lado, estas dos situaciones (el de la competitividad y el de la volatilidad) han provocado importantes transformaciones en las condiciones de la competencia electoral y de manera específica también alteraron el interés de los partidos en cuanto al diseño de sus campañas políticas buscando que fueran más eficaces para conseguir el voto ciudadano

⁶⁴ Sobre la transformación de los partidos de masas en partidos electorales y sus causas estructurales e ideológicas véase Panebianco, Angelo, *Modelos de partido*, Madrid, España, Alianza Editorial, 1990, y para el caso mexicano puede consultarse Rodríguez Araujo, Octavio, "Los partidos políticos y la sociedad civil", en Gutiérrez Garza, Estela (coord. gral.), *El Debate Nacional*, tomo II, Escenarios de la democratización, Castañeda, Fernando (coord.), México, FCPyS-UNAM, Diana, (reimpresión) 1998.

⁶⁵ No debemos olvidar el papel que ha jugado la crisis económica en este proceso de ascenso opositor y cambio político en México. Es preciso manifestar que el presente trabajo hace abstracción de la variable económica (crisis económica) como premisa explicativa del comportamiento electoral de los últimos años y de fenómenos como el ascenso de la oposición y del mayor nivel de competitividad electoral registrado. No porque se considere aquí irrelevante, sino porque la delimitación del estudio está dada, preferentemente, en función de factores de coyuntura electoral

demanda política por la instauración de una democracia electoral efectiva y por la transformación de las caducas estructuras autoritarias del régimen político mexicano.

Siguiendo a Adolfo Gilly,⁶⁶ el PRD es resultado de la conjunción⁶⁷ de dos movimientos políticos distintos, uno de unificación y otro de rompimiento. Por un lado, es producto de los intentos de unidad de la izquierda mexicana y, por el otro, proviene de la separación que se produjo en 1987 del PRI con la Corriente Democrática. La convergencia de dos corrientes políticas distintas en una sola puede ser explicable sólo por la existencia de una necesidad común que trascienda las particularidades, a saber, la necesidad de formar un frente en contra de la política neoliberal impulsada por el gobierno de Miguel de la Madrid y en contra del régimen autoritario y su partido oficial. Revisemos la naturaleza o el sentido de esos dos movimientos con el propósito de hacer comprensible la razón de ser del PRD: su origen y su naturaleza política (ideológica y programática) dentro del sistema político mexicano; el papel que ha jugado en el contexto de las elecciones y del sistema de partidos.

Para agosto de 1986 se crea una corriente democratizadora al interior del PRI.⁶⁸ Entre los principales miembros aparecían: Porfirio Muñoz Ledo, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Rodolfo González Guevara. Al principio dicha corriente limitó su participación a denunciar los problemas internos del partido, posteriormente el grupo asumió una conducta más activa en esa dirección. Las principales demandas de la Corriente Democrática pueden sintetizarse en dos puntos: 1) democracia interna (implementar nuevas formas de selección de candidatos, una real participación en la toma de decisiones por parte de las bases del partido y democratizar en conjunto las estructuras internas); y 2) independencia del partido frente al gobierno.⁶⁹ En este último

⁶⁶ Gilly, Adolfo, "El perfil del PRD", en *Cuadernos de Nexos*, México, núm. 152, agosto de 1990.

⁶⁷ Preferimos el término conjunción al de síntesis ya que al principio nunca se produjo una combinación de las corrientes fundacionales que diera como resultado la constitución de algo distinto, sino que, por el contrario, coexistieron en una convivencia difícil e inestable originando problemas internos como enfrentamientos y conflictos por el poder.

⁶⁸ *Uno más Uno*, 14 de agosto de 1986, p. 12.

⁶⁹ Otras de sus demandas son expuestas en los llamados "Documento de trabajo número 1 y 2". En el primero se señala que la actividad democratizadora de la corriente constituye una respuesta al llamado de la XII Asamblea General del PRI. En él se pide: 1) reafirmar la soberanía nacional frente a la inversión extranjera, y 2) fortalecer la orientación nacionalista y popular del desarrollo e impulsar una reforma en los procedimientos de trabajo del partido que suponga una participación más directa de las bases en la toma de decisiones. Por su parte, el documento segundo precisaba los objetivos de lucha de esta corriente. El más

punto los miembros de la Corriente se oponían a que el PRI legitimara incondicionalmente todas las acciones del gobierno aunque estas fueran en contra de los principios históricos del partido. Ante ello Cárdenas propuso una auténtica revisión de los principios y los programas de acción del tricolor. Para Muñoz Ledo se trataba de una vasta corriente integrada por priistas con un proyecto bien definido: democratizar al PRI.

La respuesta de la dirigencia y de los sectores conservadores del partido fue la descalificación de los miembros de la Corriente Democrática. El argumento principal usado para justificar tal situación se apoyó en el supuesto quebrantamiento de la disciplina partidista y de las normas estatutarias, así como por "negar" la ideología del PRI. Lo que interesa destacar aquí es que la Corriente Democrática evidenció precisamente una falta de democracia interna en el PRI, el alejamiento del partido de los postulados de la Revolución Mexicana y del espíritu de la Constitución de 1917, así como de la existencia de toda una serie de vicios y errores que permanecían ocultos. De esta manera la Corriente Democrática recuperó como postulados políticos los principios del nacionalismo revolucionario; eran los valores que enarbolaban en su más estricto apego a la Constitución de 1917.

Por su lado, hablando del proceso de unificación de la izquierda mexicana, para 1987 se da un intento más de unidad. En esta ocasión, varias organizaciones y partidos de izquierda lograron constituir el Partido Mexicano Socialista (PMS) con la intención de promover una candidatura única de la izquierda para el proceso electoral presidencial de 1988. Después de conocer la postulación de Carlos Salinas como candidato del PRI a la presidencia de la República, la Corriente Democrática acordó sostener la candidatura de Cárdenas. El PARM ofreció al ingeniero la nominación de ese partido a lo cual Cárdenas aceptó. Dicha situación generó reacciones sorprendidas entre los grupos de la izquierda tradicional pues el PARM, era un hecho comprobable, había jugado históricamente el papel de aliado del PRI en las elecciones. Pese a ello, en noviembre de 1987 se logró constituir el Frente Democrático Nacional (FDN) resultado del acuerdo entre el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), el PPS, el PARM y la Corriente Democrática. Posteriormente el frente, bajo el liderazgo de Cárdenas, sería apoyado por

importante era la vigencia de los principios de la Revolución Mexicana plasmados en la Constitución de 1917. Véase Documentos de trabajo 1 y 2(folleto), Instituto de Estudios de la Revolución Democrática,

diversas organizaciones sin registro electoral que favorecieron la capacidad movilizadora de la nueva organización.⁷⁰

La jornada electoral del 6 de julio de 1988 marcó el inicio de una nueva etapa en la vida electoral de México. Se afirma que el Partido de la Revolución Democrática es “uno de los saldos políticos de la contienda presidencial más competida de los últimos tiempos en México” dado que su líder Cuauhtémoc Cárdenas obtuvo el 31% de la votación como candidato del Frente Democrático Nacional.⁷¹ Sobre el tema, la discusión se ha dado en interpretar el significado de los resultados electorales del 6 de julio y en el papel que específicamente jugó el cardenismo en tanto fenómeno aglutinador de todo un movimiento social y político. Existen varias lecturas al respecto, la gran mayoría, sin embargo, parecen coincidir en que es en éste proceso electoral en donde se inicia la formación de un nuevo partido político vía el FDN.

Durante la etapa posterior al de las elecciones de 1988, el Frente Democrático desempeñó un papel activo denunciando el fraude electoral. La protesta reflejaba la todavía unidad de los partidos y organizaciones integrantes bajo la demanda del respeto al sufragio y la limpieza electoral. Pero dicha unidad demostró su inconsistencia en los subsecuentes procesos electorales locales ante una falta de capacidad organizativa y programática producto de la existencia de intereses diversos. Situación que evidenció, entre otras cosas, la necesidad de un partido político que representara de manera definida la existencia de una plataforma electoral y un perfil ideológico consolidado.

Así, después del proceso comicial por la presidencia de la República, la organización (FDN) enfrentó el dilema de constituirse como partido político o consolidarse como frente.⁷² La razón que llevó a los fundadores a optar por la formación de un nuevo partido político fue precisamente la debilidad organizativa del FDN para defender el voto. Los trabajos tendentes a la formación de la nueva organización se pueden ubicar a partir

Centro de Documentación (Archivo Histórico), Carpeta I y II, Sección Orígenes del PRD

⁷⁰ Cárdenas fue apoyado además por el PRS, el MAS el Verde Ecologista, el Social Demócrata, el Socialista Revolucionario y el Partido Mexicano Socialista, además de otras organizaciones como grupos de la sociedad civil feministas, homosexuales, intelectuales y capas medias.

⁷¹ Reyes del Campillo, Juan y Valdés Zurita, Leonardo, “El PRD: su Congreso y la autodesignación de su candidato”, en Valdés, Leonardo (coord), Elecciones y partidos políticos en México, 1993, México, UAM-Iztapalapa, 1994, p 202.

de la convocatoria que emitió públicamente el ingeniero Cárdenas el 14 de septiembre de 1988 "Convoco desde aquí a que organicemos políticamente la gran unidad revolucionaria que entre todos hemos edificado y que constituye nuestra garantía de continuidad y de triunfo. Tenemos como bandera primigenia la Constitución de 1917 y la afirmación de sus grandes principios, emanados de la Revolución Mexicana. Puede surgir una coalición, una federación o un partido político. Cualquiera que sea la decisión final, estará siempre firme la decisión de fortalecer el Frente Democrático y la alianza de todos. Veamos juntos el proyecto para acercar la victoria. Necesitamos agrupar nuestras fuerzas en una organización de todos los mexicanos, que cualquiera que haya sido su trayectoria política y cívica precedente, nos hemos encontrado y coincidimos en este movimiento".⁷³

De esta manera el "PRD surgiría como la negación del frente electoral que le dio origen, y a su vez, como una federación de muy diversas organizaciones".⁷⁴ Es el 21 de octubre de 1988 cuando Cárdenas hace un llamado formal para la creación del nuevo partido político. En él señala: "El 14 de septiembre pasado convocamos a organizar la unidad revolucionaria que todos hemos conformado, y hacerlo bajo la bandera primigenia de la Constitución de 1917 y los grandes principios de la Revolución Mexicana..." "México requiere - dijimos ese día- que formemos una organización que sea la expresión política del voto ciudadano del 6 de julio, así como del cambio cultural que la conciencia colectiva está viviendo en estos tiempos de lucha y de esperanza. No nos proponemos que sea la herramienta sólo para ganar elecciones y constituir gobiernos. Queremos eso y también queremos mucho más: queremos abrir los canales para que la sociedad pueda organizarse así misma y a sus instituciones en libertad con tolerancia y justicia... iremos preparando y creando en la realidad de nuestra vida social, las ideas, los elementos y las condiciones para el cambio del régimen, que en la legalidad y en el ejercicio de las libertades, constituya nuestra legalidad". "...A este llamado respondieron positivamente la diversidad de fuerzas políticas que unieron sus esfuerzos en la pasada elección..." "Tenemos por delante un intenso trabajo y una trascendental tarea: construir el partido de la democracia, de la

⁷² *Ibidem*, p. 202

⁷³ Discurso del 14 de septiembre de 1988, Instituto de estudios de la Revolución Democrática, Centro de Documentación (Archivo Histórico), Carpeta 2, Sección Orígenes del PRD (Llamamientos). Sobre el llamado cardenista para formar un nuevo partido también destaca el discurso pronunciado el 21 de octubre de 1988 el cual puede ser consultado en la misma fuente citada.

⁷⁴ Reyes del Campillo, Juan y Valdés Zurita, Leonardo, "El PRD: su Congreso y la autodesignación de su candidato", *op cit*, p. 202. El FDN deja de ser una organización de coyuntura electoral para iniciar la búsqueda de otra que le garantice una mayor estabilidad y que le permita enfrentar los sucesivos procesos electorales con la misma fuerza que la mostrada en la contienda del 6 de julio de 1988

Revolución Mexicana, de la unidad patriótica, de las reivindicaciones nacionales y populares, de la constitucionalidad y del progreso. ⁷⁵

Pero no es sino hasta el 26 de mayo cuando nace formalmente el PRD como partido político nacional, una vez que el Partido Mexicano Socialista modificó su denominación a PRD y de esa manera transfirió su registro a la nueva organización partidista ante las autoridades electorales correspondientes: “... el PRD aceptó que el PMS modificara su denominación y de esa manera transfiriera su registro a la naciente organización. En términos formales, el PMS notificó a la Comisión Federal Electoral (CFE) sobre el cambio de su denominación, estatutos, declaración de principios y programa de acción el 26 de mayo de 1989. Tal proceso administrativo dio a luz legalmente al llamado “partido del 6 de julio de 1988” ⁷⁶

De lo dicho hasta aquí se desprende que, uno de los rasgos que caracterizaron al PRD desde su origen está el de haber nacido como un partido opositor al régimen autoritario de partido hegemónico y en contra de la política neoliberal, así como por la restitución del valor del sufragio y la democracia electoral, teniendo como base la Constitución de 1917 y los principios de la Revolución Mexicana de 1910. De estos principios resulta comprensible su tendencia a la lucha contra el gobierno salinista emanado del fraude electoral de 1988. Este sólo aspecto le contrajo fuertes ataques del régimen de Carlos Salinas de Gortari. El PRD enarboló como bandera de lucha el reclamo por la limpieza electoral y la lucha contra el fraude mismas que se convertirían en principios de integración.⁷⁷ Revisemos a continuación los documentos básicos del partido pues en ellos se encuentra la definición ideológica y programática, los principios, fines, objetivos y

⁷⁵ Discurso del 21 de octubre de 1988, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, Centro de Documentación (Archivo Histórico), Carpeta 2, Sección Orígenes del PRD (Llamamientos)

⁷⁶ Reyes del Campillo, Juan y Valdés Zurita, Leonardo, “El PRD. su Congreso y la autodesignación de su candidato”, *op. cit.*, p. 202

⁷⁷ Otros rasgos. Un segundo aspecto o rasgo sin el cual sería difícil analizar su naturaleza es el sus conflictos y luchas internas. Este rasgo, el de la división interna, toma un peso explicativo relevante si queremos entender el por qué de las crisis internas que ha vivido el partido. El tercer rasgo sobresaliente es el fenómeno del caudillismo. Se ha dicho frecuentemente que el PRD tiene en la figura de Cuauhtémoc la expresión del caudillo. El fenómeno del caudillismo es otro factor que juega en contra del PRD. Un fenómeno de liderazgo que sin embargo fue útil para unificar y encausar la acción política de diversas corrientes ideológicas y políticas sobre la base de una propuesta común y que, hoy en día, resulta contraproducente para lograr su plena institucionalización. Siguiendo el aparato conceptual de Panebianco, podemos catalogar al PRD como un partido con liderazgo carismático. Panebianco, Angelo, Modelos de partido, *op. cit.*, pp. 135-136

valores que confieren razón de ser a la organización partidista y que determinan su conducta en los distintos escenarios (electoral, parlamentario y gubernamental) determinando su práctica diaria.

¿Qué es el PRD? ¿cómo se concibe o define a sí mismo? ¿cuál es su origen según sus propias palabras? ¿qué fines y qué objetivos persigue y por qué medios? ¿cuáles son los valores y principios que sustenta?

Para responder a estas cuestiones dejemos que el partido hable por sí mismo. "El PRD constituye la respuesta a la gran unidad popular y democrática que se manifestó en las elecciones del 6 de julio de 1988 y en las jornadas posteriores en defensa del voto. Intenta dar a ese movimiento un cause organizativo y una orientación definida..."⁷⁸ "Nace con la finalidad manifiesta de contribuir a la democratización de la vida política y de las instituciones económicas, sociales y culturales del país"(*Ibidem.*, p. 7). "La democracia a la que aspiramos se origina en el respeto al voto ciudadano. En su vigencia plena y en la garantía de la alternancia en el poder deben fundarse la legitimidad de los gobernantes y el orden constitucional"(*Ibidem.*, p. 7). "El PRD es una entidad de interés público cuya existencia legal se basa en el artículo 41 de la Constitución General de la República."(*Ibidem.*, p. 8). "Conduce sus actividades por la vía democrática y pacífica y busca la transformación del orden legal, político y social a partir de los medios que la Constitución establece"(*Ibidem.*, p. 9). "La vida interna del Partido se rige por el principio de la más amplia democracia y por las normas establecidas en sus Estatutos"(*Ibidem.*, p. 9)⁷⁹

El PRD reconoce tener su origen en un movimiento social de protesta que se enmarca en un contexto de elecciones, el de 1988; un movimiento de protesta expresado a través del voto y en contra del autoritarismo del régimen y su partido "El proceso electoral de 1987-1988, su desenvolvimiento y resultados pusieron de relieve la necesidad insustituible de superar el autoritarismo en que se desenvuelve el sistema político, el establecimiento en la teoría y en la práctica, de la democracia en México."(*Ibidem.*, p. 1) En este sentido, y según sus propios términos, el PRD se instituye como partido político para buscar transformar ese régimen de corte autoritario e implantar uno democrático. Todo ello a través de los

⁷⁸ Consúltense la declaración de principios del PRD en, Documentos básicos Declaración de principios y estatutos, México, Comité Ejecutivo Nacional (PRD), Secretaría de Comunicación, 1991. (Documentos básicos, primera versión), p. 7. La Declaración de principios fue aprobada por el Primer Congreso Nacional del PRD, celebrado del 16 al 20 de noviembre de 1990 en la ciudad de México

caminos establecidos por el orden constitucional, esto es, vía pacífica, por el voto de los ciudadanos. Uno de los valores fundamentales para el PRD ⁸⁰

En general, los planteamientos propositivos que el PRD establece en sus documentos básicos son, superar el autoritarismo del sistema político mexicano e impulsar el establecimiento de la democracia en México, crear un Estado democrático entendido como la vigencia plena del Estado de derecho; abolir del régimen del partido de Estado, alcanzar la vigencia de la división de poderes superando el presidencialismo y la concentración de facultades legales y extralegales en un solo individuo; fortalecer el pacto federal, impulsar a la sociedad civil, la lucha por la igualdad y la justicia social, la independencia y la soberanía de la nación. ⁸¹

En síntesis, son tres los ejes por donde se mueven los principales argumentos del partido en la declaración de principios: 1) abolición del presidencialismo autoritario de partido de Estado y crear un sistema electoral y de partidos que recuperen el valor del sufragio; 2) edificar una nueva relación entre la sociedad y el gobierno a través de una nueva culturas social y política y una reforma intelectual y moral; y 3) implementar una estrategia económica alternativa para recuperar soberanía y progreso social.

En cuanto al tercer planteamiento, relativo a implementar una estrategia económica alternativa a la del gobierno en turno, éste será desarrollado plenamente en la segunda y tercera versión de los documentos básicos, los cuales han sido reelaborados en dos

⁷⁹ El partido reconoce la existencia de diversas corrientes cuando señala “En el partido coexisten diversas corrientes de ideas pero todas comparten los principios que constan en esta declaración. En la pluralidad reside uno de sus valores fundamentales” Véase los Estatutos, p. 10. *Ibidem*.

⁸⁰ Otros de los valores del partido señalados en la declaración de principios son: las elecciones libres y el sufragio efectivo; la democracia entendida como un orden social, político y económico, la Constitución de 1917; el Estado de derecho, la soberanía popular, la división de poderes, el pacto federal y el municipio libre, la justicia social, la independencia, entre otros. Sus fuentes históricas y documentales de donde extrae principios y recoge su ideario para definir su orientación ideológica y política son: el movimiento de Independencia de la cual exalta la abolición de la esclavitud, la igualdad ante la ley, la soberanía popular y el pacto federal; el liberalismo del siglo XIX, de donde emanan los derechos del hombre y del ciudadano, la separación de la Iglesia y el Estado, la autonomía y supremacía del poder civil, la división de poderes y el respeto a la legalidad, la Revolución Mexicana, de donde derivan la efectividad del sufragio y la no reelección, y la Constitución de 1917 que sintetiza y consagra el programa de la Revolución. Documentos básicos Declaración de principios y estatutos, México, Comité Ejecutivo Nacional (PRD), Secretaría de Comunicación, 1991. (Documentos básicos, primera versión), *op cit*

⁸¹ Véanse las páginas 16 a 18 de la Declaración en Documentos básicos Declaración de principios y estatutos, (primera versión), *Ibidem*.

ocasiones, durante el segundo y cuarto Congreso Nacional, autoridad superior del partido según el artículo 24 de sus Estatutos, con la intención, más que cambiarlos, corregirlos o modificarlos, de ajustarlos a las nuevas condiciones sociales y políticas de México y a los nuevos tiempos electorales y de lucha por el voto pero, en el fondo, sin alterar los principios básicos expuestos en la primera versión.

Por ejemplo, si revisamos los documentos básico aprobados por el II Congreso Nacional del PRD, encontraremos que la declaración de principios y los estatutos permanecen inalterables pero se adiciona un apartado titulado: "Programa de la Revolución Democrática" que corresponde al programa de acción del partido. Se trata de un documento organizado en cuatro capítulos: la democratización del Estado y la sociedad, crecimiento económico con equidad, el nuevo pacto social y México y la agenda de fin de siglo. Tal documento se crea de cara al proceso electoral de 1994 para elegir presidente de la República. Aunque tiene un sentido programático (es el diagnóstico y la propuesta del partido ante la problemática que vive el país), en él se expresan los mismos valores y principios fundamentales del partido expuestos en la primera versión.

De este documento, resaltamos algunas de sus principales propuestas sobre el terreno electoral y partidista. Destacan los siguientes planteamientos. "El ejercicio de la soberanía popular presupone la elección legal e imparcial de los integrantes de todos los poderes en los distintos niveles de gobierno. ⁸² "Hay en México de nuestros días un extendido consenso público sobre la vigencia de reformar en profundidad las normas y las prácticas electorales en el país para el logro de una estabilidad democrática y la creación de un sistema representativo que refunde el pacto social"(*Ibidem*, p. 7). "Ese inaplazable cambio demanda un conjunto de seguridades democráticas que permitan y alienten la libre competencia electoral, excluya al gobierno corruptor de la preparación y el manejo de los comicios y cancele los vínculos ilegales entre poder público y partido"(*Ibidem*, p. 7). "La condición primera para cualquier transformación política es garantizar la libertad, universalidad y efectividad del sufragio mediante elecciones auténticas, en el marco de disposiciones legales claras..."(*Ibidem*, p. 8). "La autoridad electoral debe ser absolutamente independiente del gobierno"(*Ibidem*, p. 8). "Se trata virtualmente de erigir órganos autónomos que garanticen la efectividad del sufragio y la constitucionalidad de los procesos"(*Ibidem*, pp. 8-9). "El ejercicio de la soberanía popular exige la supresión de un sistema de partido de Estado que

hegemoniza los procesos electorales y la restauración de un régimen plural de partidos políticos que devuelva a los ciudadanos el poder de decisión y les permita acceder, por vía del sufragio, a todos los niveles de la representación política”(Ibidem, p.12). “El presidencialismo extremo y la simbiosis entre gobierno y partido han sido señalados, desde hace decenios, como los dos ejes fundamentales y complementarios sobre los que descansa el autoritarismo mexicano”(Ibidem, p. 13). “Para el avance de la democracia se requiere precisamente lo contrario: la total separación, en lo funcional y en lo institucional, entre el gobierno y el partido”(Ibidem, p.13).

Esta demandas o propuestas, podemos decir, han sido una constante en los documentos básicos del partido que reflejan con claridad la posición que este guarda respecto al régimen político, el sistema electoral y el sistema de partidos prevaleciente. Podemos inferir que se trata de una concepción de partido y de proyecto político que se ubica a la izquierda del sistema. En este sentido, los documentos básicos derivados del IV Congreso Nacional del PRD señalan explícitamente que el PRD es un partido de izquierda, a la letra dicen. “Inspirado en esos ideales, El Partido de la Revolución Democrática se constituye como un partido de izquierda, una asociación de mujeres y hombres libres e iguales, para afirmar la República, establecer la vigencia de la Constitución, fundar las instituciones en la libertad, la justicia, la igualdad, la razón y la tolerancia y abrir posibilidades políticas, económicas, sociales y culturales a la comunidad nacional y a cada uno de los mexicanos y las mexicanas”⁸³ De igual manera los estatutos establecen que: “El Partido de la Revolución Democrática es un partido político, de carácter nacional, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es un partido de izquierda integrado por mexicanos que se unen libremente y de manera voluntaria con el objeto fundamental de que su sociedad constituya democráticamente el poder político al servicio de la propia sociedad, responsable ante ella y, en consecuencia, para luchar por los objetivos siguientes:..”⁸⁴

Los últimos documentos básicos, aprobados durante el cuarto Congreso Nacional del PRD, refrendan los principios, valores y fines del partido originalmente establecidos en los primeros documentos de 1990.⁸⁵ En estos existe una exaltación explícita a definir al

⁸² Documentos básicos, (tomo I y II), México, Comité Ejecutivo Nacional (PRD), Secretaría de Organización, 1993. (Documentos básicos, segunda versión), p 7

⁸³ Declaración de principios. Programa, Primera Ed., México, Comité Ejecutivo Nacional, 1998. (Documentos básicos, tercera versión), p. 10.

⁸⁴ Estatutos, Primera Ed., México, Comité Ejecutivo Nacional (PRD), 1998 (Documentos básicos, tercera versión), p 7

⁸⁵ Principios como la democracia, justicia, igualdad, trabajo, libertad, dignidad, desarrollo sustentable, soberanía y ética política son los que rigen al partido y lo moldean en su propuesta programática y definen su

partido como un partido de izquierda. Destacan, sin embargo, pronunciamientos en dos sentidos:

1) Sobre la crítica al proyecto económico neoliberal en marcha y de la necesidad de impulsar una estrategia económica alternativa. Sobre este punto, se manifiesta una clara y permanente preocupación por los efectos sociales del proyecto neoliberal: empobrecimiento, desempleo, negación de los derechos sociales fundamentales. Una crítica al modelo neoliberal, al estatismo autoritario y excluyente. Hay, en todo esto, un cuestionamiento al autoritarismo del régimen, al mercado, a la privatización, y una exaltación a la justicia social. Tales ideas son los indicadores para definir al PRD dentro del sistema político mexicano y dentro del marco ideológico del sistema de partidos vigente. En este sentido, el último Congreso Nacional creó de cara al proceso electoral del 2000 un valioso documento denominado "Perspectiva y estrategia rumbo al 2000".⁸⁶ En él encontramos las prioridades de acción del política del PRD, la estrategia y los medios para conseguirlos así como un diagnóstico de la situación del PRD tanto interna como dentro del escenario electoral; una evaluación de su crecimiento electoral logrado, de sus limitantes y obstáculos y una estimación de la fuerza electoral de los otros partidos importantes, el PRI y el PAN.

2) Sobre la estrategia partidista fincada en la conquista del voto. Sobre la importancia del voto y de ganar elecciones como vía de crecimiento político apunta "El Partido de la Revolución Democrática aspira legítimamente a conquistar la mayoría de los votos en todos los procesos electorales en que contiene" (*Ibidem*, p. 23 Programa). De este documento destacamos algunas citas que nos parecen reveladoras sobre la importancia que concede el partido al voto como medio de crecimiento político "Las históricas elecciones de julio de 1997 fueron una victoria del México democrático. Confirman que el voto ciudadano es el arma más poderosa para impulsar los cambios requeridos en el país. Estas elecciones abren una nueva perspectiva nacional y favorecen el avance de la transición democrática. Significan la

perfil ideológico. El partido mantiene como líneas temáticas de interés ciertas constantes como la defensa de la soberanía popular, la justicia para todos, el pacto federal, la autonomía de los pueblos indígenas, la división de poderes, la reforma integral del Estado con una reforma electoral definitiva, una cultura política democrática, por la restitución de los derechos políticos y civiles para todos, la necesidad de una nueva estrategia económica, el medio ambiente, los derechos sociales plenos y fin a la desigualdad social, trabajo, empleo, un gobierno democrático, honesto y eficaz, así como pronunciamiento sobre política internacional. Tales son las líneas por donde se mueven las propuestas del partidos en función de una concepción y proyecto de gobierno.

⁸⁶ PRD, Perspectiva y estrategia rumbo al 2000, Primera Ed., México, D. F., Comité Ejecutivo Nacional, 1998.

pérdida de la mayoría absoluta del PRI en la Cámara de Diputados y la posibilidad de una real división de poderes, así como la consolidación de gobiernos de oposición en entidades federativas y municipios importantes, particularmente en la ciudad de México".⁸⁷ El PRD, "Necesita una estrategia articulada que incluya a sus políticas como gobierno en e D. F. y cientos de municipios, como segunda fuerza en la Cámara de Diputados y como partido de oposición que aspira a ganar elecciones locales y, ante todo, la presidencia y la mayoría en el Congreso de la Unión en e año 2000. Este es el objetivo fundamental de la estrategia del PRD para los siguientes años; estrategia que incluye el trabajo conjunto con movimientos y organizaciones sociales, así como con otros sectores y actores de la sociedad." (*Ibidem*, p. 6)

El principal reto para conseguirlo son las pugnas internas. "Las pugnas internas son uno de los factores que continúan siendo nuestro talón de Aquiles Impactan en la imagen, desarrollo y crecimiento electoral del PRD" "No importa cuán favorable sea el contexto, qué tan debilitados estén nuestros adversarios políticos, si continuamos confrontándonos o dividiéndonos no podremos capitalizar el momento de manera adecuada. Es indispensable, en consecuencia, terminar con ese fardo que obstaculiza el fortalecimiento del partido" (Ambas citas en *Ibidem*, p 54)

Recapitulando, el PRD es un partido de izquierda, nace y se ha manifestado a lo largo de su historia como un partido de oposición al régimen presidencialista de partido de Estado, con una clara intención de anular el autoritarismo y crear o conformar la democracia. El medio para conseguirlo son los canales reconocidos por la Constitución Política, esto es, el voto y las elecciones, al cual le otorga un gran valor como vía de crecimiento político. Los ideales y fines del partido se ubican a la izquierda del proyecto neoliberal vigente, dentro del sistema de partidos

Al interior de toda organización partidista, la definición del partido (ideológica, programática y organizacionalmente) con un proyecto político y una línea de acción determinada, es producto de una correlación de fuerzas entre las principales corrientes internas que lo constituyen. La dinámica de lucha interna por la implantación de un proyecto político determinado juega un papel relevante para el desarrollo de la organización, pues depende de ello la actividad y el funcionamiento del partido en los distintos escenarios en donde el partido participa incluyendo el electoral. De ese factor emana, en buena medida, la definición de una estrategia política general y electoral y sus posiciones.

⁸⁷ *Ibidem* , p 6

Históricamente y de acuerdo a su propia evolución política, el PRD ha experimentado dos posturas opuestas entre sí con respecto al gobierno: a) una posición de origen, viva y actuante caracterizada como radical y opositora por los medios de comunicación respecto al poder; y b) una posición más moderada, de diálogo y de búsqueda de consensos. Aunque desde el principio el PRD nace con una posición y actitud opositora respecto del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, al parecer el Partido de la Revolución Democrática quedó marcado de origen pues ésta tendencia se ha manifestado constantemente a lo largo de su existencia. Poco a poco, sin embargo, distintos sectores de militantes van encontrando en esta actitud un obstáculo para su posterior desarrollo político. Se crea entonces una corriente alternativa que impulsa el diálogo como vía para conseguir los fines del partido. Si pudiéramos ubicar en el tiempo la supremacía de la postura dialoguista como línea política seguida por el PRD, nos remontaríamos sin duda cuando Porfirio Muñoz Ledo asume la dirección de la presidencia nacional del partido el 17 de julio de 1993. El enfrentamiento entre posturas y posiciones distintas derivado de la existencia de diversas corrientes ha sido una constante en el PRD. Desde siempre este ha sido un tema de discusión dentro del partido pero quizá se exprese mejor durante el III Congreso cuando enfrentó la discusión sobre la definición de su línea política.⁸⁸

Una de las funciones de todo sistema de partidos es la ser representativo de los intereses de la pluralidad social y política de la sociedad. De acuerdo con ello, el PRD a la izquierda del sistema junto con el PAN a la derecha (del proyecto político y económico nacional en marcha, llamémosle neoliberal) y el PRI cumplen una función política estabilizadora pues son vías por donde se canalizan la acción y la expresión política de la sociedad. De aquí que la solvencia y eficacia de los partidos como instancias representativas sea fundamental para el mantenimiento de la funcionalidad institucional y la estabilidad del orden político. De manera particular, la presencia del PRD dentro del escenario político actual es cosa necesaria pues responde a necesidades y demandas de sectores que por razones ideológicas y políticas no se identifican con el PAN o con el

⁸⁸ Un análisis del III Congreso Nacional perredista lo encontramos en Becerra, Ricardo, "El Tercer Congreso del PRD: la transición con izquierda", en Nexos, México, núm. 214, octubre de 1995, pp 14-16. Véase también los resolutivos a los que llegó el partido sobre línea política en Resoluciones del III Congreso

PRI, éste último partido cargado hacia la derecha. El papel del PRD dentro del sistema de partidos ha sido la de canalizar la expresión política de diversos sectores populares dándole voz a la izquierda mexicana, ya que, como dijimos, el PRI se ha cargado a la derecha junto con el del PAN.

El PRD ha mantenido permanentemente una posición de partido opositor al gobierno priista; una posición de crítica en contra del autoritarismo en sus diversas modalidades y esferas de acción, demandante de la democratización de la política mexicana. A partir de ello, ha movilizó a miles de ciudadanos inconformes con el proyecto económico vigente y con el sistema político autoritario; ciudadanos que no se identifican con el PAN ni con el PRI, a partir de lo cual, ha conseguido importantes espacios políticos. Según se dice, el comportamiento electoral del PRD ha sido distinto al que manifestó el FDN. Si bien los datos electorales de carácter oficial documentan (desde su nacimiento en 1989 a la fecha), una tradición del partido como tercera fuerza tanto a nivel de elección presidencial como a nivel de elecciones locales o regionales en general, exceptuando algunas zonas consideradas bastiones perredistas como son los estado de Michoacán, Veracruz y Guerrero en donde el partido tiene una presencia política importante, las últimas elecciones federales de 1997 y particularmente las del Distrito Federal demuestran que el PRD es un partido en crecimiento electoral. Un partido con una presencia en buena parte de electorado nacional; respaldo que se expresa con mayor intensidad en algunas zonas del país.

Fortalecer el sistema de partidos en México (un sistema que tiende al tripartidismo) tiene como condición que el PRD se consolide como verdadero partido de izquierda en el marco de las instituciones que rigen nuestro sistema de gobierno y de representación política. El reto esta en superar conflictos internos.

Expuesto el marco general de reflexión sobre las elecciones y el sistema de partidos en México y sobre las definiciones internas (políticas y estratégicas) del partido para enfrentar los nuevos tiempos electorales, pasemos ahora a revisar el caso específico de del escenario electoral capitalino y los resultados de las elecciones de 1997 en el Distrito Federal las cuales otorgaron el triunfo al PRD ¿Cómo se explica el triunfo de Cárdenas

Nacional del PRD (Cuaderno de trabajo) (folleto), México, Programa de Formación Política Básica,

en la capital del país; una zona históricamente estratégica para el poder? La segunda parte de la investigación está destinada a analizar las características del escenario electoral en el DF. durante la elección de julio de 1997 analizando el triunfo perredista e interpretar el significado de los resultados electorales.

SEGUNDA PARTE.- LAS ELECCIONES DE JULIO DE 1997 EN EL DF: OBJETO DE ESTUDIO

Antes de llevar a cabo el análisis de las elecciones de julio de 1997 en el Distrito Federal, desarrollemos algunas consideraciones previas relativas al contexto general. La exposición del contexto general se refiere al marco global (político, económico y social) que rodea y en donde se desenvuelve el proceso electoral del Distrito Federal; un proceso local que si bien tiene rasgos propios o características particulares, sería parcialmente explicado o limitadamente comprensible si no se examina a la luz de una perspectiva electoral más amplia: el proceso electoral federal de julio de 1997, el cual consistió en la renovación total de la Cámara de Diputados, una cuarta parte de la Cámara de Senadores (28 senadurías), la totalidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el gobierno del mismo con la elección del jefe de Gobierno del DF. Además de ocho gubernaturas, 227 diputaciones locales y 265 ayuntamientos. Se pretende describir, en este inciso, una serie de factores situacionales que directa o indirectamente pudieron incidir en el ánimo y disposición de la ciudadanía capitalina alterando o ratificando sus preferencias partidistas o su inclinación a la abstención durante el desarrollo de la jornada electoral

Parece pertinente primero acentuar una cuestión relativa a los niveles de análisis de la propia investigación. En la primera etapa del trabajo buscamos, en la medida de lo posible, documentar el marco general de transición de nuestra democracia electoral a partir de cambios estructurales e institucionales dentro del sistema electoral y del sistema de partidos configurando un escenario electoral más competitivo. Un proceso que podemos llamar de transición, con el cambio paulatino de un sistema de partidos controlado por el aparato estatal en favor del partido hegemónico, con elecciones poco o nada competitivas, lo cual representaba en términos reales y simbólicos un escenario hostil para la generación y el desarrollo de verdaderos partidos políticos, así como de la aparición de una real oposición política partidista (no formal o aparente) Se trata pues del paso a un sistema electoral (en su acepción amplia) con mejores condiciones o al menos más relajado o menos rígido para el crecimiento electoral de partidos con capacidad competitiva. Un proceso de transición cuya fecha de rompimiento entre lo

antiguo y lo nuevo, podemos decir, es el año de 1988, pero cuya fuerza mayor se manifiesta durante las elecciones de 1997.

La etapa siguiente tiene como objeto documentar un nivel de análisis distinto el de la coyuntura electoral que, incluye, como hemos venido señalando, el análisis del marco legal-normativo, el proceso electoral (la elección del candidato y las campañas políticas), la historia electoral de la región (comportamiento del voto) y, el análisis de los resultados electorales arrojados por la consulta pública. Todo ello en atención al postulado según el cual, una elección debe ser analizada considerando dos niveles: las características del proceso electoral para encontrar elementos que expliquen los resultados electorales, por un lado y, por la otra, el análisis en sí de los resultados, esto es, la distribución del voto por partido. En igual sentido el análisis de las elecciones del DF está dado en función de dos premisas: el análisis de las condiciones que posibilitan la competencia democrática y la alternancia política (marco normativo) y, el análisis de la competitividad electoral a partir de la fuerza o número de votos y cargos conquistados por los partidos. En este trabajo, el estudio de las campañas electorales constituye quizá el centro de atención por ser, como ya se apuntó en la introducción al trabajo, un factor determinante en el comportamiento de las preferencias electorales y en el movimiento del electorado y, por consiguiente, en los resultados electorales.

Entremos en materia después de lo dicho. Lo que está presente como algo circundante en el contexto, son una serie de factores de carácter psico-social cuyo valor explicativo resulta importante considerar para entender los resultados electorales y cuyo peso político dentro de un proceso electoral está dado por la capacidad que un partido político tiene para utilizarlos dentro de una estrategia de campaña electoral y de comunicación con el objeto de desgastar socialmente la imagen del contrincante; por ejemplo, traducir los efectos sociales de la crisis económica en efectos político-electorales a partir de la emisión de mensajes propagandísticos con presuntos responsables.

En primer lugar, a nivel del contexto, uno de los factores que sin duda influyeron en cierta medida en el ánimo de la ciudadanía capitalina a la hora de emitir su voto, es la precaria situación económica que padece la mayor parte de la sociedad la cual se agravó por la crisis financiera con la que inició el gobierno de Ernesto Zedillo. La crisis

financiera tuvo que ser enfrentada por el gobierno aplicando un severo programa de ajuste económico que significó endeudamiento, mayores impuestos y recortes presupuestales al gasto social. Una medida que, según la versión oficial, era preferible a provocar un colapso económico. Dicho programa fue ampliamente criticado y cuestionado por diversos sectores de la sociedad civil. El factor económico sin duda tuvo un peso político importante. La instrumentación e implantación de un programa económico vertical fue una decisión con un costo político cuyo capital supo capitalizar la oposición a su favor generando a través de las campañas políticas mensajes con responsables en contra del PRI y del gobierno. Lo que sustraemos de esta situación es el manejo político de la crisis en un contexto de elecciones a partir del diseño de campañas políticas formuladas por los principales partidos de oposición al PRI.⁸⁹

Un segundo elemento que, intervenido por las campañas, creemos, alimentó un cierto estado generalizado de malestar social, es la impunidad en la que cayeron los asesinatos del cardenal Posadas Ocampo, el candidato priista a la presidencia Luis Donald Colosio y de Francisco Ruíz Massieu. Estos últimos personajes importantes que fueron identificados con el régimen priista; casos no resueltos que en sí mismos produjeron en la consciencia social un sentimiento de enojo e injusticia mismo que fue canalizado hábilmente por las campañas de los partidos de oposición al PRI, como el PAN y el PRD, quienes buscaron desacreditar socialmente al partido oficial.

En tercer lugar, es perceptible en el ámbito social durante la coyuntura de elecciones, una cierta actitud de desconfianza e incredulidad ante el discurso oficial y priista. Por otro lado, en la esfera electoral, destaca como hecho relevante el asenso político-electoral de la oposición; un dato que desempeñó un papel importante en la percepción partidista del electorado y en las expectativas de cambio.

Por otro lado, se dejó sentir una demanda por cambiar o modificar la ley electoral con el fin de conformar condiciones de lucha más equitativas. Pero el anhelo de cambio, sin embargo, se presentó más como un reclamo partidista que como una demanda

⁸⁹ En este contexto, el PRD pugnó por cambiar el programa económico del gobierno por uno alternativo con menos costo social. El 27 de agosto de 1996 en Los Pinos la dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática entrega al presidente Ernesto Zedillo Ponce de León un documento de nueve puntos en el que

ciudadana generalizada. Ciertamente, entre los partidos permanecía viva la exigencia de modificar el régimen electoral buscando limpieza, imparcialidad y equidad⁹⁰

En resumen, algunos de los principales factores que rodean la coyuntura electoral en el DF son: un cierto estado de enojo por los efectos de la crisis económica, un sentimiento de injusticia social por la impunidad en la que cayeron los casos no resueltos de políticos importantes identificados como reformistas del régimen priista, una tendencia de declive del voto priista y aumento de zonas de influencia de la oposición, alterando la percepción que tienen los ciudadanos sobre ellos y, una demanda de reforma electoral propia de ser considerada en sus implicaciones políticas. Analicemos detenidamente este último aspecto por ser el marco que reguló el proceso electoral local; observar como se alteraron las reglas de la competencia principalmente en el sentido de ver si a partir de éstos cambios es posible la instauración de la competencia como premisa en el DF

Capítulo I.- El marco normativo

Exponemos en seguida los cambios que la reforma electoral y la reforma política del Distrito Federal (de 1996) introdujeron en la legislación electoral mexicana, ya que constituyen el marco normativo que reguló las elecciones de la capital. No pretendemos realizar una descripción total del conjunto de la reforma,⁹¹ nos interesa particularmente destacar lo relativo a dos temas: por un lado, el financiamiento público a partidos políticos y el acceso a medios de comunicación pues tienen que ver con las condiciones

demanda como fundamental “un cambio sustancial en la política económica”, combate a la corrupción y frenar las privatizaciones de la petroquímica. *La Jornada*, 28 de agosto de 1996.

⁹⁰ A causa de la presión política, el presidente Ernesto Zedillo impulsó desde el inicio de su mandato una iniciativa de reforma electoral que según sus palabras fuera definitiva. En este sentido véase, el Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000 y, como resultado de esta iniciativa, el Acuerdo Político Nacional suscrito por todos los partidos políticos con representación en el Congreso de la Unión. El 17 de enero de 1995 el PRI, PAN, PRD y PT firman en la Residencia Oficial de los Pinos, el Acuerdo Político Nacional para avanzar en la reforma política del Estado. *El Nacional*, 25 de octubre de 1995, p. 10

⁹¹ Para una visión de conjunto de la reforma electoral de 1996 puede consultarse Becerra Chávez, Pablo Javier, “La reforma electoral de 1996”, en Cansino, César (coord.), Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México, México, Primera Ed., Centro de Estudios de Política Comparada, 1998, pp 13-34; Becerra, Ricardo y Salazar, Pedro, “La elección federal de 1997 una descripción general”, *op. cit.*; Valdés Zurita, Leonardo, “La reforma electoral de 1996”, *op. cit.*

ciudadana generalizada. Ciertamente, entre los partidos permanecía viva la exigencia de modificar el régimen electoral buscando limpieza, imparcialidad y equidad.⁹⁰

En resumen, algunos de los principales factores que rodean la coyuntura electoral en el DF son: un cierto estado de enojo por los efectos de la crisis económica, un sentimiento de injusticia social por la impunidad en la que cayeron los casos no resueltos de políticos importantes identificados como reformistas del régimen priista, una tendencia de declive del voto priista y aumento de zonas de influencia de la oposición, alterando la percepción que tienen los ciudadanos sobre ellos y, una demanda de reforma electoral propia de ser considerada en sus implicaciones políticas. Analicemos detenidamente este último aspecto por ser el marco que reguló el proceso electoral local; observar como se alteraron las reglas de la competencia principalmente en el sentido de ver si a partir de éstos cambios es posible la instauración de la competencia como premisa en el DF.

Capítulo I.- El marco normativo

Exponemos en seguida los cambios que la reforma electoral y la reforma política del Distrito Federal (de 1996) introdujeron en la legislación electoral mexicana, ya que constituyen el marco normativo que reguló las elecciones de la capital. No pretendemos realizar una descripción total del conjunto de la reforma,⁹¹ nos interesa particularmente destacar lo relativo a dos temas: por un lado, el financiamiento público a partidos políticos y el acceso a medios de comunicación pues tienen que ver con las condiciones

demanda como fundamental: "un cambio sustancial en la política económica", combate a la corrupción y frenar las privatizaciones de la petroquímica. *La Jornada*, 28 de agosto de 1996.

⁹⁰ A causa de la presión política, el presidente Ernesto Zedillo impulsó desde el inicio de su mandato una iniciativa de reforma electoral que según sus palabras fuera definitiva. En este sentido véase, el Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000 y, como resultado de esta iniciativa, el Acuerdo Político Nacional suscrito por todos los partidos políticos con representación en el Congreso de la Unión. El 17 de enero de 1995 el PRI, PAN, PRD y PT firman en la Residencia Oficial de los Pinos, el Acuerdo Político Nacional para avanzar en la reforma política del Estado. *El Nacional*, 25 de octubre de 1995, p. 10

⁹¹ Para una visión de conjunto de la reforma electoral de 1996 puede consultarse Becerra Chávez, Pablo Javier, "La reforma electoral de 1996", en Cansino, César (coord.), Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México, México, Primera Ed., Centro de Estudios de Política Comparada, 1998, pp. 13-34, Becerra, Ricardo y Salazar, Pedro, "La elección federal de 1997. una descripción general", *op. cit.*, Valdés Zurita, Leonardo, "La reforma electoral de 1996", *op. cit.*

de la competencia electoral y, como se verá en su momento, con el resultado de los comicios y, por el otro, la reforma política del Distrito Federal, la cual abrió espacios de participación y representación política para los capitalinos con la elección del jefe de Gobierno

1) La reforma electoral de 1996

La reforma electoral de 1996 siguió un proceso cuya lógica de negociación puede ser ilustrada en tres momentos distintos: propuesta-contrapropuesta (o propuesta alternativa o complementaria) y síntesis. Un proceso de discusión que, a diferencia de muchos otros (al menos en su fase primera, el de las reformas constitucionales), se distinguió por el diálogo entre los actores involucrados: partidos políticos y gobierno federal. El monólogo que tradicionalmente establecía el poder en este tipo de negociaciones fue sustituido por el intercambio de ideas y propuestas entre interlocutores que se identificaron en un interés común, por lo menos en el discurso: reformar, a partir de un cambio en las leyes, el esquema institucional del sistema electoral para hacerlo eficaz, equitativo y confiable. Pero más que relatar el proceso político que dio lugar a los acuerdos o consensos y el procedimiento legislativo para transformar los acuerdos en iniciativas de ley y éstas a su vez en leyes vigentes, nos interesa, por un lado, según los propósitos que aquí perseguimos, conocer las causas y los fines (reales y oficiales) que dieron origen y sentido a la reforma de 1996 y, en particular, a la reforma política del DF y, por el otro, señalar los cambios hechos a la legislación electoral mexicana.⁹²

Desde la LOPPE (Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales 1977-78) hasta 1994, se ha dado en México lo que algunos analistas llaman el reformismo electoral mexicano. Esto es, un proceso gradual de cambios constituido por cuatro reformas a la legislación electoral: 1986, 1990, 1993 y 1994, cuyo ritmo se aceleró, como puede observarse, después de las elecciones presidenciales de 1988, quizá por el hecho de haber sido las más cuestionadas de la historia moderna, pero sobre todo, porque el propio sistema político y en particular el electoral, tal y como

⁹² Sobre la necesidad de las reformas electorales para ajustar el sistema electoral véase el estudio teórico de - Nohlen, Dieter, "Sistemas electorales y gobernabilidad", *op cit.*, pp 11-14

estaban organizados, permitieron que ascendiera al poder un presidente ilegítimo.⁹³ Es necesario decir que las demandas que impulsaron el proceso de reforma a la ley electoral desde 1988 no ha sido suficientemente resuelta. Precisamente los temas recurrentes en todas aquellas reformas se encuentran presentes en la propuesta presidencial de Zedillo hecha desde el discurso de toma de posesión a los partidos políticos y posteriormente plateada en el Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000; una propuesta que pretende recoger los temas pendientes demandados por las fuerzas partidistas como condición de la democracia electoral.

¿Cuáles fueron los términos de la nueva reforma según el planteamiento oficial? La propuesta del Ejecutivo descansa formalmente en el Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000. De él extraemos textualmente algunos fragmentos en donde se precisan dos cosas: primero, la noción de "reforma electoral definitiva" y los objetivos de dicha reforma y, segundo, los temas que se consideran relevantes y que abrirían el debate sobre el asunto.

El documento define la "reforma electoral definitiva" como sigue. "...podemos aspirar a concluir un ciclo en las reformas electorales en México. Deseamos, necesitamos y podemos llegar a una reforma electoral definitiva entendida no como la inmovilidad o ausencia de adaptaciones futuras a nuevas realidades, sino como producto del consenso edificado en la libertad y la apertura, que ponga fin a los conflictos poselectorales que distorsionan la democracia y debilitan la vida política. Proponemos una reforma electoral que sea definitiva por terminar con las diferencias y controversias respecto a lo esencial".⁹⁴ El párrafo anterior destaca como elemento fundacional de la nueva reforma el factor consenso. Mas adelante abunda sobre este punto: "Sólo el consenso construido colectivamente garantiza el respeto a los acuerdos y a las reglas establecidas y, en consecuencia, posibilita que la contienda política ocurra en un clima de

⁹³ Después de 1988 las reformas subsecuentes han sido modificaciones de corta duración. Dos razones explican quizá este fenómeno: primero por ser diseñadas fundamentalmente desde el poder para aparentar democracia y otorgar legitimidad a las instituciones electorales y la práctica del voto o para asegurara la hegemonía del PRI, manteniéndose los problemas de fondo a través de cambios aparentes y superficiales, una situación que por lo demás ha venido manifestándose en México desde 1946, fecha en la que se institucionaliza el control del gobierno sobre el aparato electoral, y segundo, por las concepciones que de la ley electoral y del sistema electoral en general tienen los partidos generalmente dominados más por intereses que por principios. Así que para el partido oficial la reforma debe servir para conservarlo en él, mientras que para la oposición los cambios deben modificar las condiciones para abrir espacios que le permitan acceder al mismo, todos, sin embargo, sosteniendo su postura bajo el argumento de democracia

⁹⁴ Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1995, p. 51.

equidad y estabilidad. Corresponde principalmente a los partidos políticos ser los promotores de los cambios, darles vigencia y acatamiento, lo cual supone la renuncia explícita a la intolerancia y la afirmación de una voluntad de respeto, entendimiento y pluralismo"⁹⁵

Los objetivos oficiales son. "Realizar una reforma electoral definitiva para que los ciudadanos y los partidos tengan la certeza de que están garantizadas la legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que el Artículo 41 de la Constitución establece como principios rectores de la función estatal de organizar las elecciones federales. La reforma, además, debe permitirnos avanzar a una clara equidad en la competencia electoral".⁹⁶Según el discurso oficial la reforma electoral busca cambiar las normas y los procedimientos electorales para consolidar y fortalecer al nuevo sistema electoral mexicano

La reforma electoral forma parte prioritaria, según el planteamiento oficial, de una agenda política mayor que consiste en lograr el avance político del país y alcanzar el desarrollo democrático. Desde su campaña presidencial Zedillo propuso una "reforma del poder", en la que uno de los tópicos centrales sería avanzar hacia procesos electorales estables y confiables. Durante el discurso de toma de posesión se convocó a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión para alcanzar mediante el consenso de todas una reforma electoral que sea definitiva. En este sentido, el 17 de enero de 1995 en Los Pinos, los partidos firmaron los compromisos para un Acuerdo Político Nacional, en el que contempla la realización de una reforma electoral que sea definitiva.⁹⁷

Los temas de la agenda presidencial que establece como líneas de acción son los siguientes: 1) revisión de la integración del órgano electoral, 2) imparcialidad de los funcionarios públicos, 3) equidad en la competencia, 4) sistema de financiamiento, 5) topes a los gastos de campaña; y 6) acceso equitativo a los medios de comunicación. Estos planteamientos pueden sintetizarse en dos grandes temas, los más controvertidos y sujetos a discusión: a) autonomía e imparcialidad del órgano encargado de organizar y calificar las elecciones; y 2) limpieza y equidad en las condiciones de la competencia electoral.

⁹⁵ *Ibidem*

⁹⁶ *Ibidem*, p. 47

⁹⁷ Aparece en *El Nacional*, 25 de octubre de 1995, p. VII

Las propuestas temática de los partidos se movieron, sin embargo, en tres direcciones que no resultan antagónicas sino complementarias a la propuesta del gobierno

- 1) Equidad electoral. Referida al tema del financiamiento a los partidos políticos y acceso a los medios de comunicación.
- 2) Integración de los órganos electorales. Que se refiere a lograr la plena autonomía del órgano de la autoridad electoral y,
- 3) Registro de partidos y asociaciones políticas, así como la posibilidad de formar coaliciones con partidos nacionales.⁹⁸

Después de un proceso de negociación entre los partidos PRI, PAN, PRD y PT y la Secretaría de Gobernación en representación del gobierno federal, finalmente el día 25 de julio de 1996 se suscribe un acuerdo para la reforma electoral y la reforma política del Distrito Federal que daría forma a una iniciativa de ley la cual modificarían diversos artículos de la Constitución de la República. La iniciativa de modificaciones a la Constitución para la reforma electoral y del Distrito Federal propone cambios a 16 artículos constitucionales: 35, 36, 41, 54, 56, 60, 74, 94, 99, 101, 105, 108, 110, 111, 116 y 122; además de adiciones en otros tres: 98, 105 y 106.⁹⁹ Las reformas tocan siete temas: 1) Derechos políticos y mecanismos jurídicos de protección, 2) órganos y autoridades electorales, 3) organización del proceso electoral, 4) condiciones de competencia electoral, 5) régimen de partidos, 6) legalidad y representación, y 7) reforma política del D. F.¹⁰⁰ Para modificar la Constitución, siguiendo el procedimiento legislativo, primero la iniciativa acordada tendría que ser enviada al Congreso para su revisión y en su caso su aprobación. Los acuerdos suscritos representaban, según la opinión de los firmantes, avances substanciales en materia de legislación electoral federal y en materia de la democratización del Distrito Federal. Otro aspecto que se exaltó fue que se trataba de una iniciativa surgida por consenso de todos los partidos en sus dos etapas: acuerdos para la iniciativa y revisión del Congreso. El período extraordinario del Congreso de la

⁹⁸ Para José Woldenberg, consejero presidente del IFE, son cinco los ejes fundamentales de la reforma político-electoral: 1) órganos y procedimientos electorales; 2) condiciones de la competencia; 3) fórmulas de registro de partidos, coaliciones, frentes y agrupaciones políticas; 4) contencioso electoral; y 5) Gobierno del D. F.. Conferencia dictada el día 27 de agosto de 1997 por José Woldenberg, presidente del Instituto Federal Electoral en la Casa de la Cultura de la Delegación Magdalena Contreras. (Grabación personal)

⁹⁹ Véase la iniciativa de ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1996

¹⁰⁰ *Ibidem*

Unión arrancó el día 30 de julio de 1996 con el examen de la iniciativa. Ese mismo día la Cámara de Diputados aprobó por el común acuerdo de todas las fracciones parlamentarias representadas (PRI, PAN, PRD y PT) la iniciativa de reforma electoral y de reforma política del D. F. El 1 de agosto de ese mismo año la Cámara de Senadores lo hizo en igual sentido.

Las modificaciones constitucionales alteraron otros ordenamientos de ley secundarios: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), la Ley Reglamentaria del Artículo 105 Constitucional, el Código Penal Federal y el del Distrito Federal, la Ley Orgánica del Poder Federal de la Federación y el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal. Además de crear la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. De estos ordenamientos legales el más importante en la materia es sin duda el COFIPE en donde, por cierto, el tan exaltado acuerdo interpartidista fue quebrantado durante la reforma a la ley secundaria en materia electoral a causa, fundamentalmente, del incumplimiento de la fracción priista de acuerdos en materia de financiamiento público y coaliciones políticas. Ciertamente, una vez reformada la Constitución como fase primera de la reforma electoral de 1996, quedó por modificar consecuentemente la ley secundaria en materia electoral, esto es, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, momento en donde el PRI negó acuerdos básicos suscritos a nivel constitucional, aprobando la ley secundaria exclusivamente con el voto priista. Así el nuevo COFIPE no es producto del consenso sino, una vez más, de la imposición del sistema y su partido.

Exponemos a continuación, de manera sintética, los cambios más relevantes introducidos por la reforma electoral en materia de financiamiento público y medios de comunicación ya que están relacionados directamente con las condiciones de la competencia y con el desarrollo de las elecciones en el Distrito Federal, dejando el caso de la reforma del D. F. para un apartado especial.

Por lo que respecta al financiamiento diremos que, es común observar que en periodos de elecciones los partidos destinan gran parte de sus recursos para financiar la organización de sus campañas políticas y, en general, todas aquellas actividades tendentes a la promoción del voto. Sobre la importancia que asume el dinero en tiempos

de votación algunos autores sostienen que sin él sería imposible realizar las tareas que se vinculan con el desarrollo de las campañas electorales.¹⁰¹ Más aún, se afirma que ahí “donde se desarrollan procesos electorales competidos y plurales, el financiamiento se vuelve un tema recurrente que genera interminables controversias...”,¹⁰² ello se explica, en buena medida, por su importancia estratégica: hecho que por otro lado justifica la lucha entre las fuerza partidistas por ese recurso.¹⁰³

Quizá por ello, el tema del financiamiento a partidos políticos sea un tema polémico y constante dentro del debate electoral actual en México. La agenda de discusión entre el gobierno federal y los partidos en materia electoral definió el problema del financiamiento a partidos políticos y campañas electorales por ser, según ellos, una cuestión trascendente para edificar en nuestro país un sistema electoral equitativo de partidos competitivos a la altura de los tiempos electorales que vivimos. Sin embargo, pese a los avances en la materia, después de las elecciones presidenciales de 1994 se generaron nuevas críticas y cuestionamientos al régimen de financiación. Sobre todo en cuanto a distribución desigual, lo que es lo mismo, a una concentración de la mayor parte del presupuesto en el PRI. El gran objetivo de la reforma electoral definitiva, según el

¹⁰¹ Véase por ejemplo Bravo, Marcela, “Competencia electoral y financiamiento a partidos” en Apunte Electoral de El Nacional, México, núm. 2, 17 de abril de 1997, pp. 1-8. Por su parte, para Angelo Panebianco toda organización, incluyendo a los partidos políticos, requiere de determinados recursos que por su propia naturaleza resultan indispensables para su funcionamiento uno de ellos es el financiero o de los dineros En la dimensión organizacional, esto es, al interior del partido en donde se lleva a cabo una dinámica de relaciones de poder, el dinero en tanto incentivo (*atouts* de poder) constituye un recurso fundamental de intercambio tanto en los juegos de poder vertical (élites-bases) como horizontal (élites-élites), dado que el poder sólo se ejerce satisfaciendo al menos en parte las exigencias y expectativas de los otros El dinero es un recurso importante dentro de los juegos de poder; es el contenido de los intercambios El éxito o fracaso de la negociación depende del grado de control que tengan los actores sobre los recursos Así por ejemplo, en un contexto de elevada competencia electoral y de volatilidad del voto el éxito de la empresa dependerá, en buena medida, de la capacidad financiera para diseñar e instrumentar eficaces campañas electorales y estrategias de comunicación Panebianco, Angelo, Modelos de partido, *op cit.*, pp 61-83.

¹⁰² Bravo, Marcela, *op. cit.*, p 1.

¹⁰³ Sobre la función que cumple el dinero en la competencia electoral, los estudiosos han estimado que existe una fuerte determinación en el éxito de una campaña electoral y la cantidad de recursos financieros disponibles para tal asunto la magnitud del gasto en las campañas influye en el nivel de la competencia democrática. Así lo sostiene Alan Abramowitz quien además ha sugerido que existe una relación causal entre el bajo nivel de competencia electoral y la falta de recursos financieros aplicados a las campañas Sin duda el dinero constituye un factor que ayuda a explicar un bajo nivel de competencia electoral en la medida en que a través de él es posible instrumentar campañas de alta cobertura y penetración en la conciencia ciudadana Abramowitz, Alan, “Titularidad, gastos de campaña y reducción de la competencia en las elecciones para la Cámara de Representantes en Estados Unidos, en Journal of Politics, Vol 53, núm 1, febrero de 1991, pp 34-56

discurso oficial, estaría dirigido a desmontar las causas de fondo de la impugnación y establecer principios unívocos de equidad, con el fin de alejar de las urnas el debate político y la confrontación. En el caso específico del financiamiento público a partidos políticos se buscó contribuir para que los partidos políticos contaran con mejores y más equitativas condiciones para la competencia electoral.

En este sentido, la propuesta presidencial se dirigió a revisar las fórmulas usadas para destinar el financiamiento público. Ello supuso examinar el procedimiento para financiar a los partidos políticos y, de manera primordial, los criterios de su distribución. El proceso de revisión generó la aplicación de una nueva fórmula para determinar el financiamiento público a partidos políticos nacionales y en el DF, la cual consistió en una combinación de criterios de distribución del presupuesto estatal, del cual el 70% se distribuiría de manera proporcional a la fuerza electoral de los partidos y el resto, 30%, de manera igualitaria, con lo cual se buscó una distribución más equitativa pues antes sólo se repartía de manera proporcional.

¿Cuál fue el resultado? A partir de los datos otorgados por el IFE sobre financiamiento público a partidos político nacionales así como para gastos de campaña a nivel del DF, es posible observar la presencia de un aumento del financiamiento público a partidos políticos en comparación al asignado bajo la ley electoral de 1993-94, cinco veces más, según indica un estudio al respecto.¹⁰⁴ Aunque sería importante indagar acerca de cómo se explica dicho aumento y a qué causas obedece, no es materia de la presente investigación discernir tales asunto por controvertidos que sean. Sólo diremos que el exorbitante aumento del financiamiento público tuvo efectos políticos importantes en el campo de las elecciones federales de 1997 y del Distrito Federal

Para el caso del proceso electoral en el Distrito Federal para elegir diputados a la Asamblea Legislativa y jefe de Gobierno, el financiamiento público otorgado por el Instituto Federal Electoral con base en las nuevas disposiciones se distribuyó de la manera siguiente. Las normas que regulan la organización del proceso electoral en el DF para 1997, la definición de las fórmulas con base en las cuales se determinó el monto

¹⁰⁴ Becerra, Ricardo y Salazar, Pedro, "La elección federal de 1997: una descripción general", *op cit*, pp 43-65.

presupuestal del financiamiento público a repartir entre los partidos políticos en la capital y los criterios de su asignación, se encuentran ordenadas en cuatro artículos transitorios del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales reformado: artículos transitorios décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo ¹⁰⁵ Este último es el que regula el financiamiento público a los partidos políticos en el DF para el año de 1997. Las nuevas disposiciones establecen que el financiamiento público prevalecerá sobre el privado y éste será de dos tipos: a) para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes; y b) para gastos de campaña. Los cuales se determinarán con base en el costo mínimo de una campaña para diputado a la Asamblea Legislativa del DF y una para jefe de Gobierno del Distrito Federal. Para ambas partidas se dispone que el 30% del total del financiamiento se distribuirá de manera igualitaria entre los partidos políticos y el resto, el 70%, de manera proporcional, según el porcentaje de votos conseguido por cada partido en la elección inmediata anterior.

Con base en el artículo décimo octavo transitorio del Código, el Instituto Federal Electoral procedió a la asignación del presupuesto para el proceso electoral del DF en función de las fórmulas y criterios acordados. La descripción del procedimiento seguido por el IFE apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 1997. Se estableció que el costo mínimo de una campaña para diputado de la Asamblea es de \$202,827.70 y una para jefe de Gobierno es de \$94'234,816.93. De acuerdo a ello, el monto total a distribuirse entre los partidos en el D. F para el sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes fue la cantidad de \$161'167,957.95 más otro tanto igual al anterior por concepto de Financiamiento para Gastos de Campaña lo que hace un total de \$322'335,915.90 pesos. Ambas cantidades a repartirse como sigue:

Cuadro 1. Actividades Ordinarias Permanentes

| Partido | 30% | 70% | Total |
|---------|------------------|------------------|------------------|
| PAN | \$9'670,077.48 | \$31'524,162.47 | \$41'194,239.95 |
| PRI | 9'670,077.48 | 47'256,685.5 | 56'926,762.98 |
| PRD | 9'670,077.48 | 24'688,655.69 | 34'358,736.17 |
| PT | 9'670,077.48 | 4'798,920.99 | 14'468,998.48 |
| PVEM | 9'670,077.48 | 4'549,142.89 | 14'219,220.38 |
| Total | \$ 48'350,387.40 | \$112'817,570.55 | \$161'167,957.95 |

Fuente: Diario Oficial de la Federación 31 de enero de 1997.

¹⁰⁵ Véase el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del COFIPE publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 22 de noviembre de 1996, pp 47-50.

Cuadro 2.- Gastos de campaña

| Partido | Total |
|---------|------------------|
| PAN | \$41'194,239 95 |
| PRI | 56'926,762 98 |
| PRD | 34'358,736 17 |
| PT | 14'468,998 48 |
| PVEM | 14'219,220 38 |
| Total | \$161'167,957 95 |

Fuente: Diario Oficial de la Federación 31 de enero de 1997

Súmese a éstas cantidades \$6'446,718.32 pesos para el Partido Cardenista, cuyo derecho al financiamiento deriva del inciso F del artículo décimo octavo transitorio que a la letra dice "Cada partido político que al término del proceso electoral federal de 1994 haya conservado su registro y no cuente con representación en la Asamblea de Representantes del distrito Federal, tendrá derecho a que se le otorgue por concepto de financiamiento, a partir del 1o de enero de 1997 y hasta la conclusión del proceso electoral en que se elegirán diputados a la asamblea Legislativa y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, una cantidad equivalente al 2% del monto que en total y por ambos rubros de financiamiento reciban los partidos políticos con representación en la Asamblea".¹⁰⁶ Adicionalmente se otorgó un financiamiento igual al Partido Popular Socialista y al Partido Demócrata Mexicano por la cantidad de \$3'223,359.16 a cada uno con base en lo dispuesto del inciso G del artículo décimo octavo transitorio del COFIPE, que a la letra establece: "A cada partido que hubiese obtenido su registro condicionado, para participar en el proceso electoral federal de 1997, se le otorgará por concepto de financiamiento, a partir del 1o de enero de 1997 y hasta la conclusión del proceso electoral a que se refiere la base anterior, una cantidad equivalente al 1% del monto que en total y por ambos rubros de financiamiento reciban los partidos políticos con representación en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal".¹⁰⁷

Entonces, en total para gastos de campaña en la capital fueron destinadas las siguientes cantidades:

\$161'167,957.95 correspondientes al PRI, PAN, PRD, PT y PVEM

\$ 6'446,718.32 del Partido Cardenista

\$ 3'223,359.16 del PPS

\$ 3'223,359.16 del PDM, lo cual hace un total de \$174'161,394.59. pesos.

¹⁰⁶ Diario Oficial de la Federación, 22 de noviembre de 1996, p. 50

¹⁰⁷ Diario Oficial de la Federación, 22 de noviembre de 1996, p 50

Se pueden observar dos cosas: primero, por ley, una distribución del presupuesto relativamente mayor para el PRI en comparación al que recibió el PRD y el PAN, lo que significa que la ley tal y como fue confeccionada otorgó al PRI un enorme financiamiento y, segundo, que el presupuesto fue extremadamente grande en comparación al que recibieron los partidos en 1994 en el DF. Ello se explica porque se sumó la elección del jefe de Gobierno de DF, pero también, por el diseño de una nueva fórmula y criterios de distribución que en general se parecen a los empleados para determinar el presupuesto para la elección de diputados federales y senadores. Lo importante de todo ello es resaltar que el aumento al financiamiento tuvo importantes consecuencias en el desarrollo del proceso electoral. Al contar con una cantidad considerable de recursos los partidos de oposición al PRI, principalmente el PRD y el PAN destinaron sus dineros para la instrumentación de campañas de amplia cobertura y profundidad, cuyos efectos son perceptibles en los resultados finales de la jornada electoral.

Por lo que respecta a los medios de comunicación, el otro tema ligado a la equidad electoral por estar relacionado con las condiciones de la competencia, también en este campo se dispusieron cambios sobresalientes que sin duda impactaron en el desarrollo del proceso electoral y en las campañas políticas. El rasgo más importante en este rubro es la conformación de un mecanismo de distribución de los tiempos similar al que reguló la distribución para los dineros públicos: 70% del tiempo designado oficialmente para campañas electorales en radio y televisión se repartió en forma proporcional a la fuerza electoral de los partidos y el 30% restante en forma igualitaria. Según documenta un estudio sobre el caso, los partidos contaron con más tiempo para la emisión de sus mensajes y propuestas y mejor repartido en comparación al que se otorgó en 1994. Ello se demuestra, según el trabajo, pues “gracias a las nuevas fórmulas de reparto, el partido con menor tiempo otorgado por el IFE contó con 10.58% y el que más con 18.5%”, lo que habla, según se infiere, de una mayor equidad en la distribución de los recursos.¹⁰⁸

Respecto a la reforma electoral de 1996, existen dos posiciones claramente diferenciadas.

¹⁰⁸ Becerra, Ricardo y Salazar, Pedro, “La elección federal de 1997 una descripción general”, *op cit*, p 54

- a) Existe una tendencia de opinión casi generalizada que sostiene que dicha reforma motivó un cambio sustancial en las leyes electorales en cuanto a lograr una normatividad democrática, imparcial, eficiente, equitativa y transparente la cual reduce las posibilidades del fraude electoral y elimina la desconfianza de la ciudadanía; un conjunto de modificaciones en fin que, por sus efectos y consecuencias, marcan pauta para la transición democrática en marcha. De manera particular, en cuanto al financiamiento y acceso a medios de comunicación se refiere, se argumenta que la combinación de criterios (30% igual y 70% proporcional) para la distribución de los recursos proporcionados por el Estado constituye un avance importante para disminuir la inequidad del sistema electoral mexicano, argumentándose que con el aumento del financiamiento público no solamente resultó beneficiado el PRI sino sobre todo los partidos menores.
- b) Contrariamente a la posición anterior, hay quienes sostienen que la ley electoral de 1996 continuo beneficiando al PRI ya que estuvo diseñada para mantenerlo en el poder. Ello se demuestra precisamente con el aumento del financiamiento y por la forma como fue aprobado el COFIPE lo que evidenció las resistencias autoritarias de un sistema que quiere preservarse en el poder.¹⁰⁹

En nuestra opinión, y sin dejar de reconocer la importancia de los cambios constitucionales y legales que en materia electoral arrojaron la reforma de 1996, nos parece pertinente tener presentes las limitaciones de cambio democrático que impone un sistema que se ha caracterizado por ser autoritario en atención al principio político de conservación. Por otro lado, si bien es necesario reconocer que dichos cambios constituyen un referente importante, si se quiere formal, para evaluar el avance o retroceso en las reglas de la democracia electoral, pues son el marco institucional de carácter normativo que reguló el desarrollo de las elecciones, no obstante, su pertinencia y eficacia se evalúa a partir de los resultados o de las consecuencias políticas y sociales de su aplicación concreta. En este sentido, el conjunto de modificaciones a la ley electoral de 1996 destacan por su impacto en el desarrollo del proceso electoral y en sus

¹⁰⁹ Esta dirección puede encontrarse en las opiniones que sobre el punto mencionan: Rodríguez Araujo, Octavio, "Los partidos políticos y la sociedad civil", *op. cit.*; véase también a Fernández Christlieb, Paulina, "El Distrito Federal: reto a las estructuras de control", en Gutiérrez Garza, Estela (coord. gral.), El Debate Nacional, tomo II, Escenarios de la democratización, Castañeda, Fernando (coord.), México, FCPyS-UNAM, Diana, (recimpresión) 1998.

resultados. Aparte del financiamiento y el acceso a los medios, sobresale también, la reforma política del DF, la cual abordaremos a continuación.

2) La reforma política del Distrito Federal

¿En qué consistió dicha reforma? ¿qué importancia tiene en cuanto a la democratización de la capital?

La reforma política del Distrito Federal tiene que ver con cuestiones de elección de autoridades y de formación del gobierno local. Sintetizamos su contenido fundamental en los siguientes puntos.

- Se elegirá un jefe de Gobierno del DF por votación universal, libre, directa y secreta de los ciudadanos de esta zona del país.
- Se reafirma la naturaleza del órgano legislativo del Distrito Federal integrado por diputados hasta ahora denominados representantes a la Asamblea.
- Dicho órgano de representación amplía sus atribuciones legislativas al recibir facultades en materias adicionales de carácter local, siendo una de las más importantes la electoral.
- La Asamblea Legislativa podrá designar al jefe de Gobierno en los casos de falta absoluta de su titular electo.
- Para el año 1997 la elección de los titulares de sus demarcaciones delegacionales será indirecta en los términos que marca la ley; para el año 2000 se llevará a cabo mediante el voto universal, libre, directo y secreto de los ciudadanos de la demarcación correspondiente.¹¹⁰

Desarrollemos algunas reflexiones y consideraciones generales sobre la importancia política del Distrito Federal y, a partir de ahí, sobre la trascendencia de la reforma.

¹¹⁰ Véase el contenido de la reforma a nivel constitucional en el Decreto de reforma a la Constitución publicada el 22 de agosto de 1996 en el Diario Oficial de la Federación (Artículo 122 constitucional, en donde se especifica cuáles son los órganos en donde recae el gobierno de la ciudad en sus tres niveles ejecutivo, legislativo y judicial, así como sus atribuciones y competencias y las relaciones de éstos con los poderes federales). A nivel del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, COFIPE, véase el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del COFIPE publicado el 22 de noviembre de 1996 (Artículos transitorios XV, XVI, XVII y XVIII).

La reforma política de la ciudad de México de 1996 buscó atender a viejos problemas que se relacionan, por un lado, con una falta de democracia, dado que sus habitantes no gozan plenamente del derecho de elección de sus autoridades y, por la otra, con una falta de un gobierno propio o local. Una investigación sobre el tema ha señalado recientemente que han sido dos los temas centrales y recurrentes en los debates sobre el DF: el primero referido a la naturaleza del Distrito Federal, y el segundo, sobre los derechos políticos de sus habitantes.¹¹¹

La naturaleza jurídico-política del Distrito Federal fue definida por la Constitución de 1824, cuando México inicia su vida independiente como: lugar donde residen los poderes de la Unión, quedando además establecido en dicho ordenamiento que el DF sería legislado por el Congreso de la Unión. Debido a ello, desde su origen, el DF ha carecido de autonomía plena y de un gobierno local. Dicha situación generó, con el paso del tiempo, contradicciones inherentes a su esquema organizativo, en particular, aquella según la cual el poder federal mantuvo el control político y administrativo de la ciudad a costa e negar los derechos de sus ciudadanos privándolos del derecho de elegir a sus gobernantes. Históricamente, el asunto del derecho de elección y en general, de la democratización de la vida integral ciudadana, abriendo espacios de participación y representación política, constituía un asunto de difícil respuesta para el régimen pues ello representaba redefinir necesariamente determinados aspectos que tienen que ver con la forma como se organizó el federalismo y el presidencialismo mexicano.

La Constitución de 1917 si bien mantuvo la facultad del Congreso Federal de legislar en todo lo relativo al Distrito Federal, además de los estados del país, recogió de la Constitución de 1957 el régimen municipal para el DF abolido por el porfiriato, disponiendo además que cada municipalidad estaría a cargo de un ayuntamiento de elección popular directa mientras que el gobierno del DF estaría a cargo de un gobernador designado por el presidente de la República y removido libremente por él. Si bien formalmente la Constitución de 1917 reconocía el derecho de elegir al menos a los ayuntamientos, en términos reales, como lo demuestra un trabajo, los municipios fueron subordinando sus funciones al gobernador quien, gracias a la promulgación de la Ley de

¹¹¹ Fernández Christlieb, Paulina, "El Distrito Federal reto a las estructuras de control", *op cit.*, pp. 255-278

Organización del Distrito y Territorios Federales del 13 de abril de 1917, concentró las más importantes funciones de los ayuntamientos anulando prácticamente el régimen municipal "La anulación real y formal de los ayuntamientos, y con ella, la supresión de la única elección popular directa de una autoridad local a que tenían derecho los habitantes del Distrito Federal, se consumó once años después. El 28 de agosto de 1928 -a iniciativa original de Álvaro Obregón, presidente electo-, se reformó la Constitución, suprimiendo el Municipio libre que era la base de la división territorial, y de la organización política y administrativa del Distrito Federal"¹¹²

Ante esta situación que prevaleció durante muchas décadas, se fue generando de manera paulatina una demanda por abrir espacios de participación y representación política para los habitantes de la capital del país. Por su lado, la insistencia social de algunos sectores politizados de la sociedad capitalina por ejercer sus derechos políticos fundamentales era sobre todo una lucha por redefinir la relaciones de poder del presidente de la República sobre el gobierno de la ciudad. De aquí que el proceso de transformación estaba dirigido a modificar el tradicional control presidencial sobre la capital. Esto no podía ser de otra manera. En sentido inverso, la democratización de la vida política mexicana y, en general, de sus estructuras autoritarias y centralizadas de poder pasaba necesariamente por la democratización del Distrito Federal. Lo anterior obedece al papel que históricamente ha desempeñado la capital dentro el sistema político mexicano ya que el DF es una zona estratégica para el mantenimiento del poder político. Su importancia se valora tanto en términos histórico-políticos como estratégico-electorales. De aquí las fuertes resistencias del sistema por ceder tan importante espacio. Desde su fundación el gobierno y la administración de la ciudad han sido responsabilidad y materia del ejecutivo y del legislativo federal. Y como se sostiene, desde 1928 en adelante "las reformas a la Constitución en la materia estuvieron enfocadas básicamente a lograr una mejor organización administrativa y política de la Ciudad",¹¹³ sin atender las demandas de sus habitantes hasta, en cierta medida, en 1987 cuando se crea la Asamblea de Representantes del DF.

¹¹² *Ibidem.*, p. 159.

¹¹³ Lizaola G., Mónica, "DF: democracia en la región mas transparente", en *Voz y voto*, México, núm. 52, junio de 1997, pp. 46-48. Cabe hacer algunas precisiones. Con la promulgación de la Ley del 13 de abril de 1917 se anuló de hecho el régimen municipal formalmente establecido en la Constitución de 1917. Ello se formalizó sin embargo con la reforma constitucional de 1928 que anuló el régimen municipal. No es sino hasta creada la Asamblea de Representantes en 1987 cuando se confieren ciertos derechos de elección a los habitantes del DF. Por otra parte, no es posible hablar hoy de una restitución de derechos con la reforma de 1996 para designar al jefe del Gobierno pues nunca antes en la historia de la capital este puesto fue sujeto de

Ciertamente, no es sino con la reforma constitucional de 1987 cuando se modifican, desde un punto de vista jurídico, los esquemas de participación política y de representación ciudadana en el DF, los cuales serían perfeccionados con las subsecuentes reformas y adiciones de 1993 y de 1996. Algunos consideran que la reforma de 1987 es la primera que introduce los derechos políticos de los capitalinos a partir de la creación de la Asamblea de Representantes del DF, siendo estos suprimidos en 1928 con la modificación constitucional en materia del Distrito Federal, la cual anulaba el sistema municipal dispuesto en el artículo 73 de la Constitución, fracción VI, creando el departamento central y 13 delegaciones políticas¹¹⁴ La reforma de 1987 establecía por su parte, que la recientemente creada Asamblea sería integrada por 40 representantes electos según el principio de mayoría relativa y por 16 representantes según el principio de representación proporcional. A dicho órgano de representación le fueron otorgadas en ese entonces facultades para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno. Posteriormente y dentro de un contexto de creciente demanda por hacer efectivos los derechos políticos de la sociedad capitalina, la reforma constitucional de 1993 significó un salto más en el proceso. En esta ocasión se otorgan facultades legislativas a la Asamblea de Representantes a partir de una modificación al artículo 112 constitucional con excepción de aquellas que estén conferidas exclusivamente al Congreso de la Unión en materia de orden común, civil y penal. Por su parte, la distribución de competencias entre el ámbito local y federal fue precisada por el Estatuto de Gobierno el cual fue elaborado por el Congreso.¹¹⁵ Un estatuto como cuerpo normativo de la capital que suponía la transformación de sus órganos de gobierno y el perfeccionamiento de los mecanismos de coexistencia con los poderes federales en un mismo ámbito territorial: se otorgan a la Asamblea facultades para legislar en determinadas materias; se modifica el órgano responsable de la función ejecutiva denominándolo jefatura del DF cuyo titular sería designado por el ejecutivo federal y, se establecieron normas para impulsar la participación de los ciudadanos en las decisiones político-administrativas.

elección popular, en este punto consúltese a Fernández Christlieb, Paulina, "El Distrito Federal: reto a las estructuras de control", *op. cit.*

¹¹⁴ Lizaola G., Mónica, "DF: democracia en la región mas transparente", *op. cit.*, p. 47

¹¹⁵ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, reformado y adicionado en junio y diciembre de 1995. Prácticamente la fracción VI del Artículo 73 constitucional fue incorporado al 122 de la misma Constitución

La creación de la Asamblea fue la conformación de una instancia de representación ciudadana, al menos así fue concebida en el papel, un órgano integrado sobre la base de la elección popular. En este sentido, la reforma de 1996 constituye un logro sustancial al sujetar a elección popular la designación del jefe del gobierno capitalino. Pero se trata de un paso más en el proceso de cambio. No es como se exagera el punto final del proceso democratizador, sino el principio de la democracia en la capital con la creación de órganos de representación sujetos a elección popular.

Oficialmente, así se desprende de la Iniciativa de reforma aprobada por el Congreso,¹¹⁶ los objetivos de la reforma del DF son: 1) preservar la naturaleza jurídico-política del DF como asiento de los Poderes y capital de la República; 2) acrecentar los derechos políticos de los ciudadanos; y 3) establecer con claridad y certeza la distribución de competencias entre los poderes de la federación y las autoridades locales. Ello con el fin de garantizar eficacia en las tareas de gobierno. El cambio más significativo de esta reforma fue la elección del jefe del Gobierno del DF por voto universal, libre, directo y secreto. La lectura favorable es que dicha reforma proporciona elementos para transitar hacia la democratización del Distrito Federal a partir de introducir cambios, ampliando los derechos políticos de los ciudadanos, otorgando facultades legislativas a la Asamblea de Representantes ahora llamada Asamblea Legislativa y estableciendo normas más precisas para regular el funcionamiento de los órganos de gobierno y administración de la capital. Sin embargo, pese a los avances conseguidos, es fácil advertir el hecho de que quedan temas pendientes pues, aunque se precisa mejor la distribución de competencias para los órganos de gobierno local, continúa imperando la supremacía del Ejecutivo y del Legislativo sobre las autoridades locales ya que mantienen en su control las siguientes facultades: a) expedir el Estatuto de Gobierno del DF; 2) es facultad del presidente de la República y de la Asamblea Legislativa (y no del jefe de Gobierno) iniciar leyes ante el Congreso de la Unión en materia del Distrito Federal; 3) la Cámara de senadores podrá remover al jefe de Gobierno por causas graves.

¹¹⁶ Decreto de reforma a la Constitución publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1996, *op cit*

A lo anterior hay que sumar como temas para posteriores discusiones los relativos a: la permanencia de la cláusula de gobernabilidad, el tema del financiamiento para el DF, y la designación del jefe de policía y el control de las fuerzas de seguridad en la capital. El jefe de Gobierno tiene que asumir de entrada ciertos retos. Los retos a los que se enfrenta podemos clasificarlos a partir de dos fuentes: a) aquellos que derivan del mal diseño institucional del marco jurídico-constitucional como marco regulatorio; y b) aquellos que emanan de la cultura y la tradición de sesenta años de política priista. Los primeros constituyen fuertes limitaciones que dificultan o hacen difícil el ejercicio del gobierno consecuencia de que: 1) las decisiones fiscales y financieras así como el presupuesto es aprobado por el Congreso de la Unión y no por la Asamblea Legislativa; 2) el control y decisión sobre policía y servicios de seguridad son atribución del presidente de la República y no del jefe de Gobierno; 3) existe el recurso de juicio político y remoción del jefe de Gobierno por el senado. Como se sostiene, la legitimidad democrática no supone eficacia política y un gobierno electo por el pueblo requiere de instrumentos para ejercer el poder con eficacia. Las causas de la ingobernabilidad en la capital pueden derivar, en consecuencia, del inadecuado diseño del esquema institucional y no del triunfo de la oposición. En el otro nivel, los retos para gobernar la capital están asociados con la existencia fuertes resistencias y vicios derivados de 60 años de regencia priista y de la existencia de grupos con intereses específicos. Negociar, formar pactos y acuerdos con los llamados "poderes subterráneos que mantienen un importante control sobre determinados servicios, con las mafias que subsisten detrás será una función de un gobierno surgido de la oposición".¹¹⁷

Existe una tendencia casi generalizada a evaluar la reforma política del DF como una reforma auténtica que contiene cambios fundamentales y trascendentales para lograr la democratización del Distrito Federal ya que, por sus resultados, la reforma permitió la alternancia en el poder local a partir de los resultados electorales de 1997 y la recomposición de la correlación de fuerzas en la Asamblea Legislativa del DF¹¹⁸; abrió espacios de participación política y reconoció el derecho de sus habitantes de elegir a sus gobernantes posibilitando el autogobierno y la gobernabilidad. Se considera además

¹¹⁷ Véase al respecto, Silva-Herzog Márquez, Jesús, "Cuatro tramas electorales", en *Nexos*, México, núm 233, mayo de 1997, p. 40.

que las causas que la originaron fueron el incremento en la competencia partidista y la presión social a favor de la democratización. Una posición más crítica, sin embargo, reduce la importancia de la reforma al sostener que fueron las presiones negociadoras de los partidos políticos y no el empuje democratizador de la sociedad capitalina la que generó los cambios. Ello explica, afirma ésta última posición, el hecho de que la reforma es en realidad una reforma limitada para ejercer un verdadero *gobierno autónomo y local* y no sujeto al los poderes federales, pues el gobierno de la ciudad está realmente acotado en sus funciones. Ello demuestra también las resistencias del poder, según esta posición, por ceder o soltar un espacio tan importante, lo que evidencía las reacciones autoritarias para transitar a la democracia.¹¹⁹

Se trata, en general, de un paso si bien significativo todavía limitado para lograr una auténtica democratización de la ciudad. No obstante, el avance es importante al conferirle a la capital un gobierno propio aunque acotado en sus facultades y por el reconocimiento de los derechos políticos de sus ciudadanos al ser ellos los que designen mediante voto universal, libre, secreto y directo a sus autoridades. Este sólo hecho levantó grandes expectativas en la sociedad capitalina pues era la primera vez que se elegía al jefe del Gobierno capitalino.

¿Qué significado político asume la reforma en cuanto al terreno electoral? En otras palabras, ¿que consecuencias en términos estrictamente electorales arroja la reforma? La consecuencia política primera, y en ella encontramos una orientación democrática, es que con dicha reforma el régimen suelta a la competencia electoral una zona estratégica para poder político, la cual se mantenía de manera absoluta bajo control presidencial. El dato toma mayor peso si observamos que:

1) El Distrito Federal se ha caracterizado por ser el centro político, financiero y cultural más importante del país. Siendo capital de la República es también asiento de los poderes de la Unión y en él se concentra casi una tercera parte de la actividad productiva nacional. Otro rasgo importante por destacar, es que siendo la demarcación

¹¹⁸ En esta dirección apunta el trabajo de Mirón Lince, Rosa María, "El nuevo gobierno en el Distrito Federal", en Salazar, Luis (coord.), 1997 Elecciones y transición a la democracia en México, México, Primera Ed., Cal y Arena, 1999.

territorialmente mas chica, contrariamente muestra la concentración poblacional más grande del país. Un dato difícil de calcular dado que año con año diversos grupos provenientes de otras regiones del país, principalmente de los estados sureños como Morelos, Guerrero y Chiapas, hace más grande la urbe metropolitana.¹²⁰

2) Dicha reforma se da no en momentos de hegemonía electoral del PRI o en momentos de control absoluto de las elecciones, sino en momentos marcados precisamente por signos contrarios: por un lado, la pérdida de votos del PRI y, por el otro, cuando las reglas del juego electoral se perfeccionan y las condiciones de la competencia cambian. Los tiempos de la certidumbre electoral del triunfo priista ha cedido el lugar al tiempo de la incertidumbre electoral. Mas aún cuando se trata de una región como la capital en donde el voto se caracteriza por su volatilidad y por la presencia de una sociedad relativamente más informada y participativa en comparación al resto del país en promedio; con un grado de cultura política superior a muchas regiones y una fuerte tendencia histórica a votar por la oposición política, como se verá más adelante. Además de lo dicho, la importancia de la reforma puede ser sintetizada quizá en que ha configurado un escenario en donde es posible la alternancia política en esta región del país

3) La importancia electoral del DF reside también en otro dato. Al ser una zona con una gran cantidad de población joven, el padrón electoral es también grande, alrededor de 6 millones de empadronados, 5'989,446 para ser mas precisos; lo que representa en términos porcentuales casi el 11% del electorado a nivel nacional.¹²¹

Por último, resulta preciso reconocer que el Distrito Federal ha sido históricamente escenario de múltiples batallas en contra del autoritarismo y a favor de la democratización de las estructuras y prácticas políticas. Lugar donde el PRI y el régimen

¹¹⁹ Esta posición es defendida por Fernández Christlieb, Paulina, "El Distrito Federal. reto a las estructuras de control", *op cit.*

¹²⁰ El fenómeno de las migraciones es un fenómeno que se produce de manera constante hacia la capital del país. Como apuntan algunos observadores, estas características hacen de la capital un lugar electoralmente inestable y ello se refleja en el carácter volátil del voto del DF.

¹²¹ Según información del IFE con corte al 6 de mayo de 1997, aparece en la revista Tiempo del mes de junio de 1997, p. 24. Un dato interesante resulta calcular la suma de este 11% con aproximadamente el 12% del electorado correspondiente al Estado de México, lo que en conjunto resulta casi una cuarta parte de los votos

que lo sustenta ha encontrado una fuerte oposición política y electoral. Ejemplo de ello son los niveles de votación alcanzados por el PRI desde 1964 en comparación al resto del país, el movimiento estudiantil de 1968, la lucha en contra del fraude electoral de 1988 y recientemente el triunfo de la oposición política en el terreno partidista por la jefatura de Gobierno del DF en 1997. Electoralmente la tendencia opositora de la sociedad capitalina se ha manifestado gradualmente a partir de los años ochenta. Una fuerte presencia de la oposición de izquierda en las elecciones. Dedicaremos a documentar este fenómeno en los siguientes capítulos al analizar detenidamente el triunfo del PRD en la capital, así como describir como se ha movido el voto entre los partidos tomando como referencia un determinado periodo de tiempo. Antes analizaremos el proceso electoral local por sus referentes más importantes.

a nivel nacional. Ello sugiere que el partido que logre controlar electoralmente el DF y el Estado de México estará asegurando casi una cuarta parte del electorado nacional. De aquí su importancia estratégica

Capítulo II.- El proceso electoral en el Distrito Federal

Las determinantes sobre el comportamiento humano en el acto de votar por X o por Y partido o candidato (o abstenerse) en un contexto de elecciones son múltiples. Las causas pueden ser varias y de diversa naturaleza. Las dividimos para efectos analíticos en dos tipos: a) aquellas que derivan directamente de una estrategia de campaña; y b) aquellas que tienen otra fuente u origen (como pueden ser: causas relacionadas con factores internos a los partidos como los conflictos internos, o externas a ellos como la crisis económica, la corrupción pública, la fuerza electoral de los partidos competidores, la modificación de las condiciones de la competencia, la maduración de la ciudadanía, etc).

El área de investigación en esta parte del trabajo se halla delimitada en indagar aquellos elementos que ayuden a explicar los resultados electorales o el comportamiento de las preferencias electorales adversos para el PRI y el PAN y favorables para el PRD en 1997 en la capital del país. Nos dedicaremos a la investigación de las causas de coyuntura, o más específicamente hablando, de aquellas que tienen que ver con las campañas electorales pues ellas jugaron un papel determinante en la orientación de la votación en las actuales condiciones electorales y partidistas en el DF. Ello nos remite a juzgar, por su lado, las acciones y medias tomadas por los partidos para lograr un voto ciudadano a favor¹²²

1) Elementos de coyuntura; las estrategias de campaña

Analicemos a continuación el desarrollo de la campaña electoral del Partido de la Revolución Democrática considerando paralelamente la de sus principales oponentes, el PRI y el PAN. Como se señaló, el objetivo aquí consiste en indagar aquellos elementos de coyuntura electoral que ayuden a explicar los resultados electorales en la capital,

¹²² En este año (1997) se llevaron a cabo elecciones en dos ámbitos de gobierno el federal y el local. Para efectos analíticos y de trabajo resulta necesario al menos distinguir el desarrollo de las campañas políticas en estos dos planos sin perder de vista las vinculaciones y nexos existentes entre ambos niveles de acción e influencia en cuanto a organización de campañas políticas se refiere.

buscando las razones que motivaron un cambio en las preferencias electorales. Para ello se propone dirigir la investigación sobre determinados ámbitos de conocimiento relativos al desarrollo de las campañas por estimarlos pertinentes pues creemos fueron determinantes en el resultado final de la votación, ellos son: 1) la elección del candidato, y 2) la estrategia de campaña y de promoción del voto implementada por los principales protagonistas de la lucha electoral

1.1.- Procesos de elección del candidato en el PRI, PAN y PRD

No está en el interés del presente apartado comparar los distintos procedimientos y métodos de elección (formales e informales).¹²³ empleados por cada partido político (PRI, PAN y PRD) durante el proceso interno de elección del candidato para jefe de Gobierno del Distrito Federal; tampoco se pretende juzgar dichos procesos y procedimientos a la luz de algún postulado teórico con la intención de precisar su naturaleza democrática o antidemocrática o en función de una determinada posición ideológica o política; más bien se busca desarrollar, dados los objetivos que en esta investigación pretendemos, un ejercicio de reflexión para extraer un conjunto de consideraciones generales acerca de las consecuencias que dicho proceso interno contrajo para alcanzar el triunfo electoral, dados los nuevos tiempos electorales por los que atraviesa el país. Momentos marcados, como lo hemos venido diciendo por la elevada competitividad electoral y, en el caso del DF también, por la volatilidad de las preferencias electorales.¹²⁴

¹²³ Cada organización partidista tiene una ideología propia y una historia de sus procedimientos, usos y costumbres que predisponen una cierta orientación de apego o desapego a las normas estatutarias y, en ese sentido, nos señalan un rasgo del grado de consolidación e institucionalidad alcanzado por la propia organización

¹²⁴ El fenómeno de la volatilidad en las preferencias electorales como veremos más adelante, está asociado de manera directa a una crisis en los lazos de identificación que atan al ciudadano con un partido político, esto es, al problema la identificación partidista. La existencia de este fenómeno se demuestra por una fluctuación constante del electorado o de una buena parte de él en sus preferencias partidistas, votando en un momento determinado por un partido y cambiando la dirección de su voto en el siguiente proceso electoral. Como veremos en el caso de la historia electoral de la capital de los últimos diez años. Sobre el fenómeno de la crisis partidista a nivel general puede consultarse a Panebianco, Angelo, *Modelos de partido, op cit*, y a Rodríguez Araujo, Octavio, "Los partidos políticos y la sociedad civil", *op. cit*. Este último hace una descripción general del proceso de transformación del Estado interventor y de los cambios operados a nivel

Se pretende descifrar, en la medida de lo posible, el significado estratégico que para un partido político tiene seleccionar a su mejor hombre en escenarios de competitividad electoral (y también de fuerte inestabilidad por la volatilidad presente) como el DF. Esto nos invita a pensar en la importancia que tiene hoy en día la correcta elección de un candidato para atraer el voto de la ciudadanía en general, electorado potencial (más aún cuando en general los partidos se están moviendo hacia posiciones centristas o de centro político)¹²⁵ y de un conjunto de personas que se encuentran indecisas del partido de su preferencia y que por la cantidad puede representar un sector determinante para otorgar la victoria electoral a una determinada fuerza partidista en una coyuntura de elección.

El objetivo será determinar, teniendo como punto de referencia los resultados finales de la votación, si se corresponde la elección interna del candidato con los objetivos electorales del partido, o por el contrario, si ésta tuvo un efecto contraproducente. Esto es, describir los procesos internos y juzgarlos en función de su efectividad estratégica, lo cual significa evaluar la elección por su eficacia terminal. Formulemos del siguiente modo la cuestión. ¿qué tanto influyó la elección de Carlos Castillo Peraza en el PAN, Alfredo del Mazo en el PRI y Cuahutémoc Cárdenas en el PRD para el resultado final de la votación? El asunto de indagar las causas y los factores que provocaron el triunfo de Cárdenas toma mayor relevancia cuando se analizan los resultados de la votación. El triunfo del PRD no sólo destaca por el margen de votación alcanzado en una proporción de 2 por 1 frente a su más cercano contrincante, el PRI, sino principalmente, porque

de la sociedad y sus grupos, contexto en donde enmarca la crisis de los llamados partido ideológico-clasistas y su transformación en organizaciones *catch all*

¹²⁵ Para comprobar esta situación basta revisar las plataformas electorales de los partidos y darse cuenta de que se hacen propuestas destinadas a atraer la atención de los más diversos sectores sociales y clasistas. La presencia de este fenómeno en México es analizado recientemente por Rodríguez Araujo, Octavio, "Los partidos políticos y la sociedad civil", *op. cit.*, y lo aborda también aunque de una manera somera Espinoza Toledo, Ricardo, "La selección de candidatos al gobierno del DF", en Salazar, Luis (coord), 1997. Elecciones y transición a la democracia en México, México, Primera Ed., Cai y Arena, 1999, pp 163-177. Este último autor remarca la importancia de un proceso de selección abierto y democrático, que genere efectos positivos tanto hacia afuera del partido (buena imagen) como hacia adentro (cohesión y no fragmentación), mas aún en momentos cuando se vive niveles de competencia partidista elevados, en donde *se manifiesta una nueva cultura política de los mexicanos al revalorar la efectividad del voto para castigar o premiar a los partidos o candidatos; y de que los partidos busquen el centro político en sus planteamientos programáticos para atraer mas clientelas electorales.* De aquí la importancia de un candidato fuerte al interior y socialmente aceptado salido de un proceso interno democrático.

rompe con las tendencias de votación registradas en la elección local de 1994, mostrándose una nueva distribución de las preferencias en favor del PRD. Un fenómeno que debemos analizar con detenimiento

Una primera intuición fundada en el análisis del movimiento de las preferencias electorales, según las encuestas publicadas en los meses de enero de 1997 a abril del mismo año, nos inducen a creer que uno de los aspectos más influyentes que ayudan a explicar el triunfo del PRD en la capital de país está relacionada con la elección del candidato de los tres principales partidos. En otras palabras, según lo indican las encuestas, los candidatos si influyeron en la decisión del electorado.

En general, un proceso de elección interna adquiere importancia a la luz de la estrategia general si ponderamos con cuidado su real incidencia o influencia en el resultado final de la votación. Es en función de este resultado por el que podemos estimar en un primer análisis (*a posteriori*) la correcta o incorrecta elección del candidato ¹²⁶ De acuerdo con este criterio, la derrota electoral del PRI y del PAN en la capital del país se puede explicar porque su candidato no produjo un efecto positivo. Más aún, a juzgar por los resultados de la elección del 6 de julio, es válido inferir que la estrategia electoral y de campaña implementada por el PRI y por el PAN en el DF fueron ineficaces o al menos no causaron el impacto esperado. En ello, ¿qué tanto pesó la elección de sus respectivos candidatos? Esta interrogante supone implícitamente plantearnos al menos otra: ¿qué impacto o peso político tiene la mala o incorrecta elección de un candidato y de qué manera impacta una situación de este tipo en el desarrollo de una campaña electoral? Es difícil determinarlo con precisión. Sin embargo, contamos con algunos indicadores.

Ponderar el peso político que tiene la elección de un buen o mal candidato para efectos del éxito de una campaña política supone considerar dos zonas de influencia: a) al interior de la organización y, b) al exterior del partido.¹²⁷ La primera nos coloca en una

¹²⁶ Los resultados de la elección suponen, entre otras cosas, la aceptación de una propuesta partidista determinada y en ella pesa, en gran medida, la imagen de un candidato. De aquí su importancia estratégica

¹²⁷ Véase sobre este punto a Espinoza Toledo, Ricardo, "La selección de candidatos al gobierno del DF", *op cit* El trabajo hace una descripción de los procesos de selección en el PRI, PAN y PRD para jefe de Gobierno detectando sobre quién finalmente recayó la decisión, en el caso del PRI sobre el Consejo Político, en el PRD en la militancia y en el PAN, producto de su tradición en la Convención Regional. Al evaluar los

dimensión central del análisis descuidada comúnmente por los estudios sobre partidos políticos: la dinámica interna de poder entre las partes que integran la organización (las corrientes) y que representan, en cierta medida, los apoyos de los grupos más influyentes a favor de uno u otro de los posibles candidatos internos. La segunda zona nos ubica a nivel del impacto social que tiene la imagen de un candidato: una dimensión fundamental ya que se confirmó por las encuestas que, para el caso de México y muy particularmente para la elección en la capital, los candidatos resultaron ser un factor decisivo en la intención del voto del electorado capitalino dada la poca identificación de éste con los partidos políticos y con sus posiciones respecto de temas específicos. El impacto externo de la elección de un candidato puede ser medida por instrumentos como las encuestas publicadas en esta coyuntura, lo cual será un indicador indirecto ya que, en muchas de ellas, las preguntas no se construyeron en función de ésta premisa, *aunque arrojaron información o datos que pueden ser interpretados de acuerdo con nuestro tema de interés.*

Establecidas las dos dimensiones del fenómeno, dividimos nuestro discurso en dos momentos: el primero consiste en describir el proceso interno de elección en cada uno de los tres partidos que nos revele la forma como se dio dicho proceso y sus efectos internos, el segundo momento busca medir el impacto político y social de la elección lo cual se hará cuando se interpreten los datos de las encuestas en un apartado especial.

En las tres fuerzas políticas más influyentes dentro del actual sistema de partidos se desarrollaron procesos abiertos para nombrar al candidato. Mas allá del debate académico sobre qué procedimiento alcanza el *estatus* de democrático y cuál no, planteamiento que no es válido si nos colocamos a nivel del discurso político de los oponentes, pues cada quien mide la democracia en función de su propio interés y tradición.¹²⁸ Mas allá del discurso están los propios datos, hechos y resultados, y son ellos la materia prima de análisis y reflexión.

efectos de la elección en cada partido, el trabajo señala que de los tres candidatos fue Cuauhtémoc Cárdenas y el PRD quien salió mejor librado y hasta fortalecido

¹²⁸ Mayor interés despierta la discusión de si al electorado le importa o no la forma como se elige a un candidato

Dentro de las obligaciones que los distintos partidos tenían que cumplir en los tiempos formales establecidos por el Instituto Federal Electoral para la elección del jefe de Gobierno del Distrito Federal, está la de inscribir ante la autoridad electoral correspondiente a su respectivo candidato. La fecha límite establecida por el IFE para la inscripción de los candidatos a este cargo fue el 15 de marzo de 1997. El día 17 dio inicio formalmente las campañas de proselitismo. Antes, los partidos desarrollaron procesos internos. En ellos estaba a prueba la capacidad de cada instituto político por resolver la elección sin conflictos o posibles fracturas que polarizaran a sus corrientes y canalizar el proceso por la vía democrática del consenso y del diálogo.

En esta ocasión se pusieron en marcha novedosos mecanismos de selección de candidatos implementados por los partidos PRI y PRD para el caso de la elección de su candidato oficial a jefe de Gobierno, y cuya finalidad era doble. por un lado, responder a una demanda interna por democratizar los procesos de selección y, en segundo lugar, dar la imagen, un mensaje a la ciudadanía en general, de ser partidos que practican la democracia y así ganar la estimación y la preferencia social. En todos los partidos la elección se presentaba difícil tanto por sus retos como por sus riesgos: los riesgos, la fractura o la unidad; los retos conservar la unidad del partido y ocasionar un impacto social positivo demostrando la democracia que priva en el interior.

Esta situación se encuentra particularmente presente en el **Partido de la Revolución Democrática**. En este caso, las posiciones de las corrientes internas se movieron en dos direcciones de apoyo: por un lado, hacia Cuahutémoc Cárdenas Solórzano y, por el otro, hacia Porfirio Muñoz Ledo. El día 7 de febrero formalizaron e hicieron pública su decisión de contender por la candidatura de su partido. Las declaraciones de los dos se manifestaron en el sentido de mantener y preservar como objetivo esencial la unidad y estabilidad del partido ante posibles riesgos de divisiones internas.¹²⁹ Precisamente lo que se puso a prueba es la institucionalidad y el grado de consolidación del partido. El conflicto es en el PRD una posibilidad al menos potencial, de allí la necesidad, vista por la dingencia, de buscar una candidatura de unidad o candidatura de consenso con el propósito de evitar la polarización y fragmentación de la precaria o relativa estabilidad existente. Con este fin el partido promovió una consulta interna entre sus bases para

¹²⁹ *La Jornada*, 8 de febrero de 1997, p. 37.

conocer cual de los precandidatos, según el sentir de las bases, debe abanderar al partido. El día 10 de febrero se presentan los resultados de dicha consulta. En ellos destaca que 13 de los 16 consejos delegacionales del PRD-capitalino se pronunciaron a favor del ingeniero y el resto a favor de Muñoz Ledo ¹³⁰

Otro de los puntos críticos del proceso interno, aparte de evitar el conflicto y la división a través de una candidatura de unidad, fue determinar del método de elección. En este punto, el objetivo era buscar una elección abierta y transparente a los ojos de todos los capitalinos. Se transitó en la decisión de un método de elección a otro. Primero se habló de la convención de delegados para finalmente escoger el voto universal y secreto de la militancia. El 10 de febrero la dirigencia nacional del PRD acuerda convocar a votación directa de sus militantes para el día 2 de marzo. La decisión tomó un tinte polémico al interior. A favor se argumentó que era inédito que un partido utilizara un sistema de éste tipo para elegir a un candidato al estilo de algunos partidos europeos de izquierda, otros criticaron y pusieron en duda que el sistema elegido por sí solo representara democracia por el riesgo de que el debate de las ideas ceda su lugar al acarreo clientelar de los votos; pues aunque solo los afiliados pueden sufragar, minutos antes de la elección, cualquier ciudadano podía afiliarse y luego ejercer el voto.

Los resultados del proceso demostraron que el pronóstico fue acertado desde el principio. Cárdenas obtiene el triunfo sobre Porfirio Muñoz Ledo con el 68.69% de la votación contra el 31.31% al ser computados el 100% de la votación. Un porcentaje que marcó un respaldo considerable en favor de Cárdenas. Es importante considerar un dato para ponderar estos resultados. Si bien no hubo una impugnación fuerte al proceso de elección y sus resultados, destaca el hecho de que una parte importante de los votantes fueron nuevos votantes que se incorporaron al partido ¹³¹ El debate respetuoso entre los contrincantes, el amplio respaldo a Cárdenas y la aceptación de Muñoz Ledo hicieron que el PRD emergiera del proceso interno fortalecido en su unidad y cohesión y proyectar una imagen positiva hacia la ciudadanía lo que sin duda impacto en las encuestas

¹³⁰ *El Universal*, 10 de febrero de 1997, p. 27.

¹³¹ Según el PRD del DF votaron más de 90 mil electores, la mayoría fue de nueva afiliación. *La Jornada*, 3 de mayo de 1997, p. 42.

En el caso del **Partido Acción Nacional** se manejaron cinco nombres: Carlos Castillo Peraza, Francisco José Paolo Bolio, José Angel Conchello, Antonio Lozano Gracia y Diego Fernández de Cevallos. Este último representaba la mejor propuesta, no obstante se autodescarta de la contienda interna por la candidatura. La lucha por el cargo se da finalmente entre Carlos Castillo Peraza y José Francisco Paolo Bolio. Lo que prosiguió fue construir los consensos necesarios a favor de uno u otro. Las posiciones internas de las corrientes se movieron entonces en dos polos, pero la correlación de fuerzas desde el principio estaba a favor del primero.

La elección del candidato se llevó a cabo el día 2 de marzo como había sido acordado previamente. La elección siguió la dinámica que caracteriza tradicionalmente las elecciones internas del PAN a través de una convención de delegados en cuyo seno se manifiestan discursos de personajes influyentes para orientar el voto de los delegados en uno u otro sentido: Vicente Fox, Antonio Lozano Gracia, Felipe Calderón Hinojosa y Diego Fernández de Cevallos. En este caso el apoyo fue para Castillo Peraza. Con una amplia mayoría que alcanzó el 74.54% de la votación, la Convención Regional panista eligió al exdirigente triunfando en 29 de las 31 delegaciones.¹³²

El punto de crítica es la ausencia de Diego Fernández de Cevallos a quien las encuestas otorgaban la mejor posibilidad del triunfo a la hora de la elección constitucional.¹³³ Los resultados finales por sí solos reflejan el amplio respaldo expresado desde el inicio del proceso interno. Por lo expuesto se infiere que la designación de Castillo Peraza fue ampliamente respaldada al interior del partido. No obstante, no tuvo el éxito electoral esperado. Así lo indican, como se verá mas adelante, la modificación sustancial que experimentaron las preferencias electorales inmediatamente después de la elección de Castillo, fenómeno que estudiaremos con detenimiento en el apartado relativo al análisis e interpretación de las encuestas electorales.

¹³² *La Jornada*, 3 de marzo de 1997, p. 43.

¹³³ ¿Qué fue lo que orilló a Diego Fernández de Cevallos a renuncias al cargo? En opinión de algunos no quiso exponerse a una posible derrota al analizar las tendencias históricas de votación para el PAN registradas en la capital (*Novedades*, 15 de febrero de 1997).

Revisemos finalmente para el caso del **Partido Revolucionario Institucional** un conjunto de aspectos referidos directamente con la elección del candidato que pudieron impactar negativamente en el desarrollo de la campaña e influir negativamente en el resultado final de la votación.

La historia electoral del PRI está marcada por recurrentes prácticas antidemocráticas como: la imposición, el destape y el dedazo. Esto era funcional hasta hace algún tiempo, cuando las candidaturas priistas eran sinónimo de victoria electoral. Hoy en día, el candidato de un partido debe buscar los apoyos a su candidatura en la sociedad, en las bases y en la dirigencia del partido. Ello supone capacidad para rectificar errores de un sistema inoperante y de consecuencias negativas, pues genera: protestas, divisiones, conflictos y una mala imagen ante la sociedad. La aplicación actual de un sistema caduco de designación de candidatos genera, en la mayoría de los casos, saldos adversos para preservar la unidad y cohesión organizativa y la fuerza interna para enfrentar eficazmente los retos que le plantea el entorno ante fuerzas políticas cada vez más y mejor organizadas.¹³⁴

El proceso de selección del PRI en el D. F. no fue la excepción a una costumbre tan arraigada de vicios. Pese a que se implementó un procedimiento aparentemente democrático, un innovador mecanismo de selección que remplazaba el tradicional ejercicio del dedazo, no obstante ello, el proceso estuvo viciado en el fondo por la concurrencia de un factor cultural y uno político: la costumbre política y el juego de poder de uno de los grupos más influyentes dentro del Consejo Político.

El jueves 6 de febrero, Humberto Roque Villanueva, líder nacional del PRI presentó a Campa Cifrián, entonces presidente del PRI-DF, tres propuestas que la Comisión de Procedimientos Internos para la Selección de Candidatos había elaborado:

a) Candidatura de unidad.

¹³⁴ Ejemplo de los costos de una negativa o errónea selección de candidatos dadas las prácticas viciadas del prismo lo encontramos en los procesos de selección del candidato del PRI a gobernador en los estados de Campeche, Nuevo León y Querétaro. Estados que si atendemos al resultado de la votación nos damos cuenta de algo interesante. El primero se encontró en un proceso de impugnación por el PRD, el segundo y el tercero los perdió el PRI y los ganó el PAN. ¿Que tanto pesó la designación de José Natividad González Parás en Nuevo León y la designación de Fernando Ortiz Arana en Querétaro, así como los conflictos y renunciaciones derivadas de ese hecho en estos estados para la pérdida de la gubernatura de la entidad?

- b) Convención de delegados
- c) Contienda interna pública y que el Consejo Político capitalino eligiera al candidato mediante un proceso de votación. El ejercicio, según el nuevo mecanismo, consistiría en someter al escrutinio de la militancia la terna de aspirantes por un periodo de 10 días para que el 19 de febrero los 200 miembros del Consejo Político del PRI capitalino eligieran mediante voto secreto a su candidato a la Jefatura de Gobierno del D.F.

Ese mismo día (6 de febrero) se anunció públicamente que el nuevo mecanismo elegido sería el tercero.¹³⁵ El 7 de febrero solicitaron su registro José Antonio González Fernández, Manuel Jiménez Guzmán y Alfredo Del Mazo González. Los resultados de la votación son elocuentes. De 189 votos emitidos por los consejeros: 141 son para Del Mazo, 26 para Jiménez Guzmán, y 22 para González Fernández.

La designación de Alfredo Del Mazo a la candidatura del PRI al Gobierno de la Ciudad de México no es consecuencia de un procedimiento democrático de elección, sino en el fondo, de un juego de poder entre los grupos políticos más influyentes y poderosos, los cuales buscaron en el nuevo mecanismo la interiorización de un efecto persuasivo de legitimidad democrática en la sociedad y en las bases del partido para atraer una cuota de beneficio favorable a la campaña priista. Todo proceso de selección interna conduce necesariamente a dos situaciones: o sale fortalecido el partido o, en su defecto, sale debilitado y dividido.¹³⁶

En síntesis, podemos afirmar que, de los tres partidos quién consiguió internamente una cuota de beneficio mayor terminado el proceso de elección del candidato fue el PRD pues logró unidad y cohesión en torno a su candidato vencedor quién además contaba

¹³⁵ *La Jornada*, 6 de febrero de 1997, p. 37.

¹³⁶ El PRI no ha podido hacer corresponder los métodos y procedimientos de selección de candidatos a puestos de elección popular a las condiciones de desarrollo democrático de la competencia política. En este aspecto el partido se encuentra anclado en el pasado con el uso de métodos tradicionales y prácticas antidemocráticas que resultan contraproducentes o disfuncionales a los fines electorales de conquista del voto ciudadano. Las limitaciones u obstáculos que se vislumbran para lograr esto se encuentran en dos planos

- a) A nivel de la cultura tradicionalista de sus grupos dirigentes y de la costumbre política de sus miembros
- b) A nivel de los intereses de los grupos políticos que apoyados en esas prácticas, en la vieja lógica del sistema autoritario y en las reglas no escritas, se amparan para conservar su poder y sus privilegios

con un nivel considerable de aceptación social; en el caso del PAN esto no sucedió. Si bien hubo consenso al interior de la organización en torno al candidato panista electo, éste no contó con la aceptación en el exterior que es la fuente de donde finalmente emanan los votos, esto es, se eligió a un candidato antipopular. En el caso del PRI, pese a sus aparentes consensos pesó sobre el candidato el desprestigio del partido.¹³⁷

1.2.- Estrategias de campaña política

Entendemos por estrategia de campaña política, el conjunto de decisiones y medidas (técnicas y políticas) tomadas por un partido, en un contexto de elección, sea a nivel de la *cúpula dirigente o del equipo de campaña*, todas ellas tendientes a *conquistar el voto* ciudadano o una cierta cantidad de votos que asegure el triunfo electoral sobre sus contendientes. Este será el caso de aquellos partidos con probada capacidad electoral que fincan sus acciones de campaña sobre expectativas de triunfo. En los partidos menores, con una nula o escasa capacidad competitiva o de atracción del voto, la estrategia implementada busca a lo mucho conseguir un mínimo de votos a partir de los cuales preservar ciertos derechos o prerrogativas que concede la legislación electoral.

Toda estrategia de campaña política de los partidos fuertes o principales tiene como fin el triunfo electoral. En función de ello se eligen los medios apropiados para su consecución, los cuales miden su pertinencia en términos de eficacia o ineficacia para conseguir las metas propuestas. Un primer problema que se desprende del asunto puede ser planteado de la siguiente manera: ¿con base en qué criterios se estima una campaña electoral y se valoran sus acciones? Destaca aquí un imperativo metodológico. Para juzgar o valorar una estrategia de campaña es necesario contar con referentes generales, esto es, con un conjunto de premisas o principios derivados del análisis de casos concretos sobre la forma como se han organizado las campañas y sus resultados

¹³⁷ Resulta importante mencionar además que la derrota panista obedece también a un factor relacionado con la carencia de estructuras internas consolidadas y de organizaciones sociales de apoyo, como las que tiene el PRI y el PRD que son partidos con este tipo de instancias. Al menos en el DF no es el caso de Acción Nacional. Nos parece relevante comentarlo porque la elección de 1997 se ganó también por un trabajo previo de estructuras.

En general, se acepta que una campaña se juzga *a posteriori* o por sus resultados, nunca *a priori*, con base en determinados principios. En otras palabras, una campaña para cada caso pero respetando determinados aspectos básicos.¹³⁸

En general, podemos establecer dos tipos de campaña de acuerdo a su efectividad estratégica. una campaña electoral eficaz y una campaña electoral ineficaz. Lo que define finalmente que una campaña electoral sea eficaz o ineficaz son como acabamos de sostener, los resultados. En otras palabras, una estrategia de campaña será eficaz cuando haya cumplido con sus objetivos o fines. El fin puede ser: conquistar la victoria electoral, ser el ganador de la contienda o, simplemente, experimentar un crecimiento de votos a favor que no necesariamente represente la conquista del cargo o la posición política en disputa. Lo primero significa: a) aumentar en términos reales y porcentuales el número de votos a favor en relación a la última elección, b) aumentar las zonas de influencia o posiciones de poder, y c) conquistar X o Y posición de gobierno. Los resultados electorales nos permiten establecer si un partido creció o decreció electoralmente, esto es, conservó, aumentó o perdió fuerza electoral.

Los organizadores de una campaña tienen claro que para garantizar su éxito deben organizarla en función de determinados aspectos de orden técnico, político e ideológico¹³⁹ pero también en función de las características ambientales relativas al

¹³⁸ Algunos criterios de esta naturaleza nos los proporciona un conjunto de investigaciones empíricas relativas al proceso electoral en Chihuahua durante la década de los ochenta en pleno ascenso de la oposición panista. En éstas investigaciones aunque no incluyen un apartado teórico especial sobre tal asunto, existen explícita e implícitamente un conjunto de premisas y criterios metodológicos para conducir el análisis de una campaña electoral así como para juzgarlas. Véase al respecto Aziz Nassif, Alberto, "La coyuntura de las elecciones en Chihuahua, 1983", *op. cit.* Del mismo autor "Chihuahua: la democracia en tiempos de crisis"; "Prácticas electorales y democracia en Chihuahua, 1985"; "Neopanismo y neoprismo en Chihuahua, 1986"; "Chihuahua. las elecciones de un nuevo paradigma"; "Comentarios a las reformas electorales". Todos ellos trabajos en la recopilación Cuadernos de la Casa Chata, 1a. Ed., México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1987. Además de otras investigaciones como, Crespo, José Antonio, "El fracaso de la campaña electoral del PRI", en Las elecciones federales de 1988 en México, México, UNAM-FCPyS, 1988, entre otras. Estas referencias son, en el presente apartado, nuestra base documental principal para extraer algunos elementos generales relativos a la organización de campañas políticas.

¹³⁹ La organización de una estrategia electoral contempla en general los siguientes niveles o ámbitos de acción tendientes a la promoción del voto 1) las estructuras partidistas y organizaciones paralelas, 2) estrategia de comunicación y propaganda; 3) imagen del candidato y estilo personal, 4) contenidos de campaña (plataforma electoral); 5) estimación del electorado fiel o voto duro y del electorado volátil. Otros niveles y ámbitos en donde se organiza una estrategia de campaña son: a) el relativo al manejo de información que circula internamente, b) los recursos técnicos, humanos y/o financiero; c) el discurso

entorno, el marco institucional y al escenario electoral. En este último aspecto, una correcta estrategia de campaña se implementa siempre tomando en cuenta los cambios operados en el medio electoral, esto es, en el nivel de capacidad electoral de los partidos para atraer votos y en el estado de las preferencias electorales de los ciudadanos.¹⁴⁰

Después de establecer algunos criterios y principios generales sobre las estrategias de campaña entremos al estudio que nos ocupa.

El conjunto de actos y actividades de carácter formal e informal que llevaron a cabo los principales partidos en la capital de la República (PRI, PAN y PRD) desde la elección del candidato hasta el cierre de campaña, estuvieron encaminados a conseguir un fin concreto: el triunfo electoral. Cada una de esas acciones respondía explícita o implícitamente a una estrategia (o un plan de acción), por lo que eran pensadas y valoradas, en términos de eficacia o ineficacia, dentro de una lógica de racionalidad estratégica. La elección del jefe de Gobierno y de diputados a la Asamblea Legislativa representó para los partidos mencionados, la posibilidad de conquistar una zona electoral y políticamente estratégica, no sólo, como pudimos apreciar, por su importancia económica y cultural sino, sobre todo, por su trascendencia medida en número de votos y por ser la antesala del poder presidencial. Quizá por ello el PRD diseñó una eficaz estrategia de campaña electoral que lo condujo a la victoria. ¿Cuáles fueron los principales rasgos de la estrategia perredista?

Antes de ocuparnos de ello, resulta necesario exponer algunas observaciones previas. La puesta en escena de una estrategia de campaña es una cuestión difícil de apreciar y discernir con claridad o nitidez. La complejidad que representa deriva de la necesidad

político, d) la coordinación política del equipo de campaña; e) las alianzas políticas con otros partidos, f) la relación con los actores sociales y políticos (un análisis de la estructura de las alianzas a nivel de los grupos sociales y políticos, la burguesía, los sectores populares y las clases medias), etc

¹⁴⁰ Detrás de la formulación de una estrategia de campaña política debe haber un diagnóstico objetivo de la realidad social y política. Por tanto, el diagnóstico es antes que la organización de la estrategia y en buena medida está determinada por él. A todo planteamiento o diseño de acción le corresponde como etapa previa un diagnóstico de la realidad, considerando factores como: a) las características del escenario electoral y del medio institucional y político; b) el grado de competitividad alcanzado por los principales competidores medida con base en la capacidad de atracción del voto y el estado en que se encuentran internamente, c) el contexto general (social, político, cultural); d) las tendencias históricas de votación en la región y el estado actual de las preferencias, así como una estimación sobre el voto duro o estable (electorado fiel) y el voto

táctica de esconder a los ojos del oponente o contrincante determinada información que solo circula internamente. De aquí la dificultad para el observador de describirla con precisión. De manera que sólo indirectamente, por sus efectos e infiriendo sus rasgos a partir de la información disponible y a través del curso de los hechos, es posible descifrar su sentido.¹⁴¹

Para el caso del proceso electoral en el Distrito Federal, la prensa nacional y de manera particular revistas especializadas en política como Proceso y Este País dieron cuenta de las medidas implementadas por los partidos políticos durante el desarrollo de sus respectivas campañas electorales. En general, los tres institutos políticos más influyentes coincidieron, cada cual a su manera, en elaborar sus respectivas estrategias con base en determinados cálculos matemáticos y estadísticos para establecer cuántos votos eran necesarios para asegurar el triunfo. Como lo destacó en su momento la prensa nacional y particularmente un trabajo publicado durante esta coyuntura, las tres agrupaciones políticas coincidieron en buscar un mínimo de votos estimado en un tercio del electorado inscrito en el padrón electoral para la elección en el DF.¹⁴² En otras palabras, si el padrón estaba conformado por 5'989,446 ciudadanos, aproximadamente, entonces los partidos buscarían alrededor de 1'996,482 votos distribuidos de manera

volátil o inestable. Así como también: a nivel de la sociedad, de su grado de cultura política, de sus demandas y anhelos.

¹⁴¹ Dadas las resistencias a las que nos enfrentamos para tener acceso a determinada información, recurrimos a documentarnos a través de fuentes secundarias como la prensa nacional que daba cuenta de los actos realizados y de las maniobras de los candidatos o partidos así como de revistas como Proceso en donde se revela cierta información de difícil acceso. Creemos pertinente tratar esta información con el cuidado y objetividad que requiere. Conviene hacer aquí esta observación ya que valorar los instrumentos o fuentes documentales, en este caso de fuentes secundarias como revistas y periódicos, resulta obligado cuando se trata de un trabajo con un mínimo de seriedad académica. Por otro lado, no pretendemos hacer aquí una exposición de los actos de campaña de los partidos y sus candidatos (un trabajo de este tipo lo encontramos en Mora Arjona, Paloma, "Las campañas políticas del PAN, PRD y PRI al gobierno de la Ciudad de México", en Salazar, Luis (coord.), 1997. *Elecciones y transición a la democracia en México*, México, Primera Ed., Cal y Arena, 1999, pp. 179-211.), sino de intentar una descripción general de la estrategia seguida por los partidos en sus líneas principales infiriendo sus intenciones y resultados. Es preciso decir además que la estructuración de una estrategia de campaña es siempre de carácter coyuntural dada la naturaleza del evento político. Se planea en un contexto de elección y en la mayoría de los casos forma parte de una estrategia electoral mayor o de largo alcance. La que a su vez responde a una estrategia general o, en su ausencia, a determinadas líneas de acción política concensadas internamente y cuyo peso específico está dado por la importancia y el valor concedido dentro del plan general y los fines ideológicos y programáticos. Esto es, cuando la actividad electoral constituye uno de los principales ejes de crecimiento político del partido y canaliza gran parte de sus energías y recursos por esta vía.

¹⁴² López Montiel, Gustavo, "La contienda por el D.F.", en Apunte Electoral de *El Nacional*, México, núm. , 24 de abril de 1997, p. 24.

proporcional en los 40 distritos para la elección en la capital. Esto es, unos 49,912 votos por distrito electoral.¹⁴³ Para orientar la campaña en la conquista del electorado, el cálculo también se estimó sobre el voto duro (electorado fiel, estable o identificado) y el voto volátil (electorado flotante, indeciso, no identificado, e inestable) Esto es, cada organismo midió la magnitud de sus clientelas de apoyo.¹⁴⁴

Por lo que toca al PRD, este buscó al menos 1,800 000 votos. Para lograr lo anterior, el partido implementó una campaña electoral desarrollada a nivel local, la cual estuvo fincada sobre tres ejes fundamentales:

- a) Una propaganda política erigida sobre la figura del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y apoyada en valores como la honradez y el cambio democrático, los cuales calaron hondo en la conciencia social de la sociedad capitalina; una propaganda dirigida principalmente a través de medios electrónicos de gran cobertura como la televisión y la radio;
- b) La campaña de los candidatos a otros puestos de elección popular; y

¹⁴³ El dato del padrón electoral es proporcionado por La comisión Técnica del Registro Federal de Electores con corte a 6 de mayo de 1997. Aparece en Tiempo, 24 de junio de 1997, p. 24

¹⁴⁴ Se entiende por voto duro, aquel comportamiento electoral que se sustenta en fuertes lazos de asociación e identificación partidaria. De aquí que se hable de un voto o de un comportamiento electoral estable en el tiempo (estabilidad en las preferencias partidistas) y por ello predecible en su comportamiento político. Como lo precisa un trabajo, el voto duro de un partido significa que el partido cuenta con una clientela electoral estable derivada de condiciones de estructura como, historias generacionales, orígenes sociales, intereses, principios y propuestas. Al contrario, entendemos por voto flotante aquel comportamiento electoral que experimenta una crisis de identificación partidista o una no identificación producto de diversas causas, entre ellas, incredulidad o desconfianza hacia los partidos, desinterés en política, etc. Es un voto inestable pues tiende a expresarse de manera variable de una a otra elección motivado por factores de coyuntura ya que no se encuentra asociado o ligado a alguna partido u orientación política por fuertes vínculos derivados de la ideología, posiciones de clase, etc. No es un voto cautivo como el voto duro. En ocasiones el margen del voto flotante con respecto al voto duro es mayor y por consiguiente suele ser definitivo para la conquista electoral. Por otro lado, "El realineamiento del voto se refiere al reajuste del electorado, que rompe con la estabilidad o predicción del voto individual y modifica las grandes corrientes o preferencias en periodos largos". "El realineamiento refleja grandes sucesos o momentos históricos, caracterizados por la fractura del voto duro y el predominio del flotante, y tiende a reproducir profundos reajustes electorales". Véase, Sirvent, Carlos y Delgadillo, Fausto, "Reajuste del voto y nuevo orden electoral 1997", *op cit*, p. 2 "Aunque en México no existen los estudios que nos permitan cuantificar de manera precisa el número de votos por partido que se considera voto duro y voto flotante, los partidos conocen y manejan dicha distinción, por lo que establecen sus estrategias electorales siguiendo un esquema que distingue entre ambos tipos de elector". *Ibidem*

c) La conformación de una estructura territorial de operación conocida como “las brigadas del sol” y cuya actividad -se dijo- consistía en un trabajo de concientización y sensibilización política de la población dirigida casa por casa.¹⁴⁵

Los métodos usados para conquistar el triunfo electoral demostraron ser eficaces. Destacan por sus efectos los trabajos realizados en la primera y tercera actividad. En cuanto a la propaganda, su elaboración y manejo se llevó a cabo a partir de una distinción esencial: la publicidad vende productos; la propaganda ideas. Los *spots* propagandísticos empleados en el desarrollo de la campaña del PRD fueron diseñados, según se indica, con base en sondeos de opinión que daban una idea del estado de la conciencia ciudadana en términos de responsables de los problemas, principales demandas y anhelos sociales.¹⁴⁶ El canal de difusión de estos mensajes fue prioritariamente la TV y la radio donde se hicieron inversiones millonarias gracias al excesivo financiamiento para gastos de campaña que, como ya revisamos, otorgó el IFE para el proceso electoral federal de 1997 en el DF, además de complementar su difusión por medios directos como el folletos, los panfletos, los carteles y las pintas, entre otras.

El dirigente nacional del PRD, Andrés Manuel López Obrador, sostuvo que la propaganda fue elaborada y distribuida con base en dos momentos o etapas: la primera consistía en una contracampaña del discurso gubernamental que alienta el voto del miedo y califica al PRD de partido violento e ilusorio al tratar de resolver los problemas “como por arte de magia”. La segunda etapa de la propaganda consistía en insistir en el eje honradez-propuesta.¹⁴⁷ Las encuestas y sodeos de opinión dieron cuenta de la efectividad de la campaña al ir registrando sus efectos en la población. La estrategia de campaña mostraba su eficacia por encima de divisiones sociales o sectoriales, pues como demuestra Alberto Aziz Nassif, “los diversos sectores sociales, clasistamente estructurados, pueden tener una expresión electoral diversa de su origen de clase porque las opciones políticas también están atravesando por elementos trasclasisistas, situación que nos permite identificar el voto con otros criterios. De esta forma una campaña político-electoral reformula sus recursos en función de públicos amplios y de

¹⁴⁵ Véase fundamentalmente la publicación de *Proceso*, núm. 1074, 1 de junio de 1997, en donde se hace una descripción detallada de la estrategia perredista y sus objetivos implementada a nivel nacional y en la capital del país.

¹⁴⁶ *Ibidem.*, p. 12.

diversas clases.”¹⁴⁸ Ello es posible gracias a la incidencia de dos factores: a) la volatilidad de las preferencias electorales en la capital del país; y b) la implementación de una estrategia de comunicación y propaganda eficaz. Hagamos aquí un esfuerzo por reconstruir de que manera se estructuró política e ideológicamente la coyuntura electoral como un escenario de responsables y soluciones, generando un esquema de afinidades y repulsiones; un esquema de percepción y acción sobre la crisis y sus responsables.

Como enseñan algunos estudios, existen ciertas situaciones concretas en la escena económica y política que sirven para moldear una campaña electoral. Para diseñar una estrategia de campaña se debe tener capacidad y sensibilidad para conocer las diversas versiones interiorizadas que existen en la consciencia social de ciertos asuntos de interés público. En este sentido, un instrumento estratégico de lucha lo constituye el uso de los medios de comunicación y el tipo de propaganda política por donde se hacen llegar los mensajes y la contrapropaganda.¹⁴⁹

En este sentido, la prensa desempeña también un papel importante en la lucha ideológica. El propósito fundamental de la propaganda fue difundir eficazmente determinados mensajes o fórmulas ideológicas como PRI-gobierno es = a corrupción, desempleo, crisis económica. Fórmulas que por medio de mensajes buscan su interiorización en la consciencia social y cuyos efectos se pretende, pesen a la hora de decidir por quién votar por parte del electorado. En esto se fincó la campaña perredista, aprovechando el estado de insatisfacción social existente.

¹⁴⁷ *Ibidem.*, p. 13.

¹⁴⁸ Alberto Aziz Nassif, “La coyuntura de las elecciones .”, *op cit*, p. 80

¹⁴⁹ Véase el análisis que en este sentido realiza Alberto Aziz en *Ibidem.*. De él podemos afirmar que, a nivel ideológico, una estrategia de campaña (propaganda) construye una escena de afinidades y diferencias sobre el plano emocional. Diferencias entre la percepción que se tiene de problemas como la crisis y de cómo ha afectado el nivel de vida de la gente. El proceso ideológico de la campaña busca un impacto psicológico en tanto construcción de la realidad; es la construcción ideológica de un discurso antigubernamental valorada por la capacidad que tiene para hacer creer fundada en determinadas condiciones psico-culturales para su aceptación. Independientemente de la situación económica real y su impacto psicológico, la estructuración de una campaña se mueve a nivel ideológico con el objeto de convencer y persuadir, con un correlativo efecto práctico en cuanto a la participación ciudadana. Se trata con las campañas de politizar el ambiente cotidiano a través de propagandas, discursos, pintas, panfletos, volantes, pegotes y banderas. La dimensión ideológica de las campañas se ubica, en términos estructurales, en un campo de comunicación y mensajes emisor-receptor= respuesta o efecto. Una estrategia de campaña es operar un estilo de hacer política. Esta puede ser de dos tipos: tradicional-corporativa o moderna personalizado.

Por lo que respecta a las brigadas del sol, éstas habían demostrado ya su eficacia en la promoción del voto en elecciones recientes como las de Guerrero, Estado de México, Hidalgo, Coahuila y, de manera ejemplar, en Morelos en abril de 1997 donde dichas estructuras de promoción del voto tuvieron presencia en todo el estado, lo que provocó que el PRD conquistara el 45% del gobierno por encima del PRI y del PAN ¹⁵⁰ Según Rosario Robles, responsable operativa durante la campaña, se trató del primer trabajo organizado de promoción del voto. De acuerdo con ella se trata de una estructura organizacional de 63 mil brigadistas voluntarios, uno por cada uno de los 63 mil secciones electorales en que se divide el país. Un trabajo voluntario y de concientización que consiste, según lo describió, en tocar puertas casa por casa hasta en tres ocasiones para concientizar sobre la problemática local y sus causantes y difundir la propuesta perredista a través de la distribución de folletos. ¹⁵¹

Se trata de un trabajo de concientización pero también de ideologización. Los brigadistas fueron al mismo tiempo capacitados y concientizados a través de un vídeo promocional. El trabajo de los brigadistas fue definido por López Obrador en los términos siguiente: "es un programa de comunicación, mediante el contacto directo con los electores. Los brigadistas tienen tres tareas básicas: informar a la ciudadanía sobre la propuesta y el programa del PRD, orientar a la gente para que agarre lo que el PRI le ofrezca, pero que, a la hora de votar, lo haga libremente; y concientizar a la gente" ¹⁵² Se trata básicamente, según López Obrador, de atacar la estructura territorial priista de compra de votos y de intimidación y de borrar la imagen del PRD como partido violento. Es pues -sostiene-, un programa emergente que viene a restituir la carencia en el partido de una estructura electoral. ¹⁵³ Es necesario mencionar que las organizaciones sociales del PRD también hicieron un trabajo de promoción del voto perredista.

Ante la presencia de escenarios electorales caracterizados por una mayor nivel de competitividad, volatilidad del sufragio, una normatividad relativamente más equitativa, y de oposiciones partidistas mejor organizadas interna y externamente para vigilar y defender el voto, el PRI, por su parte, buscó reconstruir la vieja y caduca maquinaria

¹⁵⁰ *La Jornada*, 1 de mayo de 1997.

¹⁵¹ *Proceso*, núm 1074, p. 13.

¹⁵² *Proceso*, núm 1074, p. 16.

¹⁵³ *Ibidem*

electoral tradicional puesta en marcha en cada proceso de votación para evitar la derrota de sus candidatos, dado que preveían difícil escenario electoral en la capital. Efectivamente, las nuevas reglas del juego electoral y el difícil escenario de competencia previsto, pero de manera fundamental, las tendencias históricas de votación en la capital y el repunte de la oposición en los últimos años, particularmente del PRD (un tema que analizaremos con detenimiento en el capítulo IV), obligaron al PRI a diseñar una estrategia de campaña electoral que suponía entre otras actividades, la renovación de los esquemas tradicionales de campaña y la reconstrucción de su maquinaria electoral. En otras palabras, el fuerte repunte de la oposición en la capital del país condujo al partido a recomponer sus estructuras y prácticas, cosa que era necesario a juicio del dirigente del PRI-capitalino, Roberto Campa Cifrián.¹⁵⁴

La renovación de la campaña priista incluía, según Campa Cifrián, desde la reestructuración de sus cuadros hasta la capacitación de sus candidatos a diputados federales y locales, pasando por un conjunto de acciones no menos importantes: sistematización de información geocensal de cada distrito electoral, elaboración de carpetas informativas sobre los problemas de la capital; formación de un directorio de militantes y de personalidades políticas y sociales por colonia; diseño de esquemas de defensa y ataque, documentos de estrategia, seminarios, etc. Todo ello información recabada por el PRI-capitalino. Súmese la asesoría de expertos en imagen, liderazgo y comunicación política que instruyeron a los candidatos más un equipo de promotores del voto. A lo anterior hay que agregar una serie de documentos complementarios y seminarios de capacitación que establecían las directrices de acción y de campaña de los candidatos. Destaca por su contenido estratégico para organizar campañas políticas el documento titulado: "Imagen, liderazgo, comunicación y estrategia política". En él el Comité Directivo del PRI en el DF expuso a detalle un plan que incluía acciones en varios frentes:¹⁵⁵

1) En materia de estructura organizativa electoral, dice el documento, se renovó el 95% de la estructura seccional; se expidieron credenciales a más de 300 mil militantes y simpatizantes; se hizo trabajo de acercamiento con grupos distantes al partido como la

¹⁵⁴ Véase la entrevista a Campa Cifrián en *Proceso*, 1074, *op cit*, pp. 22 y 23, 25 y 26

¹⁵⁵ De todas estas acciones da cuenta el trabajo de *Proceso*, núm. 1074, *op cit*

Iglesia, los intelectuales; se hizo trabajo de promoción del voto y, se verificó el censo priista en que están inscritos 500 mil militantes.

2) En gestión pública se puso en marcha un esquema de atención a demandas ciudadanas

3) En imagen pública se trabajó en los medios de comunicación

4) En cuanto a planeación de campaña el documento sugiere a los candidatos hacer un análisis completo de los candidatos de oposición en términos de recursos, estrategias, simpatizantes y militantes, zonas de aceptación, entre otras

Así mismo, se instruyó sobre las cuatro etapas que debe incluir una campaña política: 1) cobertura a través de la distribución de propaganda; 2) penetración a través del acercamiento con el electorado; 3) activismo político, motivando a la ciudadanía mediante la entrega de servicios; y 4) cierre que asegure que la gente vote por el partido. De estas etapas según se dijo, la más importante era la penetración de la campaña priista, porque de ella dependería la consolidación del voto duro y la obtención del voto indeciso¹⁵⁶. Por ello se debió privilegiar las visitas domiciliarias y la comunicación telefónica con el electorado.

Parte fundamental de la campaña priista fue la promoción del voto a través de la visita maquinaria electoral. En este sentido, se renovaron los 5543 comités seccionales de su estructura territorial. Se movilizaron otras estructuras seccionales de promoción del voto como el sector campesino, obrero, juvenil y femenino y la estructura vecinal, los funcionarios, etc. Se plantó una meta mínima de 1.2 millones de votos en el D. F. equivalente al 20.7% del padrón electoral.¹⁵⁷

En los medios, la campaña priista se tradujo en una intensa campaña de desprestigio en contra del PAN y del PRD. Contra el PAN buscó explotar los casos de corrupción, desvío de recursos, intolerancia, moralismo, represión e incompetencia de los gobiernos panistas. En contra del PRD, la campaña del PRI estuvo orientada a difundir una idea de partido violento asociado a grupos conflictivos e inmaduros. En cambio se buscó explotar la imagen de un PRI renovado, incluyente, no dogmático, de centro, con un origen y

¹⁵⁶ *Ibidem*, p 23

estructura nacionalista y poseedor de los mejores hombres para gobernar. Toda una estrategia de comunicación electoral.¹⁵⁸

Por lo que toca al Partido Acción Nacional, el secretario de Acción del CEN panista, Jorge Manzanera, habló de la implementación de dos estrategias alternas. 1) una de ataque, centrada en mensajes en medios de comunicación particularmente electrónicos, y 2) una de defensa, que busca evitar la manipulación de recursos de gobierno para favorecer al PRI. Destaca la elaboración del documento "Manual de campaña 1997" que contiene conceptos básicos sobre un plan de campaña, organización, infraestructura y comunicación, recursos y finanzas. En él se destaca como parte importante de la campaña: a) recomponer su estructura territorial que involucra a unos 3 mil militantes y 60 mil simpatizantes como promotores y vigilantes del proceso electoral; b) el PAN impulso además un programa de organización conocido como "Movimiento por nuestra ciudad" cuyo trabajo de promoción del voto es tocar puerta por puerta; c) renovar su estructura sectorial y sus comités distritales; d) programa de afiliación y reafiliación, e) 450 mil promotores (PVS) con base en el listado de ciudadanos preparado por el Registro Nacional de Electores, visitas domiciliarias para hablar de a oferta del PAN y convencer a los ciudadanos de que aporten su voto.¹⁵⁹

En relación a la interacción PRD-PAN destaca la estrategia de desprestigio del PAN en contra del PRD, asumiendo una postura de confrontación con ésta organización política. El centro del ataque fue la figura de Cuauhtémoc Cárdenas por parte del PAN. En el caso de la estrategia panista destacan dos errores políticos cometidos que le valieron la derrota. 1) la designación de Castillo Peraza, un candidato impopular externamente al partido que no satisfizo las expectativas del electorado; y 2) la estrategia agresiva y de confrontación.

¹⁵⁷ Sobre la estrategia electoral del PRI véase además del número 1074 de *Proceso*, núm. 1068, 20 de abril de 1997, pp. 18 y 19

¹⁵⁸ Destaca la elaboración de 22 folletos de los que sobresalen tres: "10 determinaciones de los candidatos del PRI para el diseño de sus mensajes de campaña"; "Líneas de contienda", que no es sino un documento para desprestigiar al PAN con base en el mal desempeño de los gobiernos panistas, y "Acciones básicas de información y difusión político-electoral".

¹⁵⁹ Sobre la estrategia de campaña del Partido Acción Nacional véase *Proceso*, núm. 1074, *op cit*, pp 18-21

A juzgar por los resultados, de las tres la estrategia de campaña política que tuvo un efecto positivos determinante en la atracción del voto, fue sin duda la del PRD; una estrategia profesional basada, como ya se vio, en una estructura creada para ganar elecciones como lo es las brigadas del sol y en una estrategia de comunicación y propaganda que giraba sobre la figura de Cárdenas en contraparte a la corrupción del sistema y a los ataques de los partidos opositores

2) Otros indicadores de campaña

Desarrollemos algunas líneas de análisis y reflexión que consideramos complementarias para la comprensión de las estrategias de campaña de los partidos en especial la del PRD, pues creemos influyeron en alguna medida sobre la inclinación del voto ciudadano, estos son 1) el análisis de la estructura de las alianzas; y 2) las características del discurso de campaña o la propuesta partidista.

El análisis de la estructura de las alianzas en favor o en contra de un partido, en este caso del PRD, constituye un elemento central para entender de que manera se movieron las fuerzas partidistas y no partidistas. En un contexto de elección local, existen determinados actores que por su poder económico dentro del sistema social, son agentes que influyen a través de mensajes y declaraciones, incidiendo en la correlación de fuerzas de los partidos, esto es, inclinando la balanza de las preferencias ciudadanas en favor de un partido e influyendo de ésta manera en el desarrollo de una campaña política.¹⁶⁰ En un esquema de alianzas se pueden distinguir las siguientes interrelaciones principales: partidos-PRD; grupos sociales influyentes-PRD; régimen presidencialista-PRD, y medios de comunicación-PRD.

En el caso de la relación PRD-partidos, el PRD propuso al PAN una iniciativa de alianza con el objeto de derrotar al PRI en la contienda de 1997. El argumento principal proponía una acción común superando diferencias ideológicas. Independientemente de

¹⁶⁰ Un análisis de este tipo lo encontramos en Aziz Nassif, Alberto, "La coyuntura de las elecciones en Chihuahua. 1983", *op cit*

sus ventajas o desventajas, la propuesta fue finalmente frustrada por el PAN.¹⁶¹ Mas tarde un grupo de intelectuales y políticos hicieron eco de la iniciativa perredista y lanzaron una nueva iniciativa llamada "Alianza por la República" cuya intención fue la misma que la anterior: quitarle el monopolio político al PRI, misma que resulto también irrealizable a causa de las resistencias del PAN. Mas allá de ésta actitud, resulta claro que de haberse realizado hubiese significado una claro compromiso de los partidos con la alternancia política por encima de cuestiones ideológicas o partidistas. La iniciativa del PRD mostró un cierto compromiso con la transición política.

En cuanto a la relación PRD y grupos sociales influyentes, destaca la actitud y posición asumida por los empresarios en contra del partido. La etapa preelectoral puede ser representada metafóricamente como un juego de fuerzas en donde actores como los empresarios pueden tomar un papel activo y protagónico para influir en la orientación del electorado. Actores sociales conocidos como grupos de interés cuya función es presionar o influir para que se gobierne como mejor convenga a sus intereses, independientemente si esos intereses estén orientados hacia el bien público o no. Se trata de actores que no buscan conquistar el poder político como los partidos pero influyen en política para que se gobierne o legisle como mejor les convenga. Tradicionalmente las cúpulas empresariales en México se han movido a favor del PRI (y en ciertas regiones al PAN).¹⁶²

Esta ocasión no fue la excepción. Los empresarios manifestaron su apoyo al PRI a través de declaraciones y se opusieron al PRD. Tanto grupos empresariales como banqueros de alto nivel extendieron la campaña de desprestigio que el PRI llevó a cabo en contra del PRD al pretender infundir incertidumbre y desconcierto en la población ante un posible triunfo perredista, lo cual se traduciría, según ellos, en fuga de capitales,

¹⁶¹ Un estudio de los documentos básicos de los partidos y de sus plataformas electorales permitirían entender porqué una alianza entre posiciones ideológicas y programáticas tan disímolas sería imposible, pues mas allá de cuestiones estratégicas para derrotar a un supuesto enemigo común, está la defensa de un proyecto de gobierno y de nación. Sobre las conveniencias o inconveniencias de una alianza entre el PRD y el PAN puede verse, de manera complementaria, a Aguilar Camín, Héctor, "Alianzas por la República", en *Proceso*, núm. 1053, enero de 1997, p. 43; Hinojosa, Juan José "La tentadora alianza", en *Proceso*, núm. 1054, 12 de enero de 1997, p. 38; y Castañeda, Jorge G., "Alianzas posibles", en *Proceso*, núm. 1054, 12 de enero de 1997, pp. 40 y 41.

¹⁶² Véase al respecto Aziz Nassif, Alberto, "La coyuntura de las elecciones en Chihuahua, 1983", *op. cit.*, del mismo autor "Prácticas electorales y democracia en Chihuahua, 1985" y "Neopanismo y neoprismo en Chihuahua, 1986" Ambos trabajos en la recopilación *Cuadernos de la Casa Chata, op. cit.*

devaluación, crisis e inestabilidad financiera.¹⁶³ Los empresarios radicalizaron su postura hacia el partido del sol azteca después de la declaración de Cárdenas en contra de la afiliación a las Afores¹⁶⁴ Pero no todo el sector empresarial estaba en contra de Cárdenas, gran parte de los micro, pequeños y medianos empresarios asumieron un papel de apoyo a la propuesta perredista.

Por lo que toca a la relación Ejecutivo-PRD observamos lo siguiente Históricamente puede constatarse que el presidente ha sido un actor más en campaña en favor del PRI. No obstante, durante ésta coyuntura de elecciones se distinguen dos posturas del presidente. Una de ellas en favor del cambio democrático, impulsando una reforma electoral que permitió avanzar en la conformación de un marco normativo más equitativo para las condiciones de la competencia electoral. Otra distinta, en donde el presidente asumió un comportamiento de líder y de activista para apuntalar el antiguo régimen de partido hegemónico¹⁶⁵ Efectivamente, activista durante el proceso electoral, el presidente asume una postura distinta al conocer los resultados de la jornada electoral emitiendo entonces un mensaje a la nación elogiando la vocación democrática de los mexicanos y felicitando además al Ingeniero Cárdenas por su triunfo en la capital del país¹⁶⁶

Por otro lado, las campañas se caracterizaron por un bajo nivel propositivo en el debate político y tomaron un tono de ataque personal, principalmente la del PAN y del PRI, cuyo objetivo fue desacreditar a Cárdenas. La propuesta se valora en las plataformas electorales Una línea de análisis para evaluar el desarrollo de una estrategia de campaña se ubica a nivel de la propuesta política o de los contenidos de la oferta, establecidos formalmente en las plataformas electorales. Sería recomendable en este punto, conocer que tanto pesa la propuesta en la orientación del comportamiento electoral y en la dirección del voto o si sólo es un requisito de ley; en cuántos electores

¹⁶³ Véase al respecto las declaraciones de Héctor Laríos Santullán en donde manifiesta. "Podemos influir para que se nos gobierne como queremos", en *Proceso*, núm 1076, *op. cit* , p 7-10.

¹⁶⁴ Véase la posición de los banqueros en , *Ibidem*, p 8

¹⁶⁵ Según el presidente del CEN perredista, Andrés Manuel López Obrador, el discurso y la conducta presidencial ha sido, precisamente, la de un actor más en campaña en favor del PRI. Sostiene que el presidente Zedillo mostró un endurecimiento sosteniendo una postura equivocada como jefe del PRI y no como jefe de Estado Véase la entrevista a López Obrador en *Proceso*, núm 1054, *op. cit* , pp 14-20

¹⁶⁶ *La Jornada*, 7 de julio de 1997

fue la propuesta la que determinó el sentido de su voto.¹⁶⁷ Cosa difícil de precisar, sin embargo, es posible suponer que en México y muy particularmente durante la jornada electoral en el DF influyó más la imagen del candidato que los contenidos de la propuesta partidista.¹⁶⁸

No obstante, las plataformas constituyen un punto de referencia o indicador sobre la posición ideológica y la oferta programática de un partido, y como apunta un analista, las plataformas logran dibujar perfiles partidistas no sólo en cuanto a propuestas políticas sino también en cuanto a los estilos y las imágenes de las distintas formaciones políticas.¹⁶⁹ En general, una plataforma es un documento que se estructura bajo una lógica diagnóstico-propuesta. Se abordan los temas que el partido estima relevantes dentro de la problemática local o nacional, se hace un diagnóstico sobre las causas de los problemas y establece una propuesta para abordarlos y solucionarlos bajo una perspectiva ideológica o con el fin de atraer electores. En el fondo de toda propuesta subyace la posición política, ideológica y los valores del partido. Algunos trabajos sobre plataformas electorales sostienen que las plataformas son documentos de alcance estratégico y táctico. Estratégico porque “deben reflejar las demandas y respuestas políticas que requieren aquellos sectores de la sociedad considerados por el partido como su clientela estable; en este sentido es una propuesta que se dirige en primer lugar al llamado voto duro de los partidos políticos, que es el voto del elector más consistente, menos volátil en sus preferencias electorales”.¹⁷⁰ Y táctico porque, “la plataforma es, además, un instrumento político en manos de los candidatos para enfrentar la contienda electoral a través del uso de argumentos, no sólo de actos publicitarios o propagandísticos”.¹⁷¹

¹⁶⁷ En este sentido véase el trabajo de Prud'homme, Jean-Francois, “Ideas e imágenes partidistas”, en *Nexus*, México, núm. 232, abril de 1997, pp. 11-13, en donde el autor aludiendo a un artículo publicado en Estados Unidos de dos politólogos norteamericanos sobre el comportamiento electoral en México señala que en nuestro país, al parecer, la oferta programática de los partidos cuenta poco en la definición de voto

¹⁶⁸ Sobre este asunto véase el comentario de Jorge Alcocer que afirma que si bien algunos sectores estarían de acuerdo en votar por el candidato no necesariamente lo harían por el PRD. Jorge Alcocer, “Futuro perredista”, *Proceso*, núm. 1065, 30 de marzo de 1997, pp. 36-38

¹⁶⁹ Sirvent, Carlos, “Las plataformas electorales”, en *Apunte Electoral de El Nacional*, México, núm. 5, 9 de mayo de 1997, p. 1

¹⁷⁰ *Ibidem*, p. 1

¹⁷¹ *Ibidem*, p. 1 Algunas reflexiones interesantes sobre la importancia e las plataformas partidistas o de la propuesta de los partidos en tiempos de campaña, véase a Prud'homme, Jean-francois, “Las plataformas de los partidos en 1997”, en Salazar, Luis (coord.), *1997. Elecciones y transición a la democracia en México*, México, Primera Ed., Cal y Arena, 1999, pp. 77-110 También puede consultarse el trabajo de Mora Arjona,

En conclusión, si bien las plataformas electorales especifican la propuesta partidista, y por ello, debe ser un elemento de análisis para evaluar los contenidos de una estrategia de campaña, creemos sin embargo, que en el caso del DF fue más influyente en la orientación del voto la imagen del candidato y la propaganda difundida a través de los medios de comunicación masivos para el desarrollo de la campaña y en la votación final. En este sentido, destaca la importancia que asume la construcción de una imagen sensible, popular y penetrante del candidato en tiempos en donde los medios y el desarrollo de la propaganda (y en zonas de alta volatilidad) influyen de manera determinante en el resultado final de la votación. Algunos consideran sin embargo que aunque es un medio influyente, la T. V. no garantiza en ninguna parte del mundo la victoria electoral. Lo que destacamos es en todo caso que las campañas en el DF se llevaron preferentemente en los medios electrónicos.¹⁷²

El día 7 de julio la prensa nacional informó sobre el desarrollo de una jornada electoral que, en términos generales, se calificó como tranquila, limpia y sin incidentes mayores que lograran alterar en lo fundamental las tendencias de votación registradas desde las primeras horas del proceso de conteo y que mostraban ya una contundente victoria del PRD.¹⁷³ No obstante, como era de esperarse, sí hubo intentos de alterar los resultados

Paloma, "Las campañas políticas del PAN, PRD y PRI al gobierno de la Ciudad de México", en Salazar, Luis (coord.), 1997 Elecciones y transición a la democracia en México, México, Cal y Arena, 1999, en donde se hace una exposición de las propuestas de cada partido por líneas temáticas lo cual sirve de comparación de los contenidos de la propuesta.

¹⁷² Sobre este punto destacan algunas observaciones que hace Jorge Alcocer sobre la importancia que asumieron los medios electrónicos de en el desarrollo de las campañas electorales en el D. F. por la gran intervención que tuvieron los medios y su papel en el proceso electoral las campañas actuales son distintas a las tradicionalmente desarrolladas hasta 1994. La diferencia radica en que los medios electrónicos desplazaron a las plazas públicas como espacios privilegiados de propaganda política. Ello conduce a revalorar la importancia de las campañas electorales dentro de los procesos electorales de México de fin de siglo; gracias a la nueva legislación electoral, se dio una importante apertura de los medios a todos los partidos y sus campañas, recuperando la credibilidad quebrantada por su parcialidad histórica a favor del PRI y del gobierno, los medios se convirtieron en espacios de lucha permanente gracias al alto presupuesto del IFE principalmente hacia los tres partidos mas grandes: PRI, PAN y PRD, y se desarrollo una política informativa equitativa y objetiva. La entrada de la política y las campañas a los medios plantea nuevos retos a los partidos en la conquista del electorado. Alcocer V., Jorge, "Novedades de campaña", en Voz y voto, México, núm. 53, julio de 1997, pp 8-10.

¹⁷³ Durante la jornada electoral para la elección del jefe de gobierno y diputados a la Asamblea Legislativa del D. F., varias empresas realizaron Exit Poll con los siguientes resultados: Cárdenas, Del Mazo y Castillo, en ese orden, Televisa 53%, 23%, 16%, Televisión Azteca 45%, 18%, 14%; CEO 47.1%, 26.2%, 15.9%, Multivisión 35.8%, 34.4%, 20.8% y; The Harris Poll 45.7%, 23.43%, 18.5%. *El Economista*, 7 de julio de 1997

por el PRI a través de los tradicionales mecanismos de acarreo, compra de votos intimidación, etc. Los observadores vigilaron en todo momento la elección y documentaron las irregularidades. Se habló de que los capitalinos celebraron la elección más limpia y transparente de la historia.

3) Impacto socio-político de las campañas; encuestas: indicadores de medición

¿Cómo medir la efectividad o el impacto político-social de una campaña política? Un instrumento valioso para la evaluación de las campañas si se quiere indirecto, son las encuestas de intención del voto, pues captan en un momento determinado (con ciertos márgenes de error que pueden ser calculados), el estado en que se encuentran las preferencias electorales de la población en edad de votar y sus variaciones.

En opinión de algunos encuestólogos como Alduncin Abitia, una encuesta "no es más que un procedimiento estadístico para conocer ciertas características de una determinada población, es un método que nos permite, una vez identificada y definida la población, conocer algunas de sus características mediante la selección de algunos de sus miembros",¹⁷⁴ en este caso las tendencias electorales. Las encuestas son las herramientas fundamentales de la "demoscopia, la ciencia del conocimiento de la conciencia, el pensamiento, las creencias, los valores y opiniones del pueblo".¹⁷⁵

Las encuestas son un instrumento valioso para el análisis electoral en la medida que dan fe del estado en que se encuentra en un momento determinado la opinión de una parte representativa de la ciudadanía en tiempos de campaña política. La opinión es una materia cambiante contrariamente a la actitud y depende de factores coyunturales propios de una campaña electoral: imagen del candidato, tipo de propaganda, debates

¹⁷⁴ Véase la entrevista a Alduncin Abitia, Enrique y Covarrubias, Ana Cristina, "Encuestitis", en *Voz y voto*, México, núm 51, mayo de 1997, p. 47

¹⁷⁵ Alduncin Abitia, Enrique, "Encuestas y psicología social del mexicano", en *Este País*, México, núm 74, mayo de 1997, p 17

televisados, mensajes, etc.¹⁷⁶ De aquí que las encuestas sean un indicador lícito para el estudio; un referente que nos permite conocer la situación en la que se encuentra la opinión pública y su movimiento en el tiempo y, de manera correlativa, facilita una interpretación, si se quiere de manera indirecta, de los efectos y, en general, del impacto psico-social de las campañas políticas sobre la ciudadanía.

En función de ello, consideramos pertinente hacer una recopilación de la información recabada por una serie de encuestas aplicadas durante el desarrollo de las campañas políticas para la elección en el Distrito Federal, de enero de 1997 a junio del mismo año, pues para el caso de la capital quedó demostrado la eficacia de este instrumento. Dicha información la sistematizamos en dos cuadros. Los cuadros aparecen en un anexo al final de las fuentes citadas (véase anexo, parte uno).

Los cuadros documentan la evolución de las preferencias electorales en el tiempo. Estimamos con base en ellos el movimiento de las tendencias de opinión de la ciudadanía en el Distrito Federal; esto es, si es favorable o desfavorable a X partido político, relacionando tal movimiento con el desarrollo de algunos eventos que a la luz de la propia información resultaron determinantes para explicar el fenómeno.

Como se puede observar, la información proporcionada por las encuestas de enero y febrero de 1997, manifiestan o reproducen la misma tendencia registrada en los meses anteriores a enero de 1997, la cual otorga una puntuación de los capitalinos muy superior al Partido Acción Nacional en comparación a la otorgada para sus dos principales contendientes: el PRI y el PRD. No obstante que, como se puede apreciar, durante enero y febrero de 1997 y en algunos casos, la diferencia de puntuación respecto al PRD y al PRI se reduce significativamente. Por ejemplo, la encuesta realizada y publicada por CEO, U de G/ Universal del 13 de febrero de 1997 establece una diferencia porcentual importante: 42.9% PAN; 17.5% PRI y 23.5% PRD, es decir, casi 20 puntos porcentuales de distancia separan al PAN de su más cercano perseguidor, en este caso el PRD, sin duda un margen difícil de alcanzar. A diferencia de

¹⁷⁶ Estudios sobre conducta política han demostrado ampliamente que la opinión tiene una fuerza menor en la predisposición del sujeto a votar o abstenerse que la actitud por tener ésta última una mayor carga emocional que la primera. Una actitud es un estado mental y neural altamente estable, no demasiado

otra publicación que realiza el IPN/Financiero en la que se otorga al PAN 26.4%, al PRI 24.6% y al PRD 19%. En este caso la diferencia no es tan marcada como en la encuesta anterior y la disputa se centra entre el PRI y el PAN. Pero lo que destaca en todo caso como tendencia general en todas las publicaciones mostradas arriba es que, sin excepción, otorgan al PAN la ventaja, independientemente de margen de diferencia entre uno y otro

Es a partir del mes de marzo cuando se observa un cambio significativo en la orientación de la puntuación ahora desfavorable al PAN y favorable de manera paulatina al PRD. Registramos durante éste mes un momento de ruptura o de fractura de las tendencias hasta esa fecha registrada por las encuestas. De las tres encuestas detalladas en el cuadro correspondientes al mes de marzo todas muestran un ascenso en la puntuación para el PRD y correlativamente un descenso para el PAN. Cada una revela en su proporción este fenómeno. Algunas como la realizada y publicada por CEO, U de G/Financiero del 13-14 de marzo de 1997 marca una diferencia extrema mandando al PAN hasta los 16.3% y al PRD lo ubica en los 34.5%. En otras como Depto. Invest. Reforma/Reforma la diferencia es radicalmente menor 29% PRD y 27% PAN. Lo que destaca finalmente es un cambio radical de orientación.

Esta tendencia favorable al PRD fue consolidándose para el mes de abril pero de manera más elocuente e ilustrativa en mayo que, después del debate, tomaría ya sus dimensiones en una proporción casi igual al resultado final de la votación para junio de 1997. Así lo hace ver la información de los cuadros. Para abril observamos todavía oscilaciones en los datos de algunas encuestas otorgándole más puntos al PAN y una al PRI (Universal publicada el 7 de abril de 1997 y Covarrubias y Asociados/Voz y Voto y una al PRI la de GEO/El Economista). No obstante, estos son casos aislados. La gran mayoría define ya al PRD como el mayor en puntuación. Esta tendencia como se dijo fue consolidándose conforme se desarrollaba la campaña de los partidos. Sin duda en ella pesaron errores y aciertos de los tres contendientes. Para junio era ya innegable la superioridad perredista

cambiante, con una fuerte carga emotiva. Consúltese en este sentido a Abramson, Paul, Las actitudes políticas en norteamérica, Buenos Aires, Argentina, GEL, 1983.

Si comparamos la puntuación para el PRI y el PAN durante los meses de abril a mayo, algunas encuestas muestran una puntuación que osciló a veces favorable al PRI otras veces al PAN. Esto cambia ya en junio en donde se confirma la ventaja del PRI sobre el PAN.

Para el caso del proceso en el Distrito Federal, un trabajo sostiene que fueron cuatro los momentos de fractura o modificación sustantiva de las preferencias del electorado capitalino: la primera, antes de la elección del candidato cuando se opinaba sobre la estructura partidista; la segunda después de la elección de los candidatos del PRI, PAN y PRD donde su aparición en el escenario político fue determinante; un tercer momento se ubica después del debate y la última en los días cercanos a la elección.¹⁷⁷ El trabajo no fundamenta lo suficientemente con base en la información arrojada por las encuestas las fracturas tres y cuatro. En nuestro juicio son dos los momentos significativos; de cambio sustancial: antes y después de la elección del candidato. Por ello le damos a éste asunto un peso importante en nuestra investigación. Los movimientos u oscilaciones subsecuentes en los márgenes de votación no fueron de fondo sino sólo iban confirmando una tendencia ya expresada favorable para el PRD como se deja ver en la exposición precedente.

Hoy en día, en medio de escenarios de elevada competitividad electoral y volatilidad de las preferencias ciudadanas, las campañas y los candidatos importan de manera sustantiva. Esto se dejó ver en el caso del PAN. Antes de la designación de Castillo Peraza como el candidato del PAN al gobierno de la ciudad las encuestas registraban un respaldo de alrededor del 40% de las preferencias. Después de la designación el PAN pasa del primer al segundo lugar y luego al tercero.

Dos cuadros sobre intención del voto elaborados, uno por Reforma (25/mayo/97) y el otro por el IPN, El Financiero (14/febrero/97) documentan el movimiento de las preferencias electorales por partido, de julio de 1996 a enero de 1997. En ambas se registra, en general, una variación de las preferencias ciudadanas para el PRI, que oscila entre los 18 y los 21 puntos porcentuales, disputando el segundo lugar con el PRD. El PAN está a la cabeza, muy por encima de estos dos. Es precisamente entre los meses

¹⁷⁷ Gustavo L. Montiel, *op cit*, p. 4

de febrero y marzo, en tiempos de definiciones internas de candidatos en las tres fuerzas políticas más importantes (PRI, PAN y PRD) cuando las tendencias cambian. Se observa de febrero a marzo un cuadro distinto de posiciones en donde el PAN sufre un desplome y el PRD experimenta un repunte que lo coloca en primer lugar de las preferencias. El PRI, sin embargo, no registra gran variación. Se mantiene dentro de los márgenes porcentuales anteriores. febrero 18%, marzo= 19%, abril= 20% ¹⁷⁸

En el mes de abril se da un fenómeno interesante a nivel de encuestas. Del conjunto de encuestas publicadas, una le otorga al PRI un porcentaje de 27.3% (Boga. S C/ La Prensa publicada el 7/abril/97) mientras que otras le dan el 18.5% (El Día Publicada el 12/mayo/97) y 18.6% (Centro de Estudios de Opinión de la U. de G/ El Financiero publicada el 12/mayo/ 97). Sin embargo, es preciso destacar que la gran mayoría de las encuestas realizadas en abril ubican al PRI en segundo lugar después del PRD. El Partido Acción Nacional ha pasado del primero al tercer lugar.

La interpretación que hacemos de estos datos, en un primer análisis, es que la elección de Alfredo del Mazo en el PRI no causó una reacción importante o propia de ser destacada a favor o en contra del partido. Aunque es preciso reconocer que dicha elección ubicó al PRI en el segundo lugar después del PRD. Es más claro el efecto producido por la elección de Carlos Castillo Peraza que la de Alfredo Del Mazo. En ella, es evidente que pesó negativamente sobre el partido o la campaña en general la elección de Castillo para el PAN que la de Alfredo del Mazo para el PRI.

A juzgar por el resultado final de la votación y por el movimiento de las preferencias una vez conocida la designación de Castillo Peraza como su candidato, podemos concluir que la elección de éste fue un error estratégico. La designación de Castillo reveló una falla interna: el proceso de elección no consideró las expectativas ciudadanas. Se eligió a un mal candidato externamente. No obstante, internamente aseguraba la cohesión y estabilidad organizativa del partido en torno a la línea política determinada. Si para el PAN el proceso interno fue el principio de la declive, para el PRD fue la plataforma del ascenso. Además también porque el PRD pasó la prueba de la posible desestabilización orgánica. En el caso del PAN se eligió a un candidato

¹⁷⁸ Véanse los cuadros correspondientes

impopular, en el caso del PRD se eligió a un candidato popular y congruente entre sus planteamientos y acciones. Esto es un factor importante que movió la balanza y motivó, en buena medida, el triunfo del PRD en la capital.

Capítulo III.- Los resultados electorales del 6 de julio de 1997 en la capital de la República: análisis e interpretación de los datos¹⁷⁹

Con el avance electoral de la oposición política tanto de izquierda como de derecha al PRI (PRD-PAN) dentro del marco institucional del sistema político mexicano, México experimenta desde 1988 un proceso de diferenciación gradual del voto; una nueva distribución del voto con signos de mayor competitividad partidista, rasgo distintivo del nuevo escenario electoral en proceso de consolidación, concentrándose de manera cada vez más equilibrada en tres fuerzas políticas dentro del sistema de partidos vigente el PRI, el PAN y el PRD. Un fenómeno que puede ser observado y estimado, siguiendo a Giovanni Sartori, no sólo con base en el crecimiento de la votación alcanzada por cada instituto político a nivel federal y local a partir de 1988 en comparación a los resultados obtenidos antes de esa fecha, sino también, por el número de distritos ganados (es decir, el estudio de los votos desagregados por distritos electorales) y por los cargos públicos conseguidos, destacando principalmente la formación desde 1988 de una nueva geografía electoral y con base en una distinta distribución de posiciones de gobierno y de representación conquistadas por las tres organizaciones en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Un fenómeno registrado primero en ámbitos locales bajo un esquema de tipo fundamentalmente bipartidista (PRI-PAN o PRI-PRD), con nuevos pesos políticos de los partidos de oposición en algunos estados de la República y, después a nivel federal, ya bajo la presencia cada vez más acentuada de un tripartidismo (PRI-PAN-PRD).

El voto para la oposición emitido en 1997 representa y constituye de hecho un salto histórico en los niveles de competitividad electoral (no sólo cuantitativo sino principalmente cualitativo), un hecho de gran significado para la recomposición de los pesos y contrapesos políticos al impactar en dos ordenes de poder alternativos, a saber: en la configuración y funcionamiento del federalismo mexicano alterando la relación estados-federación y, a nivel de aquellos espacios públicos de orden federal como el

¹⁷⁹ A la fecha de impresión del presente trabajo conocemos ya los resultados electorales arrojados por el proceso electoral del 2000 en el DF para la elección de sus autoridades locales, en el que, para la elección del jefe de Gobierno del Distrito Federal, la ciudadanía capitalina refrendó su voto al PRD quedando electo su candidato Andrés Manuel López Obrador. Hacemos abstracción de esos resultados para sólo considerar los

Congreso de la Unión. En este último caso, la nueva legislatura que tomó posesión el primero de septiembre de 1997 tiene una novedosa composición al quedar en manos de la oposición política al partido oficial (PAN, PRD, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM)) la posibilidad de la mayoría técnica y lo que ello implica en términos de una nueva relación Ejecutivo-Legislativo y de la propia dinámica interna de la Cámara de Diputados.

Las elecciones del 6 de julio de 1997 demostraron además, que dicho proceso de competitividad creciente a nivel nacional tiende a acentuarse y a consolidarse también en ciertas regiones del país. Así lo constata de manera relevante el triunfo del PAN para la gubernatura de Querétaro y Nuevo León y, de manera significativa, la victoria electoral del PRD en el Distrito Federal.¹⁸⁰

¿Cuál ha sido la situación específica del Distrito Federal? Es decir, ¿cuál ha sido el proceso de desarrollo electoral que específicamente ha vivido la capital del país? Históricamente el Distrito Federal se ha distinguido de las demás regiones por ser una zona que electoralmente muestra patrones de comportamiento distintos a los registrados durante mucho tiempo a nivel nacional y en casi todos los estados de la República, por no decir en todos. Como veremos en este apartado, desde tiempos atrás el DF ha venido mostrándose como una entidad proclive al cambio político cuyos momentos de expresión se acentuaron después de la reforma político-electoral de 1977 y cuyo clímax fue sin duda el proceso electoral vivido en 1997. Los resultados de la jornada electoral de julio de 1997 en el DF arrojaron, en su interpretación más general, un fenómeno de cambio democrático expresado por un proceso dual de transformación-sustitución del modelo autoritario de poder hegemónico priista por uno más equilibrado en la arena electoral. Rasgo distintivo de toda democracia en formación cuya consecuencia fundamental es la confirmación del pluralismo político tanto en el ámbito de la competencia electoral como a nivel de posiciones de gobierno alcanzadas en todas las esferas del poder.

que atañen directamente a nuestro objeto de estudio las elecciones de 1997 en el DF. Ya en las conclusiones intentaremos desarrollar algunas reflexiones sobre la confirmación del PRD en el gobierno de la capital.

¹⁸⁰ Un análisis interesante en términos de competitividad electoral y tendencias de votación de los resultados de las elecciones del 6 de julio lo encontramos en: Becerra Chávez, Pablo Javier, "Las elecciones de 1997 la nueva lógica de la competencia", *op cit.*, Favela, Alejandro y Calvillo Miriam, "Elecciones locales de 1997 resultados y tendencias", *op cit.*

El objetivo específico al que responde el presente capítulo, es realizar un análisis electoral (a partir del criterio de la competitividad, de la distribución de la fuerza electoral) tomando como referencia, naturalmente, los resultados arrojados por el proceso electoral de 1997 en el DF, siguiendo los criterios de procedimiento expuestos ya en el capítulo I. En función de ellos, se contemplan las siguientes tareas

a) Primero exponemos cuál ha sido el comportamiento histórico de las preferencias electorales en la capital del país hasta la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, siguiendo para ello algunas de las principales investigaciones desarrolladas sobre el tema. Se busca en lo fundamental, hacer una caracterización electoral del DF, resaltando en lo posible la fuerza electoral y política de los partidos, particularmente de los antecesores del PRD con referencia al registro legal, el Partido Comunista (PC), después Partido Socialista Unificado de México (PSUM), posteriormente Partido Mexicano Socialista (PMS)

b) En segundo lugar, ensayamos el análisis de los resultados de cuatro consultas públicas sobre la elección de las autoridades locales en la capital: la de 1988, 1991 y 1994 (considerando la elección de asambleístas hoy diputados a la Asamblea Legislativa del DF) y, en 1997, aparte de éstos, la elección del jefe de Gobierno del DF. Además de ello, analizaremos la presencia política que, con base en la votación alcanzada por cada fuerza partidista (según las fórmulas políticas empleadas para su traducción en posiciones de poder), mantienen los partidos al interior de la Asamblea, es decir, la traducción de la votación en posiciones de gobierno. Finalmente, con base en lo anterior, determinaremos la existencia, en un momento determinado o en un periodo de tiempo, de una posición hegemónica o, por el contrario, de competencia más o menos equilibrada tanto en la arena de la lucha por los votos como dentro del órgano de representación.¹⁸¹

¹⁸¹ Un análisis de las tendencias de votación registradas en la capital de la República supondría, en su acepción general, revisar cuál ha sido el desenvolvimiento del voto por partido para el caso de la elección de los miembros de la Asamblea de Representantes del DF, diputados federales, senadores y presidente de la República, cuatro tipos de elección consideradas como ámbitos de participación electoral. Hacemos abstracción de las dos últimas para centrarnos en la elección correspondiente a los diputados federales y a los miembros de la Asamblea. En la primera porque nos permite retroceder en el tiempo, más atrás de 1987, fecha en que fue creada la Asamblea capitalina y porque es la elección que equivaldría al órgano legislativo, y en la segunda, por ser ésta elección la que directamente concierne a los capitalinos en cuanto a designación de sus propias autoridades locales

c) La última dirección del trabajo consiste en exponer y evaluar solamente los resultados electorales del 6 de julio de 1997 en el DF, destacando el triunfo del PRD y buscando descifrar su significado.

1) Tendencias de votación en el DF (1979-1985): una caracterización electoral de la región

Intentemos primero una caracterización electoral del Distrito Federal con base en la información y el análisis proporcionado por determinados trabajos, ya que no contamos con información de primera mano que nos permita documentar en el pasado el comportamiento electoral en el DF.¹⁸² Nos interesa sobre todo, dada las limitaciones referidas, y en la medida de lo permitido, descifrar las bases de sustentación del comportamiento electoral metropolitano señalando aquellos rasgos que la distinguen de las demás regiones; interpretar los patrones de comportamiento y las tendencias de acción electoral que los ciudadanos de esta entidad manifiestan. Ello nos permitirá fundamentar históricamente el análisis del proceso electoral de 1997 y quizá tender un puente para explicar lo ocurrido durante esta fecha. Es decir, evaluar el dato de que parte fundamental del triunfo cardenista se debe a la propia historia electoral de la capital y a sus características.

De la escasa literatura existente, rescatamos algunos estudios que buscan interpretar el comportamiento del voto en la ciudad (antes de ser creada la Asamblea de Representantes) en relación con determinadas variables como: el grado de urbanidad que presenta la capital y su alto índice poblacional; el nivel de modernización regional, asociado con mayores niveles de desarrollo democrático, crecimiento industrial y productivo y; con variables políticas como el sistema electoral y el sistema político en

¹⁸² Una situación peculiar es la que enfrenta el investigador de los asuntos electorales en el país, particularmente cuando se trata de rastrear datos electorales de procesos anteriores. Existen lagunas de información electoral y una falta de sistematicidad en la escasa información concentrada por el IFE de años anteriores a 1988. Por tal motivo es necesario recurrir a fuentes alternas como son las recopilaciones logradas por algunos investigadores

general¹⁸³ Los trabajos destacan en sus investigaciones determinadas características electorales como rasgos distintivos de esta zona del país. Entre ellos sobresalen.

- 1) La tendencia participativa del electorado metropolitano al ser una de las entidades menos abstencionista en comparación al conjunto.
- 2) El DF se manifiesta como punta de lanza de la erosión del voto priista conformando un sistema de partidos con auge de los partidos de oposición de izquierda
- 3) Sobresale de manera especial la orientación al pluralismo que la población muestra al manifestar sus preferencias partidistas; una entidad que dispersa su voto opositor entre las alternativas existentes.

Con respecto a la tendencia participativa de la región, los estudios destacan que ésta se acentuó después de la reforma política de 1977. Este rasgo es claro cuando se comparan los datos del comportamiento capitalino con el resto del país.¹⁸⁴ Dicho patrón de comportamiento se debe, según se explica, a que es una entidad urbana pues casi el 100% de las secciones electorales lo son. Otro estudio concluye que si bien la capital resulta ser una entidad con menos abstencionistas comparándola con el conjunto nacional, no lo es cuando se analiza en un plano desagregado o por distritos electorales, pues muestra algunos de los distritos más abstencionistas del país.¹⁸⁵ Lo dicho por la segunda investigación aunque sugiere una precisión en el análisis, no atenta con el rasgo de alta participación que muestra la capitalina comparativamente hablando

¹⁸³ Los trabajos consideran preferentemente el periodo que va de la reforma política de 1977 hasta 1985, con referencia fundamentalmente a las elecciones federales para diputados de mayoría relativa. Véase al respecto los siguientes trabajos. Molinar Horcasitas, Juan y Valdés Zurita, Leonardo, "Las elecciones de 1985 en el Distrito Federal", en Pablo González Casanova y Jorge Cadena Roa (coords.), Elecciones de 1985 en las entidades federativas, México, UAM-IIS, UNAM, 1989; Peschard Mariscal, Jacqueline, "Las elecciones en el Distrito Federal entre 1964 y 1985", *op. cit.*; Peschard Mariscal, Jacqueline, Las elecciones en el Distrito Federal (1946-1985), México, UNAM, FCPyS (tesis de maestría), 1988; Peschard Mariscal, Jacqueline, "Geografía electoral del Distrito Federal (1946-1991)", en Emmerich, Gustavo Ernesto (coord.), Votos y mapas. Estudios de geografía electoral, México, UAEM, 1993; Elecciones de ayer y de mañana, México, IFE (Biblioteca), 1995

¹⁸⁴ Véase Molinar, Juan y Valdés, Leonardo, "Las elecciones de 1985 en el Distrito Federal", *op. cit.* En el trabajo se muestra un cuadro en donde se comparan los datos de participación electoral registrados a nivel nacional y en el DF con respecto al padrón en números porcentuales y con base en tres momentos: 1979 en donde la participación nacional fue de 49.33% mientras que para el DF fue de 57.52%, en 1982 la nacional fue de 66.92% y en la capital de 70.71%; por último, en 1985 la participación nacional registró 50.68% y la capital 55.16%.

¹⁸⁵ Peschard Mariscal, Jacqueline, "Las elecciones en el Distrito Federal entre 1964 y 1985", *op. cit.*

En lo que concierne a la tendencia a la erosión del voto priista y a la orientación al pluralismo en la distribución del voto entre los partidos después de la reforma de 1977, los estudios señalados muestran a la capital:

- a) Como un lugar en donde se ubica el menor apoyo al PRI en comparación al resto del país. Una entidad que revela la concentración más alta de votantes para la oposición pues allí recibe sus mayores apoyos relativos. De lo anterior, infieren, que el electorado capitalino es un electorado menos alineado al partido oficial ya que la ciudadanía diversifica su apoyo a la oposición principalmente de izquierda. En consecuencia, no se concibe al PAN como único partido de oposición independiente, lo que habla de que la oposición al PRI pasa por diversas ideologías.¹⁸⁶
- b) Se demuestra además que el avance de la oposición en el Distrito Federal no se encuentra relacionado con una mayor participación electoral sino más bien con una caída de la votación para el PRI, lo que significa que el progreso de la oposición no se debe a un aumento de la población sufragante, o a la conquista de nuevos "mercados electorales", sino básicamente, a una reestructuración de las preferencias electorales de los electores.

Por lo que respecta al auge de los partidos de oposición, ello se constata al considerar sus pesos relativos distinguiendo que de 1964 a 1976 el PAN es el partido de oposición más importante, pero de 1979 en adelante es desplazado por partidos de izquierda. Ello se debe por el ingreso al juego electoral de partidos de ésta orientación ideológica como el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y el PSUM

Podemos distinguir dos grandes momentos con referencia a la reforma político-electoral de 1977:

- a) Antes de 1977 en donde el sistema de partidos vigente a nivel nacional y en el DF estaba compuesto por cuatro fuerzas políticas: PRI, PAN, PPS y PARM.
- b) Después de la reforma político-electoral de 1977, con la extensión del sistema de partidos y la entrada a la escena electoral de nuevas formaciones partidistas de izquierda hasta entonces poscritas al terreno de la ilegalidad como el PC después

¹⁸⁶ *Ibidem*, p. 80 y 81

PSUM, el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), PRT y Partido Socialdemócrata (PSD).

En este último período se muestra con respecto a la votación para la llamada izquierda, una polarización del voto, por la presencia de más partidos en comparación a los que existía antes de la reforma de 1977 donde el voto se canalizaba hacia el PPS, un partido de aparente izquierda. Antes de la reforma de 1977, a nivel nacional y local, el esquema partidista funcionaba con 4 fuerzas políticas una de ellas hegemónica, el PRI, otra limitadamente competitiva por factores internos y externos a la propia organización, el PAN, y las dos restantes, el PPS y el PARM, partidos satélites del primero, el partido oficial. Se trata de un esquema partidista que prevaleció históricamente de 1958 a 1976, un sistema de partidos basado en un régimen de partido hegemónico con una oposición débil y formal, según el esquema conceptual de Sartori. Un sistema "legal" e institucional que representaba la expresión de un multipartidismo con posiciones ideológicas de izquierda, derecha y centro que en realidad no era sino la expresión de un pluralismo ideológico aparente fincado en elecciones no competitivas o controladas por el aparato estatal.¹⁸⁷ Después de la reforma observamos que la mayor parte de la votación para la izquierda en el DF en este tipo de elecciones se concentra en el PCM-PSUM, registrando un aumento en la captación del voto de 1979 a 1982 para después caer en 1985. No obstante, hay que resaltar este dato, es un partido que en todo momento logró aglutinar más votos que cualquier otro partido de su misma orientación política y quedar en la tercera posición dentro del sistema de partidos con mayor fuerza electoral, después del PRI y del PAN

En síntesis se revelan los siguientes procesos

- a) Votación dispersa para los partidos de izquierda destacando el PCM-PSUM como el de mayor fuerza electoral; un partido en ascenso electoral en la capital, y

¹⁸⁷ Un sistema que arrojó consecuencias negativas en México elevados niveles de abstención, una escasa legitimidad electoral del régimen y del aparato de elecciones y partidista, una falta real de representatividad de los sectores sociales, los cuales empezaron a expresarse políticamente por vías no institucionales. Consúltense al respecto, Rodríguez Araujo, Octavio, La reforma política y los partidos en México, 10a. ed México, Siglo XXI Editores, 1989; Rodríguez Araujo, Octavio (coord), México: estabilidad y luchas por la democracia 1900-1982, México, CIDE, Ed El Caballito, 1988

- b) La existencia de un sistema de posiciones en donde se ubica un partido de izquierda en la tercera posición de las preferencias electorales ¹⁸⁸

2) Distribución del voto de 1988 a 1997 en la capital

Para el análisis del voto en el DF, de 1988 a 1997, organizamos un conjunto de cuadros con datos electorales (votos por partido, grado de abstención y participación electoral, padrón electoral, reparto de curules) los cuales dan fe del movimiento que han venido experimentando las preferencias electorales de la sociedad capitalina para la elección de autoridades locales y su traducción en posiciones de poder a partir de 1988, fecha en la que comienza a funcionar la Asamblea de Representantes hoy denominada Asamblea Legislativa. (Véase el cuadro 3)

¹⁸⁸ Para abundar sobre estos puntos referidos a las características electorales de la capital y su evolución, resulta particularmente recomendable dos trabajos de Jacqueline Peschard. "Las elecciones en el Distrito Federal entre 1964 y 1985", *op. cit* y Las elecciones en el Distrito Federal (1946-1985), México, UNAM, FCPyS (tesis de maestría), 1988. El primero nos proporciona un análisis electoral de la capital respecto a las siguientes variables: 1) votación comparada PRI-oposición para presidente y diputados (1946-1985); 2) evolución del abstencionismo comparado nacional-DF; 3) proporciones de votos por partido en el DF; 4) relación votación-representación política, y 5) votación comparada PRI-oposición, nacional y DF. El segundo trabajo complementa al primero. Este último nos proporciona gráfica y mapas del movimiento de la votación por distintos locales durante cada elección y periodo caracterizado permitiendo apreciar con claridad el comportamiento del voto y los apoyos a los partidos de oposición de 1946 a 1991. Destaca tres periodos perceptibles 1) de hegemonía electoral del PRI de 1946 a 1961, 2) de hegemonía en un marco bipartidista de 1964 a 1976; y 3) de mayoría disputada por el pluralismo de 1979 a 1991, dejando ver la evolución de la oposición en la capital

CUADRO 3.- Resultados en el DF para la elección de asambleístas por M. R. Votos por partido y su porcentaje.

| Partido | 1988 ¹⁸⁸ | | 1991 ¹⁹⁰ | | 1994 ¹⁹¹ | | 1997 ¹⁹² | |
|---------|--|-------|---|-------|---|-------|--|-------|
| | Votos | % | Votos | % | Votos | % | Votos | % |
| PAN | 678,771 | 24 35 | 637,241 | 19 66 | 1'150,941 | 27 01 | 695,832 | 18 06 |
| PRI | 767,944 | 27 55 | 1'479,966 | 45 66 | 1'727,372 | 40 54 | 908,424 | 23 58 |
| PRD | - | - | 390,364 | 12 04 | 901,263 | 21 15 | 1'740,990 | 45 20 |
| PMS | 245,406 | 8 80 | - | - | - | - | - | - |
| PPS | 444,339 | 15 94 | 101,692 | 3 14 | 34 038 | 0 80 | 13,704 | 0 36 |
| PFGRN | 382,342 | 13 72 | 281,477 | 8 68 | 53,499 | 1 25 | - | - |
| PARM | 210,176 | 7 54 | 68,472 | 2 11 | 26,748 | 0,63 | - | - |
| PDM | 31,942 | 1 15 | 43,787 | 1,35 | 18,762 | 0 44 | 21,506 | 0 56 |
| PRT | 26,430 | 0 95 | 39,471 | 1 22 | - | - | - | - |
| PVEM | - | - | 160,618 | 4 96 | 166,079 | 3 90 | 338,077 | 8 78 |
| PT | - | - | 36,268 | 1 12 | 175,307 | 4 11 | 64,290 | 1 67 |
| PC | - | - | - | - | - | - | 68,442 | 1 78 |
| | Padrón=5'095,462 100% Votación=2'787,350 54 7 Abstención=2'308,112 45 3 | | Padrón=4'860,720 100% Votación=3'389,455 69 7 Abstención=1'471,265 30 3 Votos nulos=147,989 No regis =2,110 Votos válidos=3'241,466 | | Padrón=5'535,268 100% Votación=4'376,607 79 6 Abstención=1'158,661 20 4 Votos nulos=115,926 No regis =6,672 Votos válidos=4'260,681 | | Padrón=5'989,446 100% Votación=3'939,866 65 7 Abstención=2'049,580 34 3 Votos nulos=87,824 No regis =777 Votos válidos=3'252,042 | |

¹⁸⁹ Fuente: Elecciones locales en el Distrito Federal, México, IFE (Biblioteca), 1988 El total de la votación (entiéndase también participación electoral) fue calculada considerando los votos por partido, no incluye a los votos nulos ni a los no registrados. Por tanto, la cantidad expresada resulta del conjunto de los votos que los partidos recibieron durante la elección respectiva y fueron computarizados como válidos. No obstante, regularmente los votos anulados y los no registrados se contemplan o contabilizan como parte de la participación pues fueron votos emitidos y no abstenciones.

¹⁹⁰ Fuente: Memorias del proceso electoral federal de 1991, tomo IV, vol 8, México, IFE, 1995 La cifra correspondiente al total de votación es el resultado de la suma entre los votos válidos (es decir, de los votos por partido y los no registrados) mas los votos nulos. Lo que nos da el total de participación electoral. Algunos trabajos no contemplan dentro de la participación los votos nulos, como si se tratara de abstenciones y no de sufragios emitidos aunque no contabilizados en apoyo a algún partido. Por su parte, el dato del padrón electoral fue extraído de Calderón Alzati, Enrique y Cazes, Daniel, Prontuario de resultados elecciones federales de 1988 (primera parte), México, Fundación Arturo Rosenblueth, 1991

¹⁹¹ Fuente: Memorias del proceso electoral federal de 1994, tu elección (Estadística de las elecciones federales de 1994), México, IFE, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, 1995. Los porcentajes correspondientes a la votación de los partidos se ha calculado sobre los votos válidos, no sobre el total de la votación emitida, con excepción del porcentaje de votos nulos que sí se infiere de la votación emitida.

¹⁹² Fuente: Elecciones 1997 DF Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefe de Gobierno, tomo IV, México, IFE, Secretaría Ejecutiva, 1997. Con respecto al dato del padrón electoral para la elección de la capital encontramos tres cifras, todas proporcionadas, según su correspondiente fuente, por el Registro Federal de Electores. Cada una sin embargo con una fecha de corte distinta. Para el mes de febrero (fecha de corte, 7 de febrero de 1997, para ser más precisos), según publica la revista Voz y voto, del mes de marzo de 1997, p 35, la coordinación de informática del Registro Federal de Electores daba cuenta de un padrón compuesto por 5'911,645 empadronados y de una lista nominal de 5'283,439; una cobertura del 89 37%. Por su parte la revista Tiempo del mes de junio de 1997, p 24 respectivamente, informó que la fuente oficial estimaba que el padrón con corte a al 6 de mayo se conformaba por 5'989, 446 posibles electores, de una lista nominal de 5'890,014 que representa una cobertura del 98.34%. Finalmente, para el mes de septiembre de 1997, el Registro informó que el padrón electoral se componía de 5'992,270 electores (dato proporcionado por la Coordinación General Técnica del Registro Federal de Electores con corte a septiembre de 1997). Para el análisis de este trabajo consideramos la cifra segunda con corte al mes de mayo por considerarla la más cercana a la fecha de la elección, 6 de julio. Cabe destacar sin embargo que los datos de mayo y de septiembre varían en casi 4, 000 electores en el padrón. Ello se debe quizá a que el padrón día a día se va actualizando o que se esté inflando.

Del cuadro 3 podemos destacar lo siguiente

1) Se observa de 1991 a 1997 una fuerte tendencia a la concentración del voto en tres fuerzas políticas principalmente en este tipo de elecciones. el PRI, el PAN y el PRD (en 1998 el PRD era todavía un partido inexistente dentro del sistema vigente) Si sumamos los porcentajes de votación alcanzados por los tres partidos en este período y lo comparamos con el sumado por el conjunto de las demás organizaciones participantes en cada una de lo tres procesos de votación últimos, podremos constatar con facilidad un fenómeno de concentración del voto y no de dispersión multipartidista.¹⁹³ En 1991 el porcentaje de votación alcanzada por el PRI (45.66%), PAN (19.66%) y PRD (12.04%), asciende al 77.36%. Esto es, hablamos de tres partidos que aglutinan el voto capitalino en más de tres cuartas partes de las preferencias electorales, dejando sólo el 22.64 distribuido entre las fuerzas menores, entre los que destaca el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) con la votación más alta de entre los partidos llamados “chicos” o con limitada fuerza electoral, con el 8.68%.

Esta pauta de comportamiento electoral se repite en 1994 en donde los principales partidos canalizan para sí el 88.7% del voto metropolitano para la elección de asambleístas repartidas como sigue: PRI, 40.54%; PAN, 27.01%; y PRD, 21 15%. El resto de la votación, 11.3% se distribuye entre los demás. Como podemos observar en este caso se acentuó la tendencia en 11.4 puntos porcentuales arriba de la anterior (77.36%). Para 1997 dicha expresión política no sólo se repite sino que además se confirma. Los resultados de la jornada electoral de 1997 revelan una votación porcentual para el PRI del 23 58%, mientras que el PAN alcanzó 18.06% y el PRD el 45.20%, es decir, en suma el 86.84% de la votación total emitida, permaneciendo por encima de las tres cuartas partes del total de los sufragios contabilizados.

La anterior regularidad hacia la concentración del voto en tres partidos sugiere que la dispersión histórica del voto que en el DF se había venido registrando de 1979 a 1985,

¹⁹³ En 1988 la votación se dispersa en más de tres opciones políticas, quizá por la falta de una fuerza aglutinadora del voto opositor de izquierda en el DF como el PRD. El PAN con 24 35%, el PRI con 27 55%, el PPS con el 15 94 y el PFCRN con 13 72 que constituyen las organizaciones con una votación superior a la medida ubicada en los 12 5 puntos porcentuales.

particularmente entre los partidos de izquierda en elección para diputados federales, como pudimos apreciar anteriormente, ha cedido su lugar desde 1991 a una fuerte concentración de la expresión electoral capitalina (aunque en elecciones locales) favoreciendo a tres fuerzas partidistas de diversa ideología. Hablamos en consecuencia de la formación, dentro del sistema electoral y de partidos en el Distrito Federal, de un multipartidismo formal y de un tripartidismo en los hechos, ya que la votación para los partidos menores es sólo simbólica frente a la alcanzada por las tres principales fuerzas sin posibilidad real o previsible de alcanzarlas y con escasas posibilidades de que aparezca un oponente electoral que pudiera alterar los ritmos y la lógica de la competencia electoral. En esta región, se puede decir, el electorado se identifica con tres posiciones políticas, principalmente, como tres ejes de referencia: una ala izquierda al partido oficial y al proyecto nacional, el PRD, y la otra ubicada también a la derecha del sistema, el PAN. Un análisis de la competitividad electoral podría legitimamente ubicarse en estos tres partidos considerados los de mayor importancia.

2) Un examen de la distribución del voto por partido entre los tres principales durante el periodo de estudio destaca que el PRI hasta 1994 representó, en un esquema de posiciones de primera, segunda y tercera fuerza, el primer lugar experimentando un crecimiento en la captación de las preferencias electorales de 1988 a 1994; una evolución del voto priista que va de 767,944 electores en 1988 en la capital del país a 1'479,966 en 1991, esto es, 715,022 electores más que la anterior, casi el doble, y para 1994, la votación ascendió a 1'727,372 electores, esto es 247,406 nuevos votos con respecto a 1991 y 959,428 con relación a 1988. Lo que es indicativo, manipulación electoral aparte, de un crecimiento electoral vertiginoso en números absolutos; una recuperación de casi 100% de una elección a otra: de 1988 a 1991 en la capital del país. No obstante, en términos porcentuales, el PRI registra una caída para 1994 después de que en 1991 había logrado el 45.66% de las preferencias, para 1994 bajó al 40.54%, manteniéndose, sin embargo, arriba de las dos principales fuerzas: en 1988 con una diferencia de 3.2% del más cercano competidor, el PAN; en 1991 con el 26%, y en 1994 bajó al 13.5%; el promedio es sin embargo alto, 14.24%. La superioridad priista se manifiesta en una proporción de dos a uno hasta antes de 1997, excepto en la jornada de 1988 en donde el PAN casi lo iguala (PAN, 24.35%; PRI, 27.55%)

Este patrón de conducta como primera fuerza se modifica radicalmente para 1997, en donde el partido del régimen experimentó una fuerte disminución de su clientela política y de los apoyos o respaldos ciudadanos; un recambio radical de su tendencia como primera fuerza. En 1997 el PRI registra, según cifras oficiales, una votación de 908,929 votos que porcentualmente representan el 23.58% del total de votación. Esto es, 818,948 electores menos que en 1994. Una disminución en números absolutos reflejada también en términos porcentuales: de 40.54% en 1994 desciende al 23.58%. Una pérdida del voto priista.

Hasta 1994, la segunda posición la ocupa el Partido Acción Nacional con porcentajes de votación variada. En 1988 registro el 24.35% que baja en 1991 al 18.66% y crece en 1994 al 27.07% para finalmente experimentar un nuevo descenso y ubicarse en los 18.06% en 1997, la votación más baja del periodo. En números absolutos también sus votos han sufrido variaciones haciendo difícil apreciar una línea ascendente o descendente. En 1988 captó 678,771 votos; en 1991 bajó a 637,241, es decir, 41,530 electores menos a la anterior; en 1994 su voto se incrementó a 1,150,941, esto es, 513,700 electores más que en 1991 para finalmente retroceder en la captación de sufragios y quedar en los 695,832 votos, el margen de votación alcanzado 10 años atrás, en 1988. En 1997 el PAN cambia su tradicional segunda posición y cae a la tercera.

Por su lado el PRD se había mantenido en las dos elecciones en que participó como tal (1991, 1994) como tercera fuerza hasta alcanzar la primera posición en 1997. El voto perredista contrariamente a lo que sucedió con el voto priista marcó una tendencia de crecimiento constante, registrada tanto en números absolutos como relativos. En 1991 el PRD captó según cifras oficiales 390,364 votos, esto es, el 12.04% del total de la votación. Una proporción de 245,577 votos menos que el margen alcanzado por su contendiente más cercano el PAN, y 1,089,602 respecto de la primera posición, el PRI. Una diferencia de votación significativa que poco a poco vendría disminuyendo o equiparándose hasta revertirla por completo en 1997. Efectivamente, para 1997 el PRD también experimenta un crecimiento de su votación ubicada en 901,263 votos, el 21.15% de la totalidad del voto emitido, 510,899 votos más que en 1991. Contrasta este movimiento al del PRI y al del PAN para 1997. En este año, el PRD experimenta un

ascenso electoral alrededor del 100%, pasando del tercer lugar dentro del cuadro de posiciones al primero, desplazando al PRI al segundo lugar y al PAN al tercer sitio. En 1997 el PRD captó el 45.20% de los votos emitidos para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa, lo que en números absolutos o reales corresponde a 1'740,990 electores, un aumento de 839,727 nuevos votantes que le favorecieron con su voto. Este margen de votación aumentó para la elección del jefe de Gobierno aunque no de manera exagerada (49.9%)

3) El proceso electoral de 1997 manifiesta, comparativamente hablando, un cambio radical en las tendencias de votación con respecto a las expresadas durante 1994. Ello se demuestra de manera más clara si revisamos las dos últimas elecciones locales. Efectivamente, si examinamos la votación de 1994 y la de 1997 por partido (véase el cuadro 3 de referencia) y atendemos en igual sentido el índice de abstención electoral para esos años (1994=1'158,661=20.04% y 1997=2'049,580=34.22%) con respecto al padrón electoral (1994=5'535,268 y 1997=5'989,446), podemos inferir que la jornada de 1997 experimentó un reagrupamiento de la expresión electoral de una buena parte del electorado capitalino ahora en favor del PRD contrariamente a lo que sucedió en 1994; esto es, un cambio en las preferencias partidistas de una elección a otra. Un fenómeno provocado, en buena medida por la volatilidad de las preferencias partidista existente en la capital

Intentaremos argumentar en este sentido. La volatilidad del voto en el DF se demuestra si observamos las variaciones que han sufrido los apoyos de los partidos de una elección a otra (véase el cuadro 3) En general, podemos advertir que en 1988 el electorado del DF favoreció con su voto al FDN (antecedente del PRD); en 1991 le retiró su apoyo para otorgárselo al PRI; en 1994 el respaldo ciudadano se movió mayoritariamente al PAN como partido de oposición al partido oficial y en 1997 se lo vuelve a confiar al PRD. Ello habla de que una parte importante del electorado practica un voto razonado o reflexivo.¹⁹⁴

¹⁹⁴ Un estudio interesante al respecto señala que la volatilidad además se demuestra por la fluctuación que ha experimentado el voto perredista en la capital. Para este partido, señala, de los cuatro comicios practicados de 1988 a 1997, la menor puntuación se ubica en 11.5% en 1991 y la más alta en 48.2 en 1988, manteniendo una fluctuación arriba de los 35 puntos porcentuales, misma que desciende a 25 si se considera la votación de 1994 (20.4%) En el caso del PRI pasa algo semejante. La votación del PRI ha ido de un 25.6% en 1997 a un 44.3% en 1991, lo que representa una oscilación de 20 puntos porcentuales. El estudio sostiene que

Según los datos oficiales arrojados en 1994, la mayoría de los electores otorgaron su voto al partido oficial y en 1997 muchos de ello lo hicieron por el PRD. Lo que se traduce en un reacomodo de las preferencias partidistas del electorado. El mismo fenómeno sucedió sin duda en muchos votantes que en 1994 votaron por el PAN y que en 1997 cambiaron la orientación o el sentido de su voto a otro partido distinto, pues también al igual que el PRI, Acción Nacional vio disminuida considerablemente su votación, de 1'150,941 electores (27.01%) en 1994 a 695,832 (18.06%) en 1997; el PRI de 1'727,372 (40.54%) en 1994 a 908,424 en 1997; mientras que el PRD aumentó de 901,263 (21.15%) en 1994 a 1'740,990 (45.20%) en 1997. De estas cifras se desprende un dato interesante, si comparamos la disminución de la votación para el PRI de 1994 a 1997 y la comparamos con el ascenso del PRD, veremos que se manifiestan casi en una proporción igual, ello sugiere que muchos de los votos que perdió el PRI los ganó el PRD en 1997, estamos hablando de más de 800 mil votos. Lo importante del asunto es sin embargo dilucidar el problema. ¿De dónde salieron estos nuevos votantes para el PRD, quiénes son, o qué características tienen? ¿qué convenció a los electores no identificados o con bajos niveles de identificación partidista a votar en esa dirección pues como indican declaraciones de los dirigentes del PRI y PAN capitalino estos partidos conservaron y movilizaron electoralmente su voto duro; sus clientelas cautivas?¹⁹⁶, ¿quiénes son esos nuevos votantes que hicieron triunfar al PRD para la elección tanto de diputados a la Asamblea Legislativa como al cargo de jefe de Gobierno? Podemos inferir algunos de sus rasgos.

En general, para explicar un aumento de la votación para un partido en un contexto de elección se contemplan tres posibilidades o fuentes:

- a) Que los votantes hayan salido del abstencionismo.
- b) Son electores que experimentaron un cambio en sus preferencias electorales de una elección a otra.

ningún partido o candidato tiene asegurado un piso de votación que le permita ganar una elección con el voto duro del partido. Destaca en este sentido una operación interesante. Si se suman las votaciones mínimas de los partidos alcanzadas durante este período como colchón básico (PRI 25%, PAN 15% y PRD 11%, más el 8.7% del PVEM) ello da como resultado un 58%; el resto casi el 40% son los ciudadanos que representan el voto volátil y que han definido las últimas elecciones. Véase, Favela, Alejandro y Calvillo Miriam, "Elecciones locales de 1997 resultados y tendencias", *op. cit.*

c) Se trata de nuevos votantes ante un crecimiento del padrón electoral.

Vayamos por partes considerando la incidencia de las variables electorales. ¿Cuál ha sido el comportamiento del abstencionismo y de la participación electoral en la entidad en elecciones locales? El abstencionismo y la participación son indicadores básicos que caracterizan o definen el padrón de comportamiento de una región determinada y permiten extraer conclusiones sobre el apoyo otorgado a alguna fuerza partidista en ascenso. De igual manera sirven para clasificar en un *continuum* si una región es participativa (alta o media) o por el contrario abstencionista (elevada o media) según la evasión del voto o la participación registrada en un periodo de elecciones determinada históricamente.

Parte inferior del cuadro 3 sobre resultados electorales para asambleístas por mayoría relativa.

| 1988 | 1991 | 1994 | 1997 |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Padrón= 5'095,462 100% | Padrón=4'860,720 100% | Padrón=5'535,268 100% | Padrón=5'989,446 100% |
| Votación= 2'787,350 54.7 | Votación=3'389,455 69.7 | Votación=4'376,607 79.6 | Votación=3'939,866 65.7 |
| Abstención=2'308,112 45.3 | Abstención=1'471,265 30.3 | Abstención=1'158,661 20.4 | Abstención=2'049,580 34.3 |
| | Votos nulos=147,989 | Votos nulos=115,926 | Votos nulos=87,824 |
| | No regis =2,110 | No regis =6,672 | No regis.=777 |
| | Votos válidos=3'241,466 | Votos válidos=4'260,681 | Votos válidos=3'252,042 |

De este cuadro se puede observar que el comportamiento del abstencionismo muestra en general una disminución de la evasión electoral que va del 45.3% en 1988 al 20.04% en 1994, pasando por 30.27% en 1991. Una tendencia que se modifica en 1997 cuando la abstención del voto asciende alrededor de los 14 puntos por encima del anterior de 1994 para ubicarse en 34.3%. Hecho hasta cierto punto paradójico o contradictorio cuando lo que precisamente caracterizó al proceso electoral de 1997 en la capital del país fue el elevado interés y la gran expectación que desplegó la elección del jefe de Gobierno capitalino y los diputados a la Asamblea. De acuerdo a los datos oficiales el numero de abstencionistas aumentó en términos reales de 1'158,661 evasores en 1994 de un padrón compuesto por 5'535,268 posibles votantes a 2'049,580 evasores de un padrón de 5'989,446. Si comparamos el dato de abstencionismo con respecto al padrón electoral de los dos procesos de votación resulta un hecho revelador: el padrón electoral aumentó de 1994 a 1997 en un total de 454,178 posibles votantes. Lo que en un primer

¹⁹⁵ Véase, *El Nacional*, 18 de agosto de 1997 para el PRI; *Proceso*, núm. 1091, 28 de septiembre de 1997 para el PAN, y *Proceso*, núm. 1081, 20 de julio de 1997 para el PRD

momento podría explicar el aumento del voto para el PRD. Sin embargo, esta hipótesis adquiere su real dimensión cuando destaca el hecho de que se elevó también el número y la proporción porcentual de los abstencionistas. En números absolutos, un total de 893,793 personas que no votaron ¿Qué significa esto? En primer lugar señala un hecho contradictorio que, en un contexto de elevada expectación electoral y demanda de cambio político y ante un aumento del padrón electoral, se registra un aumento de la abstención. Aquí el dato de abstención puede jugar un papel político al minimizar el respaldo ciudadano otorgado para una fuerza opositora, o para minimizar el grado de su legitimidad democrática.

En segundo lugar, es preciso apuntar que el aumento de la abstención (en 893,793 evasores del voto) superó al aumento de los empadronados (454,178), de lo que se infiere las siguientes cosas:

- a) Queda descartada la posibilidad de que los votantes que engrosaron y favorecieron con su voto al PRD en 1997 hayan sido nuevos electores
- b) Que, en consecuencia, el caudal de votos perredista fue aumentado por un fenómeno de cambio en las preferencias partidistas de muchos ciudadanos favorecido por la presencia de una volatilidad electoral en un importante segmento del electorado capitalino, pues, como podemos observar, dentro de la variable de distribución de votos conseguidos por las fuerzas políticas en ese acto comicial de una elección a otra, los partidos PRI y PAN vieron disminuidas sus apoyos y el PRD los aumentó. Lo que indica que muchos que votaron para el PRI y el PAN en 1994, para 1997 votaron por el PRD ¹⁹⁶

Por lo que corresponde a la variable participación, de 1988 a 1997 sobresale que los índices de participación electoral han aumentado de 1988 a 1994 para caer en 1997 como un fenómeno paralelo al que configuró el abstencionismo. En 1988 registró el

¹⁹⁶ Como demuestra un trabajo, el triunfo del PRD en la capital no solo provocó un cambio radical en las preferencias del electorado; su contundencia a favor de Cárdenas se demuestra por un fenómeno de arrastre del voto perredista en ambas elecciones, para diputados a la Asamblea y para jefe de Gobierno. En la primera el PRD alcanzó un 45.20% y en la segunda el 48.09%, una diferencia mínima de 3 puntos. Ello comprueba que el voto de la ciudadanía resultó altamente consistente en favor de este partido y que la práctica del voto diferenciado fue irrelevante. El fenómeno de la regularidad de los comportamientos electorales durante esta coyuntura se manifiesta también cuando se analizan los márgenes de votación alcanzados por los partidos en los 40 distritos electorales en los que se divide el D. F. Favela, Alejandro y Calvillo Miram, "Elecciones locales de 1997: resultados y tendencias", *op cit*

54.70% del padrón que en números absolutos significa 2'787,350 electores, en 1991 subió al 69.33% con 3'389,455 ciudadanos que ejercieron en las urnas su derecho de sufragar y, en 1994, ascendió este dato a 4'376,607 que porcentualmente significa el 79.06 del padrón. El rompimiento a esta orientación ascendente lo constituye el año de 1997 cuando la participación cae al 65.78%, si bien menor que la de 1991 todavía en un grado considerable. Del período estudiado, la elección de 1997 representa la fractura de un modelo de comportamiento electoral caracterizado por: crecimiento de la participación y reducción del abstencionismo.¹⁹⁷

En síntesis, los datos hasta aquí analizados documentan los siguiente fenómenos.

- 1) Fuerte tendencia a la concentración del voto en tres partidos conformando en los hechos un tripartidismo del multipartidismo formalmente existente anulando el fenómeno de la dispersión del voto entre las alternativas.
- 2) La presencia en una parte importante del electorado capitalino de la volatilidad en sus preferencias partidistas que hace impredecibles las posiciones de primer, segundo y tercer lugar dentro del sistema de partidos local.
- 3) Hasta 1994 los datos constatan la evolución de la votación para el PRD en la Capital de la República en una línea ascendente; y también hasta 1994, la supremacía del PRI en la votación.
- 4) La elección de 1997 denota el rompimiento de la superioridad del PRI y, de manera correlativa, el salto del PRD de tercer a primer lugar; desplazando a ese partidos al *segundo terreno* y al PAN al *tercer sitio* y,
- 5) Un escenario en donde la competitividad se centra en tres fuerzas que es al mismo tiempo inestable en la distribución del voto pues su definición partidista se haya determinada por el movimiento del voto volátil.

¹⁹⁷ Pese a ello, el DF es una zona que continua registrando índices de participación por encima de la media nacional como un indicio del modelo de comportamiento que la distingue del resto de los estados del país. No obstante, no deja de sorprender el hecho de haberse dado un aumento de la abstención en momentos de repunte opositor

2.1.- El factor Cárdenas

Hagamos aquí una reflexión a partir de la introducción de una variación en el análisis; una estimación que quizá resulte más correcta en la aproximación al fenómeno que nos ocupa.

El factor Cárdenas es una variable que nos ayuda a explicar e interpretar el movimiento seguido por el comportamiento electoral de los capitalinos de 1988 a 1997, y de manera particular, los resultados de ésta última elección. Véase al respecto el siguiente cuadro (cuadro 4).

CUADRO 4.- Porcentajes de votación obtenidos por las principales fuerzas políticas en el DF en las elecciones de 1988, 1991, 1994 y 1997.¹⁹⁸

| | PAN% | PRI% | PRD% |
|------|------|------|---------------------|
| 1988 | 22 | 27.3 | 48.2 ¹⁹⁹ |
| 1991 | 24.3 | 44.3 | 11.5 |
| 1994 | 26.5 | 42.4 | 20.4 |
| 1997 | 15.5 | 25.6 | 48.9 |

Si consideramos en particular los resultados obtenidos por Cárdenas en el DF durante el proceso electoral presidencial de 1988, podemos afirmar, contrariamente a lo sostenido anteriormente, que la votación para Cárdenas en el Distrito Federal marca no una tendencia creciente del voto sino una curva de recuperación cuyos extremos son las elecciones de 1988 y la de 1997; un movimiento de la votación con altibajos. Si bien para la elección federal de 1988 el PRD era un partido todavía inexistente pues se creó en 1989, no obstante, contamos con la cifra de votación para el Frente Democrático Nacional en la capital, para la elección de presidente de la República como un punto de referencia para estimar la votación para Cárdenas en esta zona.²⁰⁰ El dato es en verdad revelador. La votación en la capital para Cárdenas en 1988 fue en números absolutos de 1'394,784 electores, lo que representa porcentualmente el 48% del total de la votación captada. Un dato realmente significativo si se quiere estimar el impacto electoral del

¹⁹⁸ El cuadro aparece en Faveia, Alejandro y Calvillo Miriam, "Elecciones locales de 1997 resultados y tendencias", *op cit*, p 141.

¹⁹⁹ Este dato es solo un punto de referencia para intentar una interpretación distinta del fenómeno electoral de 1997 a partir de la influencia de atracción de Cárdenas en la sociedad capitalina.

²⁰⁰ Es preciso dejar asentado que metodológicamente es ilícito o incorrecto considerar la votación obtenida por el FDN en 1988 como si fueran votación del PRD. Se trata de organizaciones distintas, aquella un frente

fenómeno cardenista en ésta región del país. Lo anterior toma peso si vemos la votación alcanzada por los demás partidos en esa fecha. Los resultados electorales arrojados en la capital para presidente de la República fueron los siguientes: FDN 1'394,784 votos, el 48% del total; PRI 788,547, igual a 27.48%; PAN 636,942 votos, el 21.91%, PDM 22,769 es decir, el 0.8% y PRT 21,769, 0.7%. Como se puede apreciar, la distribución del voto derivado de la consulta pública muestra una concentración de casi el 50% en una sola fuerza electoral: el FDN, cuyo candidato era el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas. De este dato resulta la necesidad de estimar la relación entre dos variables Factor Cárdenas-ascenso del PRD en la capital. Relación que ayudaría a explicar el triunfo aplastante del PRD en la capital en ese año; un dato fundamental para explicar e interpretar los resultados electorales también de 1997 y el comportamiento del voto volátil. En fin, una variable que tendría que ser ponderada junto con las otras de competitividad electoral y estrategia perredista. La presencia de Cárdenas apoyaría la hipótesis del cambio de las preferencias partidistas del electorado volátil motivadas por un candidato de arrastre montado en una campaña electoral eficaz y penetrante de amplia cobertura y en una región con rasgos de un escenario competitivo.

Hablamos por consiguiente de una curva de votación para Cárdenas que toca momentos de principio y fin pasando por dos fechas de descenso electoral 1991 y 1994; elecciones en donde fue manifiesta la fuerte incidencia de factores extralegales como el fraude, acarreo, presiones, etc, que alteraron los resultados electorales. En 1988 se da esta situación no así en el Distrito Federal en donde el proceso fue más vigilado que en el resto del país como sucedió también en 1997. En este sentido es necesario estimar también una variable adicional que tiene que ver con la legitimidad política del gobierno, a saber, la evolución de la consciencia ciudadana sobre la importancia del voto y su participación vía elecciones. Efectivamente, puede apreciarse una revaloración sobre la importancia y eficacia del voto como medio de expresión política e instrumento de cambio de gobierno.

ésta última un partido. No obstante permítase tomarlos solo como un indicador para demostrar la fuerza de atracción del voto capitalino hacia Cárdenas.

3) Configuración partidista del órgano de representación política del Distrito Federal (correlación de fuerzas)

Consideremos para el desarrollo de este punto el caso de los asambleístas por ser la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, antes denominada Asamblea de Representantes,²⁰¹ el órgano público del DF con funciones de representación política sujeto a elección popular y porque es materia de nuestro estudio.

Como se pudo apreciar anteriormente, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) fue conformada como un órgano de representación ciudadana. La ARDF se crea por Iniciativa de Ley para la reforma del Artículo 73 constitucional, fracción VI, que emite el entonces presidente Miguel de la Madrid al Congreso de la Unión.²⁰² La Asamblea comienza a funcionar a partir de octubre de 1988 como un organismo pluripartidista.

El punto de referencia de nuestro estudio es el año de 1988, por dos razones:

- a) Porque se eligen los primeros asambleístas y,
- b) Porque este año constituye un momento que marca un periodo de ascenso opositor

Dado que nuestro objetivo es conocer cómo se ha traducido la votación en puestos de representación pública al interior del órgano legislativo por partido medida en número de posiciones o curules, organizamos un cuadro de posiciones que comprende cuatro momentos (véase el cuadro 5).

²⁰¹ El cambio de nombre no es en absoluto un simple cambio de denominación, obedece a una demanda política por otorgar y ampliar las facultades legislativas de la Asamblea. Cabe precisar, sin embargo, que es a partir de la reforma política de 1993 cuando se le otorgan a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal facultades legislativas, quedando metas pendientes por cumplirse en este sentido.

²⁰² Publicado el decreto de creación en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 1987

CUADRO 5.**Asignación de curules para la Asamblea del Distrito Federal de 1988 a 1997.**

| Partido | 1988 | 1991 | 1994 | 1997 |
|----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| PAN | 18 | 11 | 14 | 11 |
| PRI | 34 | 40 | 38 | 11 |
| PRD | - | 7 | 10 | 38 |
| PPS | 6 | 2 | - | - |
| PFCRN | 3 | 5 | - | - |
| PMS | 3 | - | - | - |
| PARM | 2 | 1 | - | - |
| PDM | - | - | - | - |
| PC | - | - | - | 1 |
| PRT | - | - | - | - |
| PVEM | - | - | 2 | 4 |
| PT | - | - | 2 | 1 |
| Totales | 66 | 66 | 66 | 66 |

Fuente: Cuadro elaborado con base en información del Instituto Federal Electoral para las elecciones locales a la Asamblea

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal está formada por 66 escaños o asientos de los cuales 40 son designados por el principio de mayoría relativa y 26 por el principio de representación proporcional. Es revelador el movimiento de posiciones que guardó el PRI al interior de la Asamblea durante el periodo que va de 1988 a 1994 con respecto a sus contrincantes. El cuadro nos deja ver con demasiada claridad y consistencia la situación de hegemonía que mantuvo el partido durante ese tiempo; una posición garantizada por el número de asientos alcanzados en comparación con los que concentra la oposición al PRI en su conjunto.

La relación de datos así expuesta en el cuadro anterior evidencia de manera directa la supremacía política del Partido Revolucionario Institucional sobre las demás fuerzas políticas al interior del órgano y en cierta forma su superioridad electoral, ya que los puestos de representación popular son la conversión formal de los votos logrados por alguna fuerza partidista; proceso mediado por fórmulas políticas, o métodos de escrutinio que en el caso del DF fueron ampliamente criticado pues favorecían al partido del régimen.²⁰³ De acuerdo con los datos, el PRI mantuvo la mayoría de 1988 a 1994, tres momentos de renovación total de los miembros de éste cuerpo político. Dentro del esquema de posiciones, el Partido Revolucionario Institucional ocupa el primer lugar con una mayoría absoluta (50 +1) De los 66 escaños que conforman la Asamblea de Representantes, en 1988 el PRI conquistó 34, apenas el 50% más uno; en 1991

²⁰³ En otros términos, las fórmulas electorales diseñadas para la conversión de los votos en cargos públicos de elección popular conllevan a una sobrerrepresentación de una fuerza política dentro de la Asamblea del DF, lo cual favoreció mucho tiempo al PRI. Situación de la que el PRD es beneficiado con los resultados de 1997

umentó su cuota haciendo más clara su posición conquistando 40 posiciones por 26 de la oposición en conjunto; finalmente, en 1994 logró 38 asientos. La amplia diferencia de posiciones supone la existencia de un escenario político favorable al PRI, lo cual daba al partido un margen de acción para promover, encausar y aprobar acuerdos derivados de esta fuente, un margen de maniobra suficiente para aprobar o anular cualquier iniciativa. Esta situación motivó, entre otras cosas, la presencia de prácticas viciadas como el llamado mayoriteo, el ejercicio irreflexivo del trabajo legislativo y la irresponsabilidad de la práctica parlamentaria que derivó en descrédito de los assembleístas.

Por otro lado, el cuadro revela también una evolución de la presencia del PRD en dicho órgano; una tendencia de crecimiento. En 1988 el PRD no registra participación electoral pues aún no había sido creado como tal. En 1991 consigue 7 espacios y en 1994 asciende a 14 el número de escaños logrados. El gran salto cuantitativo y cualitativo lo experimenta en la reciente elección de julio de 1997. En conclusión, la tendencia ascendente del PRD en posiciones de la Asamblea muestra el grado de avance y presencia de este partido en la capital del país, desplazando al PRI al segundo terreno.

En síntesis, los datos del cuadro anterior hasta 1994 documentan los siguientes procesos:

- a) Paradójicamente constata dos fenómenos paralelos. La evolución de la presencia política del PRD en el órgano de gobierno local de la capital de la República y, hasta 1994, la hegemonía del PRI en el orden interno de la Asamblea.
- b) Por otro lado denota el rompimiento de la tendencia a favor del Partido Revolucionario Institucional y, de manera correlativa, el salto del PRD de tercer a primer lugar en 1997, desplazando al PRI al segundo terreno y al PAN al tercer sitio.

Por lo visto hasta este momento, el proceso electoral de 1997 constituyó un hito en la historia político-electoral de la capital; un momento que rompe con las tendencias de votación pasadas en orden a la distribución de los escaños de la Asamblea los cuales formaban una determinada correlación de fuerzas políticas en su interior; estado de pesos y contrapesos políticos que posibilitaban o garantizaban, en cierta medida, una funcionalidad sistémica del órgano de representación a los intereses del priismo. Dicho rompimiento supone, al mismo tiempo, un cambio radical del escenario político y de su

lógica de operatividad ahora desfavorable al PRI. De acuerdo a los resultados de la votación, el PRI pierde la mayoría de la Asamblea al perder casi la totalidad de los distritos en que se divide electoralmente la capital para la elección de asambleístas por ambos principios y con ello abandona su antigua posición de privilegio. Analicemos este punto

Los resultados de la elección por distrito son a todas luces elocuentes para documentar la derrota del PRI en 1997 en el DF (véanse los cuadros 6 y 7 a continuación expuestos).

CUADRO 6.- Jefe de Gobierno del DF. Elecciones, 1997.

| Partido | Votos | % |
|----------------------|------------|-------|
| PAN | 602, 466 | 15.58 |
| PRI | 990, 306 | 25.60 |
| PRD | 1 859, 866 | 48.09 |
| Otro | 414, 305 | 10.72 |
| Votos | 3 947, 283 | 100 |
| | Parti | 67.01 |
| | Abst | 32.09 |
| Reparto de distritos | | |
| | PRD | 40 |
| | PAN | 0 |
| | PRI | 0 |

CUADRO 7.- Asamblea Legislativa del DF. Elecciones, 1997²⁰⁴

| Partido | M. R. | | R. P. | |
|--|------------|-------------|------------|-------|
| | Votos | % | Votos | % |
| PAN | 695, 832 | 18.06 | 697, 759 | 18.04 |
| PRI | 908, 424 | 23.58 | 912, 804 | 23.60 |
| PRD | 1 740, 990 | 45.20 | 1 748, 122 | 45.20 |
| Otros | 506, 019 | 13.15 | 508, 317 | 13.16 |
| No reg | 777 | | 774 | |
| Votos Validos | 3 852, 042 | | 3 867, 781 | |
| Votos nulos | 87, 824 | | 88, 191 | |
| Total de votos | 3 939, 866 | | 3 955, 972 | |
| Reparto de distritos de mayoría relativa | | | | |
| | PRD | 38 | | |
| | PAN | 2 (XV, XIX) | | |
| | PRI | 0 | | |

De acuerdo con los resultados electorales proporcionados por el Instituto Federal Electoral (IFE) para la elección del jefe de Gobierno del Distrito Federal, el PRD ocupa el primer lugar de la votación al conquistar 1 859, 866 votos que representan el 48.09% del

total. Un porcentaje superior a la suma de los votos que en conjunto obtuvieron el PRI y el PAN, segundo y tercer lugar respectivamente (PRI= 990, 306 votos, 25.60%; PAN= 602, 466, 15. 58%) Para ésta elección el Partido de la Revolución Democrática ganó los 40 distritos locales en que se dividió la capital según las nueva redistribución. Si se revisan los casos distrito por distrito, se constata en hecho relevante. En la mayoría de los distritos electorales, el PRD supera al PRI, su contendiente más cercano en una proporción casi del dos por uno. La excepción a esta regularidad en la votación es el distrito XV, en donde el margen de superioridad se redujo alrededor de los 3000 votos de diferencia. Pese a ello es un margen de votación considerable. Sirva esta observación para comprobar la contundente victoria del PRD sobre el PRI.

La contundencia y regularidad de la votación para el PRD se verifica también en la elección de los diputados a la Asamblea por ambos principios: de mayoría relativa y de representación proporcional (véanse los cuadros correspondientes y el anexo de mapas al final de las fuentes, parte dos).²⁰⁵ Notamos, sin embargo, una ligera variación en cuanto a los distritos ganados por el PRD. Para la elección de los diputados por el principio de mayoría el PRD ganó 38 distritos, dos menos que en la elección de jefe de Gobierno. Estos distritos fueron obtenidos por el PAN (distrito XV y XIX) En la elección de diputados de representación proporcional el PRD conquistó 39 de 40, uno el PAN. Con estos resultados las posiciones en la Asamblea quedan como sigue. De los 66 escaños al PRI le corresponden 11 (27 menos que en 1994), al PAN 11 y al PRD 38, 28 lugares más que en 1994 (PT, 1 lugar; PVEM, 4 lugares; y PC 1).²⁰⁶

¿Qué significado encierran los datos arrojados por el proceso electoral de 1997 en el DF?

²⁰⁴ Fuente Elecciones, julio de 1997, México, IFE, Secretaría Ejecutiva, 1997

²⁰⁵ La exposición de mapas en donde se registra la votación obtenidos por los partidos, resultan en ocasiones más apropiado para mostrar la contundencia de la victoria perredista y el arrastre del voto hacia el PRD. Por ello creímos conveniente incluir al final de las fuentes algunos mapas que dan cuenta de la votación por distrito (1997) y delegación (1994 y 1997)

²⁰⁶ La contundente victoria del PRD sobre el PRI y el PAN en 1997 se muestra si se agrupan los distritos según las proporciones de votos obtenidos en primero, segundo y tercer lugar. Veremos que en 32 casos el PRD gana seguido por el PRI y el último el PAN, en 6 casos la relación es PRD-PAN-PRI y solo en dos distrito las posiciones quedan PAN-PRD-PRI. Estos datos además de reflejar la regularidad con que se votó a favor de Cárdenas muestran también entre qué partidos se dio la lucha. Véase, Favela, Alejandro y Caivillo Miriam, "Elecciones locales de 1997. resultados y tendencias", *op cit*, p. 146

- 1) En primer lugar, suponen un escenario distinto al interior de la Asamblea; una correlación de fuerzas desfavorable al PRI en términos de liderazgo y hegemonía parlamentaria.
- 2) En segundo lugar, los índices de votación registrados representan una crítica o un cuestionamiento social hacia el partido oficial en la capital del país y por el contrario un signo de confianza para PRD, lo cual supone un enorme reto al tener que demostrar capacidad de gobierno y gestión pública eficiente respecto a los principales problemas de la ciudad alejado de la corrupción; una prueba para refrendar el respaldo ciudadano expresado de cara al año 2000.

Para terminar con esta parte del análisis de los datos electorales, desarrollemos una reflexión crítica sobre el triunfo de Cárdenas que supere la interpretación triunfalista ubicándonos en una posición que al mismo tiempo resulte realista y ponderada. Tal reflexión deriva de considerar dos factores: el margen de votos obtenido por el partido y el nivel de participación electoral registrado, con referencia al los distintos niveles del abstencionismo (el abstencionismo general y el abstencionismo real).

El dato de abstención electoral por sí sólo constituye un indicador cualitativo y cuantitativo del comportamiento electoral de la población con derecho al sufragio, en el supuesto de que es el reflejo de conductas individuales y no producto de una adulteración amañada con fine políticos. Efectivamente, un abstencionismo considerable (en relación a la participación) como el que se registró durante el proceso electoral de julio de 1997 en la capital, puede relativizar y reubicar en una perspectiva distinta la interpretación halagadora que se hace de la victoria electoral, pues el abstencionismo puede cuestionar la legitimidad democrática de un gobierno emanado de elecciones. Un índice de abstención considerable o en crecimiento minimiza el respaldo ciudadano otorgado a un partido político triunfante. De aquí que en muchas ocasiones el dato sobre evasión electoral sea un dato manipulado por quienes controlan el aparato electoral y la información electoral con el propósito de restarle legitimidad a una expresión política opositora en ascenso.

Como pudimos observar, el proceso electoral de 1997 registró, en comparación al registrado en 1994 (de 20.4%), un incremento en el nivel de abstención (abstencionismo

real) ubicándose en el 34.22%, que en términos reales representan a 2'049,580 ciudadanos empadronados que no votaron de un padrón compuesto por 5'989,446 posibles electores, es decir, 14 puntos porcentuales más de evasión que en 1994, 890019 nuevos abstencionistas. Como dijimos en su oportunidad, el hecho es hasta cierto punto contradictorio cuando precisamente lo que caracterizó a la jornada electoral de ese año fue la gran expectación social despertada por la elección del jefe de Gobierno capitalino y la cobertura de las campañas por medios electrónicos. Se distinguen dos posibilidades: a) que el índice de abstención haya sido manipulado, cosa que es menos probable en la capital que en el resto del país dada la capacidad actual de los partidos para vigilar el proceso y de las nuevas reformas a la ley electoral; o b) que realmente se haya dado un incremento de los abstencionistas, para quienes el PRD no constituyó ni representó a diferencia de muchos otros una alternativa de cambio y no existieron otras alternativas que los convenciera a expresar su voto. En el supuesto segundo, resultaría importante conocer el perfil ideológico y cultural del sector abstencionistas capitalino tratando descifrar las causas de su comportamiento con el propósito de implementar medidas estratégicas tendientes a conseguir su voto en posteriores elecciones. Mas aún cuando este sector representa un caudal importante de votos.

En general, se contemplan dos métodos para medir el abstencionismo, cada uno define un tipo de abstencionismo: 1) el que considera la diferencia entre los votantes y la población empadronada (abstencionismo real); y 2) el que considera la diferencia entre la cantidad de votantes y el total de la población en edad de votar (abstencionismo general).²⁰⁷

Con la idea de ponderar en su justa dimensión el apoyo ciudadano otorgado al nuevo gobierno o la magnitud del triunfo electoral del PRD, resultaría interesante calcular el número de ciudadanos que dieron la victoria a Cárdenas respecto al conjunto de los empadronados y después de la población en edad de votar. Podríamos derivar un análisis de lo anterior en dos niveles.

²⁰⁷ Véase al respecto Ramos Oranday, Rogelio, "Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales, 1964-1982", en González Casanova, Pablo, Las elecciones en México: evolución y perspectivas, México, Siglo XXI, UNAM-IIS, 1985

- 1) En primer lugar, calculando la cantidad de ciudadanos empadronados que no votaron por Cárdenas. Si bien para la elección del jefe de Gobierno el PRD obtuvo 1'859,866 votos, esto es, el 48.09% de la votación total emitida (una diferencia significativa del dos por uno frente al PRI y del tres por uno con relación al PAN), esto es casi la mitad de la votación emitida fue concentrada en una sola fuerza política lo cual habla de un arrastre del voto hacia el partido, con referencia al padrón electoral éste arrastre se relativiza. El padrón electoral estuvo compuesto por 5'989,446 ciudadanos, un dato frente al cual los 1'859,866 votos del PRD sólo representan alrededor de una tercera parte. Hablamos en números reales de 4'129,580 ciudadanos que no votaron por el PRD. De estos, los que importan son los abstencionistas, pues para ello el partido no significó una alternativa atractiva, no votaron estando inscritos en el padrón, los cuales fueron, según datos oficiales, 2'042,163. Este es un dato que creemos importante estimar pues se trata de un sector para quienes las estrategias de campaña desplegadas y de promoción del voto en general y en particular la del PRD no influyó y que por la cantidad pueden representar un sector estratégico para ganar elecciones.
- 2) En segundo lugar, es necesario destacar que no todas las personas inscritas en el padrón electoral para ésta elección son los ciudadanos que habitan en la capital mayores de 18 años y que por una u otra razón no aparecen en dicho padrón. Este dato resulta difícil rastrear dentro de los documentos oficiales existentes, además de ser calculado, pues como dijimos, la capital es una región que continuamente experimenta el fenómeno de las migraciones cosa que va aumentando día a día el número de los que tienen derecho al sufragio. Con referencia a este sector que sin duda es mayor a los empadronados y a los que votaron por el PRD, el triunfo del partido toma una dimensión diferente. Por tal motivo el análisis del triunfo perredista debe pasar por la perspectiva del abstencionismo general y encontrar allí su real dimensión.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

Desarrollada la investigación y el análisis precedente, quizá estemos ahora en mejores condiciones de referirnos a las causas de los resultados arrojados por las elecciones de julio de 1997 en el Distrito Federal, pues estos representaron el mayor triunfo que un partido de oposición al partido oficial haya obtenido en elecciones locales

Antes, desarrollemos una reflexión sobre el marco teórico. Sartori constituye una referencia obligada en todo estudio sobre elecciones. Su obra sobre las comunidades políticas de partidos nos permite una perspectiva de análisis de los sistemas de partidos en un ámbito de elecciones tanto en su aspecto estructural como funciona. En este último aspecto, atendiendo a su dinámica interna con base en la premisa de la competitividad electoral. Sobre ello, el auto nos deja ver cual es la lógica de competencia por el voto, a que reglas y criterios obedece; aspectos fundamentales para evaluar el desarrollo de la democracia en una sociedad determinada. Como vimos, la competencia se ubica en el examen de las reglas del juego electoral y la competitividad en el análisis de la fuerza de los partidos para ganar votos. El segundo punto supone superado el problema de la contienda justa y limpia para ubicarse en el terreno de la capacidad electoral de los partidos. Tales presupuestos teóricos permitieron el análisis y la caracterización de los cambios de un sistema electoral y partidista a otro en México y en el DF, y permitió también, enmarcar dentro de este proceso de cambio general, el triunfo del PRD en la capital en 1997. No obstante, para la explicación del triunfo perredista o más precisamente para explicar porqué se modificaron las preferencias electorales, el esquema resultó insuficiente. Si bien nos permitió un análisis de los resultados electorales a partir de factores como el marco legal, el desarrollo de los niveles de competitividad a partir de la distribución de los votos y de describir el sistema de partidos, no atiende a otros factores que para éste caso resultaron determinantes o fundamentales. Hablamos de las campañas políticas. Sartori permiten explicar las variaciones en los niveles de la competitividad, de la de distribución de los votos entre las fuerzas partidistas y evaluarla dinámica de la competencia y la fuerza de los partidos, pero no permite explicar de manera más directa porqué se voto por el PRD. Aquí la importancia del análisis de las campañas y su impacto. No obstante ello, Sartori es la guía y constituye la columna vertebral y el marco general de la investigación, aunque el

trabajo marcó en su momento la necesidad de recurrir a otras apoyos teóricos y metodológicos. Después de lo dicho pasemos en seguida a las conclusiones del trabajo.

Como recordaremos, al principio del trabajo se establecieron dos ejes principales de análisis asociados de manera directa con las dos premisas fundamentales del análisis electoral: a) la competencia en tanto estructura o regla del juego, que supone el análisis de las leyes (marco normativo) y las condiciones para una competencia justa o equitativa que permita la competitividad y la alternancia; y, b) la competitividad electoral en sí o el análisis de la fuerza electoral de los partidos medida en número de votos y escaños conquistados en un proceso electoral o en un periodo de elecciones. A partir de ello se establecieron dos planteamientos, cada uno identificado con un nivel distinto pero complementario del análisis: la dimensión explicativo-interpretativa del fenómeno y la dimensión evaluativo-propositiva.

1) ¿A qué factores se asocian los resultados del proceso electoral de 1997 en el DF, los cuales le otorgaron el triunfo electoral al PRD en la capital; una zona estratégica de poder?, más específicamente ¿cómo se explica que se modificaran las preferencias partidistas de una buena parte del electorado capitalino tan radicalmente y se votara mayoritariamente en una dirección determinada?

2) A partir de allí, que reflexiones se desprenden respecto al significado que encierra éste hecho para el desarrollo institucional del partido (en términos de su crecimiento electoral), dadas las transformaciones del escenario electoral y de partidos a nivel general y en el DF, pasando a un esquema de partidos con mayor niveles de competitividad electoral y de elecciones más competidas y vigiladas a partir de 1988.

Desarrollemos pues un conjunto de consideraciones que den una respuesta aproximada o tentativa y que, respaldadas en un ejercicio de investigación, confirmen el valor de verdad (relativa o absolutamente) del enunciado hipotético que da sentido al trabajo. Se trata en lo fundamental, de una propuesta interpretativa que viene a sumarse al conjuntos de hipótesis ya vertidas y cuya particularidad es quizá la de ser un ejercicio más académico que otros.

El triunfo del Partido de la Revolución Democrática generó reacciones de distinta naturaleza entre quienes fungieron como los protagonistas del proceso electoral: los partidos. Una de ellas fue buscar una explicación de lo que había ocurrido. Se mencionaron al respecto una gran cantidad de hipótesis que hacían una lectura de los hechos. Al respecto se distinguen dos posiciones extremas que revelan más una fundamentación ideológica u orientación política que una interpretación propiamente objetiva. Destacan:

- a) Aquellas afirmaciones que tratan de explicar el triunfo del PRD por los errores cometidos por el PAN y el PRI durante el desarrollo de las campañas electorales y no por méritos o aciertos del partido, y
- b) Aquellas que le otorgan crédito al PRD.

Es posible distinguir dos tipos de interpretaciones en relación a sus fuentes a) aquellas que derivan de los partidos político o de sus representantes y, b) aquellas que buscan una sustentación explicativa lo más objetiva posible.

Por lo que toca a los partidos, estos realizaron un ejercicio de autocrítica y evaluación interna con el propósito de identificar fallas y corregir errores en los posteriores proceso electorales.²⁰⁸ En general, los diagnósticos de los dirigentes dejan ver las principales direcciones por donde se movieron las versiones partidistas atendiendo fundamentalmente a los aciertos y las fallas de los partidos dejando ver qué elementos privilegiaron en la interpretación ante la interrogante ¿por qué se perdió y por qué se votó mayoritariamente por el PRD y por Cárdenas? Hay quienes aducen a una multiplicidad de causas y hay quienes argumentan en función de una sola. En general, destacan los siguientes factores:

- 1) La hipótesis de la elección del candidato del PAN como factor determinante en la orientación de las preferencias electorales.
- 2) La hipótesis de la imagen de Cárdenas como opositor al régimen salinista y al PRI y la eficacia de la campaña perredista.

²⁰⁸ Para el PRI consúltense: El Nacional, 18 de agosto de 1997, p. 23, la entrevista a Manuel Aguilera en El Nacional, 14 de julio de 1997, p. 23, la entrevista a Roberto Campa Cifrián aparece en Voz y voto, julio de 1997, p. 38 y el diagnóstico de Juan S. Millán en Proceso, no. 1082, 7 de julio de 1997, p. 22, para el PAN véase Proceso, no. 1091, 28 de septiembre de 1997; y para el PRD Proceso, no. 1081, 20 de julio de 1997.

- 3) La hipótesis del error del cálculo estratégico en la estimación de la cantidad y solvencia del voto duro priista; por el debilitamiento de los lazos de control corporativo; y la mala estrategia de promoción del voto del PRI.
- 4) La hipótesis de la demanda del cambio democrático y la evolución de la conciencia democrática de la sociedad.
- 5) La hipótesis de la incidencia de factores como la crisis económica, el mal gobierno de Zedillo y los asesinatos políticos que afectaron al PRI.

Sobre el asunto hace falta un esfuerzo serio y responsable, libre de afecciones ideológicas y posiciones partidistas que nublen el juicio y la actitud crítica y reflexiva del observador. Es válido el argumento de quienes sustentan una posición escéptica o de duda ante las posibilidades del análisis imparcial en ciencia social. No obstante, en principio debe existir un compromiso con la objetividad para someter a juicio lógico antes que moral los hechos o las hipótesis expuestas. Ante una serie de hipótesis en juego, debemos de intentar una depuración de las mismas separando aquellas que pueden arrojar luz sobre el objeto de aquellas que más que aclarar nublan su correcta visión. En general las versiones que derivan del campo político por definición sustentan un diagnóstico sesgado o incompleto definido por posiciones interpretativas desde ángulos políticos. Se trata de visiones simplistas o extremas que reduce la comprensión cabal del fenómeno. Ello se infiere por la posición que ocupa el espectador dentro de la relación epistémica sujeto-objeto. Todo ello nos empuja a considerar la necesidad de un diagnóstico objetivo en la medida de lo posible; una explicación seria que pondere las variables en juego bajo una lógica interpretativa.

Así pues, dadas éstas hipótesis, es necesario precisar el peso que cada aseveración tiene en la explicación general dentro de un orden jerarquizado de elementos. La investigación aquí desarrollada vino a confirmar en parte la hipótesis del trabajo inicialmente expuesta. El examen del asunto nos condujo a observar que se trata de un fenómeno de causalidad múltiple, es decir, motivado por una serie de factores en donde cada uno ocupa un lugar específico y tiene un peso relativo dentro de la explicación general. Un enfoque que niega toda explicación monocausal ya que éste tipo de posiciones reduce o limita la comprensión del fenómeno a un sólo aspecto. Existe, según nuestra concepción, un juego jerarquizado de factores que hay que distinguir.

La cuestión principal es ¿qué hizo que se movieran las preferencias electorales en el DF mayoritariamente en favor del PRD, cuál es la razón de ese comportamiento electoral? La investigación arrojó que los resultados de las elecciones del 6 de julio en la capital no sólo se explican por factores de coyuntura electoral derivadas del proceso electoral local, es decir, por aquellos elementos que determinan o afectan directamente el comportamiento del voto en el DF como, en éste caso, la elección e imagen de un candidato o la implementación de una eficaz estrategia de campaña política, sino también, de manera complementaria, por la incidencia de otros factores que modificaron el escenario electoral y las condiciones de la competencia electoral, así como a la presencia de aspectos internos al propio PRD y, como vimos también, de aspectos que derivan de la propia historia electoral de la región, es decir, de sus propias características políticas que la hacen ser una sociedad dinámica en su participación política e históricamente con rasgos opositores.

Entre los factores que a nivel general alteraron las condiciones del escenario electoral, cuyo impacto pudo observarse en el ámbito local, y que permitieron el triunfo cardenista destacan:

1) Las transformaciones del escenario electoral y de partidos a nivel nacional y local a partir de 1988 permitiendo generar condiciones para una competencia relativamente más limpia y equitativa entre las fuerza partidistas (fundamentalmente a partir de la reforma electoral de 1996), posibilitando la competitividad en la capital y creando condiciones propicias para la alternancia política.

2) Los cambios de actitud experimentados por el régimen político; el cambio de un ambiente hostil para el crecimiento electoral de partidos de oposición al régimen priista como el PRD (nulificado durante el régimen salinista) a uno más relajado, que vino a significar un cambio de posición política respecto a fuerzas políticas emergentes o en ascenso electoral y que representaban un peligro para el mantenimiento y la conservación de la hegemonía priista, dando la impresión de una cierta apertura democrática. La propuesta presidencial de reforma electoral definitiva puede ubicarse en este sentido.

3) Los cambios a la legislación electoral de 1996 y la reforma política del Distrito Federal los cuales modificaron, por un lado, tanto el mecanismo institucional encargado de organizar y regular el proceso electoral y a sus principales actores (aparato electoral) como las condiciones de la competencia electoral principalmente en los temas correspondientes a la llamada equidad electoral: financiamiento público y acceso a medios de comunicación con importantes consecuencias en la organización de las campañas políticas y, por el otro, abriendo espacios de representación política y participación electoral con la elección del jefe de Gobierno del DF. En fin, cambios que hicieron que el escenario electoral fuera mas propicio para el desarrollo de una lucha competitiva en el DF

4) Una mayor capacidad competitiva del PRD para 1997, favorecida por las condiciones anteriores, pero principalmente, por un mayor grado de organización interna alrededor de una línea política que ve en la lucha electoral una vía de crecimiento político del propio partido. Esto es, la puesta en marcha de una estrategia política más acorde con los nuevos tiempos electorales que vivimos caracterizados por la elevada competitividad partidista y con la lucha política vía elecciones; posición asumida por la dirigencia nacional perredista liderada por Manuel López Obrador. Se trata de un partido mejor organizado internamente para enfrentar condiciones de elevada competitividad electoral pues ha logrado en un esfuerzos de institucionalidad, encontrar los consensos básicos.

Por otra parte, resulta necesario considerar los cambios a nivel de la conciencia democrática de la ciudadanía principalmente en el DF como variable también incidente. La existencia de una sociedad con ánimos participativos cada vez más consciente de la importancia y el valor del voto. Un factor que si bien no se estudio en el trabajo es importante considerar.

En efecto, todos esos elementos han modificado en buena medida las condiciones de la competencia posibilitando la alternancia y el desarrollo de un esquema de competitividad electoral en el DF. Los anteriores factores, si bien no ejercen una influencia directa sobre el comportamiento electoral de la sociedad capitalina para definir la orientación política de su participación electoral, y por consiguiente no pueden ser directamente razón de un cambio en las preferencias partidistas en un contexto de

elección, son factores que inciden de una manera indirecta ya que generan las condiciones para que ello se manifieste. En este sentido, y gracias a las condiciones anteriores, **condiciones necesarias pero no suficientes**, el triunfo del partido en el DF o, mejor dicho, el cambio en las preferencias electorales en favor del PRD en la capital del país, lo cual le dio el triunfo electoral (aquí el nivel específico de la explicación), es consecuencia del desarrollo de una campaña electoral eficaz y penetrante fundada en la figura de Cárdenas que se vio favorecida además, como pudimos apreciar a lo largo de la investigación, por situaciones de coyuntura y errores estratégicos y políticos de sus contrincantes, lo cual provocó que se modificaran las preferencias del electorado capitalino, principalmente las del electorado volátil y se votara en favor del PRD.

En otras palabras y según el análisis de los datos, lo que explica el triunfo del PRD en el DF es un cambio de orientación del voto de un importante sector del electorado motivado por una estrategia electoral eficaz, favorecida por dos situaciones, que funcionan como elementos implícitos: a) la volatilidad de las preferencias partidistas de un segmento importante del electorado capitalino que cambia de una elección a otra la dirección de su voto (según factores de coyuntura electoral) como se desprende del análisis electoral del periodo de 1988 a 1997; y, en ese sentido, 2) de la propia historia electoral de la capital de los últimos diez años que muestra como rasgo fundamental el crecimiento de la oposición, principalmente del PRD, al ser históricamente una sociedad participativa y de mayor oposición al PRI que el resto del país.

En el DF, podemos decir, se han dado cambios importantes de 1988 a la fecha; el tránsito de un sistema de partidos todavía limitadamente competitivo bajo leyes y normas electorales parciales e inequitativas a un escenario de partidos con un mayor grado de competitividad electoral y mejores normas para la competencia democrática. Efectivamente, 1988 marca un momento de reestructuración del escenario electoral de poco o nada competitivo a semicompetitivo o competitivo en algunos momentos.

Si bien históricamente la capital se vino mostrando como una zona con patrones de votación distintos al resto del país, más participativa y opositora, con un voto de mayor dispersión entre las alternativas ideológicas existentes aunque todavía limitadamente competitivo, sólo en los últimos diez años se constatan la presencia de un escenario con

rasgos de competitividad mayor y como una región con un nivel alto de volatilidad en las preferencias partidistas de una buena parte de ciudadanos. Un rasgo que sin embargo ha sido constante es el ascenso electoral de la oposición, ahora del PRD. Así pues, como se desprende de la investigación, la propia historia política y electoral de los últimos doce años en la capital muestra al DF como una zona con patrones de comportamiento electoral propicios a la alternancia política principalmente a partir de la reforma electoral de 1996 y la reforma política del DF de ese mismo año.

Como vimos, la competencia democrática y la competitividad partidista son dos criterios para valorar el grado de avance de la democracia a partir del desarrollo de partidos más competitivos y el perfeccionamiento de las reglas del juego electoral. En el DF, podemos decir, éstos indicadores han evolucionado positivamente.

Como observamos también, una situación competitiva es aquella en la que en el momento de las elecciones los votos se distribuyen entre dos o más partidos con escasos márgenes de diferencia. Debemos decir, sin embargo, que las elecciones de 1997 en el DF para la elección de sus autoridades locales mostraron una situación en la que no se dio de hecho una oposición fuerte al partido triunfador pues el voto se alineó mayoritariamente hacia él en una proporción del dos a uno frente a su más cercano perseguidor. La historia electoral de los últimos diez años muestran patrones de votación de un escenario competitivo centrado en tres fuerzas partidistas fundamentalmente (PRI, PAN y PRD) pero inestable por la volatilidad electoral de la región, en donde los ritmos y lógicas de la competitividad no ha sido alterada por la presencia de otros oponentes de peso electoral que pudieran desestabilizar el sistema de partidos en la región, aunque inestable por su volatilidad.

La anterior regularidad hacia la concentración del voto en tres partidos, sugiere que la dispersión histórica del voto que en el DF se había venido registrando de 1979 a 1985, particularmente entre los partidos de izquierda en elección para diputados federales, como pudimos apreciar anteriormente, ha cedido su lugar desde 1991 ha una fuerte concentración de la expresión electoral capitalina favoreciendo a tres fuerzas partidistas de diversa ideología. Hablamos en consecuencia de la formación, dentro del sistema electoral y de partidos en el Distrito Federal, de un multipartidismo formal y de un

tripartidismo en los hechos ya que la votación para los partidos menores es sólo simbólica

Destacan sin embargo tres aspectos:

- 1) La presencia de la volatilidad en sus preferencias partidistas de una parte importante del electorado capitalino que hace impredecibles las posiciones de primer, segundo y tercer lugar dentro del sistema de partidos local.
- 2) Un escenario en donde la competitividad se centra en tres fuerzas que es al mismo tiempo inestable en la distribución del voto pues su definición partidista se haya determinada por el movimiento del voto volátil.
- 3) El sector de los abstencionistas para quienes ni el PRD ni otro partido significó una alternativa atractiva los cuales fueron, según datos oficiales, 2'042,163.

Tales son los rasgos que definen el escenario electoral en el DF. Hay quienes opinan que la causa principal de los resultados de la votación en la capital se debe a la participación social quien mostró un mayor nivel de cultura democrática e interés al votar por el cambio.²⁰⁹ La pregunta es ¿porque votó por el PRD? Con todo y su impulso democrático, si una sociedad no encuentra canales reales de expresión y/o alternativas convincentes para capitalizar su voto, es una sociedad que tiende a abstenerse. En este caso la votación se explica porque el PRD convenció a los electores; hizo que la gente fuera a ejercer su voto y lo hiciera por el PRD, viendo en él la alternativa del cambio que demandaba.

Refirámonos en particular a un elemento que estimamos de gran importancia para nuestro fenómeno. Como se mostró, en el DF existe un importante segmento del electorado que no se identifica con algún partido político o que sus lazos de identificación son demasiado frágiles, tanto así que pueden ser rotos de una elección a otra. Una parte del electorado que reviste una importancia estratégica pues, se puede decir, de su adhesión a una alternativa partidista en una coyuntura electoral depende en buena medida el triunfo electoral de un partido. Existe pues un bajo nivel de lealtad partidista o de identificación en la capital, así lo demuestran los resultados electorales

²⁰⁹ Hipótesis sostenida por Carlos Monsiváis, "De los sentimientos electorales", en Proceso, núm. 1080, 13 de julio de 1997.

desde 1988 a 1997 en el DF para la elección de sus autoridades locales, donde por cuarta ocasión consecutiva los ciudadanos de la capital cambiaron radicalmente el sentido de su decisión. Como se recordará en la elección de 1988 los capitalinos dieron un amplio triunfo a Cuauhtémoc Cárdenas y a los candidatos del Frente Democrático Nacional; en 1991 el PRI arrasó, y en 1994 la ciudadanía optó preponderantemente por el Partido Acción Nacional como partido de oposición al PRI. En 1997 el voto capitalino favoreció al PRD. Lo anterior demuestra el grado de volatilidad del voto en la ciudad de México. Un voto cuya naturaleza es determinado por situaciones coyunturales. De aquí la importancia y el peso estratégico que tiene seleccionar a un candidato socialmente aceptado y carismático y organizar una estrategia de campaña efectiva para orientar el voto de los indecisos.

Esta situación prevalece en el DF. En esta parte del país, el mercado electoral es por ello cada vez más complejo y difícil de prever, es decir, inestable en el comportamiento político-electoral de una buena parte de los ciudadanos y por ello en la distribución de los apoyos electorales a los partidos. En él, el buen desempeño electoral de un partido depende, entre otras cosas, del conocimiento en la organización de campañas electorales apoyadas en la mercadotecnia y la propaganda política y en el uso eficiente de los medios de comunicación. El PRD, a diferencia de sus contrincantes, hizo una eficaz campaña política, así lo demuestran los resultados; una campaña, como ya dijimos, engida sobre dos elementos básicos: 1) las "brigadas del sol" que salieron a convencer a la población, y 2) la figura de Cárdenas, como un candidato internamente reconocido y socialmente identificado con la idea de cambio (además de que mostró consistencia en su discurso bajo una política de principios y opositora al salinismo). Resultaron también efectivas las versiones de la crisis con culpables. Un juego de mensajes (PRI-gobierno=resposable de la crisis, PAN-Salinas=alianza) que resultaron eficaces apoyadas en errores de los partidos: la mala elección del candidato del PAN y la mala estrategia priísta basada en el cálculo del voto duro y en su adhesión. La imagen de Cárdenas fue fundamental para la orientación de la votación. Una variable que, como quedó dicho, permite explicar el ascenso del PRD en la capital del país.

En general, las estrategias del PAN y del PRI demostraron su ineficacia y su fracaso. Por su lado, en esta ocasión el PRI no pudo contener a partidos mejor organizados para

vigilar el proceso y luchar por el voto, ni tampoco pudo amedrentar, mediante una estrategia del miedo, el voto por el cambio democrático o la alternancia que, como ha quedado demostrado, tiene, en el caso de la ciudad de México, bases históricas. Tampoco el PAN pudo restarle votos al PRD mediante su estrategia agresiva. La campaña perredista demostró ser una estrategia eficaz, profesional, penetrante y de amplia cobertura. Una estrategia apoyada en recursos suficientes provenientes del presupuesto otorgado por el IFE, en el anhelo de cambio democrático, en el desprestigio del PRI y en errores políticos de carácter estratégico y táctico de sus principales contendientes. Una estrategia que supo ganar a un electorado volátil edificada, principalmente, en la imagen carismática de Cuahutémoc Cárdenas. Una campaña sensibilizadora dirigida a través de los medios pero complementariamente personalizada por el trabajo de los brigadistas. En fin una estrategia triunfadora que condujo al PRD a conquistar el primero gobierno electo en la historia de la capital del país: la jefatura del Gobierno capitalino y demostrar un crecimiento vía electoral en esta zona.

La elección del candidato del PAN, como se mencionó en su momento, constituyó un error estratégico de gran impacto en la correlación de las preferencias partidistas. Se dice, y no sin razón, que este hecho originó un cambio de las preferencias a favor del PRD. Ello lo demuestra el movimiento de las preferencias electorales que las encuestas registraron a partir de la elección de Castillo como candidato del PAN.²¹⁰ Por su parte, el PRI cometió errores estratégicos al no valorar adecuadamente el porcentaje de su “voto duro” o clientela tradicional con respecto al voto volátil y su peso en la definición del vencedor.²¹¹ Como otros partidos, el PRI vive desde hace tiempo profundas

²¹⁰ La hipótesis de la elección de Castillo como causa del vuelco de las preferencias electorales a favor de Cárdenas la sostiene Alcocer, V Jorge en “Perspectiva electoral”, Proceso, núm. 1077, 22 de junio de 1997, p. 44

²¹¹ Los priistas estimaron una jornada competitiva entre tres fuerzas por lo que movilizaron su voto duro calculado en unos 1'200,000 capitalinos con credencial priista más 400 mil ciudadanos considerados simpatizantes. Es decir el partido contaba, según ellos, con unos 1'600,000 votos que representan el 28% del total de los electores. Por otro lado, los priistas calculaban el abstencionismo en unos 25%, entonces si el partido conseguía que el millón seiscientos acudiera a votar por ese partido la elección estaría ganada. De aquí que se optara por una campaña tradicional dirigida a lograr el voto de su supuesta clientela de apoyo. Una clientela cautiva a la que fue dirigida su estrategia de campaña política para fincar compromisos y amarrar el “voto priista”. Los priistas subestimaron la fuerza y consistencia de los lazos de identificación en momentos en donde el electorado está pasando por elementos trasclasisistas y sectoriales tendiente a un proceso de debilitamiento de las lealtades partidista. Y como se apunta, “los criterios en los que se basa el PRI para definir su voto duro se sustentan en consideraciones superficiales”. “Elementos como el voto corporativo, el voto comprometido, el clientelismo electoral, el voto del miedo contrastan gradualmente con el nuevo perfil que presenta el electorado de la ciudad de México, el cual es mucho más crítico, consciente,

transformaciones de su base electoral propio de ser estudiado; un fenómeno que tiene que ver con la vulnerabilidad electoral. Rasgos que en general se encuentran presentes en el escenario electoral actual de la capital donde los propios partidos están pasando por definiciones ideológicas y cambios estructurales, sintomático de ello es la disputa ideológica por el centro político como una medida que garantiza acrecentar sus bases electorales.

Habíamos en síntesis, de un conjunto de elementos y factores que posibilitaron directa e indirectamente una expresión política distinta; que motivaron un cambio en los comportamiento electorales favorable al PRD.

Hagamos aquí una reflexión más general. Las nuevas condiciones de competencia por el voto exigen al menos dos cosas: a) estrategias congruentes con el escenario electoral vigente; y, por otro lado, b) partidos con alto grado de penetración en las expectativas ciudadanas y con alto grado de competitividad electoral. Condiciones ambas que determinan en lo fundamental la viabilidad o inviabilidad, la eficacia o ineficacia de una propuesta política partidista con fines de crecimiento electoral. Destaca un dato estratégico: el grado de identificación partidista. La presencia de un bajo nivel de identificación partidista en un importante sector del electorado capitalino presupone un trastocamiento de las clientelas tradicionales que hace impredecible el comportamiento electoral de estos ciudadanos y que nadie garantiza que seguirán votando por un partido. Un fenómeno que se encuentra directamente vinculado con un bajo nivel de institucionalidad del sistema de partidos y de consolidación partidista como sugieren las investigaciones de los teóricos, entre ellos Sartori y Panebianco. Organizaciones con una débil proceso de institucionalidad o bajo nivel de consolidación institucional provocan un sistema de partidos poco consolidado. La consolidación partidista es requisito fundamental para conseguir el crecimiento electoral de un partido y más aún en condiciones de elevada competencia y de alta volatilidad del voto. En este sentido, los límites para el desarrollo del PRD dentro del ámbito electoral, se encuentran tanto en factores externos a la organización (régimen hostil, oposición fuerte con capacidad de

participativo, enterado y, por lo tanto difícil de cooptar mediante los métodos tradicionales” Véase a Aguirre, Pedro, “Big Bang priista”, en Voz y voto, México, núm. 53, julio de 1997, p. 42. Hablando del partido oficial el autor sostiene que el PRI necesitaba de un candidato extraordinario que fuera capaz de

atracción del voto, etc), como en factores internos Superar conflictos y posiciones antagónicas que fraccionan más que unificar a las organizaciones así como generar consensos básico será la alternativa del partido para su posterior desarrollo político.

Los resolutivos de Oaxtepec durante su III y IV Congreso Nacional del PRD sirven para confirmar el proceso de ajuste interno que vive en los tiempos actuales el PRD. Los cambios en el escenario electoral han motivado un movimiento de las corrientes internas en torno a un proyecto determinado, una correlación de fuerzas en favor de una línea política determinada. Ello ha hecho posible el avance electoral del PRD. El éxito electoral deriva pues, en parte, de una definición interna que al mismo tiempo otorga legitimidad a la línea política de la coalición dominante y genera los consensos básicos necesarios para su mantenimiento, provocando una cierta estabilidad organizativa y cohesión interna. Aspectos estos que revelan el nivel de consolidación alcanzado por la organización política

La democracia requiere de partidos con capacidad competitiva, con fuerza para atraer el voto de los indecisos. Hablamos, lógicamente, de partidos consolidados con vocación democrática, eficaces y representativos, con capacidad organizativa y programática; partidos comprometidos con la ciudadanía y con la sociedad no con el poder y su organización. Organizaciones definidas ideológicamente, con identidad, con fuerza movilizadora y capacidad negociadora. En suma, partidos consolidados, con alto grado capacidad electoral para atraer nuevas clientelas sin trastocar su identidad. El PRD tiene en ello retos importantes que debe superar, más aún cuando la ciudadanía capitalina le ha refrendado su confianza haciéndolo ganador de los comicios del 2000 para jefe del gobierno capitalino. La evolución de nuestra democracia a estadios superiores supone tanto el perfeccionamiento de las reglas del juego electoral como la consolidación de los principales agentes de la lucha electoral: los partidos políticos

atraer el voto de los escépticos votantes a través de un discurso poderoso y renovado capaz de convencer a la población.

FUENTES CITADAS

• BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Abramson, Paul, Las actitudes políticas en norteamérica, Buenos Aires, Argentina, GEL, 1983
- Aguilar Camín, Héctor, Después del milagro, 4a ed., México, Cal y Arena, 1990
- Alduncin Abitia, Enrique, Los valores de los mexicanos, México, Fondo Cultural Banamex, 1991.
- Almond, Gabriel y Sidney, Verba, La cultura cívica. Estudios sobre participación política democrática en cinco naciones, Madrid, Fundación de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada, 1970
- Aristóteles, Política, Madrid, España, Alianza Editorial, 1993.
- Aziz Nassif, Alberto, "La coyuntura de las elecciones en Chihuahua, 1983", en Martínez Assad, Carlos (coord.), Municipios en conflicto, México, UNAM, IIS, 1985
- _____ "Chihuahua: la democracia en tiempos de crisis"; "Prácticas electorales y democracia en Chihuahua, 1985"; "Neopanismo y neopriismo en Chihuahua, 1986"; "Chihuahua: las elecciones de un nuevo paradigma"; "Comentarios a las reformas electorales". Todos artículos en la recopilación Cuadernos de la Casa Chata, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1987
- Becerra Chávez, Pablo Javier, "La reforma electoral de 1996", en Cansino, César (coord.), Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México, México, Centro de Estudios de Política Comparada, 1998.
- Becerra Chávez, Pablo Javier, "Las elecciones de 1997: la nueva lógica de la competencia", en Cansino, César (coord.), Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México, México, Centro de Estudios de Política Comparada, 1998.
- Becerra, Ricardo y Salazar, Pedro, "La elección federal de 1997: una descripción general", en Salazar, Luis (coord.), 1997. Elecciones y transición a la democracia en México, México, Cal y Arena, 1999.
- Becerra, Ricardo (et. al.), Así se vota en la República. Las elecciones electorales en los estados, México, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, 1996.
- Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola, Diccionario de Política, tomo I y II, 5a. ed., México, Siglo XXI Editores, 1988
- Bobbio, Norberto, El futuro de la democracia, España, Ed. Planeta-Agostini, 1994.

- Calderón Alzati, Enrique y Cazes, Daniel, Prontuario de resultados: elecciones federales de 1988 (primera parte), México, Fundación Arturo Rosenblueth, 1991
- Cárdenas García, Jaime F., Democracia y partidos políticos, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 8, México, IFE, 1997.
- Cotteret, Jean Marie y Claude, Emeri, Los sistemas electorales, Barcelona, España, Oikos tau ediciones, 1973.
- Crespo, José Antonio, "El fracaso de la campaña electooral del PRI", en Las elecciones federales de 1988 en México, México, UNAM-FCPyS, 1998.
- Elecciones, julio de 1997, México, IFE, Secretaría Ejecutiva, 1997
- Elecciones de ayer y de mañana, México, IFE (Biblioteca), 1995
- Elecciones locales en el Distrito Federal, México, IFE (Biblioteca), 1988.
- Elecciones 1997 D.F., Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefe de Gobierno, tomo IV, México, IFE, Secretaría Ejecutiva, 1997.
- Espinoza Toledo, Ricardo, "La selección de candidatos al gobierno del DF", en Salazar, Luis (coord.), 1997. Elecciones y transición a la democracia en México, México, Cal y Arena, 1999.
- Faveia, Alejandro y Calvillo Miriam, "Elecciones locales de 1997 resultados y tendencias", en Cansino, César (coord), Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México, México, Centro de Estudios de Política Comparada, 1998.
- Fernández Christlieb, Paulina, "El Distrito Federal: reto a las estructuras de control", en Gutiérrez Garza, Estela (coord. gral.), El Debate Nacional, tomo II, Escenarios de la democratización, Castañeda, Fernando (coord.), México, FCPyS-UNAM, Diana, (reimpresión) 1998.
- Gómez Tagle, Silvia. La frágil democracia mexicana: partidos políticos y elecciones en México, México, Edición Vuelta, 1993.
- Gómez Tagle, Silvia, "Los signos de la transición en México", en Gutiérrez Garza, Estela (coord. gral.), El Debate Nacional, Tomo II, Escenarios de la democratización, Castañeda, Fernando (coord.), México, FCPyS-UNAM, Diana, (reimpresión), 1998.
- González Casanova, Pablo, Las elecciones en México: evolución y perspectivas, México, Siglo XXI, UNAM-IIS, 1985.
- Hermet, Guy, "Las elecciones en los regímenes autoritarios: bosquejo de un marco de análisis" en Hermet, Guy; Rouquié, Alain y Linz, Juan J., ¿Para qué sirven las elecciones?, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1982

- Hermet, Guy, Rouquié, Alain; Linz, Juan J., ¿Para qué sirven las elecciones?, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1982
- Loaeza Tovar, María Soledad, "El Partido Acción Nacional: de la oposición leal a la impaciencia electoral", en Loaeza, Soledad y Segovia, Rafael (compiladores), La vida política mexicana en la crisis, México, COLMEX, 1987.
- Memorias del proceso electoral federal de 1991, tomo IV, vol 8, México, IFE, 1995.
- Memorias del proceso electoral federal de 1994, tu elección (Estadística de las elecciones federales de 1994), México, IFE, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, 1995.
- Mirón Lince, Rosa María, "El nuevo gobierno en el Distrito Federal", en Salazar, Luis (coord.), 1997. Elecciones y transición a la democracia en México, México, Cal y Arena, 1999
- Molinar Orcasitas, Juan, El tiempo de la legitimidad, México CAL y ARENA, 1991.
- Molinar Horcasitas, Juan y Valdés Zurita, Leonardo, "Las elecciones de 1985 en el Distrito Federal", en González Casanova, Pablo y Cadena Roa, Jorge (coords.), Elecciones de 1985 en las entidades federativas, México, UAM-IIS, UNAM, 1989.
- Mora Arjona, Paloma, "Las campañas políticas del PAN, PRD y PRI al gobierno de la Ciudad de México", en Salazar, Luis (coord.), 1997. Elecciones y transición a la democracia en México, México, Cal y Arena, 1999.
- Núñez Jiménez, Arturo, Elecciones, leyes y legislación, México, IFE, 1991.
- Núñez Jiménez, Arturo, El nuevo sistema electoral mexicano, México, Ed Fondo de Cultura Económica, 1991
- Panebianco, Angelo, Modelos de partido, Madrid, España, Alianza Editorial, 1990.
- Peschard Mariscal, Jacqueline, Las elecciones en el Distrito Federal (1946-1985), México, UNAM, FCPyS (tesis de maestría), 1988.
- Peschard Mariscal, Jacqueline, "Geografía electoral del Distrito Federal (1946-1991)", en Emmerich, Gustavo Ernesto (coord.), Votos y mapas. Estudios de geografía electoral, México, UAEM, 1993.
- Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1995.
- Prud'homme, Jean-francois, "Las plataformas de los partidos en 1997", en Salazar, Luis (coord.), 1997. Elecciones y transición a la democracia en México, México, Cal y Arena, 1999

-Ramos Oranday, Rogelio, "Oposición y abstencionismo en las elecciones presidenciales, 1964-1982", en González Casanova, Pablo, Las elecciones en México: evolución y perspectivas, México, Siglo XXI, UNAM-IIS, 1985

-Reyes del Campillo, Juan y Valdés Zurita, Leonardo, "El PRD: su Congreso y la autodesignación de su candidato", en Valdés, Leonardo (coord), Elecciones y partidos políticos en México, 1993, México, UAM-Iztapalapa, 1994

-Rodríguez Araujo, Octavio (coord.), México: estabilidad y luchas por la democracia 1900-1982, México, CIDE, Ed. El Caballito, 1988

-Rodríguez Araujo, Octavio, "Los partidos políticos y la sociedad civil", en Gutiérrez Garza, Estela (coord. gral.), El Debate Nacional, Tomo II, Escenarios de la democratización, Castañeda, Fernando (coord.), México, FCPyS-UNAM, Diana, (reimpresión) 1998.

-Rodríguez Araujo, Octavio, La reforma política y los partidos en México, 10a. ed. México, Siglo XXI Editores, 1989.

-Salazar, Luis y Woldenberg, José, Principios y valores de la democracia, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 1, 3a ed., México, IFE, 1997.

-Sartori, Giovanni, Partidos y sistemas de partidos (marco para un análisis), Madrid, España, Alianza Editorial, 1987.

-Vaidés Zurita, Leonardo, "La reforma electoral de 1996" en Gutiérrez Garza, Estela (coord. gral.), El Debate Nacional, tomo II, Escenarios de la democratización, Castañeda, Fernando (coord.), México, FCPyS-UNAM, Diana, (reimpresión) 1998

• PUBLICACIONES PERIÓDICAS CITADAS

- Abramowitz, Alan, "Titularidad, gastos de campaña y reducción de la competencia en las elecciones para la Cámara de Representantes en Estados Unidos, en Journal of Politics, vol 53, núm. 1, febrero de 1991, pp. 34-56.
- Aguilar Camín, Héctor, "Alianzas por la República", en Proceso, México, núm. 1053, enero de 1997, p. 43
- Aguirre, Pedro, "Big Bang priista", en Voz y voto, México, núm. 53, julio de 1997, pp. 42-43
- Alcocer V, Jorge, "Prospectiva electoral", en Proceso, México, núm. 1077, 22 de junio de 1997, pp. 44-46
- Alcocer V., Jorge., "Futuro perredista", en Proceso, México, núm. 1065, 30 de marzo de 1997, pp 36-38
- Alcocer V., Jorge, "Notas para un balance del futuro", en Voz y voto, México, núm. 53, julio de 1997, pp 27-29.
- Alcocer V., Jorge, "Dureza de las cifras", en Voz y voto, México, núm. 49, marzo de 1997, pp 33-35.
- Alcocer V., Jorge, "Novedades de campaña", en Voz y voto, México, núm 53, julio de 1997, pp 8-10
- Alduncin Abitia, Enrique, "Encuestas y psicología social del mexicano", en Este País, México, núm 74, mayo de 1997, pp. 17-19.
- Alduncin Abitia, Enrique y Covarrubias, Ana Cristina, "Encuestitis", en Voz y voto, México, núm. 51, mayo de 1997, pp. 47 y 48..
- Becerra, Ricardo, "El Tercer Congreso del PRD: la transición con izquierda", en Nexos, México, núm. 214, octubre de 1995, pp. 14-16
- Beltrán, Ulices y Vaidivia, Marcos, "La capacidad predictiva de las encuestas preelectorales", en Este País, México, núm 71, febrero de 1997, pp. 2-8.
- Bravo, Marcela, "Competencia electoral y financiamiento a partidos" en Apunte Electoral de El Nacional, México, núm 2, 17 de abril de 1997, pp 1-8
- Castañeda, Jorge G., "Alianzas posibles", en Proceso, México, núm. 1054, 12 de enero de 1997, pp. 40-41
- Gilly, Adolfo, "El perfil del PRD", en Cuadernos de Nexos, México, núm 152, agosto de 1990
- Hinojosa, Juan José, "La tentadora alianza", en Proceso, México, núm. 1054, 12 de enero de 1997, p. 38

-Lizaola G., Mónica, "DF: democracia en la región mas transparente", en Voz y voto, México, núm 52, junio de 1997, pp. 46-48.

-López Montiel, Gustavo, "La contienda por el D. F.", en Apunte Electoral de El Nacional, México, núm. 5, 24 de abril de 1997.

-Monsiváis, Carlos, "De los sentimientos electorales", en Proceso, México, núm. 1080, 13 de julio de 1997, pp 8-9.

-Nohlen, Dieter, "Sistemas electorales y gobernabilidad", en Examen, México, año 5, núm. 49, junio de 1993, pp. 11-14.

-Peschard Mariscal, Jacqueline, "Las elecciones en el Distrito Federal entre 1964 y 1985", en Estudios Sociológicos de El Colegio de México, México, vol. VI, núm. 16, enero-abril de 1987, pp. 67-101.

-Prud'homme, Jean-Francois, "Ideas e imágenes partidistas", en Nexos, México, núm. 232, abril de 1997, pp. 11-13.

-Silva-Herzog Márquez, Jesús, "Saldos de la batalla", en Voz y voto, México, núm 53, julio de 1997, pp 4-7

-Silva-Herzog Márquez, Jesús, "Cuatro tramas electorales", en Nexos, México, núm. 233, mayo de 1997, 40-45.

-Sirvent, Carlos y Delgadillo, Fausto, "Realineamiento del voto y nuevo orden electoral 1997", en Apunte Electoral de El Nacional, México, núm. 1, 10 de abril de 1997, pp. 1-8

-Sirvent, Carlos, "Las plataformas electorales", en Apunte Electoral de El Nacional, México, núm. 5, 9 de mayo de 1997, p. 1.

• Folletos

-Documentos de trabajo 1 y 2(folleto), Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, Centro de Documentación (Archivo Histórico), Carpeta I y II, Sección Orígenes del PRD.

-Plataforma Común del Frente Democrático Nacional(folleto), Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, Centro de Documentación (Archivo Histórico), Carpeta I y II, Sección Orígenes del PRD.

-Resoluciones del III Congreso Nacional del PRD (Cuaderno de trabajo) (folleto), México, Programa de Formación Política Básica, Secretaría de Formación Política, Comité Ejecutivo Nacional (PRD), 25 de agosto de 1995. Folleto.

- **Discursos y conferencias**

-Conferencia dictada el día 27 de agosto de 1997 por José Woldenberg, presidente del Instituto Federal Electoral en la Casa de la Cultura de la Delegación Magdalena Contreras. (Grabación personal).

-Discurso del 14 de septiembre de 1988, Instituto de estudios de la Revolución Democrática, Centro de Documentación (Archivo Histórico), Carpeta 2, Sección Orígenes del PRD (Llamamientos)

-Discurso del 21 de octubre de 1988, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, Centro de Documentación (Archivo Histórico), Carpeta 2, Sección Orígenes del PRD (Llamamientos).

- **Documentos básicos del PRD.**

-Documentos básicos. Declaración de principios y estatutos, México, Comité Ejecutivo Nacional (PRD), Secretaría de Comunicación, 1991. (Documentos básicos, primera versión)

-Documentos básicos, (tomo I y II), México, Comité Ejecutivo Nacional (PRD), Secretaría de Organización, 1993. (Documentos básicos, segunda versión).

-Declaración de principios Programa, Primera Ed , México, Comité Ejecutivo Nacional, 1998 (Documentos básicos, tercera versión).

-Estatutos, Primera Ed., México, Comité Ejecutivo Nacional (PRD), 1998. (Documentos básicos, tercera versión).

-Perspectiva y estrategia rumbo al 2000, Primera Ed., México, D. F., Comité Ejecutivo Nacional (PRD), 1998. (Documentos básicos, tercera versión).

- **Leyes y decretos.**

-Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, México, Secretaría de Gobernación, 1996.

-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Dirección General de Gobierno, Secretaría de Gobernación, 1995.

-Diario Oficial de la Federación, 26 de julio de 1994.

-Diario Oficial de la Federación, 22 de noviembre de 1996.

-Diario Oficial de la Federación, 22 de agosto de 1996.

-Diario Oficial de la Federación, 10 de agosto de 1987

- Seguimiento informativo en los periódicos: La Jornada, El Universal y El Financiero, de enero de 1997 a agosto del mismo año, así como seguimiento de la revista Proceso, Voz y voto, Este País y Nexos durante el mismo periodo

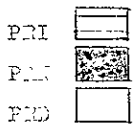
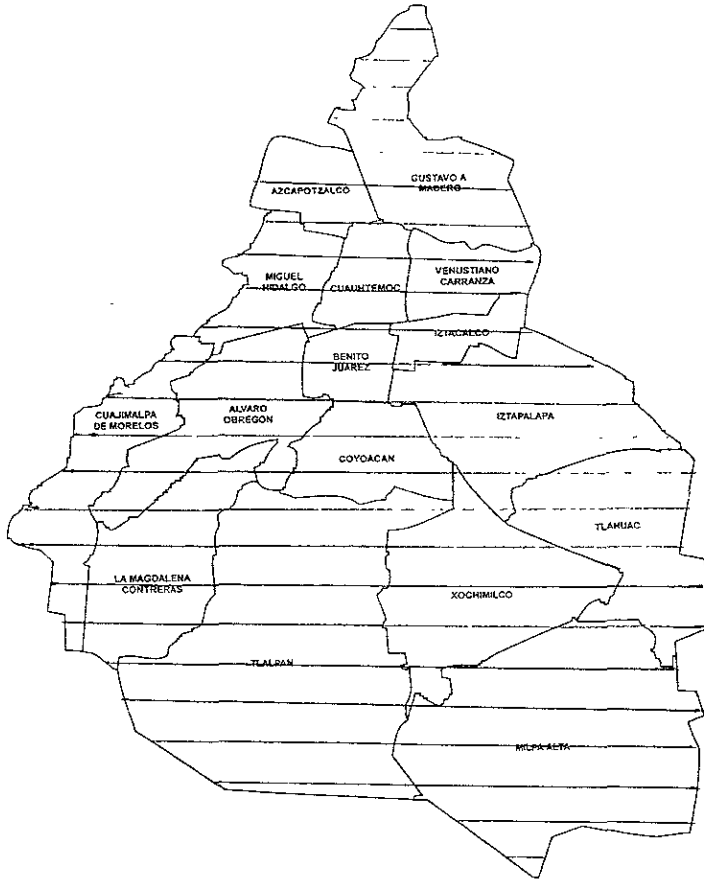
ANEXO. PARTE UNO (Cuadros, recopilación particular).

| Resultados de los sondeos preelectorales de opinión sobre la elección de Jefe de Gobierno del D. F. 1997 (Enero-Junio) | | | | | | | | | |
|---|---|----------------------|----|----------------------|----|----------|----------|----------|-------------|
| Agencia Publicación | y | Fecha realización | de | Fecha publicación | de | PRI % | PRD % | PAN % | Restos % |
| Covarrubias y Asociados, S C /Voz y Voto | | 17-19/II/97 | | II/97 | | 17 | 21 | 39 | 23 |
| CEO, U de G /Universal | | no se indica | | 13/II/97 | | 17.5 | 23.5 | 42.9 | 16.1 |
| IPN/Financiero | | no se indica | | 14/II/97 | | 24.6 | 19.8 | 26.4 | 29.2 |
| Indemerc-Louis Harris/ Financiero | | I/97 | | 14/II/97 | | 19 | 19 | 25 | 37 |
| Dpto Invest Reforma/Reforma | | 14-16/II/97 | | 18/II/97 | | 16 | 24 | 31 | 29 |
| Reforma | | 3-4/III/97 | | 7/III/97 | | 19 | 26 | 24 | 31 |
| CEO, U de G /Financiero | | 13-14/III/97 | | 20/III/97 | | 18.2 | 34.5 | 16.3 | 31 |
| Dpto Invest Reforma/Reforma | | 20-25/III/97 | | 2/IV/97 | | 23 | 29 | 27 | 21 |
| Boga, S. C./La Prensa | | IV/97 | | 7/IV/97 | | 27.3 | 32.6 | 22.7 | 17.4 |
| Universal | | no se indica | | 7/IV/97 | | 26.4 | 30.6 | 34.7 | 8.3 |
| GEO/ El Economista | | 4-5/IV/97 | | 14/IV/97 | | 22.0 | 21.3 | 19.0 | 37.7 |
| Dpto Invest Reforma/Reforma | | 18-20/IV/97 | | 24/IV/97 | | 20 | 35 | 24 | 21 |
| Covarrubias y Asociados, S C /Voz y Voto | | no se indica | | V/97 | | 23 | 26 | 31 | 20 |
| IMOP/El Nacional | | IV/97 | | 8/V/97 | | 21 | 32 | 27 | 20 |
| CEO, U de G /Financiero | | 26-27/IV/97 | | 10/V/97 | | 18.6 | 37.6 | 26.0 | 17.8 |
| El Día/El Día | | no se indica | | 12/V/97 | | 18.5 | 35 | 18 | 28.5 |
| Servicios de Imagen y Publicidad/ El Nacional | | IV/97 | | 13/V/97 | | 21.3 | 24.7 | 22.9 | 30.1 |
| Bello-La Prensa/El Nacional | | 7/IV/97 | | 13/V/97 | | 26.7 | 31.8 | 20.3 | 21.2 |
| Covarrubias-Crónica/El Nacional | | 13/IV/97 | | 13/V/97 | | 23 | 26 | 31 | 20 |
| GEO-UAM/ El Nacional | | 24/IV/97 | | 13/V/97 | | 21.8 | 25.0 | 17.4 | 35.8 |
| Berúmen y Asoc/ El Nacional | | 9-11/V/97 | | 17/V/97 | | 21.5 | 32.2 | 16.7 | 29.6 |
| GEO-Economista/El Nacional | | 3/V/97 | | 19/V/97 | | 22.5 | 27.1 | 20.4 | 30 |

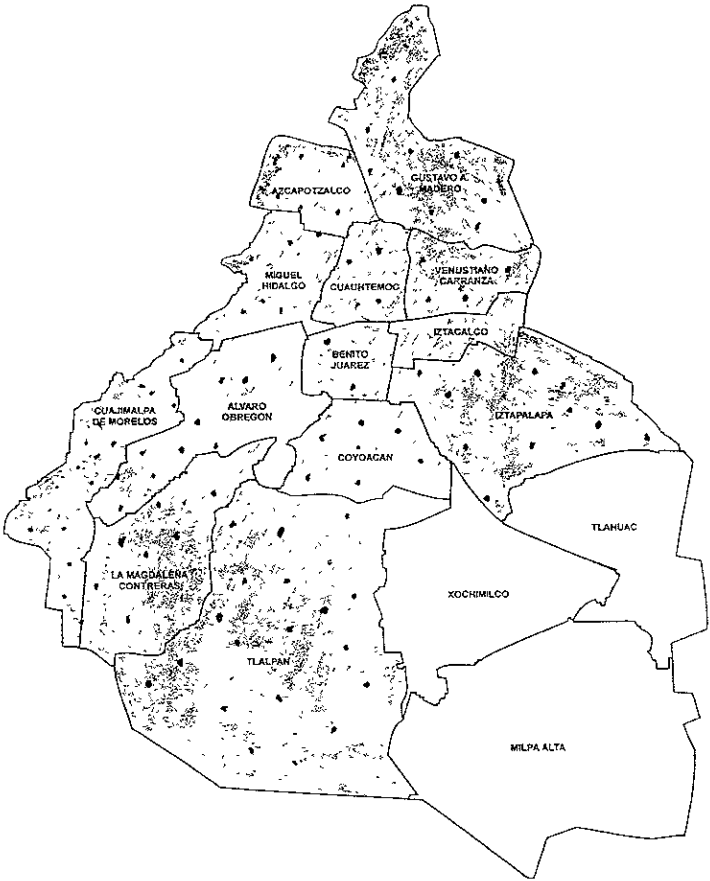
| Agencia y Publicación | Fecha realización de | Fecha publicación de | PRI % | PRD % | PAN % | Restos % |
|--|----------------------|----------------------|-------|-------|-------|----------|
| El Día/El Día | no se indica | 19/V/97 | 25.5 | 38.5 | 18.0 | 18.0 |
| Alduncin y Asoc-Universal/Universal | 12-13/V/97 | 19/V/97 | 19.0 | 28.0 | 20.8 | 32.2 |
| Dpto Invest Reforma/Reforma | 22-23/V/97 | 25/V/97 | 19 | 39 | 19 | 23 |
| Indermerc-Jornada/El Nacional | 14/V/97 | 26/V/97 | 17.2 | 33.0 | 17.2 | 32.6 |
| GEO-Economista/El Nacional | 10/V/97 | 26/V/97 | 19.1 | 28.7 | 16.5 | 35.7 |
| Consulta-Berúmen y Asoc /El Nacional (intercección) | 9-11/V/97 | 26/V/97 | 21.6 | 36.2 | 18.7 | 23.5 |
| Consulta-Berúmen y Asoc /El Nacional (intercección-urna) | 9-11/V/97 | 26/V/97 | 18.3 | 30.8 | 15.2 | 35.7 |
| Covarrubias y Asoc /Voz y Voto | 16-18/V/97 | V/97 | 17 | 32 | 18 | 33 |
| Alduncin y Asoc-Universal/Universal (urnas) | 27-29/V/97 | 3/V/97 | 17.0 | 43.7 | 20.6 | 18.7 |
| Alduncin y Asoc-Universal/Universal (oral) | 27-29/V/97 | 3/V/97 | 19.8 | 45.1 | 19.6 | 15.5 |
| Dpto Invest Reforma/Reforma | 7-8/V/97 | 11/V/97 | 21 | 46 | 22 | 11 |
| Dpto Invest. Reforma/Reforma | 14-15/V/97 | 18/V/97 | 19 | 38 | 19 | 24 |
| Berúmen y Asoc./El Nacional (vivienda) | 21-23/V/97 | 26/V/97 | 22 | 40 | 15 | 23 |
| Berúmen y Asoc /El Nacional (calle) | 21-23/V/97 | 26/V/97 | 22 | 45 | 14 | 19 |
| Consulta,S.A de CV./El Nacional (calle) | 20-22/V/97 | 26/V/97 | 17.0 | 35.1 | 15.5 | 32.4 |
| Consulta,S.A de CV /El Nacional (vivienda) | 20-22/V/97 | 26/V/97 | 15.2 | 33.1 | 14.9 | 36.8 |
| Dpto Invest Reforma/Reforma | 25-26/V/97 | 27/V/97 | 16 | 39 | 15 | 30 |
| Dpto Invest Reforma/Reforma (asignación) | 25-26/V/97 | 27/V/97 | 20 | 48 | 19 | 13 |
| | | | | | | |

ANEXO. PARTE DOS.

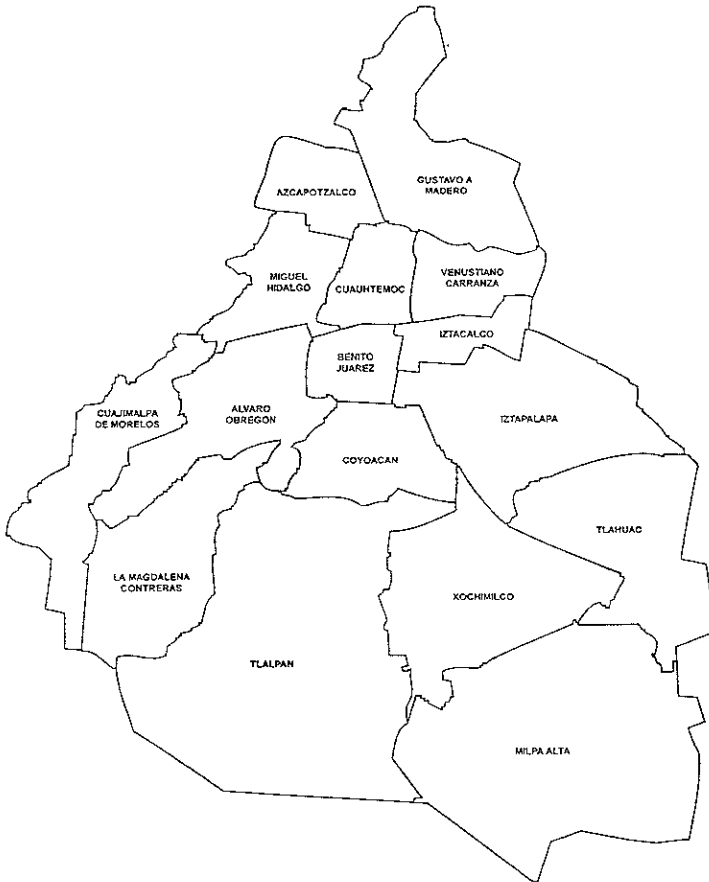
Partido político que obtuvo la mayoría de votos por delegación en la elección de Representantes a la Asamblea del DF, 1994.



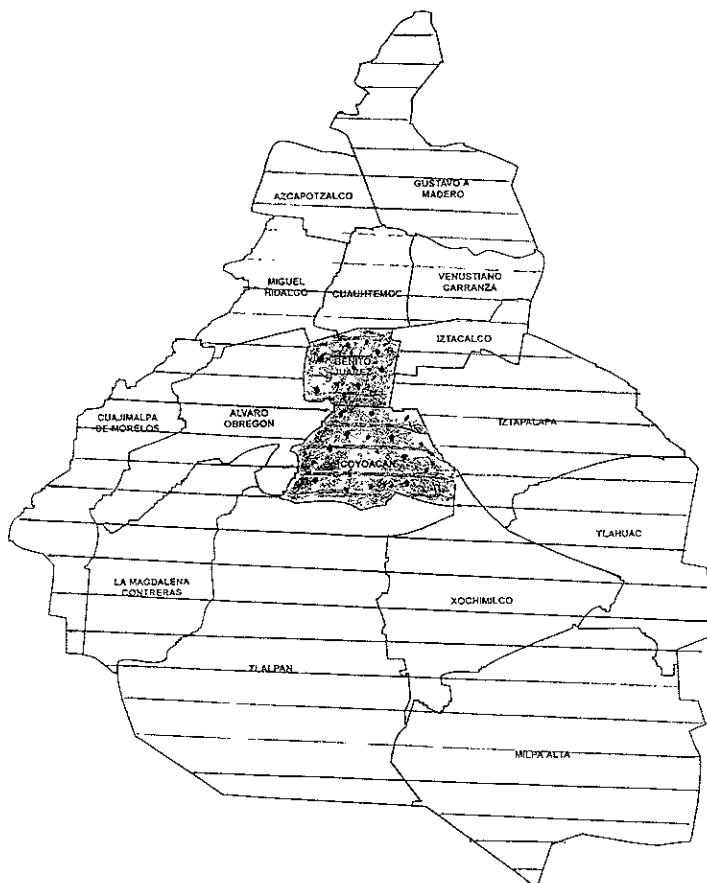
Partido político que obtuvo el segundo lugar en la votación por delegación en la elección de Representantes a la Asamblea del DF, 1994.



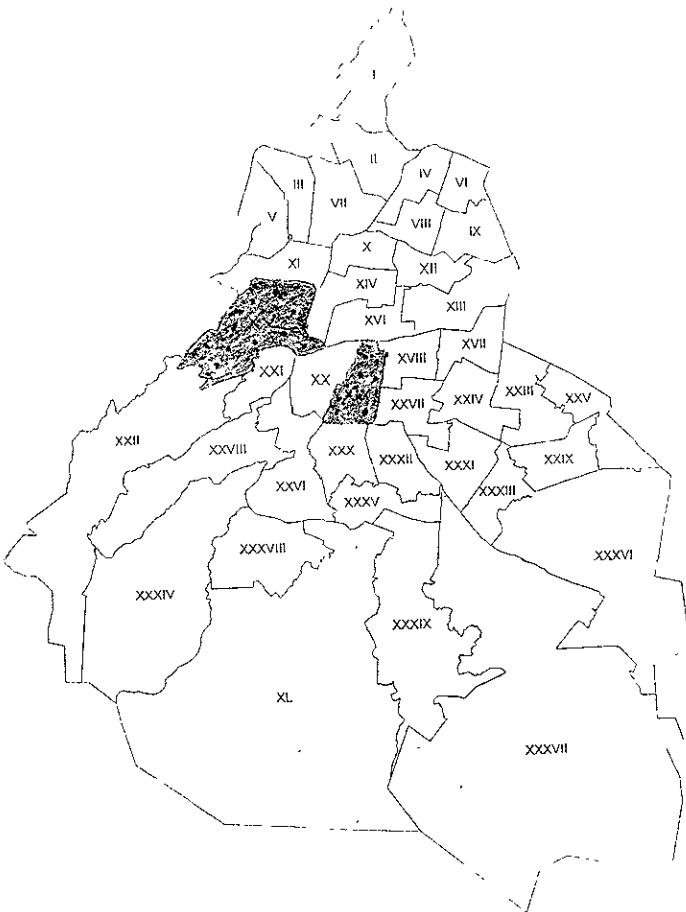
Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del DF por
Mayoría Relativa. Partido que obtuvo la mayoría de votos por
delegación, 1997.



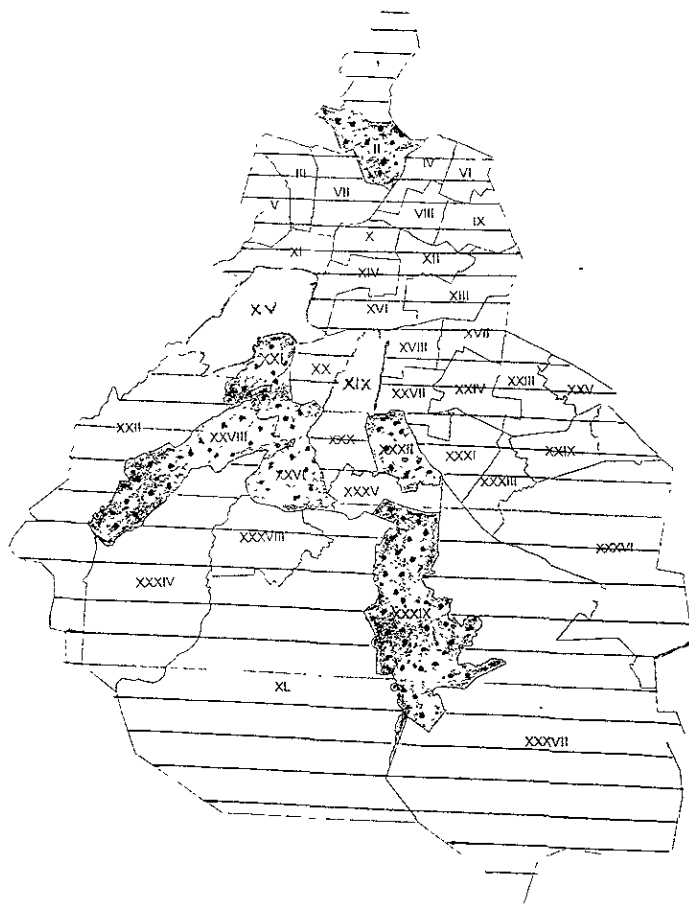
Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del DF por
Mayoría Relativa. Partido que obtuvo el segundo lugar en la
votación por delegación, 1997.



Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del DF por el Principio de Mayoría Relativa. Partido que obtuvo la mayoría de votos por distrito electoral, 1997.



Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del DF por el Principio de Proporción Relativa. Partido que obtuvo el segundo lugar en la elección por Distrito Local, 1997.



PRI 
PAN 
PRD 

Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del DF por el Principio de Mayoría Relativa. Partido que obtuvo el tercer lugar en la votación por distrito electoral, 1997.



- FRI
- PAN
- PRD